



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.- Excma. Diputación (Intervención). Teléfono 987 292 171. Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.-Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.	Jueves, 3 de junio de 1999 Núm. 125	Depósito legal LE-1-1958. Franqueo concertado 24/5. Coste franqueo: 12 ptas. No se publica domingos ni días festivos.																														
SUSCRIPCION Y FRANQUEO	ADVERTENCIAS	INSERCIONES																														
<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Precio (ptas.)</th> <th>IVA (ptas.)</th> <th>Franqueo (ptas.)</th> <th>Total (ptas.)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Anual</td> <td>6.945</td> <td>278</td> <td>3.600</td> <td>10.823</td> </tr> <tr> <td>Semestral</td> <td>3.870</td> <td>155</td> <td>1.800</td> <td>5.825</td> </tr> <tr> <td>Trimestral</td> <td>2.345</td> <td>94</td> <td>900</td> <td>3.339</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicio corriente</td> <td>70</td> <td>3</td> <td>-</td> <td>73</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicios anteriores</td> <td>85</td> <td>3</td> <td>-</td> <td>88</td> </tr> </tbody> </table>		Precio (ptas.)	IVA (ptas.)	Franqueo (ptas.)	Total (ptas.)	Anual	6.945	278	3.600	10.823	Semestral	3.870	155	1.800	5.825	Trimestral	2.345	94	900	3.339	Ejemplar ejercicio corriente	70	3	-	73	Ejemplar ejercicios anteriores	85	3	-	88	<p>1.ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.</p> <p>2.ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se enviarán a través de la Subdelegación del Gobierno.</p>	<p>125 ptas. por línea de 85 mm., salvo bonificaciones en casos especiales para municipios. Carácter de urgencia: Recargo 100%.</p>
	Precio (ptas.)	IVA (ptas.)	Franqueo (ptas.)	Total (ptas.)																												
Anual	6.945	278	3.600	10.823																												
Semestral	3.870	155	1.800	5.825																												
Trimestral	2.345	94	900	3.339																												
Ejemplar ejercicio corriente	70	3	-	73																												
Ejemplar ejercicios anteriores	85	3	-	88																												

SUMARIO



	Página		Página
Subdelegación del Gobierno	-	Administración Local	24
Diputación Provincial	1	Administración de Justicia	24
Administración General del Estado	-	Anuncios Particulares	24
Administraciones Autonómicas	24	Contiene Anexo	

Excma. Diputación Provincial de León

SERVICIO RECAUDATORIO PROVINCIAL

Demarcación de León 1.ª

Don Angel Arias Fernández, Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación de la Demarcación de León 1.ª del Servicio de Recaudación de la Excma. Diputación Provincial de León. oficinas situadas en León, calle Las Fuentes, 6 - 1.

Hago saber: Que los sujetos pasivos que a continuación se relacionan figuran como deudores a los Ayuntamientos que se expresan, por los débitos y años que también se detallan:

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL	NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO		
		RECIBO	LA DEUDA	VOLUNTARIO

AYUNTAMIENTO DE MANSILLA DE LAS MULAS

Concepto de los Débitos: Imp.Vehiculos Tracción Mekan. - Año 1.998 -

ABDENNBI AMIR	AV PICOS DE EUROPA	00000	MANSILLA MULAS	6	5.892	31/05/1998
AMIR ABDENNBI	AV PICOS DE EUROPA	00000	MANSILLA DE LAS MU	47	5.892	31/05/1998
BARAGAÑO FERNANDEZ MANUEL VICE	PZ.LA LEÑA	00026	MANSILLA MULAS	85	2.182	31/05/1998
BARREDO SOLIS JOSE	CL PEÑON	00002	MANSILLA MULAS	113	5.892	31/05/1998
CAÑAN BARDON JESUS	CL.CONCEPCION	00026	MANSILLA MULAS	178	5.892	31/05/1998
CASADO EXTREMADOURO JOSE	LG.	00000	MANSILLA MULAS	211	5.892	31/05/1998
CASADO EXTREMADOURO JOSE A.	LG.	00000	MANSILLA MULAS	212	5.892	31/05/1998
DIAZ FERNANDEZ JOSE MANUEL	CR.GENERAL	00015	MANSILLA MULAS	277	12.437	31/05/1998
ESCUDERO LOPEZ ELENA	CL.P.ESLA	00000	MANSILLA MULAS	299	5.892	31/05/1998
FERNANDEZ GONZALEZ CELESTINO	PUENTE	00008	MANSILLA MULAS	319	5.892	31/05/1998
GARCIA GARCIA FRANCISCO	PZ.LA LEÑA	00017	MANSILLA MULAS	377	2.182	31/05/1998
GARCIA MARTINEZ JUAN ANTONIO	CL.CASTILLO	00002	MANSILLA MULAS	383	12.437	31/05/1998
GARRIDO GONZALEZ MIGUEL A.	CL.CONCEPCION	00005	MANSILLA MULAS	406	2.182	31/05/1998
GARRIDO GONZALEZ MIGUEL ANGEL	CL.CONCEPCION	00005	MANSILLA MULAS	407	2.182	31/05/1998
GOMEZ BERNARDO VILLAR JOSE LUI	PEDRO ARAGONESES	00002	MANSILLA MULAS	408	5.892	31/05/1998



DEUDORES	DOMICILIO FISCAL			NUMERO RECIBO	IMPORTE DE FIN PERIODO	
					LA DEUDA	VOLUNTARIO
JESUS DE DOMINGUEZ MANUEL	CL PUENTE	00001	MANSILLA MULAS	483	5.892	31/05/1998
JIMENEZ SIMON JUAN JOSE	CL.SAN AGUSTIN	00007	MANSILLA MULAS	508	5.892	31/05/1998
JUAREZ PEREZ TOMAS	CL.FUENTE PRADOS	00000	MANSILLA MULAS	510	5.892	31/05/1998
JUAREZ PEREZ TOMAS	CL.FUENTE LOS PRADOS	00000	MANSILLA MULAS	511	5.892	31/05/1998
LOPEZ GONZALEZ MARIA JESUS	PZ.LA LEÑA	00019	MANSILLA MULAS	549	5.892	31/05/1998
MARTINEZ DEBER CONCEPCION	CL LAS ERAS	00020	MANSILLA MULAS	579	5.892	31/05/1998
MENGUEZ DIAZ DANIEL FELIX	CL.SAN AGUSTIN	00008	MANSILLA MULAS	611	5.892	31/05/1998
MENGUEZ DIAZ DANIEL FELIX	CL.SAN AGUSTIN	00000	MANSILLA MULAS	612	12.437	31/05/1998
MOURA MONTESERIN JOSE RICARDO	PZ DEL GRANO	00020	MANSILLA DE LAS MU	639	5.892	31/05/1998
MOURA SANCHEZ ALFONSO	PZ.DEL GRANO	00000	MANSILLA MULAS	641	5.892	31/05/1998
MOURA SANCHEZ ALFONSO	PZ.DEL GRANO	00000	MANSILLA MULAS	642	14.401	31/05/1998
PACHO VOCES ROBERTO	PZ.GRANO	00023	1 MANSILLA MULAS	671	7.310	31/05/1998
PEREZ DE LA PUENTE AURELIO	CL.POSTIGO	0021N	MANSILLA MULAS	691	12.437	31/05/1998
PRIETO PEREZ SIMON	CL LAS ERAS	00020	MANSILLA MULAS	729	5.892	31/05/1998
REDONDO BLANCO MARCELINO	AV.VALLADOLID	00049	1 MANSILLA MULAS	741	5.892	31/05/1998
RODRIGUEZ FERRERA ANTONIO	DS.FAROLES	00000	MANSILLA MULAS	775	12.437	31/05/1998
RODRIGUEZ FERRERA ANTONIO	AV.PICOS DE EUROPA	00000	MANSILLA MULAS	776	5.892	31/05/1998
RUBIO GUTIERREZ JOSE MANUEL	VALLADOLID	00058	MANSILLA MULAS	830	5.892	31/05/1998
RUBIO GUTIERREZ JOSE MANUEL	VALLADOLID	00058	1ºD MANSILLA MULAS	831	12.437	31/05/1998

AYUNTAMIENTO DE ONZONILLA

Concepto de los Débitos: Imp.Vehiculos Tracción Mecan. - Año 1.998 -

ALONSO HIDALGO RAFAEL	CL.LA VEGA	00007	ONZONILLA	86	6.804	31/05/1998
AUTOMOVILES PARIS CB	CTR ZAMORA KM 9	00000	ONZONILLA	125	6.804	31/05/1998
AUTOMOVILES PARIS CB	CTR ZAMORA KM 9	00000	ONZONILLA	126	8.442	31/05/1998
CANTERAS DE CUARCITA S.CLODIO	PG.INDUSTRIAL	00078	ONZONILLA	197	29.610	31/05/1998
CIMAC CONTROL SL	PL.INDUSTRIAL	00008	ONZONILLA	230	6.804	31/05/1998
GARCIA CENTENO MARIA CARMEN	CL.LA VIRGEN	00011	VILECHA	402	6.804	31/05/1998
GARCIA FIDALGO DIONISIO	LG.	00000	VILECHA	407	882	31/05/1998
GONZALEZ IBAN JUAN MANUEL	CL.SAN ISIDRO	00002	TORNEROS BERNESGA	471	6.804	31/05/1998
INPRONOR SL	PL.INDUSTRIAL	00000	ONZONILLA	561	14.364	31/05/1998
LEONESA DE CARBONES Y LEÑAS SL	CMNO VILECHA-RIBASEC	00000	ONZONILLA	600	23.688	31/05/1998
LEONESA DE CARBONES Y LEÑAS SL	CM. VILECHA-RIBASECA	00000	ONZONILLA	601	29.610	31/05/1998
LORENZANA MARTINEZ MIGUEL A.	CL.EL PONTON	00002	ANTIMIO DE ABAJO	652	14.364	31/05/1998
LORENZANA MARTINEZ MIGUEL A.	CL.EL PONTON	00002	ANTIMIO DE ABAJO	653	6.804	31/05/1998
MARTINEZ MONJE ISIDRO	CR.N.-630 KM 8.7	00000	ONZONILLA	746	14.364	31/05/1998
MAUS FERRERO ANGEL	CL.SAN FRANCISCO	00003	VILECHA	755	6.804	31/05/1998
MENENDEZ ALIAS INMACULADA	CL.DOCTOR FLEMING	00029	VILECHA	763	14.364	31/05/1998
PRIETO GIL ANA ESMERALDA	CL.DOCTOR FLEMING	00016	VILECHA	849	14.364	31/05/1998
SUAREZ BAENA M. CARMEN	CTRÁ. ZAMORA	00000	ONZONILLA	957	14.364	31/05/1998

AYUNTAMIENTO DE LA POLA DE GORDON

Concepto de los Débitos: Agua / Basura / Alcantarillado - Año 1.997 -

ABAJO FERNANDEZ MIGUEL ANGEL D	CL.CAPITAN LOZANO	00014	1ºI LA POLA DE GORDON	2	3.061	31/05/1998
BUTRON OTERO MIGUEL	CL.CONSTITUCION	00148	1ºB LA POLA DE GORDON	165	880	31/05/1998
CABEZAS MARTINEZ-MAXIMO	CL.CAPITAN LOZANO	00020	BJB LA POLA DE GORDON	181	880	31/05/1998
CABEZAS MARTINEZ-MAXIMO	CL.CAPITAN LOZANO	00020	BJA LA POLA DE GORDON	182	1.859	31/05/1998
DIAZ PASTOR HERMINIO	CL.CONSTITUCION	00073	1º LA POLA DE GORDON	288	880	31/05/1998
DIEZ FERNANDEZ GERARDO	CL.DAUIZ Y VELARDE	00008	1ºD STA LUCIA DE GORDO	296	880	31/05/1998
DIEZ GARCIA BENIGNA	CL.JESUS FDEZ RUIZ	00000	STA LUCIA DE GORDO	297	2.466	31/05/1998
DIEZ RODRIGUEZ GAUDIOSA	CL.CONSTITUCION	00084	BJI LA POLA DE GORDON	308	880	31/05/1998
DIEZ RODRIGUEZ GAUDIOSA	CL.CONSTITUCION	00084	1º LA POLA DE GORDON	309	880	31/05/1998
FERNANDEZ GARCIA JAVIER	AV.CARDENAL AGUIRRE	00017	BJ LA POLA DE GORDON	357	880	31/05/1998
GARCIA AMORES ANASTASIO	CL.CONSTITUCION	00025	LA POLA DE GORDON	428	880	31/05/1998
GUTIERREZ ALVAREZ RAMONA	CL.CONSTITUCION	00090	LA POLA DE GORDON	624	880	31/05/1998
GUTIERREZ GONZALEZ AVELINO	CL.EL MILLAR	00027	B HUERGAS DE GORDON	632	880	31/05/1998
PEREZ ALVAREZ SENIN	PS.SALINAS	00008	BAR STA LUCIA DE GORDO	905	880	31/05/1998

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL				NUMERO RECIBO	IMPORTE DE FIN PERIODO	
						LA DEUDA	VOLUNTARIO
PEREZ REDONDO HIGINIO	CL.REINO DE LEON	00001	1°I	STA LUCIA DE GORDO	922	880	31/05/1998
PULGAR ZAYAS LUIS	CL.CONSTITUCION	00015		LA POLA DE GORDON	944	880	31/05/1998
RIVERO RAMON	CL.JESUS FDEZ RUIZ	00000		STA LUCIA DE GORDO	972	880	31/05/1998
SUAREZ ALVAREZ FRANCISCO	CL.JOSE DE PAZ	00000		STA LUCIA DE GORDO	1.099	880	31/05/1998
TEJEIRO GONZALEZ JOSE	CL.CONSTITUCION	00134		LA POLA DE GORDON	1.137	880	31/05/1998
TINTURE VDA DE	CL.EL MILLAR	00029	B	HUERGAS DE GORDON	1.138	880	31/05/1998
VILDA GARCIA AURELIO	TR.MAGALLANES	00000		STA LUCIA DE GORDO	1.190	880	31/05/1998
ABAJO FERNANDEZ MIGUEL ANGEL D	CL.CAPITAN LOZANO	00014	1°I	LA POLA DE GORDON	2	2.661	31/05/1998
BUTRON OTERO MIGUEL	CL.CONSTITUCION	00148	1°B	LA POLA DE GORDON	165	880	31/05/1998
CABEZAS MARTINEZ MAXIMO	CL.CAPITAN LOZANO	00020	BJB	LA POLA DE GORDON	181	880	31/05/1998
CABEZAS MARTINEZ MAXIMO	CL.CAPITAN LOZANO	00020	BJA	LA POLA DE GORDON	182	880	31/05/1998
DIAZ PASTOR HERMINIO	CL.CONSTITUCION	00073	1°	LA POLA DE GORDON	287	1.377	31/05/1998
DIEZ FERNANDEZ GERARDO	CL.DAOIZ Y VELARDE	00008	1°D	STA LUCIA DE GORDO	296	880	31/05/1998
DIEZ GARCIA BENIGNA	CL.JESUS FDEZ RUIZ	00000		STA LUCIA DE GORDO	297	2.466	31/05/1998
DIEZ RODRIGUEZ GAUDIOSA	CL.CONSTITUCION	00084	BJI	LA POLA DE GORDON	308	880	31/05/1998
DIEZ RODRIGUEZ GAUDIOSA	CL.CONSTITUCION	00084	1°	LA POLA DE GORDON	309	880	31/05/1998
FERNANDEZ GARCIA JAVIER	CL.CARDENAL AGUIRRE	00017	BJ	LA POLA DE GORDON	357	880	31/05/1998
GARCIA AMORES ANASTASIO	CL.CONSTITUCION	00025		LA POLA DE GORDON	428	880	31/05/1998
GUTIERREZ ALVAREZ RAMONA	CL.CONSTITUCION	00090		LA POLA DE GORDON	623	880	31/05/1998
JIMENEZ JIMENEZ M ISABEL	CL.LUIS VIVES	00014		LA POLA DE GORDON	683	880	31/05/1998
PEREZ ALVAREZ SENIN	PS.SALINAS	00008	BAR	STA LUCIA DE GORDO	904	880	31/05/1998
PEREZ FELIX	CL.CONSTITUCION	00015		LA POLA DE GORDON	912	880	31/05/1998
PEREZ REDONDO HIGINIO	CL.REINO DE LEON	00001	1°I	STA LUCIA DE GORDO	922	880	31/05/1998
RIVERO RAMON	CL.JESUS FDEZ RUIZ	00000		STA LUCIA DE GORDO	971	880	31/05/1998
SUAREZ ALVAREZ FRANCISCO	CL.JOSE DE PAZ	00000		STA LUCIA DE GORDO	1.095	880	31/05/1998
SUAREZ SIERRA FRANCISCO	CL.CONSTITUCION	00052		LA POLA DE GORDON	1.123	880	31/05/1998
TEJEIRO GONZALEZ JOSE	CL.CONSTITUCION	00134		LA POLA DE GORDON	1.133	880	31/05/1998
TINTURE VDA DE	CL.EL MILLAR	00029	B	HUERGAS DE GORDON	1.134	880	31/05/1998
VILDA GARCIA AURELIO	TR.MAGALLANES	00000		STA LUCIA DE GORDO	1.188	880	31/05/1998

Concepto de los Débitos: Imp.Vehiculos Tracción Mecan. - Año 1.998 -

ABAJO FERNANDEZ MIGUEL ANGEL	CL.CAPITAN LOZANO	00014	1°C	LA POLA DE GORDON	4	7.121	31/05/1998
AGUION VAZQUEZ JOSE LUIS	CL.VICTOR FERNANDEZ	00018	2-D	SANTA LUCIA	13	7.121	31/05/1998
ALCALDE DELGADO RICARDO	CL.PRINCIPE ASTURIAS	00026		CIÑERA	29	7.121	31/05/1998
ALCALDE SANTOS M TERESA	LG.	00000		LA POLA DE GORDON	34	2.432	31/05/1998
ALONSO ALVAREZ FCO JAVIER	CL.EL SARDONAL 3	00003	3I	CIÑERA	50	7.121	31/05/1998
ALONSO ALVAREZ FCO JAVIER	CL.EL SARDONAL 3	00003	3I	CIÑERA	51	7.121	31/05/1998
ALONSO MENCIA LUIS	CL.PLAZOLETA MINERO	00000	B3	CIÑERA	77	7.121	31/05/1998
ALVAREZ ARAGON PEDRO	CL.LA NOGAL	00000		CABORNERA	95	7.121	31/05/1998
ALVAREZ ARAGON PEDRO	CL.LA NOGAL	00000		CABORNERA	96	15.034	31/05/1998
ALVAREZ CANGA M DE LA CRUZ	CL.EL SARDONAL	00002		CIÑERA	100	7.121	31/05/1998
ALVAREZ DIEZ PEDRO VALER	CL.LA CONSTITUCION	00070		LA POLA DE GORDON	107	7.121	31/05/1998
ALVAREZ DIEZ PEDRO VALER	CL.LA CONSTITUCION	00070		LA POLA DE GORDON	108	7.121	31/05/1998
ALVAREZ GUTIERREZ JOSE M	CL.LA CONSTITUCION	00000		LA POLA DE GORDON	117	7.121	31/05/1998
ALVAREZ RODRIGUEZ JOSE LUIS	CL.LA CONSTITUCION	00153		LA POLA DE GORDON	144	7.121	31/05/1998
ALVAREZ TORIBIO MANUEL	CL.LA HUERGA	00010	2I	GERAS	148	15.034	31/05/1998
ÁRGUELLES VAZQUEZ JOSE M	CL.AL JESUS FDEZ RUI	00000		SANTA LUCIA	161	7.121	31/05/1998
ARIAS QUIÑONES LUIS JAVIER	CL.LA CONSTITUCION	00032		LA POLA DE GORDON	202	15.034	31/05/1998
BROCAL COQUE ANTONIO	CL.REAL	00001		LOS BARRIOS GORDON	303	2.432	31/05/1998
BROCAL COQUE ANTONIO	CL.REAL	00001		LOS BARRIOS GORDON	304	7.121	31/05/1998
CAÑIZARES RUIZ FAUSTINO	AV.PRINCIPE ASTURIAS	00013		CIÑERA	309	6.334	31/05/1998
CAMPO DIEZ JOSE ANGEL	LG.	00000		LA POLA DE GORDON	348	7.121	31/05/1998
CARBALLAL ALVAREZ FERNANDO	LG.	00000		CIÑERA	362	15.034	31/05/1998
CARDENAS GARCIA LUIS	CL.CAPITAN LOZANO	00035	1D	LA POLA DE GORDON	363	15.034	31/05/1998
CODINA GONZALEZ CARLOS	CL.REAL	00000		PEREDILLA	427	15.034	31/05/1998
CODINA GONZALEZ CARLOS	CL.REAL	00000		PEREDILLA	428	15.034	31/05/1998
CORTES SAEZ CASIMIRO	CL.PRINCIPE ASTURIAS	00023		CIÑERA	442	15.034	31/05/1998
CUADRA RUIZ ISABEL	CL.CARRETERA	00000		CIÑERA	449	7.121	31/05/1998
CUESTA DE LA VILLACE TEODORO	CL.PARQUE DEL MINERO	00001		CIÑERA	454	7.121	31/05/1998
CUESTA VILLACE TEODORO DE LA	PARQUE MINERO	00003		CIÑERA	456	7.121	31/05/1998
DIEZ ALONSO FRANCISCO JAVIER	CL.PRINCIPE ASTURIAS	00000		CIÑERA	477	7.121	31/05/1998
DIEZ ALONSO FRANCISCO JAVIER	CL.PRINCIPE ASTURIAS	00000		CIÑERA	478	15.034	31/05/1998

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL			NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO		
				RECIBO	LA DEUDA	VOLUNTARIO
DIEZ FERNANDEZ MARIA ANGELES	CL.AMADEO LARAN	00000	CIÑERA	494	15.034	31/05/1998
DIEZ GONZALEZ GLORIA	CL.LA CONSTITUCION	00135	LA POLA DE GORDON	501	7.121	31/05/1998
DIEZ RODRIGUEZ SEGISMUNDO	CL.LA CONSTITUCION	00123	LA POLA DE GORDON	515	7.121	31/05/1998
DORADO CAÑON ANICETO	CL.LAS MURIAS	00001	CIÑERA	524	15.034	31/05/1998
DORADO CAÑON LAUDINA	CL.CARRETERA	00000	CIÑERA	525	7.121	31/05/1998
ESGUEDA ARROYO JOAQUIN	PRINCIPE ASTURIAS	00022	CIÑERA	540	17.408	31/05/1998
ESGUEDA ARROYO MARIA SOLEDAD	CL.PRINCIPE ASTURIAS	00043	CIÑERA	543	7.121	31/05/1998
ESTEVEZ ALVAREZ JULIO	LG.	00000	LA POLA DE GORDON	550	7.121	31/05/1998
FERNANDEZ ALVAREZ JAIME JESUS	CL.EL PRADILLO	00000	VEGA DE GORDON	556	30.994	31/05/1998
FERNANDEZ ALVAREZ JAIME JESUS	CL.EL PRADILLO	00000	VEGA DE GORDON	557	7.121	31/05/1998
FERNANDEZ ALVAREZ JAIME JESUS	CL.EL PRADILLO	00000	VEGA DE GORDON	558	15.034	31/05/1998
FERNANDEZ DIEZ ALBERTO	CL.SANDOVAL	00008	CIÑERA	572	15.034	31/05/1998
FERNANDEZ GARCIA JAIME	LG.	00000	LA POLA DE GORDON	600	7.121	31/05/1998
FERNANDEZ GONZALEZ GERARDO	CL.EL SARDONAL	00000	CIÑERA	605	7.121	31/05/1998
FERNANDEZ GUTIERREZ CANDIDA	CL.CAPITAN LOZANO	00032	LA POLA DE GORDON	613	15.034	31/05/1998
FERNANDEZ JIMENEZ M PIEDAD	CL.SANTA BARBARA	00001	SANTA LUCIA	618	7.121	31/05/1998
FERNANDEZ RODRIGUEZ EMILIO	LA CUBILLA	00000	CIÑERA	638	7.121	31/05/1998
FERNANDEZ URDIALES RUBEN	LG.	00000	LA POLA DE GORDON	648	15.034	31/05/1998
FIDALGO MESA BENJAMIN	CL.JOAQUIN BLUME	00000	LA POLA DE GORDON	657	7.121	31/05/1998
FRANCISCO DEL POZO LEONARDO	CL.LA CONSTITUCION	00031	LA POLA DE GORDON	674	7.121	31/05/1998
FRANCO MATILLA JOSE	CL.LA CONSTITUCION	00041	2A LA POLA DE GORDON	677	18.727	31/05/1998
GABELA BAYON JOSE LUIS	LG.	00000	SANTA LUCIA	690	7.121	31/05/1998
GARCIA ALVAREZ JOSE MANUEL	CL.EL SERRON	00010	CIÑERA	721	7.121	31/05/1998
GARCIA ALVAREZ MANUEL	CL.PLACIDO GARCIA	00037	GERAS	725	7.121	31/05/1998
GARCIA BENAVIDES ANGEL MIGUEL	CL.LA CONSTITUCION	00025	LA POLA DE GORDON	737	15.034	31/05/1998
GARCIA BENAVIDES ANGEL MIGUEL	CL.LA CONSTITUCION	00025	LA POLA DE GORDON	738	2.432	31/05/1998
GARCIA FERRERAS RUBEN OSCAR	CL.SALINAS	00034	SANTA LUCIA	757	7.121	31/05/1998
GARCIA FLECHA EDUARDO	LG.	00000	SANTA LUCIA	758	7.121	31/05/1998
GARCIA FLECHA EDUARDO	LG.	00000	SANTA LUCIA	759	7.121	31/05/1998
GARCIA GARCIA JAVIER	CL.CAPITAN LOZANO	00020	LA POLA DE GORDON	765	7.121	31/05/1998
GARCIA GARCIA JOSE CARLOS	CR.GENERAL	00002	2D CIÑERA	768	15.034	31/05/1998
GARCIA MORILLA EDUARDO	LG.	00000	LA POLA DE GORDON	791	7.121	31/05/1998
GARCIA SUAREZ PLACIDO	CL.LA IGLESIA	00002	BUIZA	820	7.121	31/05/1998
GARCIA ZURRO FRANCISCO	LG.	00000	SANTA LUCIA	826	7.121	31/05/1998
GARCIA ZURRO FRANCISCO	LG.	00000	SANTA LUCIA	827	7.121	31/05/1998
GOMEZ GARCIA JOSE MANUEL	CL.LA CONSTITUCION	00137	LA POLA DE GORDON	846	7.121	31/05/1998
GONZALEZ ALVAREZ JAIME URBANO	LG.	00000	VEGA DE GORDON	864	3.167	31/05/1998
GONZALEZ ARIAS JOSE M	CL.VILLARIN	00008	B SANTA LUCIA	871	7.121	31/05/1998
GONZALEZ CABALLERO ANDRES	CL.CAPITAN LOZANO	00000	LA POLA DE GORDON	875	7.121	31/05/1998
GONZALEZ DIAZ MIGUEL ANGEL	CL.PARQUE DEL MINERO	00000	CIÑERA	884	7.121	31/05/1998
GONZALEZ FERNANDEZ JOSE A	CL.LA PRESICA	00000	VEGA DE GORDON	891	8.837	31/05/1998
GONZALEZ GONZALEZ ANGEL	LG.	00000	LA POLA DE GORDON	911	7.121	31/05/1998
GONZALEZ GUTIERREZ ANGELA	CL.LA CONSTITUCION	00073	LA POLA DE GORDON	915	18.727	31/05/1998
GONZALEZ GUTIERREZ ANGELA	CL.LA CONSTITUCION	00073	LA POLA DE GORDON	916	7.121	31/05/1998
GONZALEZ SAN MARTIN JOSE M	CL.LA CONSTITUCION	00000	LA POLA DE GORDON	964	924	31/05/1998
HERNANDEZ JIMENEZ ADELA	AV.LA CONSTITUCION	00000	LA POLA DE GORDON	1.053	8.837	31/05/1998
HERRERO VALVERDE ZACARIAS	CL.LIBERTAD	00001	SANTA LUCIA	1.059	7.121	31/05/1998
HUERGA CALVO FRANCISCO	CL.LA CONSTITUCION	00135	LA POLA DE GORDON	1.062	7.121	31/05/1998
HUERGA CALVO FRANCISCO	CL.LA CONSTITUCION	00135	LA POLA DE GORDON	1.063	7.121	31/05/1998
JIMENEZ VILLEGAS CARLOS	CL.ISAAC PERAL	00011	SANTA LUCIA	1.101	7.121	31/05/1998
LEMA SOLLA MARIA LORENA	CL.VICTOR FERNANDEZ	00013	SANTA LUCIA	1.123	7.121	31/05/1998
LERA HOLGUIN MARIO DE	CL.PIELAGO	00009	LA POLA DE GORDON	1.124	7.121	31/05/1998
LINARES ALVAREZ EVARISTO	CL.CANONIGO ISIDORO	00061	LA VID	1.127	8.837	31/05/1998
LINO GARCIA JAVIER	CL.EDUARDO ALVAREZ	00007	B LA POLA DE GORDON	1.134	15.034	31/05/1998
LINO GARCIA JAVIER	CL.CAPITAN LOZANO	00012	LA POLA DE GORDON	1.135	15.034	31/05/1998
LINO SANCHEZ ENRIQUE	CL.NICASIO FERNANDEZ	00000	SANTA LUCIA	1.137	15.034	31/05/1998
LLANOS MORCILLO JUAN JOSE DE	CL.GALICIA	00000	CIÑERA	1.146	7.121	31/05/1998
LOBATO PRADO LORENZO	CL.EL REGUERO	00001	VILLASIMPLIZ	1.149	15.034	31/05/1998
LOBATO PRADO LORENZO	LG.	00000	VILLASIMPLIZ	1.150	15.034	31/05/1998
LOPEZ AMIGO MANUELA	PS.DEL BERNESGA	00022	CIÑERA	1.162	7.121	31/05/1998
LOPEZ DE LERA JOSE MANUEL	CL.PARQUE DEL MINERO	00006	CIÑERA	1.169	7.121	31/05/1998
LOPEZ GONZALEZ M CONCEPCION	CL.REAL	00000	NOCEDO DE GORDON	1.178	7.121	31/05/1998
MACON MARTIN ANTONIA	LG.	00000	CIÑERA	1.223	1.583	31/05/1998

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL				NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO		
					RECIBO	LA DEUDA	VOLUNTARIO
MARTINEZ ALVAREZ ANTONIO RAMIR	CL.LA CUBILLA	00002		CIÑERA	1.235	7.121	31/05/1998
MARTINEZ DOVALE JOSE	CL.CAPITAN LOZANO	00018	BJ	LA POLA DE GORDON	1.253	15.034	31/05/1998
MARTINEZ GARCIA HONORINO	CL.CANONIGO ISIDORO	00077		LA VID	1.258	17.408	31/05/1998
MARTINEZ SILVA JOSE ANTONIO	CL.PRADILLO	00000		VEGA DE GORDON	1.274	7.121	31/05/1998
MERAYO PEREZ JOSE	CL.CARDENAL AGUIRRE	00000		LA POLA DE GORDON	1.295	7.121	31/05/1998
MIGUELEZ ORDOÑEZ DAVID	CL.PIZARRO	00010		SANTA LUCIA	1.317	7.121	31/05/1998
NATAL PEREZ ENRIQUE	CL.SALINAS	00000		SANTA LUCIA	1.358	7.121	31/05/1998
OLIVA MARTOS TEODORO	CL.PARQUE DEL MINERO	00005		CIÑERA	1.376	7.121	31/05/1998
ORDAS PERTEJO J MANUEL	CL.EL OTERO	00005		CIÑERA	1.380	7.121	31/05/1998
ORTIZ CABELLO DOLORES	LG.	00000		CIÑERA	1.394	2.432	31/05/1998
PAZ FERNANDEZ FRANCISCO	CL.PARQUE DEL MINERO	00003		CIÑERA	1.418	7.121	31/05/1998
PERALTA CARRERA JOSE	CL.PLAZOLETA MINERO	00004		CIÑERA	1.432	7.121	31/05/1998
PEREZ DOMINGUEZ M FRANCISCA	CL.REAL	00000		VEGA DE GORDON	1.438	15.034	31/05/1998
PIERNA GRANDES FRANCISCO	CL.EL CANTON	00000		VILLASIMPLIZ	1.455	924	31/05/1998
POMBO GONZALEZ HIPOLITO	CL.PRINCIPE ASTURIAS	00005		CIÑERA	1.460	7.121	31/05/1998
PUENTE YUGUEROS EMILIANO	CL.LA HUERGA	00043		CIÑERA	1.481	7.121	31/05/1998
RAMIREZ MEJIAS JUAN JOSE	CL.LAS MURIAS	00015		CIÑERA	1.491	15.034	31/05/1998
RAMOS DEL RIO IGNACIO	CL.LA FUENTE	00011		LA VID	1.495	7.121	31/05/1998
RAMOS DEL RIO IGNACIO	CL.LA FUENTE	00011		LA VID	1.496	7.121	31/05/1998
REGUERO GARCIA ADOLFO	LG.	00000		LA POLA DE GORDON	1.505	7.121	31/05/1998
REIS DA SILVA JOSE	CL.LA CONSTITUCION	00057		LA POLA DE GORDON	1.508	7.121	31/05/1998
ROBLES DIEZ MAXIMINO	LG.	00000		LLOMBERA	1.550	7.121	31/05/1998
RODRIGUEZ CASQUETE MARCOS	LG.	00000		CIÑERA	1.580	7.121	31/05/1998
RODRIGUEZ GONZALEZ LUIS JAVIER	CL.VILLARIN	00014		SANTA LUCIA	1.613	7.121	31/05/1998
RODRIGUEZ GONZALEZ LUIS JAVIER	CL.VILLARIN	00014		SANTA LUCIA	1.614	7.121	31/05/1998
RODRIGUEZ GONZALEZ LUIS JAVIER	CL.VILLARIN	00014		SANTA LUCIA	1.615	7.121	31/05/1998
RODRIGUEZ GONZALEZ LUIS JAVIER	CL.VILLARIN	00014		SANTA LUCIA	1.616	7.121	31/05/1998
RODRIGUEZ MARCHENA MANUEL	CR.LOS BARRIOS	00004		LA POLA DE GORDON	1.627	15.034	31/05/1998
RODRIGUEZ MARCHENA MANUEL	CR.LOS BARRIOS	00004		LA POLA DE GORDON	1.628	7.121	31/05/1998
RODRIGUEZ MARCHENA MANUEL	CR.LOS BARRIOS	00004		LA POLA DE GORDON	1.629	7.121	31/05/1998
RODRIGUEZ MARCHENA MANUEL	CR.LOS BARRIOS	00004		LA POLA DE GORDON	1.630	7.121	31/05/1998
RODRIGUEZ NOVO SALUSTIANO	CL.CAPITAN LOZANO	00014		LA POLA DE GORDON	1.635	15.034	31/05/1998
RODRIGUEZ PRIETO ESTEBAN	LG.	00000		LA POLA DE GORDON	1.644	7.121	31/05/1998
RODRIGUEZ RODRIGUEZ SANTIAGO	LG.	00000		LA POLA DE GORDON	1.648	8.837	31/05/1998
RODRIGUEZ RODRIGUEZ SANTIAGO	LG.	00000		LA POLA DE GORDON	1.649	7.121	31/05/1998
RODRIGUEZ RODRIGUEZ SANTIAGO	LG.	00000		LA POLA DE GORDON	1.650	2.432	31/05/1998
ROLDAN RODRIGUEZ JOSE MANUEL	CL.	00000		CIÑERA	1.671	15.034	31/05/1998
RUBIO COQUE JUAN JOSE	CL.LSO CANGOS	00003		CIÑERA	1.679	7.121	31/05/1998
SAEZ HERRADOR SATURNINA	CL.PRINCIPE ASTURIAS	00023		CIÑERA	1.696	7.121	31/05/1998
SAFDAR BHUTTA CHAUDHRY M	LG.	00000		LA VID	1.697	7.121	31/05/1998
SANCHEZ ALCALDE EDUARDO	CL.EL SARDONAL	00003	1	CIÑERA	1.715	7.121	31/05/1998
SANCHEZ RODRIGUEZ FLOR M MONSE	CL.CAPITAN LOZANO	00020		LA POLA DE GORDON	1.740	15.034	31/05/1998
SANCHEZ VAZQUEZ LUIS	LG.	00000		SANTA LUCIA	1.741	18.727	31/05/1998
SANTAMARIA BAJO TEOCISTE	CL.LA CONSTITUCION	00142		LA POLA DE GORDON	1.742	7.121	31/05/1998
SERRANO DE LA IGLESIA ANTONIO	CL.LA CONSTITUCION	00147		LA POLA DE GORDON	1.754	15.034	31/05/1998
SERRANO DE LA IGLESIA ANTONIO	CL.LA CONSTITUCION	00147		LA POLA DE GORDON	1.755	8.837	31/05/1998
SIERRE RODRIGUEZ JAIME	VICTOR FERNANDEZ	00001		SANTA LUCIA	1.765	15.034	31/05/1998
SUAREZ FUENTES MERCEDES	CL.CARDENAL AGUIRRE	00000		LA POLA DE GORDON	1.794	7.121	31/05/1998
SUAREZ GONZALEZ JOSE M	LG.	00000		CIÑERA	1.803	7.121	31/05/1998
SUAREZ RECAREY JOSE MANUEL	CTRA MAGDALENA	0000N	BJI	LA ROBLA	1.812	15.034	31/05/1998
SUAREZ SANCHEZ JUAN	LG.	00000		LA POLA DE GORDON	1.821	924	31/05/1998
TORRES RUIZ MARIA CRISTINA	CL.GENERAL AGUIRRE	00024		LA POLA DE GORDON	1.860	7.121	31/05/1998
URDIALES FERNANDEZ MIGUEL	CL.LAS ERAS	00014		CIÑERA	1.968	15.034	31/05/1998
VALCARCEL TOSAR FRANCISCO	CL.M GARCIA BRUGOS	00001		LA POLA DE GORDON	1.978	15.034	31/05/1998
VARELA MARTINEZ MANUEL	LG.	00000		LA POLA DE GORDON	1.988	7.121	31/05/1998
VILLA GARABITO JULIO MANUEL	CL.MURCIA	00001		CIÑERA	2.024	2.432	31/05/1998
VILLA GARCIA FLORENTINO	CL.MURCIA	00000		CIÑERA	2.025	15.034	31/05/1998
VILLACE PEREZ JUAN LUIS	CL.AMADEO LARAN	00029		CIÑERA	2.029	7.121	31/05/1998
VILLANUEVA FERNANDEZ MARCELINO	CL.MAEST JOSE DE PAZ	00011		SANTA LUCIA	2.034	7.121	31/05/1998
VIUDA CELA LEONCIO J DE L	CL.EL SERRON	00004		CIÑERA	2.045	7.121	31/05/1998
VIUDA CELA M VICTORIA DE	CL.EL SERRON	00000		CIÑERA	2.046	7.121	31/05/1998

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL	NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO		
		RECIBO	LA DEUDA	VOLUNTARIO
<u>AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES DEL RABANEDO</u>				
<u>Concepto de los Débitos: Agua / Basura / Alcantarillado - Año 1.998 -</u>				
ABELLA GARCIA AMELIA	CL.NUEVA	00007	TROBAJO DEL CAMINO	11 4.410 31/05/1998
ABOY ESTRADA MARIA JOSEFA	AV.S.IGNACIO LOYOLA	00048	2*I LEON	30 5.513 31/05/1998
ACCESORIOS VELILLA S.A.	CL.LA CUESTA	00002	BAJ TROBAJO DEL CAMINO	33 5.513 31/05/1998
ACEDO FRANCO EMILIA	CL.LA LUZ	00012	2-D CANTINAS	37 2.040 31/05/1998
ACERO MARTINEZ GREGORIO	CL.TIZONA	00034	3A TROBAJO DEL CAMINO	41 2.040 31/05/1998
ALARMA ARIAS JAVIER	CL.SANTIAGO APOSTOL	00027	3-C TROBAJO DEL CAMINO	93 2.040 31/05/1998
ALBA GUTIERREZ ETELVINO	CL.PR PABLO DIEZ	00056	DR5 TROBAJO DEL CAMINO	94 2.040 31/05/1998
ALONSO CARRERA FRANCISCO	CL.LAS CADENAS	00000	FERRAL DEL BERNESG	197 2.040 31/05/1998
ALONSO DIEZ VIOLETA	CL.SAN ROQUE	00042	FERRAL DEL BERNESG	235 1.400 31/05/1998
ALONSO DIEZ VIOLETA	CL.SAN ROQUE	00043	FERRAL DEL BERNESG	236 1.400 31/05/1998
ALONSO GARCIA ANGEL	CL.PARROCO P.DIEZ	00088	B-C CANTINAS	251 7.055 31/05/1998
ALONSO GIL FC0.JAVIER	CL.LA LUZ	00008	4-B CANTINAS	274 2.040 31/05/1998
ALONSO LAIZ MONICA-BAR SARATOG	CL.LA ANUNCIATA	00004	CANTINAS	296 8.603 31/05/1998
ALONSO LOPEZ MANUEL	CL.CORDERO CAMPILLO	00007	3*I LEON	300 2.040 31/05/1998
ALONSO LUENGO FRANCISCO	CL.PARROCO P.DIEZ	00217	TROBAJO DEL CAMINO	302 2.040 31/05/1998
ALONSO RODRIGUEZ LUCIO	CL.LAS BODEGAS	00013	FERRAL DEL BERNESG	358 1.400 31/05/1998
ALONSO SANCHEZ VICENTE	CL.PLUTON	00008	2-D TROBAJO DEL CAMINO	366 2.040 31/05/1998
ALVAREZ ALVAREZ ADORACION	CL.LA ALONDRA	00015	2 C SAN ANDRES RABANED	402 2.040 31/05/1998
ALVAREZ ALVAREZ TRINIDAD Y 1	CM.DE LA EUGENIA	00009	TROBAJO DEL CAMINO	462 2.040 31/05/1998
ALVAREZ BARREIRO HONORINO	CL.SAHAGUN	00056	01D TROBAJO DEL CAMINO	475 2.040 31/05/1998
ALVAREZ FERNANDEZ FERNANDO	CL.LA LUZ	00004	06C TROBAJO DEL CAMINO	552 2.040 31/05/1998
ALVAREZ FERRERO MARIA LUISA	CL.BIERZO	00002	3*D LEON	596 2.040 31/05/1998
ALVAREZ GARCIA PURIFICACION	AV.DE CONSTITUCION	00275	4-D TROBAJO DEL CAMINO	648 2.040 31/05/1998
ALVAREZ GUERRERO VICENTE	CL.PARROCO P DIEZ	00000	TROBAJO DEL CAMINO	683 2.040 31/05/1998
ALVAREZ OBLANCA ADOLFO	CL.NICARAGUA	00020	2-I BO.PINILLA-S.ANDRE	776 2.040 31/05/1998
ALVAREZ SANTAMARIA M JESUS	CL.GRAN CAPITAN	00001	12* TROBAJO DEL CAMINO	850 2.040 31/05/1998
ALVAREZ TASCON M CARMEN	CL.VILLA JOAQUINA	00008	BO.LA SAL-S ANDRES	870 2.040 31/05/1998
ALVAREZ VEGA MANUEL	CL.PARROCO P.DIEZ	00081	CANTINAS	879 8.820 31/05/1998
ANTON RODRIGUEZ DEOGRACIAS	CL.GRAN CAPITAN	00001	5-E CANTINAS	952 2.040 31/05/1998
ANTOS PEREZ JUAN JAVIER	CL.GUZMAN EL BUENO	00049	1A CANTINAS	955 2.040 31/05/1998
ARIAS ARIAS NICANOR	CL.GRAN CAPITAN	00015	5-C CANTINAS	998 2.040 31/05/1998
ARIZAGA EVANTES JUAN	CL.PARROCO P.DIEZ	00294	BAJ TROBAJO DEL CAMINO	1.045 2.040 31/05/1998
ARIZAGA EVANTES JUAN	CL.PARROCO P.DIEZ	00294	1 TROBAJO DEL CAMINO	1.046 2.040 31/05/1998
ARMAS ORTEGA PILAR	CL.PARROCO P.DIEZ	00056	10* TROBAJO DEL CAMINO	1.051 2.040 31/05/1998
AUXIME S.A.	CL.PARROCO P.DIEZ	00218	TROBAJO DEL CAMINO	1.091 4.410 31/05/1998
AVES LEON	CR.DE CARRIZO	00002	FERRAL DEL BERNESG	1.092 55.125 31/05/1998
AVICOLA LEONESA SA	CR.LEON-VILLANUEVA C	00000	KM5 FERRAL DEL BERNESG	1.093 55.125 31/05/1998
BAHILLO MARTINEZ JAVIER	CL.ENCINAR	00005	TROBAJO DEL CAMINO	1.108 2.040 31/05/1998
BALBUENA BAYON AMABILIA	CL.LA ANUNCIATA	00046	3-A CANTINAS	1.129 2.040 31/05/1998
BALLESTEROS PEREZ MANUEL	CM.DE LA RAYA	00020	1-M TROBAJO DEL CAMINO	1.135 2.040 31/05/1998
BAR TREPALIO	CL.SIRA SAMPEDRO	00004	TROBAJO DEL CAMINO	1.148 7.169 31/05/1998
BARREDO CASTRO LUIS	CL.AZORIN	00070	4-C CANTINAS	1.179 2.040 31/05/1998
BARTHZ BALBUENA MARCELINO	CL.GRAN CAPITAN	00015	1-B CANTINAS	1.232 2.040 31/05/1998
BARTHZ BALBUENA MARCELINO	CL.GRAN CAPITAN	00015	1-C CANTINAS	1.233 2.040 31/05/1998
BARTHZ BALBUENA MARCELINO	CL.GRAN CAPITAN	00015	1-D CANTINAS	1.234 2.040 31/05/1998
BERNARDO MARIA CARMEN DEL	CL.QUINTANA	00006	TROBAJO DEL CAMINO	1.306 2.040 31/05/1998
BICIGOLF S.L.	CL.PARROCO P.DIEZ	00065	CANTINAS	1.309 5.513 31/05/1998
BLANCO LOPEZ FLORENCIO	CL.LAS ARRIBAS	00006	TROBAJO DEL CAMINO	1.370 2.040 31/05/1998
BLANCO LOPEZ M TERESA	CL.LA ERMITA	00011	TROBAJO DEL CAMINO	1.371 2.040 31/05/1998
BLANCO SASTRE JAVIER	CL.GUZMAN EL BUENO	00022	3-C CANTINAS	1.394 2.040 31/05/1998
BUENO PRADO ENRIQUE	CL.LAS SUERTES	00003	1B SAN ANDRES RABANED	1.467 2.040 31/05/1998
CAÑEDO GARCIA JOSE PEDRO	CL.VIJAGUERAS	00002	SAN ANDRES RABANED	1.493 2.040 31/05/1998
CAÑUETO SIMON JESUS	AV.CONSTITUCION	00137	1IZ SAN ANDRES RABANED	1.505 2.040 31/05/1998
CABO VERGARA JOSE ANGEL DE	CL.ROMERAL	00197	VILLABALTER	1.560 1.400 31/05/1998
CALZADILLO TOME FLORENCIO	CL.CORPUS CHRISTI	00301	03F SAN ANDRES RABANED	1.610 2.040 31/05/1998
CAMPOS Y BOSQUES IBERICOS SA	CL.MENDEZ NUÑEZ	00038	ALICANTE	1.653 5.513 31/05/1998
CANDAS ALMIRON MERCEDES	CL.GRAN CAPITAN	00006	1-I CANTINAS	1.666 2.040 31/05/1998
CARRACEDO PRIETO AVELINA	RES.3* EDAD-CM.CORTE	00000	BURGOS	1.742 2.040 31/05/1998

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL			NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO			
		RECIBO	LA DEUDA	VOLUNTARIO			
CARRASCO REDONDO LEONOR	AV.PARROCO P.DIEZ CH	00112	13	TROBAJO DEL CAMINO	1.747	2.040	31/05/1998
CASTELLANOS GARCIA OLVIVA	CL.F.ALVAREZ SANTOS	00012		TROBAJO DEL CAMINO	1.870	2.040	31/05/1998
CASTILLO TANQUEREL TEODORICO	CL.GRAN CAPITAN	00020	5-D	CANTINAS	1.879	2.040	31/05/1998
CEBALLOS GONZALEZ AGAPITO	CL.REPUBLICA DE PERU	00010	2-I	BO.PINILLA-S.ANDRE	1.928	2.040	31/05/1998
CHICO GARCIA VICENTE JULIAN	CL.VIRIATO	00004	1-I	BO.PINILLA-S.ANDRE	1.989	2.040	31/05/1998
COLADO GARCIA ALFONSO	CL.LAS ARRIBAS	00005		TROBAJO DEL CAMINO	2.023	2.040	31/05/1998
COMERCIAL BERNESGA S.L.	CL.PARROCO P.DIEZ	00213	BAJ	TROBAJO DEL CAMINO	2.044	8.820	31/05/1998
CONAE MIGUEL MAURO	CM.DE LA RAYA	00024	3-K	TROBAJO DEL CAMINO	2.086	2.040	31/05/1998
CONSTRUC.GARCIA SAN MIGUEL CB	CL.F.ALVAREZ SANTOS	00026		TROBAJO DEL CAMINO	2.102	2.040	31/05/1998
CONSTRUCCIONES GARCIA CONDE	CL.BURGO NUEVO	00010	1º	LEON	2.103	2.040	31/05/1998
CORDERO CASTRO MARCO ANTONIO	CL.DOÑA URRACA	00026		BO.LA SAL-S.ANDRES	2.114	8.820	31/05/1998
CRESPO DE VEGA DOMINGO	CL.GRAN CAPITAN	00007	2-A	TROBAJO DEL CAMINO	2.155	2.040	31/05/1998
CUADRADO RECIO PABLO ANTONIO	CL.EDUARDO G.PASTRAN	00010	1-A	TROBAJO DEL CAMINO	2.200	2.040	31/05/1998
CUBRIA GONZALEZ DOROTEA	CL.L.DIEZ CANSECO	00001	1º	LEON	2.212	2.040	31/05/1998
CUESTA MORA MARIA CARMEN	CL.BURGOS	00031		BO.LA SAL-S.ANDRES	2.232	7.169	31/05/1998
DELGADO PANIAGUA EMILIO	PZ.DE LA ERMITA	00003		TROBAJO DEL CAMINO	2.284	2.040	31/05/1998
DIAZ REBAQUE GERARDO	CL.LA PRESA	00006		TROBAJO DEL CAMINO	2.326	2.040	31/05/1998
DIEZ ARIAS IRENE	CL.LA IGLESIA	00003	2-B	TROBAJO DEL CAMINO	2.380	2.040	31/05/1998
DIEZ DIEZ JOSE ANTONIO	AV.S.IGNACIO LOYOLA	00054	1-C	BO.PINILLA-S.ANDRE	2.403	2.040	31/05/1998
DISTRIBUCIONES TRES SL	CL.ESLA	00047		SAN ANDRES RABANED	2.563	4.410	31/05/1998
DOBON VEGA TERESA	CL.LA IGLESIA	00015		TROBAJO DEL CAMINO	2.567	2.040	31/05/1998
DOMINGUEZ MARTINEZ SANTIAGO	AV.QUINTANA	00007	1-G	TROBAJO DEL CAMINO	2.593	2.040	31/05/1998
DORADO CAÑON ANICETO	CL.LA LUNA	00005	1-I	TROBAJO DEL CAMINO	2.606	2.040	31/05/1998
EMPRESA CONSTRUCTORA URBICSA	CL.VALDIVIA	00009	3-F	CANTINAS	2.639	2.040	31/05/1998
ENCINA CAÑAL AVELINO	CL.LA IGLESIA	00061	2-D	TROBAJO DEL CAMINO	2.641	2.040	31/05/1998
ESCALONILLA LEON JOSEFA	CL.PIO XI	00024	B-I	TROBAJO DEL CAMINO	2.651	5.513	31/05/1998
ESPINOSA GARCIA BALTASAR	CL.MAGALLANES	00015		CANTINAS	2.682	2.040	31/05/1998
FELIX GARCIA JULIANA ISIDORA	CR.ALFAGEME	00092		TROBAJO DEL CAMINO	2.723	2.040	31/05/1998
FERNANDEZ ALVAREZ ARSELINA	CL.VENTA DE LA CRUZ	00012	1	FERRAL DEL BERNESG	2.776	1.400	31/05/1998
FERNANDEZ ALVAREZ JOSEFA	CR.LEON-CARRIZO	00201	2	FERRAL DEL BERNESG	2.799	1.400	31/05/1998
FERNANDEZ ALVAREZ PEDRO	CR.LEON-CARRIZO	00011	1	FERRAL DEL BERNESG	2.812	1.400	31/05/1998
FERNANDEZ ALVAREZ PILAR	CL.GRAN CAPITAN	00011	BAJ	CANTINAS	2.814	5.513	31/05/1998
FERNANDEZ CAÑAL JESUS	AV.CONSTITUCIÓN	00258		TROBAJO DEL CAMINO	2.854	7.055	31/05/1998
FERNANDEZ CABALLERO GALO	CL.ORBIGO	00016		BO.PINILLA-S.ANDRE	2.857	2.040	31/05/1998
FERNANDEZ CHAMOCHIN JOSE A	CR.DE CARRIZO	00110	02	FERRAL DEL BERNESG	2.883	1.400	31/05/1998
FERNANDEZ COLIN JOSE	AV.CONSTITUCION	00276		TROBAJO DEL CAMINO	2.886	2.040	31/05/1998
FERNANDEZ DIEZ ANGEL FRANCISCO	CL.LA IGLESIA	00028	1-F	TROBAJO DEL CAMINO	2.918	2.040	31/05/1998
FERNANDEZ FERNANDEZ ANGEL	CL.PARROCO P.DIEZ	00056	9-G	CANTINAS	2.949	2.040	31/05/1998
FERNANDEZ FERNANDEZ HONORINA	CL.RAMIRO VALBUENA	00010	06B	LEON	2.979	5.513	31/05/1998
FERNANDEZ FERNANDEZ HONORINA	CL.RAMINO VALBUENA	00010	06B	LEON	2.980	1.400	31/05/1998
FERNANDEZ FERNANDEZ HONORINA	CL.RAMIRO VALBUENA	00010	06B	LEON	2.981	1.400	31/05/1998
FERNANDEZ FIERRO HELIODORO	CL.REPUBLICA DE PERU	00010	2-D	BO.PINILLA-S.ANDRE	3.026	2.040	31/05/1998
FERNANDEZ FLOREZ ISIDORA	CR.DE CARRIZO	00098		FERRAL DEL BERNESG	3.036	1.400	31/05/1998
FERNANDEZ FRANCO MANUEL	CR.DE ALFAGEME	00006	2-A	TROBAJO DEL CAMINO	3.051	2.040	31/05/1998
FERNANDEZ GALLEGUILLOS JOSE AN	CL.REAL	00002	4	SAN ANDRES RABANED	3.062	2.040	31/05/1998
FERNANDEZ GUTIERREZ JOSE LUIS	CL.GRAN CAPITAN	00015	2-D	CANTINAS	3.186	2.040	31/05/1998
FERNANDEZ LAIZ AURELIO	CL.BELLAVISTA	00000		SAN ANDRES RABANED	3.210	2.040	31/05/1998
FERNANDEZ LAIZ EDMUNDO	CL.VIRIATO	00016	3-I	BO.PINILLA-S.ANDRE	3.214	2.040	31/05/1998
FERNANDEZ LOPEZ JOSE MARIA	CL.CORPUS CHRISTI	00502	02I	SAN ANDRES RABANED	3.234	2.040	31/05/1998
FERNANDEZ LOPEZ VALENTIN	CL.TIZONA-ESQUINA B	00059		TROBAJO DEL CAMINO	3.240	2.040	31/05/1998
FERNANDEZ MARTINEZ MANUEL	CL.DOÑA URRACA	00020		BO.LA SAL-S.ANDRES	3.262	2.040	31/05/1998
FERNANDEZ OBLANCA JUSTO	CL.OLIMPICA	00001	03	SAN ANDRES RABANED	3.319	2.040	31/05/1998
FERNANDEZ PEREZ EMILIO	CL.LA ANUNCIATA	00025		CANTINAS	3.352	2.040	31/05/1998
FERNANDEZ PEREZ JOSE LUIS	CL.PR PABLO DIEZ	00197	1A	TROBAJO DEL CAMINO	3.355	2.040	31/05/1998
FERNANDEZ RODRIGUEZ ANGEL	CL.F ALVAREZ SANTOS	00036	1	TROBAJO DEL CAMINO	3.383	2.040	31/05/1998
FERNANDEZ RODRIGUEZ ENRIQUE	CL.VICTORIANO CREMER	00008	B-D	BO.PINILLA-S.ANDRE	3.392	2.040	31/05/1998
FERNANDEZ SAMANIEGO MARISOL	CL.DOÑA URRACA	00002		TROBAJO DEL CAMINO	3.412	2.040	31/05/1998
FERNANDEZ SANTOS SANTIAGO	CL.SAN ROQUE	00130		FERRAL DEL BERNESG	3.436	1.400	31/05/1998
FRANCO JUAN CONSTANTINO	CL.EL SALON	00003		TROBAJO DEL CAMINO	3.698	7.169	31/05/1998
FREILE GARCIA JUVENTINO	CL.JESUS NAZARENO	00002		SAN ANDRES RABANED	3.706	2.040	31/05/1998
FUEYO FERNANDEZ JUAN CARLOS	CL.LA LUNA	00002	5ªA	TROBAJO DEL CAMINO	3.785	2.040	31/05/1998
GALINDO ROMERO FRANCISCO	CR.DE ALFAGEME	00104	2-Q	TROBAJO DEL CAMINO	3.812	2.040	31/05/1998

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL			NUMERO RECIBO	IMPORTE DE FIN PERIODO	
					LA DEUDA	VOLUNTARIO
GALLEGO FERNANDEZ NESTOR	AV.CONSTITUCION	00044	SAN ANDRES RABANED	3.822	4.410	31/05/1998
GALLEGO GARCIA JOSE	CL.GRAN CAPITAN	00015	8-D CANTINAS	3.825	2.040	31/05/1998
GALLINAS GONZALEZ CARMEN Y 3	CL.ESLA	00022	BAJ BO.PINILLA-S.ANDRE	3.842	2.040	31/05/1998
GARCIA ALEGRE JULIO	CL.PARROCO P.DIEZ	00056	2-F CANTINAS	3.855	2.040	31/05/1998
GARCIA ALVAREZ ISIDRO	CL.LA LUAZ	00004	1 TROBAJO DEL CAMINO	3.886	2.040	31/05/1998
GARCIA ANTON ANTOLIN	CL.REPUB.S.SALVADOR	00007	1-I BO.PINILLA-S.ANDRE	3.916	2.040	31/05/1998
GARCIA BARRUL ANTONIO	CL.YUSO	00006	3-D BO.PINILLA-S.ANDRE	3.939	2.040	31/05/1998
GARCIA BOCERO GERARDO	CL.GUZMAN EL BUENO	00039	3 I TROBAJO DEL CAMINO	3.956	2.040	31/05/1998
GARCIA CALVETE ANGEL	CL.LA LUZ	00008	1*A CANTINAS	3.967	2.040	31/05/1998
GARCIA DIEZ ALBERTO JOSE	CL.DOÑA URRACA	00043	BO.LA SAL-S.ANDRES	4.012	5.513	31/05/1998
GARCIA DIEZ M LUZ	CL.CARDENAL CISNEROS	00033	1*D CANTINAS	4.024	2.040	31/05/1998
GARCIA GARCIA EMILIO	CL.GRAN CAPITAN	00010	3I TROBAJO DEL CAMINO	4.123	2.040	31/05/1998
GARCIA GARCIA JAIME	CL.LA LUZ	00012	0-D CANTINAS	4.141	2.040	31/05/1998
GARCIA GARCIA JAVIER	CL.PARROCO P.DIEZ	00266	3-E TROBAJO DEL CAMINO	4.142	2.040	31/05/1998
GARCIA GARCIA JESUS	CL.EBRO	00034	SAN ANDRES RABANED	4.143	2.040	31/05/1998
GARCIA GARCIA JESUS	CL.EBRO	00034	SAN ANDRES RABANED	4.144	2.040	31/05/1998
GARCIA GARCIA JESUS	CL.EL EBRO	00034	SAN ANDRES RABANED	4.145	2.040	31/05/1998
GARCIA GARCIA JESUS	CL.EBRO	00034	SAN ANDRES RABANED	4.146	2.040	31/05/1998
GARCIA GARCIA JOSE	CL.LA LUNA	00001	E-F TROBAJO DEL CAMINO	4.157	2.040	31/05/1998
GARCIA GARCIA PABLO	CL.LA VIRGEN	00006	SAN ANDRES RABANED	4.185	2.040	31/05/1998
GARCIA GONZALEZ ANDRES	CL.LA FUENTE	00045	BAJ VILLABALTER	4.206	1.400	31/05/1998
GARCIA GONZALEZ ANDRES	CL.LA FUENTE	00045	1 VILLABALTER	4.207	1.400	31/05/1998
GARCIA GUTIERREZ AMADO	PZ.DE LOS CASERONES	00008	1-I TROBAJO DEL CAMINO	4.242	2.040	31/05/1998
GARCIA MARTINEZ BERNARDO	CL.PABLO PICASSO	00014	SAN ANDRES RABANED	4.298	2.040	31/05/1998
GARCIA MARTINEZ ELI	AV.DE CONSTITUCION	00117	2-A TROBAJO DEL CAMINO	4.299	2.040	31/05/1998
GARCIA MARTINEZ JUAN CARLOS	CL.LA LUZ	00006	6-D CANTINAS	4.302	2.040	31/05/1998
GARCIA OBLANCA CESAR FERNANDO	AV.18 DE JULIO	00017	LEON	4.340	6.615	31/05/1998
GARCIA PEREZ BRISA MARIA	CL.GRAN CAPITAN	00007	2-C TROBAJO DEL CAMINO	4.360	2.040	31/05/1998
GARCIA SALGUERO JESUS	CL.FERROL	00008	B-I CANTINAS	4.420	2.040	31/05/1998
GARCIA SANTOS M.ANTONIA	CL.TOLARESOIA	00065	SAN SEBASTIAN	4.431	2.040	31/05/1998
GARCIA SOLIS FERNANDO	CL.VIJAQUERAS	00000	VILLABALTER	4.434	1.400	31/05/1998
GASOLINERA-CASCOS TURITRANS,SL	CR.DE ASTORGA	00035	BAJ TROBAJO DEL CAMINO	4.487	22.050	31/05/1998
GIL ESPEJO ANA	CL.YUSO	00012	2-I BO.PINILLA-S.ANDRE	4.512	2.040	31/05/1998
GOMEZ RIVERO M BEGOÑA	CL.DOÑA URRACA	00002	2I TROBAJO DEL CAMINO	4.580	2.040	31/05/1998
GONZALEZ AVELLA ALEGRIA	CL.EL SELLA	00015	LEON	4.629	2.040	31/05/1998
GONZALEZ DIEZ FRANCISCO JAVIER	CL.EL ORTIGAL	00103	2-A SAN ANDRES RABANED	4.703	2.040	31/05/1998
GONZALEZ FERNANDEZ ONESIMA	TR.DE LA REAL	00001	FERRAL DEL BERNESG	4.742	1.400	31/05/1998
GONZALEZ FERNANDEZ SUSANA	CL.LAS BODEGAS	00013	FERRAL DEL BERNESG	4.751	1.400	31/05/1998
GONZALEZ GARCIA JOSE RAMON	CL.PR PABLO DIEZ	00112	19 TROBAJO DEL CAMINO	4.799	2.040	31/05/1998
GONZALEZ GARCIA M.CARMEN	AV.DE CONSTITUCION	00291	B TROBAJO DEL CAMINO	4.807	4.410	31/05/1998
GONZALEZ GOMEZ LUIS	CL.REPUBLICA DE PERU	00009	2-D BO.PINILLA-S.ANDRE	4.824	2.040	31/05/1998
GONZALEZ GONZALEZ EUTIQUIANO	AV.DE CONSTITUCION	00117	1-B TROBAJO DEL CAMINO	4.843	2.040	31/05/1998
GONZALEZ GONZALEZ FAUSTINO	CR.ASTORGA	00005	3IZ SAN ANDRES RABANED	4.848	2.040	31/05/1998
GONZALEZ JUANES JESUS ANTONIO	CL.VALDIVIA	00005	TROBAJO DEL CAMINO	4.887	8.820	31/05/1998
GONZALEZ MOLERO SANTIAGO	CL.PARROCO P.DIEZ	00060	CANTINAS	4.939	7.055	31/05/1998
GONZALEZ ONCINS JOSE MANUEL	CL.CORPUS CHRISTI	00159	1 SAN ANDRES RABANED	4.953	2.040	31/05/1998
GONZALEZ RODRIGUEZ JAVIER VENT	CL.LA PAJERA	00001	2-B TROBAJO DEL CAMINO	5.004	2.040	31/05/1998
GRANDE RUBIO JOSE ANGEL	CL.ZACARIAS SANCHEZ	00008	2-I TROBAJO DEL CAMINO	5.072	2.040	31/05/1998
GRANDE RUBIO JOSE ANGEL	CL.CARDENAL CISNEROS	00039	BAJ CANTINAS	5.073	8.820	31/05/1998
GRANDIO MENDEZ ELISEO	CL.GRAN CAPITAN	00001	11A TROBAJO DEL CAMINO	5.075	2.040	31/05/1998
GRANJAS LARVI SL	CL.TIZONA	00042	TROBAJO DEL CAMINO	5.078	4.410	31/05/1998
GRELA S.L.	AV.S.IGNACIO LOYOLA	00179	BO.PINILLA-S.ANDRE	5.079	6.615	31/05/1998
GUERRERO GUTIERREZ SANTOS	CL.LA CUESTA	00024	TROBAJO DEL CAMINO	5.101	2.040	31/05/1998
GUITIAN CASTRO ANTONIO	CL.DOÑA URRACA	00006	B-D BO.LA SAL-S.ANDRES	5.117	2.040	31/05/1998
GUTIERREZ ALVAREZ ESTEBAN	CL.GUZMAN EL BUENO	00057	2-A TROBAJO DEL CAMINO	5.128	2.040	31/05/1998
GUTIERREZ DE LA MANO OVIDIO L.	CL.ORBIGO	00009	1*D LEON	5.146	2.040	31/05/1998
GUTIERREZ E HIJOS S.A.	CL.CARDENAL CISNEROS	00049	3-K CANTINAS	5.151	2.040	31/05/1998
GUTIERREZ FERNANDEZ LAURENTINO	AV.S.IGNACIO LOYOLA	00050	3-B BO.PINILLA-S.ANDRE	5.160	2.040	31/05/1998
GUTIERREZ FERNANDEZ ROSA	CL.EL CUESTO	00010	VILLABALTER	5.162	1.400	31/05/1998
GUTIERREZ JUAREZ MARIA PAZ	CL.REPUBLICA DE CUBA	00006	1D LEON	5.201	2.040	31/05/1998
GUTIERREZ RODRIGUEZ ABILIO	CL.AZORIN	00023	DCH CANTINAS	5.220	2.040	31/05/1998
GUTIERREZ SABARIEGO JUAN	CL.BABIECA	00016	B BO.LA SAL-S.ANDRES	5.234	6.309	31/05/1998

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL				NUMERO RECIBO	IMPORTE DE FIN PERIODO	
						LA DEUDA	VOLUNTARIO
GUTIERREZ SANTOS M.LUISA Y 1	AV.DE CONSTITUCION	00295	B-D	TROBAJO DEL CAMINO	5.240	2.040	31/05/1998
GUTIERREZ SANTOS M.LUISA Y 1	AV.DE CONSTITUCION	00295	1	TROBAJO DEL CAMINO	5.241	2.040	31/05/1998
HERA MUÑOZ RAMON	CL.ZENIT	00025		TROBAJO DEL CAMINO	5.259	2.040	31/05/1998
HERMANOS LOPEZ	AV.DE SAN ANDRES	00059	1	CANTINAS	5.269	2.040	31/05/1998
HERMANOS LOPEZ	AV.DE SAN ANDRES	00059	BAJ	CANTINAS	5.270	2.040	31/05/1998
HERNANDEZ GARCIA ALBERTO	UR.ATALAYA	00067	BAJ	TROBAJO DEL CAMINO	5.281	2.040	31/05/1998
HERNANDEZ GARCIA ALBERTO	UR.ATALAYA	00067	1	TROBAJO DEL CAMINO	5.282	2.040	31/05/1998
HERRERO ALDEA BEATRIZ	CL.LA IGLESIA	00083	1-D	TROBAJO DEL CAMINO	5.307	2.040	31/05/1998
HIDALGO LOPEZ JOSE	CL.LA MOLINERA	00138		BO.LA SAL-S.ANDRES	5.335	2.040	31/05/1998
IGLESIAS RODRIGUEZ GONZALO A.	CL.PARROCO P.DIEZ	00056	3-D	CANTINAS	5.426	2.040	31/05/1998
IZQUIERDO SALDAÑA JORGE	AV.DE SAN ANDRES	00045	4-D	CANTINAS	5.447	2.040	31/05/1998
LAER CUIR SL	CL.VILLAJOAQUINA	00012		TROBAJO DEL CAMINO	5.512	4.410	31/05/1998
LAFUENTE ALONSO ELICIO A	CL.PARROCO P DIEZ	00056	09A	TROBAJO DEL CAMINO	5.513	2.040	31/05/1998
LEBRICO S.A.	CR.DE ASTORGA	00269		TROBAJO DEL CAMINO	5.601	23.235	31/05/1998
LIZ GÓNZALEZ NESTOR	CL.CONSTITUCION	00023		SAN ANDRES RABANED	5.645	2.040	31/05/1998
LLAMAS ALVAREZ JOSE LUIS	CL.PABLO PICASSO	00001		TROBAJO DEL CAMINO	5.646	2.040	31/05/1998
LOPEZ ORTIZ JUAN FRANCISCO	CL.PARROCO P.DIEZ	00056	R-E	CANTINAS	5.831	2.040	31/05/1998
LOZANO PEREZ DORI	CL.CORPUS CHRISTI	00102	02D	LEON	5.903	2.040	31/05/1998
LUJAN IBAÑEZ MICAELA	CL.PARROCO P.DIEZ	00204	1-D	TROBAJO DEL CAMINO	5.930	2.040	31/05/1998
LUJAN IBAÑEZ MICAELA	CL.PARROCO P.DIEZ	00204	1-I	TROBAJO DEL CAMINO	5.931	2.040	31/05/1998
M.C.Y T.TRANS SL	CR.LEON-ASTORGA KM3	00000		TROBAJO DEL CAMINO	5.933	8.820	31/05/1998
M.MILIVOJEVIC (M.CARMEN)	CL.PRINCIPE	00002	2-D	CANTINAS	5.934	2.040	31/05/1998
MACHADO GOMEZ GONZALO	CL.PARROCO P.DIEZ	00129	2-D	CANTINAS	5.945	2.040	31/05/1998
MANUFACTURAS ALCI S.A.	CL.PARROCO P.DIEZ	00195		TROBAJO DEL CAMINO	6.011	7.169	31/05/1998
MARASSA LOPEZ M.LUZ	CL.EL PARQUE	00002		SAN ANDRES RABANED	6.023	2.040	31/05/1998
MARTIN HERNANDEZ JOSE FERNANDO	CL.CARDENAL CISNEROS	00049	1-F	TROBAJO DEL CAMINO	6.100	2.040	31/05/1998
MARTIN RODRIGUEZ GERARDO	CL.GRAN CAPITAN	00014	4-D	CANTINAS	6.111	2.040	31/05/1998
MARTINEZ COLLADO JOSE ANTONIO	CL.GRAN CAPITAN	00010	5IZ	TROBAJO DEL CAMINO	6.175	2.040	31/05/1998
MARTINEZ DIEZ ANTONIO	CL.BURGOS	00013		LEON	6.184	2.040	31/05/1998
MARTINEZ DIEZ IGNACIA	AV.LA CONSTITUCION	00044	2-D	SAN ANDRES RABANED	6.185	2.040	31/05/1998
MARTINEZ GARCIA MIGUEL	CL.PARROCO P.DIEZ	00330		TROBAJO DEL CAMINO	6.249	2.040	31/05/1998
MARTINEZ HERAFRO JESUS	CL.EL BIERZO	00015	3*E	LEON	6.283	2.040	31/05/1998
MARTINEZ LLANOS NEMESIO	CL.REINA DOÑA SANCHA	00014	1	BO.LA SAL-S.ANDRES	6.295	2.040	31/05/1998
MARTINEZ MATILLA LIDIA	CL.LA LUNA	00001	4-F	TROBAJO DEL CAMINO	6.317	2.040	31/05/1998
MARTINEZ ORDAS ALONSO	CL.GRAN CAPITAN	00012		TROBAJO DEL CAMINO	6.333	2.040	31/05/1998
MARTINEZ RODRIGUEZ ELOY	CL.BABIECA	00012	1 A	TROBAJO DEL CAMINO	6.369	4.410	31/05/1998
MAS MADERA DISEÑO INTERIOR.SL	CL.FRANCISCO PIZARRO	00001		CANTINAS	6.400	6.615	31/05/1998
MAYO PEREZ RAQUEL	CL.CONSUELO	00022		TROBAJO DEL CAMINO	6.476	6.309	31/05/1998
MELON FLECHA M.CONCEPCION	CL.JAMUZ	00006		BO.PINILLA-S.ANDRE	6.512	2.040	31/05/1998
MENDEZ GARCIA JOSE	CL.LA LITOGRAFIA	00008		SAN ANDRES RABANED	6.530	2.040	31/05/1998
MERINO FUERTE LORENZO	CL.F ALVAREZ SANTOS	00024	BJO	TROBAJO DEL CAMINO	6.563	2.040	31/05/1998
METACHEMIE SL	AV.CONSTITUCION	00093		SAN ANDRES RABANED	6.577	6.615	31/05/1998
MONTIEL BARDAL MANUEL	CL.SANTIAGO APOSTOL	00080	B-I	TROBAJO DEL CAMINO	6.647	2.040	31/05/1998
NATAL LOPEZ MARTA MERCEDES	CL.VIRIATO	00004	3D	LEON	6.780	2.040	31/05/1998
NIEVES FERNANDEZ RICARDO	CL.BURBIA	00029		BO.PINILLA-S.ANDRE	6.825	2.040	31/05/1998
OLLE GARCIA JOSE ANTONIO	CL.PARROCO.GREG.BOÑAR	00056		SAN ANDRES RABANED	6.907	2.040	31/05/1998
ORDAS FANEGO GUILLERMO M.	CL.ESLA	00033	2-J	BO.PINILLA-S.ANDRE	6.912	2.040	31/05/1998
OVELLEIRO BARCENILLA JULIAN	AV.S.IGNACIO LOYOLA	00050	2-A	BO.PINILLA-S.ANDRE	6.963	2.040	31/05/1998
PALACIO BAQUEDANO JOSE ANGEL D	CL.PARROCO P.DIEZ	00056	B-A	CANTINAS	6.988	17.640	31/05/1998
PALENCIA VEGA LUIS ANGEL	CL.ESLA	00008	10	SAN ANDRES RABANED	7.005	7.055	31/05/1998
PASTOR NISTAL JOSE	CL.ESPOZ Y MINA	00004	2-A	TROBAJO DEL CAMINO	7.076	2.040	31/05/1998
PAZ TORIBIO ISABEL DE LA	CL.JUAN MADRAZO	00027	6*D	LEON	7.095	2.040	31/05/1998
FEMAN CONCEIRO M.CARMEN	CL.ESLA	00033	2-A	BO.PINILLA-S.ANDRE	7.148	2.040	31/05/1998
PEREDA PEÑA JOSE MARIA	CL.DOÑA URRACA	00036	3IZ	BO LA SAL-TROBAJO	7.152	2.040	31/05/1998
PEREZ CANDIDA	CR.LEON-VILLANUEVA	00002		SAN ANDRES RABANED	7.200	2.040	31/05/1998
PEREZ CANDIDA	CR.LEON-VILLANUEVA	00002	1	SAN ANDRES RABANED	7.201	2.040	31/05/1998
PEREZ FERNANDEZ SANTOS	CL.VENTA DE LA CRUZ	00030		FERRAL DEL BERNESG	7.236	1.400	31/05/1998
PEREZ GARCIA JOSE	AV.DE CONSTITUCION	00328		TROBAJO DEL CAMINO	7.247	25.580	31/05/1998
PEREZ MARTINEZ ISIDRO	CL.PRCO PABLO DIEZ	00280		TROBAJO DEL CAMINO	7.290	2.040	31/05/1998
PEREZ MARTINEZ VENANCIO	CL.LA FLOR DEL VALLE	00002		FERRAL DEL BERNESG	7.298	1.400	31/05/1998
PEREZ PEDROSA CARLOS	CL.PORMA	00014	B	BO.PINILLA-S.ANDRE	7.312	2.040	31/05/1998
PEREZ SERRANO SEVERINA	CL.DUERNA	00011		SAN ANDRES RABANED	7.350	5.513	31/05/1998

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL			NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO		
				RECIBO	LA DEUDA	VOLUNTARIO
PILÁS TUDOR ALMACEN	AV.DE CONSTITUCION	00105	TROBAJO DEL CAMINO	7.378	8.820	31/05/1998
POMBO ALVAREZ HIPOLITO	CL.EL GIRASOL	00006	3-I TROBAJO DEL CAMINO	7.395	2.040	31/05/1998
PONGA MARCOS OLGA DE	CL.PARROCO P.DIEZ	00012	BAJ CANTINAS	7.398	4.410	31/05/1998
PORTO GONZALEZ JOSE LUIS	CL.CACTUS	00015	TROBAJO DEL CAMINO	7.402	2.040	31/05/1998
PRIETO OLIVERA MANUEL	CL.PARROCO P.DIEZ	00205	2-B TROBAJO DEL CAMINO	7.502	2.040	31/05/1998
PUENTE SANTIAGO LUISA	CL.VICTORIANO CREMER	00014	1-D BO.PINILLA-S.ANDRE	7.554	2.040	31/05/1998
RAMOS FERNANDEZ ANGEL	CM.DE LA RAYA	00028	3-H TROBAJO DEL CAMINO	7.614	2.040	31/05/1998
REGAÑA GUERRA FRANCISCO	CL.PARROCO P.DIEZ	00096	1-B TROBAJO DEL CAMINO	7.691	2.040	31/05/1998
REGUYON SANTOS SUSANA	CL.PARROCO P.DIEZ	00257	BAJ TROBAJO DEL CAMINO	7.697	4.410	31/05/1998
RIEGO SUAREZ JUSTO	CL.CORPUS CHRISTI	00157	2 E SAN ANDRES RABANED	7.740	2.040	31/05/1998
ROBLA MIGUEL	CL.PARROCO P.DIEZ	00098	2-F CANTINAS	7.803	2.040	31/05/1998
ROBLES MERINO OBDULIA	CL.ESLA	00047	BAJ BO.PINILLA-S.ANDRE	7.831	4.410	31/05/1998
ROBLES MIRANTES BALTASAR	AV.DE SAN ANDRES	00045	5-I CANTINAS	7.832	2.040	31/05/1998
RODRIGO MATEO JULIO	CL.PARROCO P.DIEZ	00207	BAJ TROBAJO DEL CAMINO	7.855	8.820	31/05/1998
RODRIGUEZ ABLANEDO JOSE	CL.PONJAL	00014	SAN ANDRES RABANED	7.856	7.169	31/05/1998
RODRIGUEZ ALVAREZ CESAREA	AV.DE CONSTITUCION	00247	1 TROBAJO DEL CAMINO	7.877	2.040	31/05/1998
RODRIGUEZ ALVAREZ CESAREA	AV.DE CONSTITUCION	00247	2 TROBAJO DEL CAMINO	7.878	2.040	31/05/1998
RODRIGUEZ ALVAREZ LEONOR	CL.PRCO PABLO DIEZ	00233	1 TROBAJO DEL CAMINO	7.886	2.040	31/05/1998
RODRIGUEZ ALVAREZ LEONOR	CL.PRCO PABLO DIEZ	00278	TROBAJO DEL CAMINO	7.887	2.040	31/05/1998
RODRIGUEZ CREGO JOSE ANGEL	CL.GONZALO BERCEO	00025	2 TROBAJO DEL CAMINO	7.944	2.040	31/05/1998
RODRIGUEZ FERNANDEZ CELESTINO	CL.NICARAGUA	00003	B-D BO.PINILLA-S.ANDRE	7.984	2.040	31/05/1998
RODRIGUEZ GARCIA M.CRISTINA	CL.LA IGLESIA	00003	TROBAJO DEL CAMINO	8.018	4.410	31/05/1998
RODRIGUEZ GARCIA VICTORIANA	CL.MAGALLANES	00014	CANTINAS	8.026	2.040	31/05/1998
RODRIGUEZ GUTIERREZ JOSE LUIS	CL.LOS PICONES	00011	BAR SAN ANDRES RABANED	8.050	8.603	31/05/1998
RODRIGUEZ GUTIERREZ RAUL	TR.DE LAS ARRIBAS	00005	TROBAJO DEL CAMINO	8.051	2.040	31/05/1998
RODRIGUEZ MARTINEZ M TERESA	CL.ESLA	00008	3 H TROBAJO DEL CAMINO	8.087	7.169	31/05/1998
RODRIGUEZ ORTEGA M* CONCEPCION	CL.ESLA	00000	BO.PINILLA-S.ANDRE	8.099	7.169	31/05/1998
RODRIGUEZ RABANAL LORENZO	CL.CORPUS CHRISTI	00031	SAN ANDRES RABANED	8.116	2.040	31/05/1998
RODRIGUEZ RODRIGUEZ ANGEL	CL.BLASCO IBAÑEZ	00004	3-D BO.LA SAL-S.ANDRES	8.126	2.040	31/05/1998
RODRIGUEZ RODRIGUEZ EUGENIO	CL.LA GAVIOTA	00002	4-A BO.PINILLA-S.ANDRE	8.130	2.040	31/05/1998
RODRIGUEZ SANTAMARTA ROSA LUZ	CL.LA LUNA	00001	2-G TROBAJO DEL CAMINO	8.154	2.040	31/05/1998
RODRIGUEZ VILLAN FERNANDO	CL.ORBIGO	00017	2-D BO.PINILLA-S.ANDRE	8.180	2.040	31/05/1998
RODRIGUEZ ZAPICO ARSENIO	CL.PARROCO P.DIEZ	00056	4-C CANTINAS	8.184	2.040	31/05/1998
ROGONSA	CL.PR PABLO DIEZ	00056	5C TROBAJO DEL CAMINO	8.185	2.040	31/05/1998
ROJO RODRIGUEZ ROBERTO	AV.SAN ANDRES	00063	2IZ TROBAJO DEL CAMINO	8.193	2.040	31/05/1998
RUBIO GARCIA MARIANO Y 1	CL.EDUARDO CONTRERAS	00013	TROBAJO DEL CAMINO	8.250	2.040	31/05/1998
RUEDA GARCIA TUÑON GONZALO	CL.LA VIRGEN	00007	1º SAN ANDRES RABANED	8.259	2.040	31/05/1998
RUEDA GARCIA TUÑON GONZALO	CL.LA VIRGEN	00007	1º SAN ANDRES RABANED	8.260	2.040	31/05/1998
SACRISTAN LOPEZ TOMAS	CL.PARROCO P.DIEZ	00056	8-E CANTINAS	8.284	2.040	31/05/1998
SALVADOR GONZALEZ SEVERINO	CL.PIO XI	00016	1 TROBAJO DEL CAMINO	8.316	2.040	31/05/1998
SALVADOR GONZALEZ SEVERINO	CL.PIO XI	00024	1 TROBAJO DEL CAMINO	8.317	2.040	31/05/1998
SANCHEZ PRIETO SOLEDAD	CL.PARROCO P.DIEZ	00310	TROBAJO DEL CAMINO	8.417	2.040	31/05/1998
SANDOVAL BULNES JOSE MANUEL	CL.LA ANUNCIATA	00035	B-2 CANTINAS	8.444	7.169	31/05/1998
SANTOS PASTRANA GENOVEVA	CL.CORPUS CHRISTI	00208	BAJ SAN ANDRES RABANED	8.539	2.040	31/05/1998
SANTOS ROBLA LUZDIVINA	CL.LA IGLESIA	00019	TROBAJO DEL CAMINO	8.549	2.040	31/05/1998
SANTOS VIDAL ARGIMIÑO	AV.LA CONSTITUCION	00228	3-C TROBAJO DEL CAMINO	8.560	2.040	31/05/1998
SOTO ALVAREZ MAXIMO	CL.PARROCO P DIEZ	00071	05A TROBAJO DEL CAMINO	8.684	2.040	31/05/1998
SUAREZ DIEZ CIPRIANO	CL.EDUARDO CONTRERAS	00012	1 SAN ANDRES RABANED	8.735	2.040	31/05/1998
TALLERES USA.	CR.DE ALFAGEME	00109	TROBAJO DEL CAMINO	8.824	8.820	31/05/1998
TEJERINA ALAEZ MARCELINO	CL.RELOJERO LOSADA	00027	3ºB LEON	8.847	7.169	31/05/1998
TORO QUIROGA JESUS VICENTE DEL	CL.ORBIGO	00013	1ºY LEON	8.886	2.040	31/05/1998
TORRE SALOMON JOSE A.DE LA	CL.LA ANUNCIATA	00204	CANTINAS	8.900	6.615	31/05/1998
TOUS BORRAS JOSE	CL.LOS GUINDOS	00008	TROBAJO DEL CAMINO	8.906	2.040	31/05/1998
VALBUENA GARCIA M.DEL CARMEN	CL.PADRE COLL	00024	CANTINAS	8.966	2.040	31/05/1998
VALCARCEL FERNANDEZ MANUEL	CL.GRAN CAPITAN	00001	4B TROBAJO DEL CAMINO	8.979	2.040	31/05/1998
VALCARCEL FERNANDEZ MANUEL	CL.GRAN CAPITAN	00001	7 B TROBAJO DEL CAMINO	8.980	2.040	31/05/1998
VALENCIA BENITO INES	CL.LA LUZ	00012	1-E CANTINAS	8.994	2.040	31/05/1998
VARGAS GABARRI ISAAC	CL.NICARAGUA	00005	2-D BO.PINILLA-S.ANDRE	9.055	2.040	31/05/1998
VEGA DIEZ FERNANDO	AV.DR FLEMING	00058	LEON	9.076	2.040	31/05/1998
VEGA DIEZ FERNANDO	AV.DR FLEMING	00058	LEON	9.077	2.040	31/05/1998
VEGA DIEZ FERNANDO	AV.DR FLEMING	00058	LEON	9.078	2.040	31/05/1998
VELASCO FERNANDEZ M NIEVES	CL.DOÑA SANCHA	00014	TROBAJO DEL CAMINO	9.111	2.040	31/05/1998

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL			NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO			
				RECIBO	LA DEUDA	VOLUNTARIO	
VELASCO GUTIERREZ ARACELI	CL.AZORIN	00025	2-C	CANTINAS	9.113	2.040	31/05/1998
VELASCO MARTINEZ RAQUEL	CL.RIO TORIO	00000		SAN ANDRES RABANED	9.114	2.040	31/05/1998
VELILLA LARRALDE BEGOÑA	CL.PARROCO P.DIEZ	00197	4-A	TROBAJO DEL CAMINO	9.133	2.040	31/05/1998
VIELA LITOS ALFREDO	CL.LA LUZ	00012	8-C	CANTINAS	9.232	2.040	31/05/1998
VILLA VEGA MIGUEL	CL.CORPUS CHRISTI	00501	3D	SAN ANDRES RABANED	9.247	2.040	31/05/1998
VILLAFÑE TADEO JOSE LUIS	CL.PABLO PICASSO	00002		TROBAJO DEL CAMINO	9.268	2.040	31/05/1998
VILLAVARDE GARCIA MERCEDES	CL.BELLAVISTA	00009		SAN ANDRES RABANED	9.345	2.040	31/05/1998
YAGUE ALONSO GABRIEL	CL.LA LUNA	00001	1-F	TROBAJO DEL CAMINO	9.383	2.040	31/05/1998
ZAPATERIA EXPRESS CB	CL.AZORIN	00020		TROBAJO DEL CAMINO	9.392	5.513	31/05/1998

Concepto de los Débitos: Imp.Vehiculos Tracción Mekan. - Año 1.998 -

AJENJO ROJO ANA MARIA	AVDA SAN ANDRES	00081	2°I	SAN ANDRES RABANED	89	6.735	31/05/1998
AJENJO ROJO MARTA	CL.VICTORIANO CREMER	00006	BJ	S.ANDRES RABANEDO	90	2.385	31/05/1998
ALLER CAÑAS ANTONIO	CL.CALVO SOTELO	00010		TROBAJO DEL CAMINO	147	6.735	31/05/1998
ALONSO GARCIA ANGEL	CL.R.PANDIELLA	00046		SAN ANDRES RABANED	214	6.735	31/05/1998
ALONSO GONZALEZ EMERITA	AV.PARROCO P.DIEZ	00120		TROBAJO DEL CAMINO	219	6.735	31/05/1998
ALONSO GONZALEZ MARIA AURORA	ESLA	00008	8°F	PINILLA	223	14.870	31/05/1998
ALONSO MONJE GREGORIO	TR.DE LAS ARRIBAS	00003		TROBAJO DEL CAMINO	240	6.735	31/05/1998
ALONSO PEREZ FAUSTINO	CL.REPUBLICA MEJICO	00016		LEON	252	7.830	31/05/1998
ALONSO RIESCO VALENTIN	CL.LA PARRA	00007		TROBAJO DEL CAMINO	258	6.735	31/05/1998
ALVAREZ CEREZALES	CL.LA MOLINERA	00045		TROBAJO DEL CAMINO	378	14.870	31/05/1998
ALVAREZ FERNANDEZ JOSE MARIA	CL.CORPUS CRISTI	00172		SAN ANDRES RABANED	419	6.735	31/05/1998
ALVAREZ FERNANDEZ VALENTIN	BO.EL PONJAL	00012	BJ	FERRAL DEL BERNESG	433	14.870	31/05/1998
ALVAREZ FLOREZ LUIS	DOÑA URRACA	00047	1°D	TROBAJO DEL CAMINO	435	6.735	31/05/1998
ALVAREZ GARCIA MIGUEL	LOS JARDINES	00012		SAN ANDRES RABANED	455	14.870	31/05/1998
ALVAREZ GUTIERREZ FCO JOSE	CL.F ALVAREZ	00022		TROBAJO DEL CAMINO	480	950	31/05/1998
ALVAREZ IGLESIAS HERMOGENES M.	CL.GRAN CAPITAN	00007		TROBAJO DEL CAMINO	488	14.870	31/05/1998
ALVAREZ IGLESIAS JULIO MAXIMO	CL.PRINCIPE	00002	1IZ	TROBAJO DEL CAMINO	489	6.735	31/05/1998
ALVAREZ MARTINEZ MARIA LUCIA	CL.PARROCO P.DIEZ	0021N		SAN ANDRES RABANED	518	6.735	31/05/1998
ALVAREZ ORDOÑEZ MARIA ANGELES	ALONDRA	00013	1°E	LEON	543	6.735	31/05/1998
ALVAREZ RODRIGUEZ MARIA CARMEN	CONSTITUCION	00005		TROBAJO DEL CAMINO	598	6.735	31/05/1998
ALVAREZ RODRIGUEZ ROBERTO	ALFAGEME	00090		TROBAJO DEL CAMINO	599	3.430	31/05/1998
ALVAREZ RODRIGUEZ ROBERTO	ALFAGEME	00090		TROBAJO DEL CAMINO	600	3.430	31/05/1998
ALVAREZ SANTAMARTA M° JESUS C.	PARROCO PABLO DIEZ	00015		TROBAJO DEL CAMINO	610	6.735	31/05/1998
ANGLADA SAN JUAN M° DEL PILAR	LUNA	00003		TROBAJO DEL CAMINO	671	6.735	31/05/1998
ARES ARES JULIO	CUESTA EL CARBOSILLO	00006	1°	SAN ANDRES RABANED	702	6.735	31/05/1998
ARIAS BAO JULIA	DOÑA URRACA	00020	5°B	TROBAJO DEL CAMINO	738	6.735	31/05/1998
ARIAS RODRIGUEZ JUAN	CL.PARROCO P.DIEZ	00068	3°	TROBAJO DEL CAMINO	782	6.735	31/05/1998
ARIAS VELASCO LUIS JAVIER	CL.AROZIN	00025	2°C	TROBAJO DEL CAMINO	788	6.735	31/05/1998
ARMANDO VAQUERO CONSTANTINO	TRAV. LAS ARRIBAS	00008		TROBSJO DEL CAMINO	807	16.160	31/05/1998
ARMANDO VAQUERO RAFAEL	TRAVESIA DE RIVAS	00004		TROBAJO DEL CAMINO	808	16.160	31/05/1998
AUGUSTO ESTEVES BENEDICTO	CL.SANTIAGO APOSTOL	00008		TROBAJO DEL CAMINO	837	6.735	31/05/1998
AUTOMAIN S.L.	CR.LEON-ASTORGA KM-5	00000		TROBAJO DEL CAMINO	842	7.830	31/05/1998
AUTOMAIN S.L.	CR.LEON-ASTORGA KM-5	00000		TROBAJO DEL CAMINO	843	6.735	31/05/1998
AVICOLA LEONESA S.A.	LG.	00000		FERRAL DEL BERNESG	872	31.385	31/05/1998
AVICOLA LEONESA S.A.	LG.	00000		FERRAL DEL BERNESG	873	24.060	31/05/1998
AVICOLA LEONESA S.A.	LG.	00000		FERRAL DEL BERNESG	874	16.160	31/05/1998
BAHILLO GARCIA ALFREDO	PARROCO PABLO DIEZ	00074		TROBAJO DEL CAMINO	895	14.870	31/05/1998
BALABANIAN PAVEL DANIEL G	CL.GRAN CAPITAN	00011	5°C	TROBAJO DEL CAMINO	905	14.870	31/05/1998
BAQUEDANO MARTINEZ CONCEPCION	CL.LA IGLESIA	0021N		SAN ANDRES RABANED	924	2.385	31/05/1998
BARRAGAN BERJON LUIS FERNANDO	CL.LA ANUNCIATA	00608		SAN ANDRES RABANED	958	7.830	31/05/1998
BARRAGAN BERJON LUIS FERNANDO	ANUNCIATA	00608		S.ANDRES RABANEDO	959	7.830	31/05/1998
BARRAGAN BERJON LUIS FERNANDO	CL.LA ANUNCIATA	00608		SAN ANDRES RABANED	960	6.735	31/05/1998
BARRANTES DIEZ JUAN JOSE	ZENIT	00023		TROBAJO DEL CAMINO	963	6.735	31/05/1998
BARRIALES SILVA JOSE IGNACIO	CL.BLASCO IBAÑEZ	00004	1°D	LEON	980	6.735	31/05/1998
BARRUL BORJA JOSE	CL.RFO MARTIN VILLA	00003		LEON	1.009	6.735	31/05/1998
BARRUL BORJA M DEL CARMEN	NICARAGUA	00005		PINILLA	1.011	6.735	31/05/1998
BARRUL BORJA MARIA ANGELES	RODOLFO MARTIN VILLA	00003	1°D	SAN ANDRES DEL RAB	1.012	6.735	31/05/1998
BARRUL JIMENEZ FRANCISCO	CL.RFO MARTIN VILLA	00003	1-D	LEON	1.013	7.830	31/05/1998
BELLO GONZALEZ JOSE MANUEL	FRANCISCO PIZARRO	00001		TROBAJO DEL CAMINO	1.047	14.870	31/05/1998
BENAVIDES NATAL JUAN JOSE	MENENDEZ PIDAL	00024		TROBAJO DEL CAMINO	1.056	6.735	31/05/1998

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL				NUMERO	IMPORTE DE	FIN PERIODO
					RECIBO	LA DEUDA	VOLUNTARIO
BLANCO FERNANDEZ ANTONIO	VALLE INCLAN	00010		SAN ANDRES DEL RBD	1.111	6.735	31/05/1998
BLANCO FERNANDEZ BARBARA Y 2	CL.EL CAÑO	00002	1°D	SAN ANDRES RABANED	1.112	16.160	31/05/1998
BLANCO GONZALEZ BENIGNO	CL.VALLE INCLAN	00010		TROBAJO DEL CAMINO	1.123	6.735	31/05/1998
BLANCO TEJERINA MILAGROS DEL	CL.GRAN CAPITAN	00001	7°D	TROBAJO DEL CAMINO	1.159	6.735	31/05/1998
BLANCO TERUELO JOSE MARIA	DOÑA URRACA	00014		SAN ANDRES DEL RBD	1.160	6.735	31/05/1998
BREA RIEGO JORGE	CL.CORPUS CRISTI	00059		SAN ANDRES RABANED	1.203	6.735	31/05/1998
BREA RIEGO JORGE	CORPUS CHRISTI	00059		SAN ANDRES RABANED	1.204	6.735	31/05/1998
CAÑON RODRIGUEZ MARIA ASUNCION	CL.DEL PRINCIPE	00010	1°D	TROBAJO DEL CAMINO	1.239	6.735	31/05/1998
CAÑON ALVAREZ ANGEL	5° FASE PINILLA	00012		PINILLA	1.246	6.735	31/05/1998
CABALLO GAGO MARIA DEL PILAR	PARROCO PABLO DIEZ	00069	8°C	TROBAJO DEL CAMINO	1.273	14.870	31/05/1998
CABEZAS RAMOS PABLO	CL.CORPUS CHRISTI	00000		SAN ANDRES RABANED	1.302	6.735	31/05/1998
CABO DOBON JOSE LUIS	CL.BURBIA	00019		LEON	1.304	6.735	31/05/1998
CABO MOYA FELIDAD JULIA	AV.ROMERAL	00197		VILLABALTER	1.307	6.735	31/05/1998
CABO MOYA FELIDAD JULIA	AV.ROMERAL	00197		VILLABALTER	1.308	14.870	31/05/1998
CABO MOYA JOSE MARIA DE	AV.ROMERAL	00197		VILLABALTER	1.309	6.735	31/05/1998
CABO VERGARA JOSE ANGEL DE	AV.ROMERAL	00197		VILLABALTER	1.311	14.870	31/05/1998
CALVO IBAÑEZ GREGORIO	AZORIN	00065	5°B	TROBAJO DEL CAMINO	1.351	6.735	31/05/1998
CAMPANO COLLADO LUISA DE LOS A	CL.ORBIGO	00017	3°I	LEON	1.368	14.870	31/05/1998
CANALES MARCHAN M° DOLORES	VALDIVIA	00007	1D	TROBAJO DEL CAMINO	1.408	6.735	31/05/1998
CAO ALONSO ANGEL	CL.CRISANTEMO	00017		TROBAJO DEL CAMINO	1.436	19.325	31/05/1998
CARBAJO BARATA ROBERTO	CL ARCO ANIMAS	00004	2°I	LEON	1.446	6.735	31/05/1998
CARCEDO MODINO VALERIO	CL.CORPUS CRISTI	00146	1°	SAN ANDRES RABANED	1.485	6.735	31/05/1998
CARNERO RODRIGUEZ JUAN	BURBIA	00002		LEON	1.492	950	31/05/1998
CARPINTERO VIEJO JESUS CARLOS	AZORIN	00022	2°C	TROBAJO DEL CAMINO	1.502	6.735	31/05/1998
CARRERA ALONSO JULIO	CL.PRCO PABLO DIEZ	00262	1°	TROBAJO DEL CAMINO	1.508	6.735	31/05/1998
CARRETERO MANRIQUE JOSE A	CL.EL POZO	00041		VILLABALTER	1.527	6.735	31/05/1998
CASADO GOMEZ MARIA CLARA	ESLA	00010	1°F	PINILLA	1.551	6.735	31/05/1998
CASTELLANOS MIGUELEZ M° CAMINO	ESLA	00010		PINILLA	1.624	6.735	31/05/1998
CASTILLO TANQUEREL TEODORICO E	GRAN CAPITAN	00020	5°D	TROBAJO DEL CAMINO	1.629	14.870	31/05/1998
CASTRO GUTIERREZ JULIAN	CL.ESLA	00004		SAN ANDRES RABANED	1.646	14.870	31/05/1998
CASTRO PANERO MARIA OLGA	S. IGNACIO DE LOYOLA	00066		PINILLA	1.651	14.870	31/05/1998
COLLADO ESGUEDA MARINA	CL.REINA D.SANCHA	00010		LEON	1.815	6.735	31/05/1998
COMBARROS VEGA EDUARDO M.	CONSTITUCION	00018		TROBAJO CAMINO	1.823	14.870	31/05/1998
COMERCISL YAFER S.L.	AV.CONSTITUCION	00234		TROBAJO DEL CAMINO	1.867	14.870	31/05/1998
CONDE MIGUELEZ MAURO	LA RAYA	00026	3°K	SAN ANDRES RABANED	1.874	6.735	31/05/1998
CONISERCA S.A.	CL.GREGORIO BOÑAR	00011		SAN ANDRES RABANED	1.880	16.160	31/05/1998
CONST. UNI TO SE S DAD CIVEL	LAS ERAS	00006		SAN ANDRES RABANED	1.881	7.830	31/05/1998
CONSTRUCCIONES LUMARU S.L.	AVDA. CONSTITUCION	00160		SAN ANDRES RABANED	1.893	7.830	31/05/1998
CORREIA TRINDADE MARAI FATIMA	FDO ALVAREZ SANTOS	00012		SAN ANDRES RABANED	1.947	6.735	31/05/1998
CORREIA TRINDADE MARIA FATIMA	FDO ALVAREZ SANTOS	00012		SAN ANDRES RABANED	1.948	6.735	31/05/1998
CRESPO GUTIERREZ JESUS MANUEL	CL.LAS LAGUNAS	00005		TROBAJO DEL CAMINO	1.975	6.735	31/05/1998
CRESPO RODRIGUEZ ROSA MARIA	CL.CUESTA LUZAR	00000		TROBAJO DEL CAMINO	1.994	6.735	31/05/1998
CRUZ DIAZ ANGEL	GRAN CAPITAN	00011	5°C	TROBAJO DEL CAMINO	2.020	16.160	31/05/1998
CUELLO FERNANDEZ EVA MARIA	AV.CONSTITUCION	00024		TROBAJO CAMINO	2.045	6.735	31/05/1998
CUETO SANJUAN JOSE MARIA	REINA DOÑA SANCHA	00014	BAJ	SAN ANDRES RABANED	2.067	6.735	31/05/1998
DE CASTRO SANTIAGO LORENZO	ESLA	00004	1°D	PINILLA	2.090	6.735	31/05/1998
DE CONCEPCION VAZQUEZ JOSE M.	CL.NEPTUNO	00024		TROBAJO DEL CAMINO	2.095	14.870	31/05/1998
DE LA FUENTE RODRIGUEZ CARMEN	LA ERA	00006		TROBAJO DEL CAMINO	2.119	6.735	31/05/1998
DE LA FUENTE RODRIGUEZ RICARDO	LA ERA	00002		TROBAJO CAMINO	2.120	16.160	31/05/1998
DEL PALACIO VAQUERO JOSE ANGEL	PARROCO PABLO DIEZ	00130	2°D	TROBAJO DEL CAMINO	2.161	6.735	31/05/1998
DEL PALACIO VAQUERO JOSE ANGEL	PARROCO PABLO DIEZ	00130	2°D	TROBAJO DEL CAMINO	2.162	14.870	31/05/1998
DELGADO OBLANCA ANA MARIA	FERRAL	00013		SAN ANDRES RABANED	2.189	14.870	31/05/1998
DIAZ LASO AGUSTIN	CL.PRCO PABLO DIEZ	00219	3°B	TROBAJO DEL CAMINO	2.230	6.735	31/05/1998
DIAZ SUAREZ JUAN JOSE	CL.LA LUZ	00010	3°G	TROBAJO DEL CAMINO	2.242	14.870	31/05/1998
DIEZ GONZALEZ RUBEN	CL.JAZMIN	00015		TROBAJO DEL CAMINO	2.334	6.735	31/05/1998
DIEZ GUERRA DAVID	VALDIVIA	00001	4°A	TROBAJO DEL CAMINO	2.336	1.000	31/05/1998
DIEZ LLAMAS ALVARO	PZ.GENERALISIMO	00084		FERRAL DEL BERNESG	2.355	6.735	31/05/1998
DIEZ LOPEZ FLORENTINO	CL.DOÑA URRACA	00039	4°I	TROBAJO DEL CAMINO	2.361	6.735	31/05/1998
DIEZ RODRIGUEZ JOSE LUIS	CL.ALFAJEME	00012		TROBAJO DEL CAMINO	2.400	6.735	31/05/1998
DIEZ VIDAL ARACELI	CL.LA ALONDRA	00016		TROBAJO DEL CAMINO	2.430	16.160	31/05/1998
DOMINGUEZ MARTINEZ SANTIAGO	AV. QUINTANA	00007	1°G	TROBAJO DEL CAMINO	2.462	6.735	31/05/1998
DOMINGUEZ RAMOS ROBERTO	CL.FCO PIZARRO	00030		TROBAJO DEL CAMINO	2.471	6.735	31/05/1998
DOS ANJOS CONCEICAO ASSUCENA	LA CRUZ	00006		TROBAJO DEL CAMINO	2.476	7.830	31/05/1998

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL				NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO		
					RECIBO	LA DEUDA	VOLUNTARIO
DOS ANJOS CONCEICAO ASSUCENA	LA CRUZ	00006	BAJ	TROBAJO DEL CAMINO	2.477	7.830	31/05/1998
DOS ANJOS CONCEICAO LUCIA A.	LA CRUZ	00006		TROBAJO DEL CAMINO	2.478	6.735	31/05/1998
DOS REIS BATISTA ANTONIO	EDUARDO CONTRERAS	00025		TROBAJO DEL CAMINO	2.479	6.735	31/05/1998
DURANDEZ DIEZ PEDRO	CL.ESLA	00047	12A	LEON	2.483	6.735	31/05/1998
ECODESGUACES BIERZO S.L.	LA LUNA	00001		TROBAJO DEL CAMINO	2.486	16.160	31/05/1998
ECODESGUACES BIERZO S.L.	LA LUNA	00001		TROBAJO DEL CAMINO	2.487	6.735	31/05/1998
EDUPA C.B.	CL.CORPUS CHRISTI	00000		SAN ANDRES RABANED	2.488	16.160	31/05/1998
EIROA CUBERO GONZALO	ESLA	00010	1°F	PINILLA	2.494	14.870	31/05/1998
EL MICOUDI NASSIB	CL.LA IGLESIA	00055		TROBAJO DEL CAMINO	2.495	6.735	31/05/1998
EL MILOUDI NASSIB	CL.LA IGLESIA	00055		TROBAJO DEL CAMINO	2.496	7.830	31/05/1998
EL MILOUDI NASSIB	CL.LA IGLESIA	00055		TROBAJO DEL CAMINO	2.497	7.830	31/05/1998
ESGUEDA LOPEZ M SOCORRO	CL.REINA DOÑA SANCHA	00010		LEON	2.537	6.735	31/05/1998
ESPINILLA LOPEZ JOSE MIGUEL	CL.NUEVA	00034		TROBAJO DEL CAMINO	2.543	14.870	31/05/1998
ESTEVEZ NUÑEZ ALCIRA	TIZONA	00001		TROBAJO DEL CAMINO	2.557	14.870	31/05/1998
EZEQUIEL CABRERO PISONERO	UR.LA ATALAYA	00009		TROBAJO DEL CAMINO	2.586	5.390	31/05/1998
EZEQUIEL CABRERO PISONERO	UR.LA ATALAYA	00009		TROBAJO DEL CAMINO	2.587	14.870	31/05/1998
FALAGAN DOMINGUEZ PETRONILA	CL.REP NICARAGUA	00020	2°D	LEON	2.588	6.735	31/05/1998
FALAGAN LOZANO JOSE	SAN IGNACIO LOYOLA	00140	1°D	PINILLA	2.590	14.870	31/05/1998
FEBRERO RODRIGUEZ TOMAS M.	CL.REINA D.SANCHA	00002		LEON	2.597	6.735	31/05/1998
FERNANDEZ ALVAREZ J.JAVIER	CL.LA FUENTE	00020		VILLABALTER	2.640	6.735	31/05/1998
FERNANDEZ BLANCO SECUNDINO	CL.SAN ROQUE	00017		VILLABALTER	2.695	14.870	31/05/1998
FERNANDEZ BLANCO SECUNDINO	SAN ROQUE	00017		VILLABALTER	2.696	6.735	31/05/1998
FERNANDEZ CAÑON FRANCISCO J.	NICARAGUA	00065		PINILLA	2.703	7.830	31/05/1998
FERNANDEZ CAÑON FRANCISCO J.	NICARAGUA	00065		PINILLA	2.704	14.870	31/05/1998
FERNANDEZ CASILLAS MIGUEL	CL.JAMUZ	00007		LEON	2.720	6.735	31/05/1998
FERNANDEZ CASILLAS MIGUEL	JAMUZ	00007		SAN ANDRES RABANED	2.721	19.325	31/05/1998
FERNANDEZ CASILLAS MIGUEL	JAMUZ	00007		SAN ANDRES RABANED	2.722	19.325	31/05/1998
FERNANDEZ CASTRO ANUNCIA	CL.SAHAGUN	00055		SAN ANDRES RABANED	2.730	6.735	31/05/1998
FERNANDEZ DE LA IGLESIA FERNAN	BIERZO	00003	3°D	PINILLA	2.753	14.870	31/05/1998
FERNANDEZ DIEZ SERGIO	CL.TIZONA	00026	1DR	TROBAJO DEL CAMINO	2.774	14.870	31/05/1998
FERNANDEZ DOMINGUEZ JULIO CARL	CL.ESLA	00003		LEON	2.780	1.750	31/05/1998
FERNANDEZ FERNANDEZ JOVITA	C.VILLANUEVA CARRIZO	00017		FERRAL DEL BERNESG	2.816	19.325	31/05/1998
FERNANDEZ FERNANDEZ MONICA	CR.LEON-ASTORGA	00081		TROBAJO DEL CAMINO	2.834	14.870	31/05/1998
FERNANDEZ FERNANDEZ MONICA	CR.LEON-ASTORGA	00081		TROBAJO DEL CAMINO	2.835	6.735	31/05/1998
FERNANDEZ FERNANDEZ NEMESIO	EL TAJO	00001		SAN ANDRES RABANED	2.836	6.735	31/05/1998
FERNANDEZ FERNANDEZ VICENTE	AV.CASTILLA	00011		SAN ANDRES RABANED	2.846	950	31/05/1998
FERNANDEZ GARCIA JUAN	CL.LA MOLINERA	00074		TROBAJO DEL CAMINO	2.914	6.735	31/05/1998
FERNANDEZ GARCIA M PILAR	CL.ESLA	00008	1°	LEON	2.919	14.870	31/05/1998
FERNANDEZ GOMEZ ENRIQUE	CL.P CORDERO CAMPILL	00004		LEON	2.936	19.325	31/05/1998
FERNANDEZ GONZALEZ M TERESA	CL.LA ROSA	00008		TROBAJO DEL CAMINO	2.954	6.735	31/05/1998
FERNANDEZ GONZALEZ MIRIAN	AZORIN	00030		SAN ANDRES RABANED	2.959	14.870	31/05/1998
FERNANDEZ MUÑIZ MANUEL	DOÑA URRACA	00020		TROBAJO DEL CAMINO	3.062	14.870	31/05/1998
FERNANDEZ PEREZ ANGEL	CL.CORPUS CRISTI	00016		SAN ANDRES RABANED	3.104	1.750	31/05/1998
FERNANDEZ PEREZ JOSE LUIS	LAS SUERTES	00000		SAN ANDRES RABANED	3.114	6.735	31/05/1998
FERNANDEZ RODIL ALFONSO	CL.ESLA	00010	11A	LEON	3.144	14.870	31/05/1998
FERNANDEZ RODRIGUEZ JULIO C.	CL.VALDIVIA	00011	1-A	SAN ANDRES RABANED	3.155	14.870	31/05/1998
FERNANDEZ ROMERO JULIO TOMAS	ORBIGO	00007		PINILLA	3.164	14.870	31/05/1998
FERRERO BADALLO M ANGELES	CL.SANTIAGO APOSTOL	00094		TROBAJO DEL CAMINO	3.274	6.735	31/05/1998
FERRERO GARCIA RAUL	CL.CORDERO CAMPILLO	00005		LEON	3.284	6.735	31/05/1998
FERRERO GARCIA RAUL	P. CORDERO CAMPILLO	00015		SAN ANDRES RABANED	3.285	19.325	31/05/1998
FIDALGO ALVAREZ SANTIAGO	LA BARRERA	00014		TROBAJO CAMINO	3.300	6.735	31/05/1998
FIDALGO ALVAREZ SANTIAGO	LA BARRERA	00014		TROBAJO DEL CAMINO	3.301	6.735	31/05/1998
FIDALGO BARRERA JUAN PABLO	CL.PRCO PABLO DIEZ	00224	BJ	TROBAJO DEL CAMINO	3.302	6.735	31/05/1998
FIDALGO COLADO MARIA ROSA	PARROCO PABLO DIEZ	00030		TROBAJO DEL CAMINO	3.317	14.870	31/05/1998
FLOREZ PIORNO ETELVINA	CL.LA ERA	00004	BJ	FERRAL DEL BERNESG	3.404	14.870	31/05/1998
FONTANILLO GARMILLA SONIA	REAL	00021	1°D	SAN ANDRES RABANED	3.419	14.870	31/05/1998
FONTANO HUERTA JUAN CARLOS	CL.GRAN CAPITAN	00005		TROBAJO DEL CAMINO	3.427	6.735	31/05/1998
FONTANU HUERTA JUAN CARLOS	CL.GRAN CAPITAN	00005		TROBAJO DEL CAMINO	3.430	3.430	31/05/1998
FUENTE CRESPO JOSE DE LA	LG.	00000		FERRAL DEL BERNESG	3.493	14.870	31/05/1998
FUENTE CRESPO JOSE DE LA	CAMPAMENTO DE FERRAL	00000		FERRAL DEL BERNESG	3.494	14.870	31/05/1998
FUENTE RODRIGUEZ M.CARMEN	LA ERA	00006		S.ANDRES RABANED	3.502	6.735	31/05/1998
FUENTES PALAENCIA ALFREDO	BURGOS	00024	2-I	S.ANDRES RABANED	3.507	14.870	31/05/1998

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL				NUMERO RECIBO	IMPORTE DE FIN PERIODO	
						LA DEUDA	VOLUNTARIO
FUENTES PALENCIA ALFREDO	CL.BURGOS	00024	2	TROBAJO DEL CAMINO	3.508	6.735	31/05/1998
FULUX S.L.	BURGOS	00024		SAN ANDRES RABANED	3.537	16.160	31/05/1998
GABARRE FERREDUELA Mª MARTA	CORDERO CAMPILLO	00008	1ªI	SAN ANDRES RABANED	3.551	6.735	31/05/1998
GALLEGO VILLAGRA MARIA BELEN	TIZONA	00068		TROBAJO CAMINO	3.603	14.870	31/05/1998
GARCIA ABLANEDO MIGUEL	CL.ORTIGAL	00019		SAN ANDRES RABANED	3.611	6.735	31/05/1998
GARCIA ALEGRE CLARA	CL.PRCO PABLO DIEZ	00056	8ªE	TROBAJO DEL CAMINO	3.613	14.870	31/05/1998
GARCIA ALEGRE JULIO	CL.PRCO PABLO DIEZ	00056	2-F	SAN ANDRES RABANED	3.618	6.735	31/05/1998
GARCIA ALONSO ANGEL	CL.EDUARDO PASTRANA	00018		TROBAJO DEL CAMINO	3.623	14.870	31/05/1998
GARCIA ALONSO MARIA TERESA	PARROCO PABLO DIEZ	00133		TROBAJO DEL CAMINO	3.631	6.735	31/05/1998
GARCIA ALVAREZ ENRIQUE CLAUDIO	DOMINICAS	00033		SAN ANDRES RABANED	3.644	19.325	31/05/1998
GARCIA ALVAREZ EUTIMIO	CL.SAHAGUN	00029	BAJ	TROBAJO DEL CAMINO	3.645	6.735	31/05/1998
GARCIA BAJO M LEONOR	AVDA.DE CASTILLA	00023		S ANDRES RABANEDO	3.678	6.735	31/05/1998
GARCIA BLANCO FCO.JAVIER	AV.CONSTITUCION	00000		SAN ANDRES RABANED	3.688	6.735	31/05/1998
GARCIA BLANCO FRANCISCO JAVIER	AVDA. CONSTITUCION	00127		SAN ANDRES RABANED	3.689	14.870	31/05/1998
GARCIA CARRO MANUEL	CL.FCO PIZARRO	00005	2DR	TROBAJO DEL CAMINO	3.702	6.735	31/05/1998
GARCIA CASADO BEGOÑA	CL.LAS CARRIZAS	00012		SAN ANDRES RABANED	3.704	14.870	31/05/1998
GARCIA FERNANDEZ JOSE F.	LAS LAGUNAS	00019		TROBAJO DEL CAMINO	3.756	6.735	31/05/1998
GARCIA FERNANDEZ ROBERTO	CL.EL CARBOSILLO	00024		SAN ANDRES RABANED	3.777	6.735	31/05/1998
GARCIA FERNANDEZ ROBERTO	CL.MISERICORDIA	00034		TROBAJO DEL CAMINO	3.778	6.735	31/05/1998
GARCIA GARCIA EMILIO	CL.GRAN CAPITAN	00010	3ªI	TROBAJO DEL CAMINO	3.820	6.735	31/05/1998
GARCIA GARCIA FERNANDO	CL.LA CUESTA	00015		SAN ANDRES RABANED	3.827	14.870	31/05/1998
GARCIA GARCIA FERNANDO	CORPUS CHRISTI	00157		SAN ANDRES RABANED	3.828	19.325	31/05/1998
GARCIA GARCIA JESUS	PONJAL	00000		VILLABALTER	3.839	6.735	31/05/1998
GARCIA GONZALEZ ANTONIO	CL.LA PARRA	00014		TROBAJO DEL CAMINO	3.878	6.735	31/05/1998
GARCIA GONZALEZ ESTEBAN	CL.INDEPENDENCIA	00020		TROBAJO DEL CAMINO	3.882	6.735	31/05/1998
GARCIA GUTIERREZ MANUEL	AV.SAN ANDRES	00000		TROBAJO DEL CAMINO	3.917	6.735	31/05/1998
GARCIA HERRERO JESUS	ESLA	00033	10-E	S.ANDRES RABANEDO	3.923	6.735	31/05/1998
GARCIA MARTINEZ FRCO. JAVIER	ALFAGEME	00039		TROBAJO DEL CAMINO	3.977	19.325	31/05/1998
GARCIA MARTINEZ FRCO. JAVIER	ALFAGEME	00039		TROBAJO DEL CAMINO	3.978	16.160	31/05/1998
GARCIA MARTINEZ FRCO. JAVIER	ALFAGEME	00039		TROBAJO DEL CAMINO	3.979	16.160	31/05/1998
GARCIA MENENDEZ GUZMAN	CL.PONJALUCHO	00001		VILLABALTER	3.991	14.870	31/05/1998
GARCIA MORAN JOSE ANGEL	CL.DOÑA URRACA	00047	2ªI	LEON	4.008	6.735	31/05/1998
GARCIA MORAN JOSE ANGEL	DOÑA URRACA	00047	2ªI	TROBAJO DEL CAMINO	4.009	14.870	31/05/1998
GARCIA SANCHEZ JOSE MA	CTRA LEON-ASTORGA	00078		TROBAJO DEL CAMINO	4.085	14.870	31/05/1998
GARCIA TORRE JOSE LUIS	ORBIGO	00057	3ªD	LEON	4.101	6.735	31/05/1998
GARCIA VALBUENA FRANCISCO J.	REPUBLICA DE MEJICO	00001		SAN ANDRES RABANED	4.103	6.735	31/05/1998
GAVELA ARIAS EULOGIO	CM.CUESTA LUZAN	00000		TROBAJO DEL CAMINO	4.143	6.735	31/05/1998
GAVELA ARIAS EULOGIO	CM.CUESTA LUZAN	00000		TROBAJO DEL CAMINO	4.145	14.870	31/05/1998
GESTION Y EXPLOTACION INTEGRAL	ESLA	00006	1ªJ	PINILLA	4.152	6.735	31/05/1998
GONZALEZ ALVAREZ JOSE MANUEL	CL.PRCO PABLO DIEZ	00194		TROBAJO DEL CAMINO	4.282	14.870	31/05/1998
GONZALEZ CASTRO BENITO	AVD. LA CONSTITUCION	00039		TROBAJO DEL CAMINO	4.326	14.870	31/05/1998
GONZALEZ DIEZ EMILIANA	CL.NEPTUNO	00029		TROBAJO DEL CAMINO	4.352	6.735	31/05/1998
GONZALEZ FERNANDEZ EMILIA	5 FASE PINILLA	00025		PINILLA	4.371	6.735	31/05/1998
GONZALEZ GARCIA CARMEN	PARROCO PABLO DIEZ	00117		TROBAJO DEL CAMINO	4.414	6.735	31/05/1998
GONZALEZ GARCIA MANUEL	CL.ZACARIAS SANCHEZ	00008	1IZ	TROBAJO DEL CAMINO	4.437	7.830	31/05/1998
GONZALEZ GOMEZ JOSE LEON	LOS PEREGRINOS	00040		TROBAJO DEL CAMINO	4.447	14.870	31/05/1998
GONZALEZ GOMEZ Mª TERESA	EL SOL	00003	2ªD	TROBAJO DEL CAMINO	4.448	6.735	31/05/1998
GONZALEZ LOPEZ CRISPIN JOSE	CL.CORPUS CHRISTI	00067	1ªC	SAN ANDRES RABANED	4.504	6.735	31/05/1998
GONZALEZ LOZANO POLICARPA E.	GENERALISIMO	00002		TROBAJO DEL CAMINO	4.507	6.735	31/05/1998
GONZALEZ MARTINEZ ANTONIO	PARROCO PABLO DIEZ	00034		TROBAJO DEL CAMINO	4.515	6.735	31/05/1998
GONZALEZ PEREZ ALBERTO ROBERTO	ESLA	00008	10B	LEON	4.546	6.735	31/05/1998
GONZALEZ REBOREDO ANGEL	GERANIO	00025		TROBAJO DEL CAMINO	4.564	14.870	31/05/1998
GONZALEZ ROBLES ALVARO	CL.ORBIGO	00009	2ªD	LEON	4.571	19.325	31/05/1998
GONZALEZ SOTO JOSE ANGEL	CL.4 FASE PINILLA	00060		SAN ANDRES RABANED	4.596	6.735	31/05/1998
GONZALEZ SOTO JUAN CARLOS	CL.ORBIGO	00009	2ªD	LEON	4.597	6.735	31/05/1998
GRANADOS GARCIA JUAN MANUEL	REAL	00036		SAN ANDRES DEL RBD	4.625	1.000	31/05/1998
GRANDE RUBIO JOSE ANGEL	ZACARIAS SANCHEZ	00008	2ªI	TROBAJO DEL CAMINO	4.633	2.385	31/05/1998
GRANDE RUBIO JOSE ANGEL	ZACARIAS SANCHEZ	00008		TROBAJO DEL CAMINO	4.634	14.870	31/05/1998
GRELA S.L.	CR.CABOALLES, KM. 2,5	00000		VILLABALTER	4.641	16.160	31/05/1998
GUTIERREZ ARIAS ANGEL	CL.AZORIN	00072	5-B	SAN ANDRES RABANED	4.674	14.870	31/05/1998
GUTIERREZ CASTAÑEDA M AMPARO	CL.SAHAGUN	00058		LEON	4.680	6.735	31/05/1998
GUTIERREZ GARCIA ROSA-MARIA	CL.FDO.ALVAREZ SAN	00000		SAN ANDRES RABANED	4.714	6.735	31/05/1998

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL				NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO		
					RECIBO	LA DEUDA	VOLUNTARIO
GUTIERREZ JUAREZ M.PAZ	REPUBLICA DE CUBA	00006	1°D	LEON	4.725	6.735	31/05/1998
HERNANDEZ DE LA PUENTE SIGFRED	GRAN CAPITAN	00011	9-A	S.ANDRES RABANEDO	4.785	14.870	31/05/1998
HERNANDEZ MONTEAGUDO ALBERTO	URBANIZACION ATALAYA	00017		TROBAJO DEL CAMINO	4.796	14.870	31/05/1998
HERRERO GONZALEZ GERMAN	CL.EDUARDO PASTRANA	00018	2°I	TROBAJO DEL CAMINO	4.817	6.735	31/05/1998
HERRERO PRIETO HERMINIO	LA IGLESIA	00081	1°D	TROBAJO DEL CAMINO	4.823	6.735	31/05/1998
HERRERO VALVERDE RAQUEL	MISERICORDIA	00034		TROBAJO DEL CAMINO	4.825	7.830	31/05/1998
HIDALGO HERNANDO VICENTE	CL.S IGNACIO LOYOLA	00070	3°A	LEON	4.837	7.830	31/05/1998
IGLESIAS GONZALEZ BEATRIZ	LA LUZ	00008		TROBAJO DEL CAMINO	4.889	14.870	31/05/1998
INGENIERIA Y LIMPIEZA S.A.	CL.LA IGLESIA	00000		TROBAJO DEL CAMINO	4.907	6.735	31/05/1998
JELLAM FATMI	CL.LA IGLESIA	00029		FERRAL DEL BERNESG	4.924	6.735	31/05/1998
JIMENES HERNANDEZ MARIA PILAR	CL.URANO	00013		TROBAJO DEL CAMINO	4.925	6.735	31/05/1998
JIMENEZ CERREDUELA GUADALUPE	CL.R.MARTIN VILLA	00005		LEON	4.928	6.735	31/05/1998
JIMENEZ HERNANDEZ MARIA PILAR	CL.URANO	00013		TROBAJO DEL CAMINO	4.933	2.385	31/05/1998
JIMENEZ MONTOYA MARIA ANGELES	LA FUENTE	00001	1°I	TROBAJO DEL CAMINO	4.939	6.735	31/05/1998
JUAREZ GARCIA GABRIEL	REPUBLICA DE PERU	00008		PINILLA	4.967	6.735	31/05/1998
JUAREZ PASCUAL GEMA	CL.LA LUZ	00006	10A	TROBAJO DEL CAMINO	4.970	6.735	31/05/1998
KANE CHEIKH	CL.PRCO PABLO DIEZ	00038	2°	TROBAJO DEL CAMINO	4.973	6.735	31/05/1998
LABORDA PEREZ PONCIANO	CL.ESLA	00008	10K	SAÑ ANDRES RABANED	4.999	14.870	31/05/1998
LAGARTO ESPINEL ANGEL	CL.LA IGLESIA	00033		SAN ANDRES RABANED	5.003	6.735	31/05/1998
LAIZ ALVAREZ M° SOL	AVDA. CARRIZO	00000		FERRAL DEL BERNESG	5.012	6.735	31/05/1998
LAIZ TROBAJO ISABELINO	LA PENILLA	00000		FERRAL DEL BERNESG	5.056	6.735	31/05/1998
LEON FERNANDEZ LAUREANO	JOAQUIN COSTAS	00020		TROBAJO DEL CAMINO	5.125	7.830	31/05/1998
LEON MARTINE MOISES DE	CL.VIRIATO	00003		LEON	5.133	6.735	31/05/1998
LERA CARBAJAL FRANCISCO	RODOLFO MARTIN VILLA	00025	4°D	LEON	5.169	19.325	31/05/1998
LLAMAS MARTINEZ LUIS	TIZONA	00010		TROBAJO DEL CAMINO	5.226	6.735	31/05/1998
LLAMAZARES TEJERINA M.CONCEPCI	CL.4 FASE PINILLA	00008		LEON	5.252	6.735	31/05/1998
LOBATO POZUELO LUIS MIGUEL	AZORIN	00075		TROBAJO DEL CAMINO	5.277	6.735	31/05/1998
LOLO LOPEZ JOSE	CL.DEL CARMEN	00025		SAN ANDRES RABANED	5.282	6.735	31/05/1998
LOPEZ ARTEAGA SANTIAGO	PARROCO PABLO DIEZ	00036		TROBAJO DEL CAMINO	5.299	6.735	31/05/1998
LOPEZ DE LUCAS DEMETRIO	CL.VIRIATO	00018		LEON	5.319	6.735	31/05/1998
LOPEZ DIEZ EMILIANO	SAN ISIDRO	00003	3°I	TROBAJO DEL CAMINO	5.322	6.735	31/05/1998
LOPEZ GONZALEZ MIGUEL ANGEL	CL.LA MOLINERA	00113		LEON	5.351	6.735	31/05/1998
LOPEZ LOPEZ FERNANDO	CL.BURGOS	00007	1°	TROBAJO DEL CAMINO	5.362	6.735	31/05/1998
LOPEZ LUCAS ESTEBAN	CL.VIRIATO	00018		LEON	5.369	6.735	31/05/1998
LOPEZ MARTIN JORGE	LA LUZ	00010	2°B	TROBAJO DEL CAMINO	5.370	14.870	31/05/1998
LOPEZ MARTINEZ M.BEGOÑA	4 FASE PINILLA	00023		BO. PINILLA-S.ANDRE	5.376	6.735	31/05/1998
LOPEZ REYERO JAIME	ESLA	00008		SAN ANDRES RABANED	5.389	6.735	31/05/1998
LOPEZ RONDA JUAN ANTONIO	CL.PRCO PABLO DIEZ	00192		TROBAJO DEL CAMINO	5.398	16.160	31/05/1998
LOPEZ RONDA JUAN ANTONIO	CL.PRCO PABLO DIEZ	00192		TROBAJO DEL CAMINO	5.399	16.160	31/05/1998
LOPEZ TESTON RAMON	CL.FELIX RGEZ.FUENTE	00040	BJ	TROBAJO DEL CAMINO	5.404	6.735	31/05/1998
LOPEZ VALDES MATRICIO	ESLA-LEON	00045	1-B	LEON	5.411	950	31/05/1998
LOZANO LOSADA LUIS MANUEL	BELLAVISTA	00024		SAN ANDRES RABANED	5.450	14.870	31/05/1998
MAJO DIEZ MANUELA	FERNANDO ALVAREZ	00002		TROBAJO DEL CAMINO	5.512	6.735	31/05/1998
MALLADA GARCIA JUAN RICARDO	LA NORIA	00015		TROBAJO CAMINO	5.524	3.500	31/05/1998
MARTIN CASQUERO BERNARDO	CL.CARBOSILLO	00083		SAN ANDRES RABANED	5.633	6.735	31/05/1998
MARTIN FERRER GONZALO	PARROCO PABLO DIEZ	00069		TROBAJO DEL CAMINO	5.644	6.735	31/05/1998
MARTIN GALLEGO GREGORIO-F.	CL.CONSUELO	00030	2	TROBAJO DEL CAMINO	5.647	2.385	31/05/1998
MARTIN GALLEGO GREGORIO-F.	CL.CONSUELO	00030	2	TROBAJO DEL CAMINO	5.648	6.735	31/05/1998
MARTIN MARTIN JOSE	ESLA	00010	7°J	LEON	5.657	6.735	31/05/1998
MARTINEZ AMIGO GUSTAVO ADOLFO	CORPUS CHRISTI	00064		SAN ANDRES RABANED	5.689	6.735	31/05/1998
MARTINEZ DEL RIO CARMEN	S.IGNACIO DE LOYOLA	00070	2B	LEON	5.718	2.385	31/05/1998
MARTINEZ ECHEGARAY ANGEL E.	CARES	00001		SAN ANDRES RABANED	5.723	6.735	31/05/1998
MARTINEZ GARCIA ALFREDO	CL.EDUARDO CONTRERAS	00006		TROBAJO DEL CAMINO	5.744	6.735	31/05/1998
MARTINEZ GARCIA MIGUEL	PARROCO PABLO DIEZ	00330	P9	SAN ANDRES RABANED	5.756	14.870	31/05/1998
MARTINEZ GONZALEZ LAURENTINO	PABLO DIEZ	00009		SAN ANDRES DEL RBD	5.774	6.735	31/05/1998
MARTINEZ MIGUELEZ SANTIAGO	PCO. PABLO DIEZ	00192	2°D	TROBAJO DEL CAMINO	5.833	6.735	31/05/1998
MARTINEZ PEREZ LEANDRO	ESLA	00008		PINILLA	5.855	6.735	31/05/1998
MARTINEZ REGOYO MARIO	ESLA	00047	11F	LEON	5.867	6.735	31/05/1998
MARTINEZ SANTOS DEMETRIO	PARROCO PABLO DIEZ	00210		TROBAJO DEL CAMINO	5.895	6.735	31/05/1998
MARTINEZ SANTOS MANUEL ANTONIO	CL.4 FASE PINILLA	00036		LEON	5.897	6.735	31/05/1998
MARTINS MERINGHER ISABEL	CR.ALFAGEME	00039		TROBAJO DEL CAMINO	5.910	14.870	31/05/1998
MASSIB MICHAM	CL.LA IGLESIA	00039		TROBAJO DEL CAMINO	5.912	6.735	31/05/1998

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL				NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO		
					RECIBO	LA DEUDA	VOLUNTARIO
MATILLA HERNANDEZ, CONCEPCION	LA ALONDRA	00016	1°G	TROBAJO DEL CAMINO	5.935	6.735	31/05/1998
MAYO GONZALEZ DOLORES	CL.VALDIVIA	00001	5°C	TROBAJO DEL CAMINO	5.955	6.735	31/05/1998
MAZIANE SAID	CL.LA IGLESIA	00029		FERRAL DEL BERNESG	5.977	6.735	31/05/1998
MAZIANE SAID	CL.LA IGLESIA	00029		FERRAL DEL BERNESG	5.978	6.735	31/05/1998
MBAYE AMADOU SAKHIR	CL.PRCO PABLO DIEZ	00038	2	TROBAJO DEL CAMINO	5.981	6.735	31/05/1998
MELGUIZO CEBOLLERO JULIO JESUS	CL.PARROCO P.DIEZ	00129	1-I	TROBAJO DEL CAMINO	6.020	3.500	31/05/1998
MEÑEZ GONZALEZ SANTIAGO V.	PINILLA 4 F.	00009		LEON	6.045	6.735	31/05/1998
MERINO MONTEJO ALBERTO	CL.CORPUS CRISTI	00035	2°D	SAN ANDRES RABANED	6.082	2.385	31/05/1998
MIGUELEZ FERNANDEZ M ADORACION	CL.GRAN CAPITAN	00015	7°C	TROBAJO DEL CAMINO	6.106	6.735	31/05/1998
MIGUELEZ RUBIO JOSE INDALECIO	CL.PRCO PABLO DIEZ	00219	1°B	TROBAJO DEL CAMINO	6.111	14.870	31/05/1998
MIGUELEZ RUBIO JOSE LUIS	CL.LAS ARRIBAS	00012		TROBAJO DEL CAMINO	6.112	14.870	31/05/1998
MIGUELEZ RUBIO JOSE LUIS	LAS ARRIBAS	00012		TROBAJO DEL CAMINO	6.113	6.735	31/05/1998
MONTEAGUDO MARTINEZ M° PIEDAD	URBANIZACION ATALAYA	00017		TROBAJO DEL CAMINO	6.158	6.735	31/05/1998
MONTIEL MARTINEZ FRANCISCO J.	SANTIAGO APOSTOL	00080		TROBAJO DEL CAMINO	6.170	14.870	31/05/1998
MONZON BENITO LUIS	ESLA	00008		PINILLA	6.171	6.735	31/05/1998
MORALES FERNANDEZ JOSE JOAQUIN	CL.SAHAGUN	00043		SAN ANDRES RABANED	6.187	6.735	31/05/1998
MORALES FERNANDEZ JOSE JOAQUIN	CL.LA MOLINERA	00114		SAN ANDRES RABANED	6.188	14.870	31/05/1998
MORODO FLOREZ JOSE-LUIS	CL.EL CARMEN	00002		SAN ANDRES RABANED	6.256	6.735	31/05/1998
MOYA SANCHEZ MARIA JULIA	AVDA. ROMERAL	00149		VILLABALTER	6.267	7.830	31/05/1998
MTNEZ BURGOS ESCUDERO ALVARO	PARROCO PABLO DIEZ	00117		TROBAJO DEL CAMINO	6.270	6.735	31/05/1998
MULTIFRIO TORRIJO S.L.	LA PAJERA	00029		TROBAJO DEL CAMINO	6.297	31.385	31/05/1998
MURCIENTES ARIAS CARMELO	CL.SAN ROQUE	00140	1°	FERRAL DEL BERNESG	6.299	6.735	31/05/1998
MURCIENTES ARIAS CARMELO	CAMPILLO	00140		FERRAL DEL BERNESG	6.300	6.735	31/05/1998
NASSIB HICHAM	CL.LA IGLESIA	00029		FERRAL DEL BERNESG	6.335	7.830	31/05/1998
NISTAL MAÑANES PEDRO	TR.DEL CARMEN	00004		TROBAJO DEL CAMINO	6.390	6.735	31/05/1998
OBLANCA REDONDO JOSE ANTONIO	CL.LA MARIPOSA	00008		SAN ANDRES RABANED	6.434	14.870	31/05/1998
OBLANCA SERRANO BEATRIZ	LITOGRAFIA	00028	1°	SAN ANDRES RABANED	6.435	14.870	31/05/1998
ORDOÑEZ GONZALEZ ANDRES	CL.LA CUESTA	00003		VILLABALTER	6.482	950	31/05/1998
ORTEGA FERNANDEZ FERNANDO	BELLAVISTA	00000		SAN ANDRES RABANED	6.495	7.830	31/05/1998
ORTIZ ALVAREZ MARGARITA	CL.CARDENAL CISNEROS	00033	5-I	TROBAJO DEL CAMINO	6.499	6.735	31/05/1998
ORTIZ CARRASCOSO MARGARITA	AVDA. CONSTITUCION	00234		TROBAJO DEL CAMINO	6.500	6.735	31/05/1998
PALACIO BAQUEDANO ALFONSO-B.	CL.LA IGLESIA	00053		SAN ANDRES RABANED	6.533	6.735	31/05/1998
PARDO ENRIQUEZ M ISABEL	AV.CONSTITUCION	00023		SAN ANDRES RABANED	6.593	14.870	31/05/1998
PAREDES BORJA JULIA	CL.EDUARDO CONTRERAS	00013		TROBAJO DEL CAMINO	6.604	16.160	31/05/1998
PAREDES BORJA JULIA	CL.EDUARDO CONTRERAS	00013		TROBAJO DEL CAMINO	6.605	7.830	31/05/1998
PATRICIO SANTOS CARLIXTA	LA LUZ	00004	5°B	SAN ANDRES RABANED	6.627	19.325	31/05/1998
PEÑALBA HERRERO FERNANDO	CL.S IGNACIO LOYOLA	00049	1°D	LEON	6.634	6.735	31/05/1998
PELLITERO ESCAPA JOSE IGNACIO	CL.EDUARDO CONTRERAS	00025	1°D	TROBAJO DEL CAMINO	6.653	1.000	31/05/1998
PEREZ CRUZ SERGIO	LA MOLINERA	00052		TROBAJO DEL CAMINO	6.714	14.870	31/05/1998
PEREZ DE CASTRO RAUL	CL.PRCO PABLO DIEZ	00280		TROBAJO DEL CAMINO	6.717	14.870	31/05/1998
PEREZ FELPETE CESAR DAVID	ESLA	00008	3°G	PINILLA	6.732	14.870	31/05/1998
PEREZ FERNANDEZ JOSE ANTONIO	PCO. PABLO DIEZ	00069	6°D	TROBAJO DEL CAMINO	6.736	14.870	31/05/1998
PEREZ FLOREZ CASILDA	LA LUZ	00008		TROBAJO DEL CAMINO	6.741	14.870	31/05/1998
PEREZ FONSECA PABLO	CL.LA LUZ	00004		LEON	6.742	14.870	31/05/1998
PEREZ FUERTES ANTONIO	CL.LA NORIA	00016		TROBAJO DEL CAMINO	6.744	6.735	31/05/1998
PEREZ INAREJO SERGIO	LAS CARRIZAS	00011		SAN ANDRES RABANED	6.771	16.160	31/05/1998
PEREZ LLAMAS GABRIEL	PARROCO PABLO DIEZ	00045		TROBAJO DEL CAMINO	6.774	6.735	31/05/1998
PEREZ LLAMAS GABRIEL	PARROCO PABLO DIEZ	00045		TROBAJO DEL CAMINO	6.775	14.870	31/05/1998
PEREZ MADIAVILLA AGAPITA	4.TRAV.DOÑA URR	00040			6.781	6.735	31/05/1998
PEREZ MADIAVILLA AGAPITA	CL.4 TRA.D.URRACA	00040		SAN ANDRES RABANED	6.803	2.385	31/05/1998
PEREZ RODRIGUEZ MANUEL	ROSARIO	00016	4°D	FERRAL DEL BERNESG	6.830	6.735	31/05/1998
PEREZ RODRIGUEZ MANUEL	EL ROSARIO	00006		FERRAL DEL BERNESG	6.831	14.870	31/05/1998
PEREZ VARGAS JESUS	CL.EDUARDO CONTRERAS	00013		TROBAJO DEL CAMINO	6.856	6.735	31/05/1998
PINTURAS DEL BERNESGA S.L.	CL.PRCO PABLO DIEZ	00130		TROBAJO DEL CAMINO	6.870	6.735	31/05/1998
PRADO MOLINA FRANCISCO JAVIER	CL.DEL OLMO	00012		LEON	6.908	14.870	31/05/1998
PRIETO FERNANDEZ M° CRISTINA	CORPUS CHRISTI	00035		SAN ANDRES RABANED	6.945	14.870	31/05/1998
PRIETO MARQUES JUAN JOSE	GRAN CAPITAN	00003	8°A	TROBAJO DEL CAMINO	6.975	14.870	31/05/1998
PRIETO MATEOS MA CARMEN	DOMINICAS	00033		TROBAJO DEL CAMINO	6.976	6.735	31/05/1998
R.MARA S.L.	CL.ANTONIO NEBRIJA	00006		TROBAJO DEL CAMINO	7.063	14.870	31/05/1998
RAMOS GUALLART MIGUEL	CL.FCO.PIZARRO	00013		SAN ANDRES RABANED	7.114	14.870	31/05/1998

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL				NUMERO RECIBO	IMPORTE DE FIN PERIODO	
						LA DEUDA	VOLUNTARIO
RATERO SANTOS M REINA	CL.CACTUS	00022	1°	TROBAJO DEL CAMINO	7.139	2.385	31/05/1998
RATERO SANTOS MIGUEL ANGEL	CL.CRISANTEMO	00001	2°	TROBAJO DEL CAMINO	7.140	6.735	31/05/1998
REDONDO CASTELO VICENTE	SAHAGUN	00058		TROBAJO DEL CAMINO	7.157	14.870	31/05/1998
REDONDO LLAMAZARES PEDRO	CL.BIERZO	00001		TROBAJO DEL CAMINO	7.164	14.870	31/05/1998
REYERO GONZALEZ JOSE L	CL.S.IGNACIO LOYOLA	00112		LEON	7.213	14.870	31/05/1998
RIAÑO PRIETO MARIA DEL PILAR	ESLA	00024		PINILLA	7.218	6.735	31/05/1998
RIVEIRO VIEJO NATALIA	TARIFA	00010		SAN ANDRES DEL RBD	7.265	6.735	31/05/1998
ROA ALVAREZ ENRIQUE M.	CL.PADRE COLL	00043		TROBAJO DEL CAMINO	7.275	14.870	31/05/1998
RODRIGUEZ CARBAJAL DOMINGO	CL.LA INDUSTRIA	00000		SAN ANDRES RABANED	7.385	6.735	31/05/1998
RODRIGUEZ ENRIQUEZ PILAR	CL.SELMO	00011		LEON	7.421	6.735	31/05/1998
RODRIGUEZ GARCIA ANA MARIA	ORBIGO	00017		LEON	7.438	6.735	31/05/1998
RODRIGUEZ PARIENTE ANGEL	CL.LA IGLESIA	00053		SAN ANDRES RABANED	7.524	14.870	31/05/1998
RODRIGUEZ PARIENTE ANGEL	LA IGLESIA	00053		TROBAJO DEL CAMINO	7.525	6.735	31/05/1998
RODRIGUEZ RETUERTO LUIS	CL.PRCO PABLO DIEZ	00069	5°A	TROBAJO DEL CAMINO	7.540	6.735	31/05/1998
RODRIGUEZ ROMERO MARIA ROSARIO	ESLA	00026		PINILLA	7.555	14.870	31/05/1998
RODRIGUEZ SAN JOSE JULIA	BOEZA	00028		SAN ANDRES RABANED	7.557	6.735	31/05/1998
RODRIGUEZ SANCHEZ MIGUEL A.	CL.PARAMO LEONES	00004		SAN ANDRES RABANED	7.561	7.830	31/05/1998
RODRIGUEZ SANTAMARTA ROSA LUZ	CL.LUNA	00001	2-G	SAN ANDRES RABANED	7.566	6.735	31/05/1998
RODRIGUEZ SERRANO MARIA CARMEN	GRAN CAPITAN	00007	4°C	TROBAJO DEL CAMINO	7.572	14.870	31/05/1998
RODRIGUEZ SERRANO MARIA CARMEN	GRAN CAPITAN	00007	4°C	TROBAJO DEL CAMINO	7.573	16.160	31/05/1998
ROJANO BARATA MANUEL	MISERICORDIA	00034		SAN ANDRES RABANED	7.597	6.735	31/05/1998
RONDA GUTIERREZ LUIS MIGUEL	CL.LA NORIA	00015		TROBAJO DEL CAMINO	7.631	14.870	31/05/1998
RONDA GUTIERREZ LUIS MIGUEL	LA NORIA	00015		TROBAJO DEL CAMINO	7.632	6.735	31/05/1998
ROSARIO TERESA MARIA DEL	CL.PARROCO P.DIEZ	00036		TROBAJO DEL CAMINO	7.639	6.735	31/05/1998
RUBIO PARDO JOAQUINA	TRAVESIA LAS ARRIBAS	00008	BAJ	TROBAJO DEL CAMINO	7.665	19.325	31/05/1998
SAEZ BUENO LUIS	CL.SAHAGUN	00039	2°	LEON	7.698	14.870	31/05/1998
SAEZ BUENO ROSA MARIA	VILLAJOAQUINA	00012		SAN ANDRES RABANED	7.701	6.735	31/05/1998
SALGADO HERRERO JUAN CARLOS	GRAN CAPITAN	00001	5°D	TROBAJO DEL CAMINO	7.722	19.325	31/05/1998
SALMERON PAPAY ALVARO	RODRIGUEZ PANDIELLA	00112		SAN ANDRES RABANED	7.726	14.870	31/05/1998
SANCHEZ LOPEZ PEDRO	PARROCO PABLO DIEZ	00045		S.ANDRES RABANEDO	7.793	6.735	31/05/1998
SANCHEZ MARCOS GUILLERMO	CL.GENERALISIMO	00011		TROBAJO DEL CAMINO	7.794	6.735	31/05/1998
SANDOVAL BULNES JOSE MANUEL	CL.PRCO PABLO DIEZ	00098	2°F	TROBAJO DEL CAMINO	7.827	6.735	31/05/1998
SANDOVAL BULNES JOSE MANUEL	PARROCO PABLO DIEZ	00098	2	TROBAJO DEL CAMINO	7.828	14.870	31/05/1998
SANTOS PEREZ FRANCISCO JAVIER	CL.PLUTON	00010		TROBAJO DEL CAMINO	7.907	14.870	31/05/1998
SARMIENTO CARMENES SANTIAGO	CL.LA LUZ	00010		TROBAJO DEL CAMINO	7.943	6.735	31/05/1998
SARMIENTO DEL POZO DAVID	OROZCO	00012		SAN ANDRES RABANED	7.945	6.735	31/05/1998
SCHEGEL MICHAEL-WILLIAM	AV.ROMERAL	00040	BJ	SAN ANDRES RABANED	7.962	19.325	31/05/1998
SEOANE MERINO MANUEL VICENTE	ANUNCIATA	00059		TROBAJO DEL CAMINO	7.979	19.325	31/05/1998
SERVIMED S.L.	PZ.DEL BIERZO	00005		LEON	7.986	6.735	31/05/1998
SEVILLANO GONZALEZ CARMEN	CL.PARROCO P.DIEZ	00019		TROBAJO DEL CAMINO	7.989	6.735	31/05/1998
SIERRA DEL RIO BENIGNO	CL.LA LUZ	00006		SAN ANDRES RABANED	7.998	6.735	31/05/1998
SIERRO FIDALGO ARSENIO	CL.MARCOS	00005		SAN ANDRES RABANED	8.010	6.735	31/05/1998
SILVA RUBIO FELIPE	CL.LAS CARRIZAS	00000		SAN ANDRES RABANED	8.011	7.830	31/05/1998
SOLIS MENENDEZ ARANZAZU	AV.CONSTITUCION	00260		TROBAJO DEL CAMINO	8.026	6.735	31/05/1998
SUAREZ MONTOYA MONICA	AVDA.CONSTITUCION	00000		TROBAJO DEL CAMINO	8.110	6.735	31/05/1998
SUAREZ ROMERO JULIA	AV.CONSTITUCION	0021N		TROBAJO CAMINO	8.123	6.735	31/05/1998
SUAREZ SILVÀ JOSE	LAS ARRIBAS	00008		TROBAJO DEL CAMINO	8.135	16.160	31/05/1998
SUAREZ ZAPICO, M JESUS	CL.FRANCISCO PIZARRO	00001		TROBAJO DEL CAMINO	8.148	6.735	31/05/1998
TAGARRO DOMINGUEZ M.LUISA	CL.PAR.GREGÓRIO BOÑA	00056	13	SAN ANDRES RABANED	8.156	6.735	31/05/1998
TAZON MARTINEZ LUIS MANUEL	ESLA	00008	5-L	LEON	8.180	6.735	31/05/1998
TEIXEIRA GIMENEZ MANUEL	LA FUENTE	00001	1	TROBAJO DEL CAMINO	8.182	6.735	31/05/1998
TEIXEIRA GIMENEZ MANUEL	LA FUENTE	00001		TROBAJO DEL CAMINO	8.183	19.325	31/05/1998
TEIXEIRA GIMENEZ MANUEL	LA FUENTE	00001	1	TROBAJO DEL CAMINO	8.184	6.735	31/05/1998
TEJERINA MATEOS JESUS	CL.LA IGLESIA	00016		SAN ANDRES RABANED	8.192	6.735	31/05/1998
TINO GARCIA TRIS LORETO	5ª FASE PINILLA	00019	3°I	PINILLA	8.207	6.735	31/05/1998
TRINIDAD GARCIA NIETO	CL.LA PARRA	00000		TROBAJO DEL CAMINO	8.273	6.735	31/05/1998
VALBUENA AZCONA FROILAN	CL.ALFAGEME	00034		TROBAJO DEL CAMINO	8.321	6.735	31/05/1998
VALBUENA FIDALGO FERNANDO	CR.ALFAGEME	00024		TROBAJO DEL CAMINO	8.324	6.735	31/05/1998
VALBUENA IZQUIERDO JESUS	VIRIATO	00014	2-I	S.ANDRES RABANEDO	8.325	14.870	31/05/1998
VALBUENA ROBLES JOSE LUIS	AVD.SAN IGNACIO LOYO	00070	2°B	LEON	8.327	14.870	31/05/1998
VALDERREY MARTINEZ ANDRES	GRAN CAPITAN	00007		TROBAJO DEL CAMINO	8.337	6.735	31/05/1998
VALLEJO GORGOJO AMADOR	CR.ALFAGEME	00038		SAN ANDRES RABANED	8.361	6.735	31/05/1998

D E U D O R E S	DOMICILIO FISCAL			NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO		
				RECIBO	LA DEUDA	VOLUNTARIO
VALLEJO GORGÓJO AMADOR	CRTA.ALFAGEME	00038	S ANDRES RABANEDO	8.362	24.060	31/05/1998
VAQUERO BLANCO JUAN CARLOS	CL.LOPE DE RUEDA	00007	TROBAJO DEL CAMINO	8.374	6.735	31/05/1998
VARGAS GABARRI ISAAC	CL.R MARTIN VILLA	00003	2*D LEON	8.387	7.830	31/05/1998
VEGA CAÑIBAÑO JESUS	PARAMO LEONES	00001	SAN ANDRES RABANED	8.405	-6.735	31/05/1998
VEGA PELLITERO ADELINA	CL.SAN MIGUEL	00006	SAN ANDRES RABANED	8.421	6.735	31/05/1998
VELAZQUEZ BORGE ANTONIO	VIRIATO	00012	3*I TROBAJO DEL CAMINO	8.447	6.735	31/05/1998
VIDAL MENENDEZ MARIA DOLORES	AVDA. CONSTITUCION	00297	2*D TROBAJO DEL CAMINO	8.517	19.325	31/05/1998
VIDAL MENENDEZ MARIA DOLORES	AVDA. CONSTITUCION	00297	2*D TROBAJO DEL CAMINO	8.518	6.735	31/05/1998
VIDAL OBISPO JOSE JORGE	LA MOLINERA	00114	2*D TROBAJO DEL CAMINO	8.524	14.870	31/05/1998
VIEITES BLANCO JOSE FRCO.JAVIE	CL.GRAN CAPITAN	00015	TROBAJO DEL CAMINO	8.537	6.735	31/05/1998
VILLAR ORTÍZ CARLOS	AV CONSTITUCIÓN	00234	1*C TROBAJO DEL CAMINO	8.605	6.735	31/05/1998
VILLARROEL GARCIA PEDRO	AV.LA CONSTITUCION	00137	1-I S ANDRES RABANEDO	8.616	1.750	31/05/1998
VILLAVERDE FERNANDEZ LEONARDO	SESTEADERO	00014	FERRAL DEL BERNESG	8.629	950	31/05/1998
YADE MAYADE	CL.PARROCO P.DIEZ	00038	TROBAJO DEL CAMINO	8.664	6.735	31/05/1998
YADE MAYADE	CL.PARROCO P.DIEZ	00034	TROBAJO DEL CAMINO	8.665	6.735	31/05/1998
YAGUE AGUILERA EFISIO	CL.LA LUZ	00010	10C TROBAJO DEL CAMINO	8.666	14.870	31/05/1998
YAGUE ALONSO GABRIEL	LUNA	00001	1*F TROBAJO DEL CAMINO	8.667	6.735	31/05/1998
ZARZA SANCHEZ SEBASTIAN	CL.SAN ROQUE	00128	FERRAL DEL BERNESG	8.690	6.735	31/05/1998

AYUNTAMIENTO DE SANTOVENIA DE VALDONCINA

Concepto de los Débitos: Aqua / Basura / Alcantarillado - Año 1.997 -

ALONSO DIEZ MIGUEL A.	LG.	00000	QUINTANA DE RANERO	8	241	31/05/1998
ALONSO GARCIA FELIX	CL.EL JANO	00000	VILLACEDRE	16	920	31/05/1998
COMUNIDAD DE VECINOS	CL.REAL	00027	VILLACEDRE	92	642	31/05/1998
DIAZ LEON JOSE ANTONIO	CL.SAN ANTONIO	00002	2-D VILLACEDRE	99	642	31/05/1998
LOPEZ SECUNDINO	LG.	00000	QUINTANA DE RANERO	102	241	31/05/1998
GUERRERO REINOSA JOSE MIGUEL	CL.SAN ANTONIO	00002	2-B VILLACEDRE	221	642	31/05/1998
GUTIERREZ JULIO	CL.V.IMPOSIBLES	00039	1-A VILLACEDRE	222	642	31/05/1998
RODRIGUEZ CASADO FRANCISCO	CL.SAN ANTONIO	00002	1-C VILLACEDRE	304	1.669	31/05/1998
RODRIGUEZ MERCEDES	CL.SAN ANTONIO	00002	2-E VILLACEDRE	308	642	31/05/1998
ROYDESA	CL.SAN ANTONIO	00006	VILLACEDRE	313	642	31/05/1998
ALONSO DIEZ MIGUEL A.	LG.	00000	QUINTANA DE RANERO	8	241	31/05/1998
ALONSO GARCIA FELIX	CL.EL JANO	00000	VILLACEDRE	16	642	31/05/1998
COMUNIDAD DE VECINOS	CL.REAL	00027	VILLACEDRE	93	642	31/05/1998
LOPEZ SECUNDINO	LG.	00000	QUINTANA DE RANERO	102	241	31/05/1998
GUERRERO REINOSA JOSE MIGUEL	CL.SAN ANTONIO	00002	2-B VILLACEDRE	221	642	31/05/1998
RODRIGUEZ CASADO FRANCISCO	CL.SAN ANTONIO	00002	1-C VILLACEDRE	306	2.311	31/05/1998
RODRIGUEZ MERCEDES	CL.SAN ANTONIO	00002	2-E VILLACEDRE	310	642	31/05/1998
ROYDESA	CL.SAN ANTONIO	00006	VILLACEDRE	315	642	31/05/1998

Concepto de los Débitos: Imp.Vehiculos Tracción Mekan. - Año 1.998 -

ALONSO GARCIA MARIANO	AVD VIRGEN IMPOSIBLE	00103	2B VILLACEDRE	33	5.670	31/05/1998
BLANCO VILLANUEVA DIONISIO	LG.	00000	SANTOVENIA VALDONC	123	1.260	31/05/1998
CARLOS TORIO ALVAREZ SL	CL.SAN ZACARIAS	00013	VILLACEDRE	154	5.670	31/05/1998
CARLOS TORIO ALVAREZ SL	CL.ZACARIAS	00013	VILLACEDRE	155	13.860	31/05/1998
CARLOS TORIO ALVAREZ SL	CL.SAN ZACARIAS	00013	VILLACEDRE	156	13.860	31/05/1998
CARLOS TORIO ALVAREZ SL	CL.SAN ZACARIAS	00013	VILLACEDRE	157	13.860	31/05/1998
CARLOS TORIO ALVAREZ SL	CL.SAN ZACARIAS	00013	VILLACEDRE	158	13.860	31/05/1998
CARLOS TORIO ALVAREZ SL	SAN ZACARIAS	00013	VILLACEDRE	159	13.860	31/05/1998
CARLOS TORIO ALVAREZ SL	CL.SAN ZACARIAS	00013	VILLACEDRE	160	13.860	31/05/1998
CARLOS TORIO ALVAREZ SL	CL.SAN ZACARIAS	00013	VILLACEDRE	161	13.860	31/05/1998
CARLOS TORIO ALVAREZ SL	CL.SAN ZACARIAS	00013	VILLACEDRE	162	13.860	31/05/1998
CARLOS TORIO ALVAREZ SL	CL.SAN ZACARIAS	00013	VILLACEDRE	163	13.860	31/05/1998
CARLOS TORIO ALVAREZ SL	CL.SAN ZACARIAS	00013	VILLACEDRE	164	7.035	31/05/1998
CARLOS TORIO ALVAREZ SL	CL.SAN ZACARIAS	00013	VILLACEDRE	165	13.860	31/05/1998
CORESPEL, S.L.	VIRGEN DE IMPOSIBLES	00099	VILLACEDRE	208	7.035	31/05/1998
DECOREL S.L.	EL JANO	00000	VILLACEDRE	223	14.910	31/05/1998
DIAZ BLANCO LETICIA	SAN ANTONIO	00002	2 D VILLACEDRE	231	11.970	31/05/1998
DIAZ BLANCO SOFIA RAQUEL	CL.SAN ANTONIO	00002	SANTOVENIA VALDONC	232	5.670	31/05/1998

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL				NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO		
					RECIBO	LA DEUDA	VOLUNTARIO
DILESA	CR.LA BAÑEZA KM-1	00000		RIBASECA	255	19.740	31/05/1998
DILESA	CR.LA BAÑEZA KM-1	00000		RIBASECA	256	2.100	31/05/1998
DISTRIB.LEONESA ALIMENTACION	CR.LA BAÑEZA KM.1	00000		RIBASECA	258	19.740	31/05/1998
FERNANDEZ CABRERO CARLOS	VIRGEN IMPOSIBLES	00024		VILLACEDRE	304	5.670	31/05/1998
FERNANDEZ FERNANDEZ M* HENAR	SAN ANTONIO	00002	2B	VILLACEDRE	329	5.670	31/05/1998
FERNANDEZ FERNANDEZ M* HENAR	SAN ANTONIO	00002	2B	VILLACEDRE	330	5.670	31/05/1998
FERRY SL	PL.INDUSTRIAL	00000		SANTOVENIA VALDONC	374	11.970	31/05/1998
GONZALEZ LOPEZ FERNANDO	CL.REAL	00019	1*B	VILLACEDRE	562	5.670	31/05/1998
PROFESIONALES E CALEF Y SANEAM	SAN ANTONIO	00024		VILLACEDRE	819	14.910	31/05/1998
PROFESIONALES E CALEF Y SANEAM	SAN ANTONIO	00024		VILLACEDRE	820	11.970	31/05/1998
SANCHEZ FERNANDEZ M* CRISTINA	MÉDIO	00050		VILLANUEVA CARNERO	897	11.970	31/05/1998
SANCHEZ FERNANDEZ M* CRISTINA	MEDIO	00050		VILLANUEVA CARNERO	898	735	31/05/1998
SERVIDECON CB	CL.VIRGEN IMPOSIBLES	00103		VILLACEDRE	925	5.670	31/05/1998
SERVIDECON CB	CL.VIRGEN IMPOSIBLES	00103		VILLACEDRE	926	5.670	31/05/1998
VILLAGRASA MORON RUBEN SALVADO	LAS ACEDERAS	00037		RIBASECA	998	11.970	31/05/1998

AYUNTAMIENTO DE VALDEFRESNOConcepto de los Débitos: Imp.Vehiculos Tracción Mecan. - Año 1.998 -

ALONSO MORAN JOSE	LG.	00000		SANTOVENIA DEL MON	55	5.670	31/05/1998
ALONSO ROMAN PABLO LUIS	CL.LA FUENTE	00007		SANTA OLAJA DE POR	61	11.970	31/05/1998
FERNANDEZ LLAMAS ANDRES	LG.	00000		SANFELISMO	453	11.970	31/05/1998
FRUTOS CUADRADO ROSA MARIA	LG.	00000		VALDELAFUENTE	491	5.670	31/05/1998
FUERTES GUTIERREZ MARCIAL	CR.BOÑAR	00000		PARADILLA SOBARRIB	499	735	31/05/1998
GARCIA GOMEZ JESUS	CL.LA IGLESIA	00016		VALDEFRESNO	535	5.670	31/05/1998
GONZALEZ SUEIRO M MERCEDES	LG.	00000		VALDELAFUENTE	615	11.970	31/05/1998
LEONESA DE MINERIA Y CONSTRUC.	LG.	00000		VALDELAFUENTE	717	14.910	31/05/1998
MAESTRO PUENTE JOSE IGNACIO	REAL	00107		VALDELAFUENTE	787	5.670	31/05/1998
MONREAL SERRANO ALBERTO	LG.	00242	28	VILLALBOÑE	822	5.670	31/05/1998
ROBLES LOPEZ JUAN CARLOS	LG.	00000		VALDEFRESNO	998	11.970	31/05/1998
RODRIGUEZ CASADO FRANCISCO	CRTA. GENERAL	00030		VALDELAFUENTE	1.015	5.670	31/05/1998
TRAF.TEES.CONSIGN.GALLEGAS SL	LG.	00000		VALDELAFUENTE	1.114	19.740	31/05/1998
TRAFICO TRANS. Y CONST.GALLEGA	LG.	00000		VALDELAFUENTE	1.115	11.970	31/05/1998

AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE LA VIRGENConcepto de los Débitos: Imp.Vehiculos Tracción Mecan.- Año 1.998 -

ALVAREZ FERNANDEZ JOSE LUIS	CL.LA CAPILLA	00003		LA VIRGEN DEL CAMI	54	7.035	31/05/1998
ALVAREZ PUGA AZUCENA	AVIACION	00002	2*B	LA VIRGEN DEL CAMI	64	11.970	31/05/1998
ALVAREZ SUAREZ JAVIER	CR.LEON-ASTORGA KM	00009		VALVERDE LA VIRGEN	76	5.670	31/05/1998
ARIAS DE PRADO CB	CL.CAMINO SANTIAGO	00072		VALVERDE LA VIRGEN	99	5.670	31/05/1998
ASYTRANSLE S.L.	ERMITA	00022		LA VIRGEN DEL CAMI	117	24.675	31/05/1998
ASYTRANSLE S.L.	ERMITA	00022		LA VIRGEN DEL CAMI	118	24.675	31/05/1998
ASYTRANSLE S.L.	ERMITA	00022		LA VIRGEN DEL CAMI	119	13.860	31/05/1998
ASYTRANSLE S.L.	ERMITA	00022		LA VIRGEN DEL CAMI	120	24.675	31/05/1998
ASYTRANSLE S.L.	CL. ERMITA	00022		LA VIRGEN DEL CAMI	121	24.675	31/05/1998
BLANCO RASCON M* ANGELES	ASTORGA	00022		LA VIRGEN DEL CAMI	169	5.670	31/05/1998
BORJA BORJA ANGELITA	CL.VILLANUEBLA	00002		LA VIRGEN DEL CAMI	176	7.035	31/05/1998
BUSTAMANTE BUSTAMANTE EPIGMENI	LG.	00000		VALVERDE LA VIRGEN	197	5.670	31/05/1998
CARRERA MARTINEZ MANUEL	LA ENCINA	00009		LA VIRGEN DEL CAMI	232	11.970	31/05/1998
CARRERA PEÑA ELOY-JOSE	CL.AGONCILLO	00004		LA VIRGEN DEL CAMI	233	5.670	31/05/1998
CARRERA PEÑA ELOY-JOSE	CL.AGONCILLO	00004		LA VIRGEN DEL CAMI	234	1.260	31/05/1998
CASADO CASADO JUAN JOSE	AVD. ASTORGA	00008	3-H	LA VIRGEN DEL CAMI	241	11.970	31/05/1998
CHAMORRO FERNANDEZ CAYO	AV.ASTORGA	00012		LA VIRGEN DEL CAMI	268	11.970	31/05/1998
CORRAL MIGUELEZ RAUL FRANCISCO	AV.ASTORGA	00008	2-C	LA VIRGEN DEL CAMI	282	5.670	31/05/1998
FERNANDEZ FERNANDEZ M* CAMINO	SAN LUIS	00016		LA VIRGEN DEL CAMI	478	5.670	31/05/1998
FERNANDEZ FERNANDEZ M* SOLEDAD	LAS BODEGAS	00056		LA VIRGEN DEL CAMI	479	5.670	31/05/1998
FERNANDEZ GARCIA IGNACIO	CL.LAS ERAS	00002		MONTEJOS DEL CAMIN	493	5.670	31/05/1998

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL			NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO		
				RECIBO	LA DEUDA	VOLUNTARIO
FRANCO MARTINEZ LUIS JAVIER	AVDA. SAN MARTIN	00047	MONTEJOS DEL CAMIN	596	5.670	31/05/1998
FUENTE YUGUEROS M DEL CARMEN	AV.ASTORGA	00022	LA VIRGEN DEL CAMI	602	5.670	31/05/1998
GARCIA PEREZ TOMAS	CL.BOÑAR	00017	LA VIRGEN DEL CAMI	676	5.670	31/05/1998
GIL GAGO ALBERTO	PLAZA SOTRONDIO	00002	1°G LA VIRGEN DEL CAMI	697	11.970	31/05/1998
GONZALEZ CALLEJO BERNARDO	AV.ASTORGA	00046	LA VIRGEN DEL CAMI	734	11.970	31/05/1998
GONZALEZ FERNANDEZ JOSE	AV.PABLO DIEZ	00011	LA VIRGEN DEL CAMI	752	5.670	31/05/1998
GRANDE RUBIO MIGUEL CARLOS	SAN LUIS	00016	LA VIRGEN DEL CAMI	817	7.035	31/05/1998
GUTIERREZ SOTO JUAN CARLOS	CL.RUTA JACOBEA	00097	S MIGUEL DEL CAMIN	883	735	31/05/1998
HERNANDEZ RAMIREZ JUAN JESUS	C/GETAFE	00012	LA VIRGEN DEL CAMI	892	5.670	31/05/1998
JIMENEZ GABARRE JOSE ANTONIO	VILLANUBLA	00004	DRC LA VIRGEN DEL CAMI	921	7.035	31/05/1998
JIMENEZ HERNANDEZ AQUILINO	CL.GETAFE	00003	LA VIRGEN DEL CAMI	923	5.670	31/05/1998
JIMENEZ JIMENEZ AZUCENA	GETAFE	00003	LA VIRGEN DEL CAMI	932	5.670	31/05/1998
JIMENEZ JIMENEZ MARIA SOL	GETAFE	00003	LA VIRGEN DEL CAMI	933	5.670	31/05/1998
JIMENEZ JIMENEZ RAQUEL	GETAFE	00001	LA VIRGEN DEL CAMI	934	11.970	31/05/1998
JIMENEZ VARGAS MARIA ALEJANDRA	CL.VILLANUBLA	00004	LA VIRGEN DEL CAMI	935	5.670	31/05/1998
LOPEZ PEREZ ANGEL	AV.SAN MARTIN	00029	MONTEJOS DEL CAMIN	1.017	1.260	31/05/1998
LOZANO SANTAMARTA PELICIANO	AV.ASTORGA	00012	1-B LA VIRGEN DEL CAMI	1.040	5.670	31/05/1998
MARINO BACIRCO JORGE	CL.VIRGEN DEL CAMINO	00000	LA VIRGEN DEL CAMI	1.067	5.670	31/05/1998
MARINO BACIRCO JORGE	CL.VIRGEN DEL CAMINO	00000	LA VIRGEN DEL CAMI	1.068	11.970	31/05/1998
MARINO BACIRCO JORGE	VIRGEN DEL CAMINO	00000	LA VIRGEN DEL CAMI	1.069	5.670	31/05/1998
MARINO BACIRCO JORGE	CL.VIRGEN DEL CAMINO	00000	LA VIRGEN DEL CAMI	1.070	11.970	31/05/1998
MARTINEZ CUBILLAS RICARDO	CL.ZAMORA	00002	LA VIRGEN DEL CAMI	1.080	2.100	31/05/1998
MARTINEZ VARGAS JESUS JAVIER	AV. AVIACION	00035	LA VIRGEN DEL CAMI	1.112	5.040	31/05/1998
MENDEZ MENDEZ MANUEL	CR. LEON-ASTORGA KM	00014	SAN MIGUEL DEL CAM	1.132	13.860	31/05/1998
MOLERO CRESPO MELCHOR	CL.LA IGLESIA	00019	MONTEJOS DEL CAMIN	1.149	5.670	31/05/1998
MUÑOZ HERNANDEZ FERNANDO MARIA	CL.AGONCILLO	00011	LA VIRGEN DEL CAMI	1.168	11.970	31/05/1998
NICOLAS FERNANDEZ JOAQUIN	CL.ESTEBAN BURDIEL	00044	FRESNO DEL CAMINO	1.199	2.100	31/05/1998
ORTIZ DOMINGUEZ ANA-ISABEL	PZ.CUATRO VIENTOS	00013	LA VIRGEN DEL CAMI	1.233	11.970	31/05/1998
PEÑA FERNANDEZ MARIA CONSUELO	SAN MIGUEL DEL CAMIN	00000	SAN MIGUEL DEL CAM	1.261	11.970	31/05/1998
PEREZ CAÑESTRO MARIA CARMEN	VIRGEN DEL CAMINO	00006	3°A LA VIRGEN DEL CAMI	1.272	7.035	31/05/1998
QUIROGA RODRIGUEZ PEDRO	REAL	00034	FRESNO DEL CAMINO	1.367	5.670	31/05/1998
RODRIGUEZ FERNANDEZ CONSOLACIO	C/LA ERMITA	00036	LA VIRGEN DEL CAMI	1.428	5.670	31/05/1998
RODRIGUEZ MEDIAVILLA M.LAS FLO	AVDA. ASTORGA	00008	1°I LA VIRGEN DEL CAMI	1.447	5.670	31/05/1998
RODRIGUEZ SANTOS JOSE ANTONIO	EL JANO	00030	12 MONTEJOS DEL CAMIN	1.453	11.970	31/05/1998
SANCHEZ LOPEZ PEDRO LUIS	LA ENCINA	00009	1° LA VIRGEN DEL CAMI	1.490	5.670	31/05/1998
SANDINO GOMEZ MARIA JESUS	CL.BOÑAR	00017	LA VIRGEN DEL CAMI	1.501	5.670	31/05/1998
SANTOS CRESPO AURELIO	CL.CAMINO SANTIAGO	00081	VALVERDE LA VIRGEN	1.518	5.670	31/05/1998
SANTOS VIDAL CLEMENTE	LA PLAZA	00003	MONTEJOS DEL CAMIN	1.569	5.670	31/05/1998
SANTOS VIDAL CLEMENTE	LA PLAZA	00003	MONTEJOS DEL CAMIN	1.570	5.670	31/05/1998
SEGADÉ SOUSA MARIA TERESA	AVDA. ASTORGA	00030	LA VIRGEN DEL CAMI	1.575	5.670	31/05/1998
SCTORRIO MIRANDA S.A.	CL.LA ERMITA	00000	LA VIRGEN DEL CAMI	1.618	24.675	31/05/1998
SUAREZ SILVA AURORA	CL.PETUNIA	00001	3-C LA VIRGEN DEL CAMI	1.626	11.970	31/05/1998
TORO BOIZA ANTONIO DEL	CL.NUEVA	00037	2°B LA VIRGEN DEL CAMI	1.630	5.670	31/05/1998
VALGAS BERMUDEZ ADOLFO	CL.GETAFE	00001	LA VIRGEN DEL CAMI	1.649	7.035	31/05/1998
VARGAS JIMENEZ PILAR	CL.VILLANUBLA	00004	LA VIRGEN DEL CAMI	1.666	5.670	31/05/1998
VARGAS JIMENEZ PILAR	VILLANUBLA	00004	LA VIRGEN DEL CAMI	1.667	13.860	31/05/1998
VILA RODRIGUEZ JOSE MANUEL	SAN MIGUEL	00004	LA VIRGEN DEL CAMI	1.694	5.670	31/05/1998
VILLACE RUBIO JOSE LONGINOS	CL.SAN MIGUEL	00004	LA VIRGEN DEL CAMI	1.696	11.970	31/05/1998
VILLAGRASA MORON RUBEN SALVADO	CL. LA UVA	00009	3 LA VIRGEN DEL CAMI	1.702	11.970	31/05/1998

AYUNTAMIENTO DE VILLATURIEL

Concepto de los Débitos: Imp.Vehiculos Tracción Mecan. - Año 1.998 -

ARIDOS DE MARIALBA SA	LG..	00000	MARIALBA D LA RIBE	73	13.860	31/05/1998
CARNICAS SAN CLAUDIO S.L.	LG.	00000	STA OLAJA RIBERA	146	19.740	31/05/1998
CARNICAS SAN CLAUDIO S.L.	LG.	00000	STA OLAJA RIBERA	147	5.670	31/05/1998
COMERCIAL OTAZU SL	LG.	00000	STA OLAJA LA RIBER	173	11.970	31/05/1998
GIMENEZ GAGO M JESUS	LG.	00000	RODEROS	336	5.670	31/05/1998
GONZALEZ MADERA ELVIRA M.	LG.	00000	MARNE	378	5.670	31/05/1998
IBAN CUERVO EVA GLORIA	IGLESIA	00016	STA. OLAJA DE LA R	405	5.670	31/05/1998
JIMENEZ HERNANDEZ JOSE	LG.	00000	VILLATURIEL	428	5.670	31/05/1998

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL			NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO		
				RECIBO	LA DEUDA	VOLUNTARIO
MIGUEL Y ANTON SL	LG.	00000	CASTRILLO DE RIBER	628	13.860	31/05/1998
MORO VILLANUEVA VITALINO	LG.	00000	VALDESOGO DE ARRI	648	7.035	31/05/1998
RAVASI JUPILLE GINETTE S.	LG.	00000	MANCILLEROS	805	11.970	31/05/1998
RODRIGUEZ FERNANDEZ JUSTINA	CL.LA IGLESIA	00019	ALIJA DE LA RIBERA	896	5.670	31/05/1998
RODRIGUEZ GOMEZ M ^o DOLORES	LG.	00000	SANTA OLAJA RIBERA	903	5.670	31/05/1998
RUIZ CAMPANO ALEGRIA	IGLESIA	00042	ALIJA DE LA RIBERA	934	5.670	31/05/1998

MANCOMUNIDAD DE LA RIBERA DEL ESLA (Z/6)Concepto de los Débitos: Aqua / Basura / Alcantarillado - Año 1.998 -

ALONSO ACEBAL JOSE	CL. OLLEROS	00000	MANSILLA MULAS	26	2.836	31/05/1998
ALONSO CASAS ALONSO	CL. TENADA, n 28	00000	MANSILLA MULAS	32	2.836	31/05/1998
ALVAREZ CAÑON JOSE MANUEL	CL.NORIA	00009	MANSILLA MULAS	54	2.836	31/05/1998
BARBACHANO FIERRO LUIS ISIDRO	CL.NORIA	00000	MANSILLA MULAS	115	2.836	31/05/1998
CADON SANCHEZ FROILAN	PZ. CASTELLANA-BLOQU	00000	MANSILLA DE ESLA	208	2.836	31/05/1998
CONSTRUCCIONES Z S.L.	PZ.CASTELLANA-BLOQU	00000	MANSILLA DEL ESLA	293	2.836	31/05/1998
CONSTRUCCIONES Z S.L.	PZ.CASTELLANA-BLOQU	00000	MANSILLA DEL ESLA	294	2.836	31/05/1998
CONSTRUCCIONES Z S.L.	PZ.CASTELLANA-BLOQU	00000	MANSILLA DEL ESLA	295	2.836	31/05/1998
CORDEIRO MENDES ANTONIO BERNAR	CL.PUENTE	00010	01 MANSILLA LAS MULAS	297	2.836	31/05/1998
CUETO ALONSO LUIS	CL. ERAS	00000	MANSILLA MULAS	313	2.836	31/05/1998
ELIAS ANTON LEONICIO Y 2	AV. ASTURIAS	00000	MANSILLA MULAS	340	2.836	31/05/1998
GARCIA BABOS HRDOS. LEOCADIO	PZ. LA LEDA	00000	MANSILLA MULAS	455	2.836	31/05/1998
GARCIA FERNANDEZ MARCELINO	CL. CONCEPCION	00000	MANSILLA MULAS	466	2.836	31/05/1998
GARCIA GARCIA ANGEL	CL. NORIA	00000	MANSILLA MULAS	467	2.836	31/05/1998
HERRERO DIAZ RODOLFO ARSENIO	CL.CASTILLO	00000	MANSILLA MULAS	621	2.836	31/05/1998
J. ROS	PZ. GRANO	00000	MANSILLA MULAS	635	3.848	31/05/1998
JIMENEZ PARIENTE JESUS	CL.CASTILLO	00000	MANSILLA MULAS	638	2.836	31/05/1998
JUNQUERA PRIETO OCTAVIO	PZ.CASTELLANA-BLQ 1	00000	MANSILLA DEL ESLA	640	2.836	31/05/1998
LARIO ANDRES TEODOSIO	CL. CONCEPCION	00000	MANSILLA MULAS	655	2.836	31/05/1998
LARIO GONZALEZ LUCINIO	CL. MESONES	00000	MANSILLA MULAS	657	2.836	31/05/1998
LOPEZ FERNANDEZ MARIA NIEVES	CLPEÑON	00010	MANSILLA MULAS	717	2.836	31/05/1998
MARTIN GUTIERREZ MIGUEL	PZ. LA LEDA	00000	MANSILLA MULAS	751	2.836	31/05/1998
MARTINEZ GONZALEZ ANDRES	PZ. CASTELLANA-BLQ 1	00000	MANSILLA DE ESLA	779	2.836	31/05/1998
MEJINO FERNANDEZ FRANCISCO JAV	AV. PICOS DE EUROPA	00001	MANSILLA MULAS	818	2.836	31/05/1998
MORO CRESPO JOSE LUIS	PZ. ARRABAL	00000	MANSILLA MULAS	852	2.836	31/05/1998
MORO FERNANDEZ LUIS FERNANDO	LG.	00000	MANSILLA DEL ESLA	854	2.836	31/05/1998
PEREZ PUENTE DE LA AURELIO	CL. LAGUNA	00000	MANSILLA MULAS	945	2.836	31/05/1998
RECIO DIEZ CARMEN	PZ. CASTELLANA-BLOQU	00000	MANSILLA DE ESLA	1.010	2.836	31/05/1998
RODRIGUEZ LOMAS VALENTIN	PZ.ARRABAL	00025	MANSILLA LAS MULAS	1.079	2.836	31/05/1998
ROMON MONJIL ANGEL	LG.	00000	MANSILLA DE ESLA	1.108	2.836	31/05/1998
STANDING CHALET SL	CL.PEÑACORADA	00000	MANSILLA DEL ESLA	1.175	2.836	31/05/1998
STANDING CHALET SL	CL.PEÑACORADA	00000	MANSILLA DEL ESLA	1.176	2.836	31/05/1998
VICENTE BARAGADO MANUEL	PZ. LA LEDA	00000	MANSILLA MULAS	1.230	2.836	31/05/1998

MANCOMUNIDAD DE LANCIA-SOBARRIBA (Z/6)Concepto de los Débitos: Aqua / Basura / Alcantarillado - Año 1.998 -

ALFONSO CASTILLA MONICA	LG.	00000	PUENTE VILLARENTE	1	10.000	31/05/1998
ALONSO CASTRO DOMITILA	LG.	00000	TOLDANOS	22	3.500	31/05/1998
ALLER ROBLES PEDRO	CL.DISEMINADO	00002	CORBILLOS SOBARRIB	49	3.500	31/05/1998
ALVAREZ MARTINEZ JUAN	LG.	00000	ALIJA DE LA RIBERA	57	3.500	31/05/1998
ALONSO GUTIERREZ AGRIPINA	CL.LOS PALOMARES	00000	LEON	64	3.500	31/05/1998
ALVAREZ PAULINO	LG.	00000	STA.OLAJA LA RIBER	67	3.500	31/05/1998
ANDRES ALONSO JOSE URBANO	LG.	00000	PUENTE VILLARENTE	74	3.500	31/05/1998
BARATA BARATA JESUS	CL.IGLESIA	00014	ALIJA DE LA RIBERA	100	3.500	31/05/1998
ALVAREZ LOPEZ MANUEL LEONIDES	LG.	00000	SANTIBAÑEZ DE PORM	106	3.500	31/05/1998
ALVAREZ MUÑIZ ENRIQUE	LG.	00000	SANTIBAÑEZ DE PORM	108	3.500	31/05/1998
ALVAREZ PASCUAL NICOLAS	LG.	00000	SANTIBAÑEZ DE PORM	109	3.500	31/05/1998
BARAZON BARAZON OVIDIO	CL.CAMPANARIO	00004	VALDEFRESNO	133	3.500	31/05/1998

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL			NUMERO RECIBO	IMPORTE DE FIN PERIODO	
					LA DEUDA	VOLUNTARIO
BAYON ALONSO M ANGELES	LG.	00000	CORBILLOS SOBARRIB	137	20.000	31/05/1998
CASTRO VILLANUEVA BENIGNO	LG.	00000	SANTOVENIA DEL MON	182	3.500	31/05/1998
CEREIJO BAILLO RUBEN ANTONIO	CL.RIO TORIO	00024	GOLPEJAR-LOMAS	185	3.500	31/05/1998
COMP.CONCESIONARIA SERVICIO SL	CR.N-601	00000	VALDELAFUENTE	198	10.000	31/05/1998
CORMO SA	CR.VALDEFRESNO	00000	CORBILLOS SOBARRIB	203	10.000	31/05/1998
CRESPO PRIETO PERPETUA	CL.LA POZA	00002	ARCAHUEJA	219	3.500	31/05/1998
DIEZ DIEZ AVELINO	CL.LOS AJOS	00000	PARADILLA	230	3.500	31/05/1998
EBACRASAN S.L.	LG.	00000	CASTRILLO DE LA RI	231	10.000	31/05/1998
FEDIGAR SL	LG.	00000	MARIALBA D.LA RIBE	240	10.000	31/05/1998
DIEZ ROBLES JOAQUIN BENJAMIN	LG.	00000	SANTIBAÑEZ DE PORM	246	3.500	31/05/1998
FERNANDEZ FERNANDEZ FRANCISCO	LG.	00000	MARNE	263	3.500	31/05/1998
EURO DEL AÑO SL	CM.SANTA OLAJA	00000	VALDELAFUENTE	264	20.000	31/05/1998
FERNANDEZ BARRAGAN JOSE	CL.RIO ESLA	00095	GOLPEJAR-LOMAS	276	3.500	31/05/1998
FERNANDEZ MARTINEZ JULIO	LG.	00000	SANFELISMO	299	3.500	31/05/1998
FERNANDEZ MARTINEZ LOURDES	CL.LA ERA	00009	GOLPEJAR SOBARRIBA	300	3.500	31/05/1998
FUENTE MARTINEZ JAVIER DE LA	LG.	00000	STA.OLAJA LA RIBER	319	3.500	31/05/1998
FONTECHA RODRIGUEZ GENARO	CR.VILLATURIEL	00000	VALDELAFUENTE	332	3.500	31/05/1998
FRANCISCO GARCIA ELISA DE	CL.LOS PINOS	00258	GOLPEJAR-LOMAS	334	3.500	31/05/1998
GARCIA DE CASTRO DOMINICA	LG.	00000	SANTIBAÑEZ DE PORM	367	3.500	31/05/1998
GARCIA GARCIA REGINA	LG.	00000	VALDEFRESNO	386	3.500	31/05/1998
GONZALEZ GONZALEZ ROGELIO A	LG.	00000	STA.OLAJA DE LA RI	393	10.000	31/05/1998
GARCIA MARTINEZ LEONISA	CL.SAN ISIDRO	00009	VALDEFRESNO	414	3.500	31/05/1998
GARCIA MARTINEZ MARCELIANO	CL.DAÑIZ Y VELARDE	00083	3C LEON	416	3.500	31/05/1998
GARCIA ONTANILLA ENRIQUE	LG.	00000	SANTIBAÑEZ DE PORM	421	3.500	31/05/1998
GARCIA PRIETO TOMAS	CR.N-601	00000	VALDELAFUENTE	425	10.000	31/05/1998
GARCIA RODRIGUEZ ANA MARIA	LG.	00000	VALDEFRESNO	437	3.500	31/05/1998
IBAN RODRIGUEZ JOSE	LG.	00000	RODEROS	458	3.500	31/05/1998
JIMENEZ PEREZ IGNACIO	LG.	00000	VILLARROÑE	469	3.500	31/05/1998
LIMPIEL	LG.	00000	STA.OLAJA LA RIBER	477	10.000	31/05/1998
GONZALEZ GARCIA HIGINIO	CRTRA. BOÑAR	00000	VILLACETE	478	3.500	31/05/1998
LLAMAZARES ESCAPA TERESA	LG.	00000	ALIJA DE LA RIBERA	485	3.500	31/05/1998
GUTIERREZ GUTIERREZ BERNARDO J	CL.LOS GUMARIOS	00001	VILLASECA SOBARRIB	524	3.500	31/05/1998
LOPEZ MANSO JUAN JOSE	LG.	00000	STA.OLAJA LA RIBER	531	10.000	31/05/1998
GUTIERREZ MUÑIZ MARINA	LG.	00000	SANFELISMO	545	3.500	31/05/1998
LUIS GONZALEZ SL	LG.	00000	CASTRILLO DE LA RI	551	10.000	31/05/1998
MAGIDE BLANCO LUIS	LG.	00000	PUENTE VILLARENTE	554	3.500	31/05/1998
MAGIDE BLANCO LUIS.	LG.	00000	PUENTE VILLARENTE	555	3.500	31/05/1998
LIEBANA LIEBANA NELIDA	LG.	00000	SANTIBAÑEZ DE PORM	585	3.500	31/05/1998
LOPEZ CASTRO ELISA	CL.ALFONSO IX	00015	5*B LEON	634	3.500	31/05/1998
LOPEZ LOPEZ FRANCISCO	LG.	00000	SANTIBAÑEZ DE PORM	647	3.500	31/05/1998
MARTINEZ REDONDO M PILAR	LG.	00000	PUENTE VILLARENTE	657	10.000	31/05/1998
MARCO USON ARSENIO	LG.	00000	SANTIBAÑEZ DE PORM	669	3.500	31/05/1998
MATEO AMO PEDRO FERNANDO	RUA A CORUÑA	00073	1*B SANTIAGO COMPOSTEL	672	3.500	31/05/1998
MARTINEZ ALAIZ JULIA	CL.LAS ERAS	00006	VILLACIL	676	3.500	31/05/1998
MIGUELEZ MATEOS ANGEL	LG.	00000	CASTRILLO LA RIBER	682	3.500	31/05/1998
MARTINEZ FERRERAS MIGUEL	LG.	00000	VALDEFRESNO	688	3.500	31/05/1998
MARTINEZ LOPEZ EMILIO	LG.	00000	VILLACETE	701	3.500	31/05/1998
MARTINEZ RODRIGUEZ JESUS M.		00000	SANFELISMO	727	3.500	31/05/1998
MARTINEZ SERRANO OCTAVIO	CL.CANALES	00012	LUGONES - ASTURIAS	729	3.500	31/05/1998
PARDO MUÑIZ GUILLERMINA	LG.	00000	MARNE	736	3.500	31/05/1998
PAZ LUCIO DE	LG.	00000	STA.OLAJA LA RIBER	740	3.500	31/05/1998
MORAN PELLITERO FRUCTUOSO	LG.	00000	CORBILLOS SOBARRIB	744	10.000	31/05/1998
PEREZ FERNANDEZ RAFAEL	LG.	00000	ALIJA DE LA RIBERA	752	3.500	31/05/1998
PAUNERO TORRES RAFAEL	CL.TELENO	00203	GOLPEJAR-LOMAS	794	3.500	31/05/1998
PRIETO ALONSO FLORINDA	LG.	00000	PUENTE VILLARENTE	814	3.500	31/05/1998
PINDECOR SL	CR.N-601	00000	VALDELAFUENTE	816	10.000	31/05/1998
PRIETO PEREZ SIRO	LG.	00000	ALIJA DE LA RIBERA	818	3.500	31/05/1998
PRIETO ALONSO BEGOÑA	CL.LA PALOMA	00008	LEON	825	3.500	31/05/1998
PUENTE ALONSO EUSEBIO	CL.LA FUENTE	00004	SOLANILLA	859	3.500	31/05/1998
PUENTE MARTINEZ BENIGNO	LG.	00000	VILLAFELIZ SOBARRI	879	3.500	31/05/1998
PUENTE SALAS JUSTO	LG.	00000	SANTIBAÑEZ DE PORM	888	3.500	31/05/1998
RICO RICHARD JOSE	C/ LA NAVA	00004	SANTIBAÑEZ DE PORM	909	3.500	31/05/1998

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL			NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO		
				RECIBO	LA DEUDA	VOLUNTARIO
ROBLES ALAIZ DESIDERIO	LG.	00000	TENDAL	919	3.500	31/05/1998
RODRIGUEZ TOMAS	LG.	00000	RODEROS	919	3.500	31/05/1998
ROBLES CASTRO REMIGIO	LG.	00000	SANTA OLAJA DE POR	929	3.500	31/05/1998
ROBLES GARCIA CESAREA	LG.	00000	SANTIBAÑEZ DE PORM	935	3.500	31/05/1998
SAN MARTIN RODRIGUEZ JOSE A.	LG.	00000	VILLATURIEL	940	3.500	31/05/1998
ROBLES PUENTE EURIPIDES	CL.REAL	00000	VILLALBOÑE	947	3.500	31/05/1998
RODRIGUEZ GUTIERREZ LEONCIO	LG.	00000	SANFELISMO	972	3.500	31/05/1998
SALAS GOMEZ LAURENTINO	CL.REAL	00016	SANFELISMO	1.003	3.500	31/05/1998
SANCHEZ FERNANDEZ EMILIO	CR. BOÑAR .LOS AJOS	00000	PARADILLA SOBARRIB	1.020	3.500	31/05/1998
SANCHEZ MENDOZA M CARMEN	CL.LAS ERAS	00006	VILLACIL	1.025	3.500	31/05/1998
SANTOS RODRIGUEZ FLORENTINO	LG.	00000	SANTIBAÑEZ DE PORM	1.032	3.500	31/05/1998
SERRANO FERNANDEZ CONCHA	LG.	00000	SANTIBAÑEZ DE PORM	1.039	3.500	31/05/1998
TORICES BLANCO MARIA	CL.LA ERA	00020	VALDELAFUENTE	1.063	3.500	31/05/1998
VEGA FERNANDEZ M SUSANA	CL.REAL	00005	GOLPEJAR SOBARRIBA	1.078	3.500	31/05/1998
VERTI-STOR ,SL	CR.CORBILLOS	00000	VALDELAFUENTE	1.082	10.000	31/05/1998

Habiendo finalizado el día señalado anteriormente el plazo para el ingreso en periodo voluntario de las expresadas deudas, sin que los deudores relacionados hubieran efectuado el pago de las mismas, fueron expedidas las correspondientes certificaciones de descubierto colectivas, a efectos de despachar la ejecución contra los deudores en ellas comprendidos, entre los que se encuentran los anteriormente relacionados, dictándose en ellas por el señor Tesorero competente la providencia de apremio que a continuación se transcribe, con el carácter de título ejecutivo que inicia el procedimiento y tiene fuerza ejecutiva suficiente para proceder contra los bienes y derechos de los deudores comprendidos en las citadas certificaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127.4 de la Ley 230/1963, General Tributaria, de 28 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley 25/1995, de 20 de julio.

"Providencia de apremio: En uso de las facultades que me confiere el artículo 5.3.c) del Real Decreto 1.174/87, de 18 de septiembre (BOE 29-9-87), en relación con el artículo 127 de la Ley General Tributaria, según su nueva redacción dada por la Ley 25/1995, de 20 de julio (BOE 22 de julio), y artículos 100 y 106 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1.684/1990, de 20 de diciembre (BOE de 3 de enero de 1991), procedo a liquidar el recargo de apremio del 20 por 100 de las deudas pendientes y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores incluidos en la anterior certificación, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento. Notifíquese esta providencia a los interesados, advirtiéndoles que, si no efectúan el pago dentro de los plazos establecidos en el artículo 108 del citado Reglamento, se procederá al embargo de sus bienes".

Y resultando que no ha sido posible practicar notificación de la anterior providencia de apremio a los deudores relacionados, habiéndose intentado por dos veces, se les requiere por medio del presente anuncio para que comparezcan por sí o a través de representante en las oficinas de esta Unidad Recaudatoria, durante el plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para ser notificados conforme a lo previsto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, General Tributaria, en su redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre (BOE n.º 313, de 31 de diciembre), advirtiéndoles que, transcurrido dicho plazo sin que hubieran comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, debiendo efectuar el pago de sus débitos en los plazos y lugar que a continuación se indican:

Plazos y lugar de ingreso:

Si el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer está comprendido entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior, y si estuviera comprendido entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

El ingreso deberá hacerse en las Oficinas de Recaudación de esta Demarcación de León I, sita en el domicilio que consta al principio de este anuncio.

Advertencias:

1.ª—En caso de no efectuar el ingreso en los plazos citados, se procederá sin más al embargo de los bienes de los deudores o a la ejecución de garantías existentes, conforme determinan los artículos 127.3 de la Ley General Tributaria y 111 del Reglamento General de Recaudación.

2.ª—Desde el día siguiente al del vencimiento del plazo para ingreso en periodo voluntario de las deudas, y hasta la fecha de su ingreso, serán liquidados los intereses de demora correspondientes al principal de las mismas y repercutidas las costas del procedimiento, conforme determinan los artículos 98, y 127 de la Ley General Tributaria, 153 y 157 del citado Reglamento.

Recursos:

Contra la procedencia de la vía de apremio, que no agota la vía administrativa, y sólo por los motivos definidos en el artículo 138 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en su redacción dada por la Ley 25/1995, de 20 de julio, podrán interponer los interesados el recurso de alzada que establece el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), ante el Ilmo. señor Presidente de la Excma. Diputación Provincial de León, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, que se entenderá desestimado si transcurren tres meses sin recibir resolución expresa del mismo, pudiendo interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León, en el plazo de 6 meses contados a partir del día siguiente a aquel en que deba entenderse desestimado el recurso de alzada.

No obstante, podrán interponer cualquier otro recurso que estimen conveniente.

Aplazamiento de pago:

Podrá ser solicitado aplazamiento de pago en los términos y con las garantías que establecen los artículos 48 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

Suspensión del procedimiento:

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los casos previstos en los artículos 101 del Reglamento General de Recaudación y 135 de la Ley General Tributaria.

León, 26 de abril de 1999.—El Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación, Angel Arias Fernández.

Junta de Castilla y León

DELEGACION TERRITORIAL DE LEON

Servicio Territorial de Fomento

Habiendo sido levantadas las actas previas a la ocupación de las fincas sitas en los términos municipales de Sena de Luna y San Emiliano, y afectadas por el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución de la obra "Mejora de plataforma y firme. C-623 de León a Villablino. P.K. 57,840 al P.K. 72,000. Tramo: Puente Casado-Puente Orugo. Clave: 2.1-LE-9", este Servicio Territorial ha resuelto, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52.6 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, convocar a los titulares de bienes y derechos afectados, de acuerdo con los edictos con relación con relación de propietarios expuestos en los tablones de anuncios de los Ayuntamiento de Sena de Luna y San Emiliano y publicados en el *Boletín Oficial de Castilla y León*, en los lugares, fechas y horas que a continuación se detallan, para proceder al pago de las cantidades asignadas como depósito previo, procediéndose seguidamente al levantamiento de las actas de ocupación definitivas y toma de posesión de los bienes y derechos afectados.

Tér. municipal	Lugar de pago	Fecha	Hora
San Emiliano	Ayto. de San Emiliano	15-06-99	10.00 a 14.00
Sena de Luna	Ayto. de Sena de Luna	15-06-99	16.30 a 18.30

La presente convocatoria se realiza igualmente a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y en especial al de los contenidos en el artículo 49 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957.

León, 17 de mayo de 1999.-El Jefe del Servicio Territorial de Fomento, Ana Suárez Fidalgo.
4871 2.875 ptas.

Administración Local

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS EL PARAMO

Aprobado por esta Mancomunidad el expediente de habilitación de crédito 1/99, en sesión de fecha 13 de mayo de 1999, queda expuesto al público, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 158.2 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, contados a partir del día siguiente al de inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido dicho plazo sin haberse presentado reclamaciones, quedará, dicha modificación, aprobada definitivamente.

Santa María del Páramo, 14 de mayo de 1999.-El Presidente, Alejandro Alvarez del Moral.
4663 1.500 ptas.

Administración de Justicia

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NUMERO UNO DE PONFERRADA

En este Juzgado se siguen autos de juicio de menor cuantía registrados con el número 234/98 a instancia de Vidriera Leonesa, S.A., contra Viñas y Bodegas del Bierzo, S.A., sobre reclamación de cantidad, en los que por resolución dictada con esta fecha y como prueba admitida a la parte actora, se ha acordado la confesión judicial, bajo juramento indecisorio, de dicha demandada, señalándose para su práctica el día 14 de junio a las 10 horas, por primera vez y el día 15 de junio a las diez horas por segunda vez con el apercibimiento de que de no comparecer se le podrá tener por confeso.

Y dado el ignorado paradero de la demandada Viñas y Bodegas del Bierzo, S.A., libro el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN y en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Ponferrada a 10 de mayo de 1999.-La Secretaria Judicial (ilegible).

5046

1.875 ptas.

Juzgados de lo Social

NUMERO UNO DE LEON

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León.

Doy fe y testimonio: Que en autos 270/99, seguidos a instancia de Marta Ibáñez Fontanil, contra Abd Menes y Baena Construcciones y Reformas, S.L., en reclamación por salarios, se ha señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación, el día 15 de junio a las trece horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social. Con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que revistan forma de sentencia o auto o bien sean emplazamientos.

Y para que sirva de citación en forma a Abd Menes y Baena Construcciones y Reformas, S.L., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a 24 de mayo de 1999.-Firmado: Carmen Ruiz Mantecón.

4995

2.375 ptas.

NUMERO DOS DE LEON

Don Luis Pérez Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de los de León y su provincia.

Hace constar: Que en autos número 299/99, seguidos a instancia de Avelino Osorio García, contra Minas Leonesas de La Espina, S.A, sobre invalidez.

S.Sª ha señalado para la celebración del acto de juicio, en la Sala Audiencia de este Juzgado de lo Social número dos el día 3 de junio, a las 9.30 horas de su mañana. Advirtiéndose que las sucesivas providencias que recaigan se notificarán en estrados.

Y para que le sirva de notificación en forma legal Minas Leonesas de La Espina, S.A., actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León a 22 de abril de 1999.-Luis Pérez Corral.-Firmado y rubricado.

5163

1.750 ptas.

Anuncios Particulares

Comunidades de Regantes

CANAL DE LOS SIETE PUEBLOS

Esta Comunidad, que procede de la fusión de las Comunidades de "Presa de los Comunes (Villacidayo, Villanofar y Gradefes)", "Cifuentes de Rueda", "Casasola de Rueda y Rueda del Almirante" y "Nava de los Caballeros" celebrará junta general extraordinaria el próximo día 20 de junio de 1999 a las 4.00 horas, en primera convocatoria y a las 5.00 horas en segunda, con el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

- 1.-Censo de regantes y modificaciones.
- 2.-Obras de infraestructura de regadío de la zona de concentración parcelaria de Gradefes (regadío).
- 3.-Aceptación y firma de compromisos para el reintegro de las obras clasificadas como complementarias.
- 4.-Aceptación de la anualidad de amortización.
- 5.-Autorización de obras a la Dirección General de Estructuras Agrarias sobre los cauces de la Comunidad.
- 6.-Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Gradefes, 24 de mayo de 1999.-El Presidente de la Comisión (ilegible).

4952

2.275 ptas.



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.-Excma. Diputación (Intervención).
Teléfono 987 292 171.
Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.-Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.

Jueves, 3 de junio de 1999

Depósito legal LE-1-1958.
Franqueo concertado 24/5.
Coste franqueo: 12 ptas.
No se publica domingos ni días festivos.

SUSCRIPCION Y FRANQUEO				
	Precio (ptas.)	IVA (ptas.)	Franqueo (ptas.)	Total (ptas.)
Anual	6.945	278	3.600	10.822
Semestral	3.870	155	1.800	5.825
Trimestral	2.345	94	900	3.339
Ejemplar ejercicio corriente	70	3	-	73
Ejemplar ejercicios anteriores	85	3	-	88

ADVERTENCIAS

1.ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se enviarán a través de la Subdelegación del Gobierno.

INSERCCIONES

125 ptas. por línea de 85 mm., salvo bonificaciones en casos especiales para municipios.
Carácter de urgencia: Recargo 100%.

ANEXO AL NUMERO 125

Excma. Diputación Provincial de León

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 1998

En el Salón de Sesiones del Palacio de los Guzmanes, sede de la Excma. Diputación Provincial de León, siendo las once horas del día treinta de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, previa convocatoria circulada al efecto, se reúnen bajo la presidencia del Ilmo. Sr. D. José Antonio Díez Díez, Presidente de la Excma. Diputación Provincial, los Sres. Diputados D. Ramón Ferrero Rodríguez, D. Evelio Castaño Antón, D. Roberto Enrique Fernández Álvarez, D. Andrés Garrido García, D. Antonio Geijo Rodríguez, D. Julio González Fernández, D. Manuel González Velasco, D. Mario Guerra García, D. Emilio Gutiérrez Fernández, D. Cipriano Elias Martínez Álvarez, D. Faustino Sutil Honrado, D. Raúl Valcarce Díez, D. Demetrio Alfonso Canedo, D. Motaz Alserawan Bader-Aldin, D.ª María Josefa Blanco Fierro, D. Jesús Esteban Rodríguez, D. José Agustín González González, D. Matías Llorente Liébana, D. Luis Alberto Cobo Vidal, D. Miguel Martínez Fernández, D. Luciano Martínez González, D. Emilio Sierra García, D. Luis Herrero Rubinat, D. José María Rodríguez de Francisco, D. Germán Fernández García y D. Guillermo Murias Andonegui, al objeto de celebrar Sesión ordinaria el Pleno de la Excma. Diputación Provincial, que tuvo lugar en primera convocatoria, actuando de Secretario D. Jaime Fernández Criado, Secretario General de la Excma. Diputación, y en la que estuvo presente D. Rafael Benito Benítez de Lugo, Interventor de la Diputación.

Iniciada la Sesión a la hora ya indicada de las once de la mañana, de orden de la Presidencia, se pasa al examen y consideración de los distintos asuntos comprendidos en el

ORDEN DEL DÍA

ASUNTO NÚMERO 1.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA BORRADOR DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 1998.- Se somete a la consideración

de los Diputados presentes el borrador del acta de la sesión celebrada por el Pleno Corporativo el día 25 del pasado mes de noviembre, del que previamente se había remitido fotocopia a todos y cada uno de los veintisiete Diputados que componen la Corporación, y, por unanimidad, **APRUEBAN** tal borrador, al no formularse reparo ni observación alguna a preguntas del Ilmo. Sr. Presidente, quedando así elevado al rango de acta definitiva de la sesión corporativa citada.

ASUNTO NÚMERO 2.- RESOLUCIONES JUDICIALES.- En cumplimiento de acuerdos corporativos por los que se decidió que todas aquellas sentencias y resoluciones dictadas por las autoridades judiciales en cuestiones litigiosas en las que es parte la Diputación Provincial se sometan a conocimiento de la Corporación, y con el fin de dar satisfacción a tales decisiones y cumplimiento de los fallos que contienen, se presentan, en esta sesión, a conocimiento del Pleno corporativo las siguientes:

a) Auto número 2.032/98, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, recaído sobre la petición formulada de suspensión del acto administrativo impugnado en el recurso número 2.346/98, promovido por la Diputación Provincial de León, contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Regional de Castilla y León, que desestima la reclamación económica administrativa interpuesta contra la liquidación tributaria de cuota mínima e intereses de demora correspondientes al impuesto de sociedades, ejercicio 1990, efectuada por la Inspección Regional de la Delegación de Castilla y León de la Agencia Estatal Tributaria y contra el acta de liquidación confirmada; auto por el que se suspende la ejecución de la liquidación tributaria recurrida durante la tramitación de los autos principales.

b) Sentencia de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, recaída en el recurso de suplicación número 1.760/98, interpuesto por D.ª Eneida González Peña, contra sentencia del Juzgado de lo Social número Tres de León (autos 296/98), dictada en virtud de demanda promovida por la recurrente, contra la Excma. Diputación Provincial de León, sobre reclamación de cantidad, debido a la diferencia entre las retribuciones anuales de las categorías de Celador (Grupo IV) y Educador (Grupo III); sentencia por la que se desestima el recurso de suplicación interpuesto, confirmando el fallo de instancia.

Terminada la lectura de las resoluciones judiciales precedentes, el Pleno corporativo queda enterado de su contenido, **ACORDANDO**

el cumplimiento de los fallos que contienen y ratificando las actuaciones administrativas llevadas a cabo al efecto.

ASUNTO NÚMERO 3.- CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DE 1997.- Visto que la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 5 del pasado mes de noviembre, dictaminó favorablemente la Cuenta General del Ejercicio de 1997, y que expuesto al público el expediente, mediante anuncio publicado en el B.O.P. nº 259/98, de 12 de noviembre, durante el plazo de quince días y ocho más, ha transcurrido el mismo sin que se haya formulado reclamación alguna, de conformidad con lo dispuesto en el art. 193.4 de la Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales, por unanimidad, se **APRUEBA** la Cuenta General del Ejercicio de 1997, teniendo en cuenta lo siguiente:

1º.- Que la Cuenta General de 1997 está integrada por la de la Excm. Diputación Provincial, la del Instituto Leonés de Cultura, y la de la Sociedad Instituto de Promoción Económica de León, S.A. (IPELSA), de cuyo capital la Corporación es única propietaria.

2º.- Se acompaña también, como documentación complementaria, la Cuenta de la Sociedad Promotora del Suelo Industrial de León, S.A. (PROSILSA), de la que la Diputación es socio mayoritario.

3º.- Que la Cuenta de la Excm. Diputación Provincial y la del Instituto Leonés de Cultura constan de Balance de Situación, Cuenta de Resultados, Cuadro de Financiación Anual, Liquidación del Presupuesto, Estado demostrativo de los Derechos a Cobrar y Obligaciones a Pagar, precedentes de Presupuestos Cerrados, Estado de Tesorería y Estado de la Deuda.

4º.- Que la Cuenta de las Sociedades IPELSA y PROSILSA están integradas por Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Cuadro de Financiación Anual, además de las correspondientes memorias.

ASUNTO NÚMERO 4.- APROBACIÓN PLANES PROVINCIALES.- Se somete a la consideración de los miembros corporativos el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales para el bienio 1999/2000, el Fondo de Cooperación Local, para el mismo bienio, y el Programa Operativo Local para la anualidad de 1999, elaborados en base a las peticiones recibidas de los distintos Ayuntamientos y teniendo en cuenta la Encuesta de Infraestructuras y Equipamiento Local, así como la subvención del MAP y de la Junta de Castilla y León concedida para la provincia de León en la distribución territorial del crédito para Planes Provinciales, así como el Plan de Iluminación de Torres de Iglesias y Monumentos para 1998 y el Plan de Mejora de Apeaderos.

Visto el informe de Intervención y conforme con el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Cooperación, Asistencia a Municipios y Patrimonio, en sesión celebrada el día 29 del presente mes de diciembre, se **ACUERDA**, por unanimidad, con la condición suspensiva de existencia de crédito suficiente en los ejercicios de 1999 y 2000, lo siguiente:

1º.- Aprobar el Plan Provincial a las Obras y Servicios Municipales para 1999, elaborado en base al Plan Plurianual de Inversiones Locales, de carácter vinculante, comprensivo de las obras que se relacionan a continuación y cuyo resumen es el siguiente:

* Número de obras:	77
* Presupuesto total:	1.343.120.000 pts.
* Financiación:	
Subvención del MAP:	424.780.000 pts.
Aportación Diputación -préstamo-:	415.380.000 pts.
Aportación Ayuntamientos:	502.960.000 pts.

Nº MUNICIPIO	OBRA	PRESUPUESTO	(MAP)	DIPUTACIÓN	AYTO.
1	La Antigua Mejora alumbrado público en el Municipio*	10.000.000	2.500.000	2.500.000	5.000.000
2	La Bañeza Urbanización C/ Carlos V	25.000.000	6.250.000	6.250.000	12.500.000
3	Bembibre Pavimentac. calles acceso polideportivo	30.000.000	7.500.000	7.500.000	15.000.000
4	Benavides Pavimentación de calles	10.000.000	2.500.000	2.500.000	5.000.000
5	Bercianos del Pár. Pavimentación de calles	16.000.000	4.000.000	4.000.000	8.000.000
6	Bercianos del R.C. Renovación alumbrado público -1ª Fase	6.000.000	1.500.000	1.500.000	3.000.000
7	Boñar Paviment. calles Inocencio Mateo y del Cuartel	17.000.000	4.250.000	4.250.000	8.500.000
8	Brazeuelo Renovación redes, captación y depósito	10.000.000	3.500.000	3.000.000	3.500.000

Nº MUNICIPIO	OBRA	PRESUPUESTO	(MAP)	DIPUTACIÓN	AYTO.
9	Bustillo del Páramo Construcción Casa Consistorial	27.000.000	9.450.000	9.450.000	8.100.000
10	Cacabelos Saneamiento, abastecimiento y pavimentación	30.000.000	10.500.000	9.000.000	10.500.000
11	Campanas Reposición tramo de colector	13.000.000	4.550.000	3.900.000	4.550.000
12	Castrocontrigo Pavimentación calles en núcleos del Municipio	20.000.000	5.000.000	5.000.000	10.000.000
13	Castropodame Construc. aceras travesía de Matachana -2ª F.-	14.000.000	3.500.000	3.500.000	7.000.000
14	Castrotierra de Vol. Pavimentación de calles	5.900.000	1.475.000	1.475.000	2.950.000
15	Corbillos de los O. Pavimentación de calles	5.000.000	1.250.000	1.250.000	2.500.000
16	Cuadros Pavimentación de calles	16.000.000	4.000.000	4.000.000	8.000.000
17	La Erceña Pavimentación de calles -2ª Fase-	7.500.000	1.875.000	1.875.000	3.750.000
18	Fabero Renovac. redes abastecimiento y saneamiento	30.000.000	10.500.000	9.000.000	10.500.000
19	Fresno de la Vega Pavimentación de calles	12.000.000	3.000.000	3.000.000	6.000.000
20	Gordancillo Pavimentación de calles -1ª Fase-	12.000.000	3.000.000	3.000.000	6.000.000
21	Jorralde de las Matas Estación depuradora San Miguel de Montañón	6.000.000	2.100.000	1.800.000	2.100.000
22	Jorralde de las Matas Estación depuradora en Valdespino de Yaca	6.000.000	2.100.000	1.800.000	2.100.000
23	Laguna Dalga Depósito elevado	15.000.000	5.250.000	4.500.000	5.250.000
24	Laguna de Negrillos Pavimentación de calles	20.000.000	5.000.000	3.500.000	7.000.000
25	Lucillo Pavimentación de calles -2ª y 3ª Fase-	12.000.000	3.000.000	3.000.000	6.000.000
26	Luyego Abastecimiento y pavimentación	12.000.000	4.200.000	3.600.000	4.200.000
27	Marabia Renovación alumbrado público	8.000.000	2.000.000	3.000.000	4.000.000
28	Onzonilla Pavimentación de calles	16.000.000	4.000.000	4.000.000	8.000.000
29	Pajares de los Ot. Pavimentación de calles	15.000.000	3.500.000	3.500.000	7.000.000
30	Páramo del Sil Pavim./ensanche/cambio abastec. C/ Serrade	11.000.000	2.750.000	2.750.000	5.500.000
31	Pozuelo del Páramo Pavimentación de calles	14.000.000	3.500.000	3.500.000	7.000.000
32	Priero Pavimentación C/ Real	12.000.000	3.000.000	3.000.000	6.000.000
33	Pueblo de Lillo Renovac. redes abastec., saneam. y pav. calles	15.000.000	5.250.000	4.500.000	5.250.000
34	Quintana del Cast. Pavimentación de calles	20.000.000	5.000.000	5.000.000	10.000.000
35	Quintana del Marco Pavimentación C/ Del Monte y C/ Del Río	15.000.000	3.750.000	3.750.000	7.500.000
36	Riello Pavimentación de calles -9ª Fase-	20.000.000	5.000.000	5.000.000	10.000.000
37	Roperoles del Pár. Pavimentación de calles	14.000.000	3.500.000	3.500.000	7.000.000
38	Sobero Renovac. redes abastecimiento y saneamiento	5.000.000	1.750.000	1.500.000	1.750.000
39	Sahagún Renovación redes alumbrado	20.000.000	5.000.000	5.000.000	10.000.000
40	San Cristóbal Palant. Mejora abastecimiento y pavimentación calles	16.000.000	5.600.000	4.800.000	5.600.000
41	San Millán de los C. Pavimentac. aceras y dotación redes saneam.	8.000.000	2.000.000	2.000.000	4.000.000
42	Santa Colomba S. Pavimentación de calles en el Municipio	12.000.000	3.000.000	3.000.000	6.000.000
43	Santa Elena Jamuz Pavimentación calles en el municipio	20.000.000	5.000.000	5.000.000	10.000.000
44	Santa María Iba Pavimentación calles en el municipio	14.000.000	3.500.000	3.500.000	7.000.000
45	Santas Martas Pavimentación calles en núcleos	16.000.000	4.000.000	4.000.000	8.000.000
46	Santiago Millas Pavimentación calles	14.000.000	3.500.000	3.500.000	7.000.000
47	Sariegos Urbanización calles	15.000.000	3.750.000	3.750.000	7.500.000
48	Soto y Amio Pavimentación calles	21.720.000	5.430.000	5.430.000	10.860.000
49	Valdefresno Pavimentación calles en varias localidades	18.000.000	4.500.000	4.500.000	9.000.000
50	Valdefresno Reforma y ampliación alumbrado público mun.	16.000.000	4.000.000	4.000.000	8.000.000
51	Valdemora Pavimentación calles	10.000.000	2.500.000	2.500.000	5.000.000
52	Valderey Pavimentación calles	14.000.000	3.500.000	3.500.000	7.000.000
53	Valdevimbre Pavimentación calles en el municipio	20.000.000	5.000.000	5.000.000	10.000.000
54	Valencia Don Juan Renovación aceras y capa rodadura calles	25.000.000	6.250.000	6.250.000	12.500.000
55	Valverde Enrique Pavimentación calles	11.000.000	2.750.000	2.750.000	5.500.000
56	Vega de Infanzones Pavimentación calles	14.000.000	3.500.000	3.500.000	7.000.000
57	Villabillio Urbaniz./alumbr.Caboalles de Abojo y de Arriba	40.000.000	10.000.000	10.000.000	20.000.000
58	Villabraz Pavimentación calles en el municipio	10.000.000	2.500.000	2.500.000	5.000.000
59	Villadonga del Pár. Pavimentación calles	30.000.000	10.500.000	9.000.000	10.500.000
60	Villadecanes Renovación alumbrado público	9.000.000	2.250.000	2.250.000	4.500.000
61	Villafraanca Bierzo Proyecto urbaniz. C/ Concepción y Trav. Viad.	30.000.000	7.500.000	7.500.000	15.000.000
62	Villamandos Pavimentación calles	8.000.000	2.000.000	2.000.000	4.000.000
63	Villamejil Ordenación travesías y encintado aceras	20.000.000	5.000.000	5.000.000	10.000.000
64	Villamorán de la V. Pavimentación calles	20.000.000	5.000.000	5.000.000	10.000.000
65	Villobispo de Otero Pavimentación calles	16.000.000	4.000.000	4.000.000	8.000.000
66	Villaguedija Mejora instalación alumbrado público	15.000.000	3.750.000	3.750.000	7.500.000
67	Villarejo de Órbigo Pavimentación calles	20.000.000	5.000.000	5.000.000	10.000.000
68	Villazala Pavimentación calles	15.000.000	3.750.000	3.750.000	7.500.000
69	Villazonza de Vald. Pavimentac. calles distintos núcleos municipio	10.000.000	2.500.000	2.500.000	5.000.000
70	Todo la Provincia Acceso a Tabladras	10.000.000	5.000.000	5.000.000	-
71	Todo la Provincia Acceso a Nogales	15.000.000	7.500.000	7.500.000	-
72	Todo la Provincia C.V. La Mata de Monteagudo a Fuente Almuhey	30.000.000	15.000.000	15.000.000	-
73	Todo la Provincia C.V. de Marz de Nuestra Señora a La Vecilla	50.000.000	25.000.000	25.000.000	-
74	Todo la Provincia Acceso a Bazos	20.000.000	10.000.000	10.000.000	-
75	Todo la Provincia C.V. de Peranzanes a Fabero	30.000.000	15.000.000	15.000.000	-
76	Todo la Provincia Urbanización varias travesías Zona Occidental	57.000.000	28.500.000	28.500.000	-
77	Todo la Provincia Urbanización travesías Zona Oriental	58.000.000	29.000.000	29.000.000	-

2º.- Aprobar el Plan Provincial a las Obras y Servicios Municipales para el año 2000, elaborado en base al Plan Plurianual de Inversiones Locales, de carácter vinculante para la Diputación e indicativo para el MAP, comprensivo de las obras que se relacionan a continuación y cuyo resumen es el siguiente:

* Número de obras:	111
* Presupuesto total:	1.485.700.000 pts.
* Financiación:	
Subvención del MAP:	450.595.000 pts.
Aportación Diputación -préstamo-:	437.960.000 pts.
Aportación Ayuntamientos:	597.145.000 pts.

Nº MUNICIPIO	OBRA	PRESUPUESTO	(MAP)	DIPUTACIÓN	AYTO.
1	Algañete Remodelac. Plaza Mayor y asfaltado calles	16.000.000	4.000.000	4.000.000	8.000.000
2	Alija del Infantado Pavimentación calles Alija, Navianos y	15.000.000	3.750.000	3.750.000	7.500.000
3	La Antigua Pavimentación calles en el municipio	8.000.000	2.000.000	2.000.000	4.000.000

Nº MUNICIPIO	OBRA	PRESUPUESTO	(MAP)	DIPUTACIÓN	AYTO.	Nº MUNICIPIO	OBRA	PRESUPUESTO	(MAP)	DIPUTACIÓN	AYTO.		
4	Ardón	Pavimentación calles	12.000.000	3.000.000	3.000.000	6.000.000	58	Sancedo	Pavimentación calles	10.000.000	2.500.000	2.500.000	5.000.000
5	Barjas	Depósito regulador de agua	7.000.000	2.450.000	2.100.000	2.450.000	59	Sancedo	Aceras	8.000.000	2.000.000	2.000.000	4.000.000
6	Los Barrios de Luna	Pavimentación calles	10.000.000	2.500.000	2.500.000	5.000.000	60	San Cristóbal Polant.	Pavimentación calles	12.000.000	3.000.000	3.000.000	6.000.000
7	Bembibre	Urbaniz./pavim. C/ Vitoria-Villaverde -2ª F.	29.000.000	7.250.000	7.250.000	14.500.000	61	San Justo de la V.	Pavimentación calles en el municipio	15.000.000	3.750.000	3.750.000	7.500.000
8	Benavides	Renovac. red abastecimiento de agua -4ª F.	17.000.000	5.950.000	5.100.000	5.950.000	62	San Millán de los C.	Pavim. C/ Carrelpuente -2ª y última fase	9.000.000	2.250.000	2.250.000	4.500.000
9	Berlanga del Bierzo	Pavim. y red abastec. C/ Real y C/ El Nava.	8.000.000	2.000.000	2.000.000	4.000.000	63	San Pedro Bercianos	Pavimentación y urbanizac. calles y plazas	10.000.000	2.500.000	2.500.000	5.000.000
10	Boca de Huérgano	Elevación, reparac. depósitos y nueva captac.	7.000.000	2.450.000	2.100.000	2.450.000	64	Santa Colomba C.	Pavimentación calles	15.000.000	3.750.000	3.750.000	7.500.000
11	Burgo Ranero	Pavimentación calles	12.000.000	3.000.000	3.000.000	6.000.000	65	Santa Cristina Valm.	Pavim. calles Santa Cristina y Matalana	10.000.000	2.500.000	2.500.000	5.000.000
12	Calzad del Coto	Pavimentación calles	10.000.000	2.500.000	2.500.000	5.000.000	66	Santa María M.C.	Pavimentación calles en el municipio	10.000.000	2.500.000	2.500.000	5.000.000
13	Campanas	Pavimentación calles	7.000.000	1.750.000	1.750.000	3.500.000	67	Santa María del P.	Urbanización calles y aceras	20.000.000	5.000.000	5.000.000	10.000.000
14	Campo de Villavidel	Reposic. redes abastec. C/ Corralada y otras	15.000.000	2.800.000	2.400.000	2.800.000	68	Santas Martas	Pavimentación calles	12.000.000	3.000.000	3.000.000	6.000.000
15	Campanaraya	Urbaniz. calles Campanaraya y Magaz Abajo	13.000.000	3.250.000	3.250.000	6.500.000	69	Santovenia de la V.	Urbanización C/ Los Palomares	10.000.000	2.500.000	2.500.000	5.000.000
16	Cármenes	Redes saneamiento y pavimentación calles	8.000.000	2.800.000	2.400.000	2.800.000	70	Sena de Luna	Pavimentación calles	10.000.000	2.500.000	2.500.000	5.000.000
17	Carraedo	Construcción aceras	20.000.000	5.000.000	5.000.000	10.000.000	71	Sobrado	Mejoras alumbrados públicos del municipio	12.000.000	3.000.000	3.000.000	6.000.000
18	Carriza	Pavimentación calles y ejecución aceras	20.000.000	5.000.000	5.000.000	10.000.000	72	Sobrado	Mejora abastec./pavim. calles varios núcleos	10.000.000	3.500.000	3.000.000	3.500.000
19	Caucedo	Pavimentación calles	15.000.000	3.750.000	3.750.000	7.500.000	73	Soto de la Vega	Ampliación y mejora red saneamiento	14.000.000	4.900.000	4.200.000	4.900.000
20	Castro de la Vald.	Pavimentación calles	9.000.000	2.250.000	2.250.000	4.500.000	74	Toreno	Urbanización y ensanche Avda. Ponferrada	21.000.000	5.250.000	5.250.000	10.500.000
21	Castropodame	Pavimentación calles -3ª Fase-	13.000.000	3.250.000	3.250.000	6.500.000	75	Torre del Bierzo	Renovación traida de agua	6.000.000	2.100.000	1.800.000	2.100.000
22	Castroterro Valm.	Construc. Estac. Depurad. Aguas Residuales	8.500.000	2.975.000	2.550.000	2.975.000	76	Turcia	Urbanización margen izquierdo Carretera	12.000.000	3.000.000	3.000.000	6.000.000
23	Cebanico	Pavimentación calles en el municipio	8.000.000	2.000.000	2.000.000	4.000.000	77	Valdefresno	Renov. y ampliac. emisario redes alcantarill.	12.000.000	4.200.000	3.600.000	4.200.000
24	Cimanes de la Vega	Edificio Usos Múltiples	14.000.000	4.900.000	4.900.000	4.200.000	78	Valdefuentes del P.	Pavimentación calles en el municipio	10.000.000	2.500.000	2.500.000	5.000.000
25	Cistierna	Pavimentación y dotación servicios de calles	25.000.000	6.250.000	6.250.000	12.500.000	79	Valdeagueros	Redes abastecimiento y saneamiento	10.000.000	3.500.000	3.000.000	3.500.000
26	Corbillos de los Ot.	Construcción aceras	7.000.000	1.750.000	1.750.000	3.500.000	80	Valdepiñelago	Alumbrados públicos en el municipio	12.000.000	3.000.000	3.000.000	6.000.000
27	Corullán	Renovación red abastecimiento de agua	15.000.000	5.250.000	4.500.000	5.250.000	81	Valdepolo	Pavimentación calles en el municipio	12.000.000	3.000.000	3.000.000	6.000.000
28	Fabero	Pavimentación calles en el municipio	20.000.000	5.000.000	5.000.000	10.000.000	82	Valdemuela	Pavimentación calles	16.000.000	4.000.000	4.000.000	8.000.000
29	Fuentes de Carbajal	Pavimentación calles	12.000.000	3.000.000	3.000.000	6.000.000	83	Val de San Lorenzo	Urbanización calles y plazas en el municipio	16.000.000	4.000.000	4.000.000	8.000.000
30	Gordañillo	Pavimentación calles -15ª Fase-	8.000.000	2.000.000	2.000.000	4.000.000	84	Vegaovera	Pavimentación calles	4.000.000	1.000.000	1.000.000	2.000.000
31	Grodeses	Pavim. calles Valdealcón, Novo C. y Mellanzos	14.000.000	3.500.000	3.500.000	7.000.000	85	Vega de Infanzones	Pavimentación calles	10.000.000	2.500.000	2.500.000	5.000.000
32	Gusendos de los Ot.	Pavimentación calles	8.000.000	2.000.000	2.000.000	4.000.000	86	Vega de Valcarce	Renovación redes abastecimiento agua	20.000.000	7.000.000	6.000.000	7.000.000
33	Laguna Delga	Pavimentación y mejora	15.000.000	3.750.000	3.750.000	7.500.000	87	Vegaquemada	Asfaltado calles 3ª F. Lugañ y Devesa Boñar	10.000.000	2.500.000	2.500.000	5.000.000
34	Llamas de la Ribera	Inst.alumbr.públ. Quintanilla, S. Román Cab.	12.000.000	3.000.000	3.000.000	6.000.000	88	Vegas del Condado	Reforma alumbrado público	14.000.000	3.500.000	3.500.000	7.000.000
35	Magaz de Cepeda	Pavimentación calles -11ª Fase-	8.000.000	2.000.000	2.000.000	4.000.000	89	Villadongos del Pár.	Renovación alumbrado público	10.000.000	2.500.000	2.500.000	5.000.000
36	Mansilla Mayor	Pavimentación calles varios núcleos	6.000.000	1.500.000	1.500.000	3.000.000	90	Villadecanes	Pavim. calles y renovac. abastec. y saneam.	17.000.000	4.250.000	4.250.000	8.500.000
37	Matadón de los O.	Urbanización calles	10.000.000	2.500.000	2.500.000	5.000.000	91	Villademor de la V.	Renovac. abastecim. agua y alcantarillado	13.000.000	4.550.000	3.900.000	4.550.000
38	Matanza	Sanea. municipio y ampl. puente Valdespina	12.000.000	4.200.000	3.600.000	4.200.000	92	Villagatón	Pavimentación calles	14.000.000	3.500.000	3.500.000	7.000.000
39	Noceda	Pavim. calles S. Justo Cabanillas y Robledo Trav.	10.000.000	2.500.000	2.500.000	5.000.000	93	Villamantán	Pavim. C/ Mazaperras, C/ El Espolón y otras	25.000.000	6.250.000	6.250.000	12.500.000
40	Oencia	Traída de aguas -2ª Fase-	4.200.000	1.470.000	1.260.000	1.470.000	94	Villamejil	Pavimentación calles	10.000.000	2.500.000	2.500.000	5.000.000
41	Oencia	Traída agua y depósito regulador en Sanvitul	5.000.000	1.750.000	1.500.000	1.750.000	95	Villamol	Pavimentación calles en el municipio	4.000.000	1.000.000	1.000.000	2.000.000
42	Onzonilla	Mejora red saneam. Torneros del Bemesga	14.000.000	4.900.000	4.200.000	4.900.000	96	Villamontán de la V.	Pavimentación calles	10.000.000	2.500.000	2.500.000	5.000.000
43	Pajares de los Oter.	Pavimentación calles	10.000.000	2.500.000	2.500.000	5.000.000	97	Villamoratell Matas	Pavim. calles en Villamoratell y Grajelejo	4.000.000	1.000.000	1.000.000	2.000.000
44	Palacios de la Vald.	Pavim. calles en Palacios y Ribas de la Vald.	14.000.000	3.500.000	3.500.000	7.000.000	98	Villanueva de las M.	Construcción aceras	12.000.000	3.000.000	3.000.000	6.000.000
45	Palacios del Sil	Renovac. y ampliación alumbrados públicos	14.000.000	3.500.000	3.500.000	7.000.000	99	Villabispo de Oter	Pavimentación calles	10.000.000	2.500.000	2.500.000	5.000.000
46	Páramo del Sil	Pavimentación C/ Juan Bautista Diamante	7.000.000	1.750.000	1.750.000	3.500.000	100	Villadepiñel	Renovación colectores generales	35.000.000	12.250.000	10.500.000	12.250.000
47	Paranzanes	Ampliac. abastec., saneam. y alumbrado públ.	5.000.000	1.750.000	1.500.000	1.750.000	101	Villarejo de Órbigo	Pavimentación calles	20.000.000	5.000.000	5.000.000	10.000.000
48	Robladura P.G.	Reparación pavimentación calles	7.000.000	1.750.000	1.750.000	3.500.000	102	Villasaboriego	Pavimentación calles en varias localidades	7.000.000	1.750.000	1.750.000	3.500.000
49	La Pola de Gordón	Ordena./urbaniz. Pl. Cardenal Aguirre y calles	20.000.000	5.000.000	5.000.000	10.000.000	103	Zotes del Páramo	Pavimentación calles	13.000.000	3.250.000	3.250.000	6.500.000
50	Pazuelo del Páramo	Reforma y mejora red abastecimiento agua	10.000.000	3.500.000	3.000.000	3.500.000	104	Toda la Provincia	C.V. de Villadepalos a Cocabelos	25.000.000	12.500.000	12.500.000	-
51	Prioranzo del Bierzo	Acondicionamiento márgenes Ctra. N-536	18.000.000	4.500.000	4.500.000	9.000.000	105	Toda la Provincia	C.V. de acceso a Las Médulas	35.000.000	17.500.000	17.500.000	-
52	Priero	Pavimentación C/ La Mantera	10.000.000	2.500.000	2.500.000	5.000.000	106	Toda la Provincia	C.V. de Astorga a Val de San Lorenzo	30.000.000	15.000.000	15.000.000	-
53	Puebla de Lillo	Renovac. redes abastec., pavim. y saneam.	12.000.000	4.200.000	3.600.000	4.200.000	107	Toda la Provincia	C.V. de Castrocalbón a Pinilla de la Valdería	30.000.000	15.000.000	15.000.000	-
54	Puente Domingo Fl.	Renovac. alumbrado público en el municipio	10.000.000	2.500.000	2.500.000	5.000.000	108	Toda la Provincia	C.V. N-120 a Joarilla de las Matas	30.000.000	15.000.000	15.000.000	-
55	Quintana y Cong.	Refuerzo firme y pavimentación calles	10.000.000	2.500.000	2.500.000	5.000.000	109	Toda la Provincia	C.V. N-601 a Valdefresno	30.000.000	15.000.000	15.000.000	-
56	Riego de la Vega	Pavimentación calles en el municipio	12.000.000	3.000.000	3.000.000	6.000.000	110	Toda la Provincia	C.V. N-120 a Montejos del Camino	30.000.000	15.000.000	15.000.000	-
57	La Robla	Reforma alumbrado público	25.000.000	6.250.000	6.250.000	12.500.000	111	Villamanín	Alumbr. públ. Cubillas, Casares y Paladura	16.000.000	4.000.000	4.000.000	8.000.000

3ª.- Aprobar el Programa Operativo Local para 1999, de carácter vinculante, comprensivo de las obras que se relacionan a continuación y cuyo resumen es el siguiente:

* Número de obras:	42
* Presupuesto total:	947.097.081 pts.
* Financiación:	
FEDER:	518.928.003 pts.
MAP:	40.031.868 pts.
Aportación Diputación -préstamo-:	189.687.210 pts.
Aportación Ayuntamientos:	198.450.000 pts.

Nº	AYUNTAMIENTO	OBRA	PRESUPUESTO TOTAL	GASTO ELEGIBLE			GASTO NO ELEGIBLE
				FONDOS ESTRUCTURALES A.G.E. (MAP) Admón Local Subtotal	ADMONES. NACIONALES A.G.E. (MAP) Diputación Ayuntamiento Subtotal	TOTAL GASTO ELEGIBLE	
404	Acebedo	Polígono ganadero	25.000.000	3.150.000 14.350.000 17.500.000	1.350.000 6.150.000 7.500.000	25.000.000	
405	Boca de Huérgano	Reposición red abastecimiento	16.000.000	1.494.600 6.808.735 8.303.335	640.543 901.505 2.016.524 3.558.572	11.861.907	3.583.476 554.617 4.138.093
406	Campo de Villavidel	Redes de abastecimiento y saneamiento	8.000.000	662.795 3.019.398 3.682.193	284.055 399.781 894.247 1.578.083	5.260.276	1.905.753 833.971 2.739.724

Nº	AYUNTAMIENTO	OBRA	PRESUPUESTO TOTAL	GASTO ELEGIBLE			GASTO NO ELEGIBLE Entid. Loc. Diputación Total
				FONDOS ESTRUCTURALES A.G.E. (MAP) Admón Local Subtotal	ADMONES. NACIONALES A.G.E. (MAP) Diputación Ayuntamiento Subtotal	TOTAL GASTO ELEGIBLE	
407	Cármenes	3ª Fase redes abastecimiento y saneamiento y pavimentación de calles	16.000.000	1.325.589 6.038.796 7.364.385	568.110 799.562 1.788.494 3.156.166	10.520.551	3.811.506 1.667.943 5.479.449
408	Carrocera	Redes de abastecimiento	12.000.000	994.192 4.529.096 5.523.288	426.082 599.771 1.341.369 2.367.222	7.890.510	2.858.631 1.250.859 4.109.490
409	Castroalbón	Renovación redes abastecimiento de agua y alcantarillado en el municipio	30.000.000	2.485.480 11.322.743 13.808.223	1.065.206 1.499.179 3.353.426 5.917.811	19.726.034	7.146.574 3.127.392 10.273.966
410	Cea	Renovación redes abastecimiento y pavimentación calles en el municipio	14.000.000	1.159.891 5.283.946 6.443.837	497.096 699.617 1.564.932 2.761.645	9.205.482	3.335.068 1.459.450 4.794.518
411	Congosto	Depósito y tuberías maestra	19.000.000	1.574.137 7.171.070 8.745.207	674.630 949.480 2.123.836 3.747.946	12.493.153	4.526.164 1.980.683 6.506.847
412	Crémenes	Red saneamiento y abastecimiento de agua, captaciones y depósito	19.000.000	1.574.137 7.171.070 8.745.207	674.630 949.480 2.123.836 3.747.946	12.493.153	4.526.164 1.980.683 6.506.847
413	Cubillos del Sil	Renovación red de abastecimiento -2ª Fase-	18.000.000	1.491.288 6.793.646 8.284.934	639.123 899.507 2.012.055 3.550.685	11.835.619	4.287.945 1.876.436 6.164.381
414	Destriana	Construcción de emisario	18.000.000	1.491.288 6.793.646 8.284.934	639.123 899.507 2.012.055 3.550.685	11.835.619	4.287.945 1.876.436 6.164.381
415	Llamas de la Ribera	Renovación redes de abastecimiento en el municipio	20.000.000	1.656.987 7.548.495 9.205.482	710.137 999.452 2.235.617 3.945.206	13.150.688	4.764.383 2.084.929 6.849.312
416	Magaz de Cepeda	Red de abastecimiento de agua -2ª Fase.-	15.000.000	1.242.740 5.661.372 6.904.112	532.603 749.589 1.676.713 2.958.905	9.863.017	3.573.287 1.563.696 5.136.983
417	Mansilla de las Mulas	Sondeo para abastecimiento	15.000.000	1.242.740 5.661.372 6.904.112	532.603 749.589 1.676.713 2.958.905	9.863.017	3.573.287 1.563.696 5.136.983
418	Matalana de Torio	Ampliación y mejora redes de abastecimiento de agua en el municipio	22.000.000	1.822.685 8.303.345 10.126.030	781.151 1.099.398 2.459.179 4.339.728	14.465.758	5.240.821 2.293.421 7.534.242
419	Palacios del Sil	Renovación y ampliación de las redes de abastecimiento y saneamiento en el municipio	16.000.000	1.325.589 6.038.796 7.364.385	568.110 799.562 1.788.494 3.156.166	10.520.551	3.811.506 1.667.943 5.479.449
420	Puente de Domingo Flórez	Plan de saneamiento integral en los núcleos de Puente de Domingo Flórez	18.000.000	1.491.288 6.793.646 8.284.934	639.123 899.507 2.012.055 3.550.685	11.835.619	4.287.945 1.876.436 6.164.381
421	Quintana y Congosto	Reposición y mejora de las redes de abastecimiento y saneamiento	16.000.000	1.325.589 6.038.796 7.364.385	568.110 799.562 1.788.494 3.156.166	10.520.551	3.811.506 1.667.943 5.479.449
422	Regueras de Arriba	Abastecimient. y saneamiento margen derecha calle que une Regueras de Arriba con Regueras de Abajo	5.000.000	414.247 1.887.124 2.301.371	177.534 249.863 558.904 986.301	3.287.672	1.191.096 521.232 1.712.328
423	San Justo de la Vega	Renovación de la red de distribución de agua en el municipio	30.000.000	2.485.480 11.322.743 13.808.223	1.065.206 1.499.179 3.353.426 5.917.811	19.726.034	7.146.574 3.127.392 10.273.966
424	Santa Marina del Rey	Renovación de tuberías de abastecimiento	20.000.000	1.656.987 7.548.495 9.205.482	710.137 999.452 2.235.617 3.945.206	13.150.688	4.764.383 2.084.929 6.849.312
425	Soto de la Vega	Mejora del abastecimiento de agua	22.000.000	1.822.685 8.303.345 10.126.030	781.151 1.099.398 2.459.179 4.339.728	14.465.758	5.240.821 2.293.421 7.534.242

Nº	AYUNTAMIENTO	OBRA	PRESUPUESTO TOTAL	GASTO ELEGIBLE			GASTO NO ELEGIBLE Entid. Loc. Diputación Total
				FONDOS ESTRUCTURALES A.G.E. (MAP) Admón Local Subtotal	ADMONES. NACIONALES A.G.E. (MAP) Diputación Ayuntamiento Subtotal	TOTAL GASTO ELEGIBLE	
426	Toral de los Guzmanes	Abastecimiento de agua y depuración de aguas	16.000.000	1.325.589 6.038.796 7.364.385	568.110 799.562 1.788.494 3.156.166	10.520.551	3.811.506 1.667.943 5.479.449
427	Torre del Bierzo	Regulación de los vertidos de aguas residuales	25.000.000	2.071.233 9.435.619 11.506.852	887.671 1.249.315 2.794.521 4.931.507	16.438.359	5.955.479 2.606.162 8.561.641
428	Valdepiélagos	Renovación redes de abastecimiento-saneamiento y pavimentación de calles	25.000.000	2.071.233 9.435.619 11.506.852	887.671 1.249.315 2.794.521 4.931.507	16.438.359	5.955.479 2.606.162 8.561.641
429	Valdepolo	Mejora de redes de abastecimiento y saneamiento en el municipio	20.000.000	1.656.987 7.548.495 9.205.482	710.137 999.452 2.235.617 3.945.206	13.150.688	4.764.383 2.084.929 6.849.312
430	Valderas	Renovación de un tramo de colector	20.000.000	1.656.987 7.548.495 9.205.482	710.137 999.452 2.235.617 3.945.206	13.150.688	4.764.383 2.084.929 6.849.312
431	Valderrey	Infraestructuras en el Polígono Industrial U.E.I.	15.000.000	1.890.000 8.610.000 10.500.000	810.000 3.690.000 4.500.000	15.000.000	
432	Valencia de Don Juan	Construcción de nave para vivero de empresas en el Polígono Industrial	20.000.000	1.656.987 7.548.495 9.205.482	710.137 999.452 2.235.617 3.945.206	13.150.688	4.764.383 2.084.929 6.849.312
433	Valverde de la Virgen	Emisario colector principal	22.000.000	1.822.685 8.303.345 10.126.030	781.151 1.099.398 2.459.179 4.339.728	14.465.758	5.240.821 2.293.421 7.534.242
434	Villasabariego	Abastecimiento de agua y colector -2ª Fase-	30.000.000	2.485.480 11.322.743 13.808.223	1.065.206 1.499.179 3.353.426 5.917.811	19.726.034	7.146.574 3.127.392 10.273.966
435	Villaturiel	Renovación redes de abastecimiento y saneamiento en varias localidades	20.000.000	1.656.987 7.548.495 9.205.482	710.137 999.452 2.235.617 3.945.206	13.150.688	4.764.383 2.084.929 6.849.312
436	Provincia	C.V. de Burbia a Vega de Espinareda	40.000.000	4.848.316 22.086.775 26.935.091	2.077.850 9.465.761 11.543.611	38.478.702	1.521.298 1.521.298
437	Provincia	C.V. de Dehesas a Villadepalos	40.000.000	4.848.316 22.086.775 26.935.091	2.077.850 9.465.761 11.543.611	38.478.702	1.521.298 1.521.298
438	Provincia	C.V. de la N-120 a Quintana de Raneros	26.000.000	3.151.406 14.356.403 17.507.809	1.350.602 6.152.744 7.503.346	25.011.155	988.845 988.845
439	Provincia	C.V. de San Pedro de las Dueñas a Grajal de Campos	30.000.000	3.636.237 16.565.081 20.201.318	1.558.387 7.099.321 8.657.708	28.859.026	1.140.974 1.140.974
440	Provincia	C.V. de Mansilla del Páramo a San Martín del Camino	30.000.000	3.636.237 16.565.081 20.201.318	1.558.387 7.099.321 8.657.708	28.859.026	1.140.974 1.140.974
441	Provincia	Mejora del Puente de Palanquinos	60.000.000	7.272.474 33.130.162 40.402.636	3.116.775 14.198.641 17.315.416	57.718.052	2.281.948 2.281.948
442	Provincia	C.V. de Armunia a Santovenia de la Valdoncina	30.000.000	3.636.237 16.565.081 20.201.318	1.558.387 7.099.321 8.657.708	28.859.026	1.140.974 1.140.974
443	Provincia	Travesía de San Román de la Vega	30.000.000	3.636.237 16.565.081 20.201.318	1.558.387 7.099.321 8.657.708	28.859.026	1.140.974 1.140.974
444	Provincia	Intersecciones y acceso a Valdefuentes	19.097.081	2.314.717 10.544.823 12.859.540	992.022 4.519.210 5.511.232	18.370.772	726.309 726.309
445	Provincia	C.V. de Vegaquemada a Cistierna	35.000.000	4.242.277 19.325.928 23.568.205	1.818.401 8.282.258 10.100.659	33.668.864	1.331.136 1.331.136

Nº MUNICIPIO	OBRA	PRESUPUESTO	JUNTA C.L.	DIPUTAC.	AYTO.
40	Cubillas de Rueda Red saneam., abastec. agua y pavim. calles	20.000.000	7.000.000	6.000.000	7.000.000
41	Cubillas del Sil Renovación alumbrado público	9.000.000	2.250.000	2.250.000	4.500.000
42	Chozas de Abojo Mejora abastec. agua, alcant., y pavim. calles	11.000.000	3.850.000	3.300.000	3.850.000
43	Destriana Pavimentación calles	12.000.000	3.000.000	3.000.000	6.000.000
44	Encinado Constr.depurad., alcantar., abastec. y pavim.	18.000.000	6.300.000	5.400.000	6.300.000
45	La Erceña Reforma alumbrado público	3.500.000	875.000	875.000	1.750.000
46	Folgado de la Ribera Mejora y ampliación red abastecimiento agua	10.000.000	3.500.000	3.000.000	3.500.000
47	Fresno de la Vega Vallado zona deportiva y cubiertas vestuarios	8.000.000	2.800.000	2.800.000	2.400.000
48	Garañe de Toró Infraestruct. hidráulicas abastecim. y saneam.	18.000.000	6.300.000	5.400.000	6.300.000
49	Gordaliza del Pino Rehabilitación Edificio Usos Sociales 3ª Edad	6.000.000	2.100.000	2.100.000	1.800.000
50	Hospital de Órbigo Entronque C/ Sierra P. Ctra. León-Astorga	9.000.000	2.250.000	2.250.000	4.500.000
51	Igüeña Pavimentación calles	15.000.000	3.750.000	3.750.000	7.500.000
52	Izagre Pavimentación calles	8.000.000	2.000.000	2.000.000	4.000.000
53	Joarilla de las Matas Pavimentación calles en el municipio	8.000.000	2.000.000	2.000.000	4.000.000
54	Laguna de Negrillos Remodelación frontón	8.000.000	2.800.000	2.800.000	2.400.000
55	Lucillo Adecuac. antiguo Escuela para Consultorio M.	3.500.000	1.225.000	1.225.000	1.500.000
56	Lucillo Construcción puente sobre río Cabrito	5.500.000	1.925.000	1.925.000	1.650.000
57	Luyego Construcción Pista Polideportiva -2ª Fase-	10.000.000	3.500.000	3.500.000	3.000.000
58	Mansilla de las M. Depósito regulador	35.000.000	12.250.000	10.500.000	12.250.000
59	Maraña Reparación fachadas Edificio y adec. Escuela	6.000.000	2.100.000	2.100.000	1.800.000
60	Matalana de Toró Pavimentación calles en varios núcleos	16.000.000	4.000.000	4.000.000	8.000.000
61	Molinaseca Camino enlace Molinaseca con Ctra. Lombillo	13.000.000	4.550.000	4.550.000	3.900.000
62	Oencia Muro de contención en Armodo	5.000.000	1.750.000	1.750.000	1.500.000
63	Las Omañas Pavimentación calles	10.000.000	2.500.000	2.500.000	5.000.000
64	Páramo del Sil Acondicionamiento Plaza pública	10.000.000	2.500.000	2.500.000	5.000.000
65	Peranzanes Pista Polideportiva	4.000.000	1.400.000	1.400.000	1.200.000
66	Peranzanes Accond. antiguas Escuelas p. Centro Día -2ª F.-	5.000.000	1.750.000	1.750.000	1.500.000
67	Prado de la Guzp. Ejecución pista deportiva -1ª Fase-	4.000.000	1.400.000	1.400.000	1.200.000
68	Priero Pavimentación Camino municipal	4.000.000	1.400.000	1.400.000	1.200.000
69	Quintana del Cast. Mejora abastecimiento agua	13.000.000	4.550.000	3.900.000	4.550.000
70	Quintana del Marco Emisario y depuradora	5.000.000	1.750.000	1.500.000	1.750.000
71	Regueras de Arriba Pavim. margen dcha. C/que une Regueras	6.000.000	1.500.000	1.500.000	3.000.000
72	Riaño Ordenación cauce aguas sobrantes	7.000.000	2.450.000	2.450.000	2.100.000
73	Riello Ejecución Camino acceso a Los Orrios	16.000.000	5.600.000	5.600.000	4.800.000
74	Rioseco de Topía Mejora abastec. -2ª Fase- en el municipio	20.000.000	7.000.000	6.000.000	7.000.000
75	Ropaviesos del Pár. Accond. frontón como espec. cult. y polid. cub.	10.000.000	3.500.000	3.500.000	3.000.000
76	Sabero Renovación redes abastecimiento y saneam.	20.000.000	7.000.000	6.000.000	7.000.000
77	Sahagún Renov. redes abastecimiento y pavimentac.	10.000.000	3.500.000	3.500.000	3.000.000
78	San Adrián del Valle Renovación pavimentación calles	7.000.000	1.750.000	1.750.000	3.500.000
79	San Emiliano Ampliac. abastec. agua y alcantarillado	12.000.000	4.200.000	3.600.000	4.200.000
80	San Esteban de N. Pavimentación calles	15.000.000	3.750.000	3.750.000	7.500.000
81	San Justo de la Y. Construcción Edificios Usos Múltiples -4ª F.-	10.000.000	3.500.000	3.500.000	3.000.000
82	Santa Colomba S. Construcción Edificio Casa de Cultura	9.000.000	3.150.000	3.150.000	2.700.000
83	Santa Elena de J. 2ª fase Gimnasio y Aula Jiménez de Jamuz	12.000.000	4.200.000	4.200.000	3.600.000
84	Santa María de la I. Pavimentación calles en el municipio	10.000.000	2.500.000	2.500.000	5.000.000
85	Santa María de O. Conservación pavimentos en el municipio	15.000.000	3.750.000	3.750.000	7.500.000
86	Santa Marina del R. Afirm. C.V. San Martín del Camino -2ª tramo-	10.000.000	3.500.000	3.500.000	3.000.000
87	Santiago Millas Rehabilitación edificios públicos	8.000.000	2.800.000	2.800.000	2.400.000
88	Santovenia de la V. Construcción de emisario -2ª Fase-	10.000.000	3.500.000	3.000.000	3.500.000
89	Sariegos Acondicionamiento Camino	15.000.000	5.250.000	5.250.000	4.500.000
90	Sariegos Constr.piscinas y vestuar.Carbaljal y Sariegos	10.000.000	3.500.000	3.500.000	3.000.000
91	Soto y Amio Pabellón polideportivo -1ª Fase-	12.000.000	4.200.000	4.200.000	3.600.000
92	Toral de los Guzm. Restaurac.Palacio de Toral de los Guzmanes	12.000.000	4.200.000	4.200.000	3.600.000
93	Torre del Bierzo Pavimentación calles en el municipio	10.000.000	2.500.000	2.500.000	5.000.000
94	Trabadelo Ampliación Edif. Ayuntamiento -3ª Fase-	5.000.000	1.750.000	1.750.000	1.500.000
95	Trabadelo Adecuac. espacio público p. activ. recreativas	5.000.000	1.750.000	1.750.000	1.500.000
96	Truchas Renov.redes abastecimiento agua y alcantar.	16.000.000	5.600.000	4.800.000	5.600.000
97	Truchas Pavimentación calles varias localidades	12.000.000	3.000.000	3.000.000	6.000.000
98	Urdiales del Páramo Pista polideportiva	6.000.000	2.100.000	2.100.000	1.800.000
99	Valdemora Equipamiento Casa Consistorial	1.700.000	595.000	595.000	510.000
100	Valdemora Cancha Polideportiva	5.000.000	1.750.000	1.750.000	1.500.000
101	Valderas Ampliación y mejora instalaciones deportivas	14.000.000	4.900.000	4.900.000	4.200.000
102	Valderrey Restau.edif.públic., constr. jardines y pavim.	10.000.000	3.500.000	3.500.000	3.000.000
103	Valdevimbra Accond. edificios para Consultorios Médicos	14.000.000	4.900.000	4.900.000	4.200.000
104	Valverde de la Virg. Urbanización C/ La Iglesia	15.000.000	3.750.000	3.750.000	7.500.000
105	Valverde Enrique Urbanizac. jardines, plazas y capa rodadura	12.000.000	3.000.000	3.000.000	6.000.000
106	Vallellillo Pista polivalente	6.500.000	2.275.000	2.275.000	1.950.000
107	La Vecilla Mejora infraestruct.hidráulica en el municipio	10.000.000	3.500.000	3.000.000	3.500.000
108	Vega de Espinareda Edificio Usos Múltiples -3ª Fase-	20.000.000	7.000.000	7.000.000	6.000.000
109	Villabón Urban./ensanche Avdas. Asturias y Sierra P.	30.000.000	7.500.000	7.500.000	15.000.000
110	Villabraz Reparación frontón de pelota	3.000.000	1.050.000	1.050.000	900.000
111	Villadecanes Construcción polideportivo	5.000.000	1.750.000	1.750.000	1.500.000
112	Villafranca del B. Pista polideportiva	15.000.000	5.250.000	5.250.000	4.500.000
113	Villaquejada Pavimentac. calles en núcleos del municipio	14.000.000	3.500.000	3.500.000	7.000.000
114	Villazón Pavimentación calles	9.000.000	2.250.000	2.250.000	4.500.000
115	Villaturiel Pavimentación calles en el municipio	20.000.000	5.000.000	5.000.000	10.000.000
116	Villazala Pavimentación calles	12.000.000	3.000.000	3.000.000	6.000.000
117	Villazanzo de Vald. Mejora abastecimiento agua y alcantarillado	13.000.000	4.550.000	3.900.000	4.550.000
118	Villorriate y Castro Construcción frontón	8.000.000	2.800.000	2.800.000	2.400.000
119	Valencia de Don J. Adecuación piscina	15.000.000	5.250.000	5.250.000	4.500.000
120	Villamandos Renovación red abastecimiento -2ª Fase-	6.000.000	2.100.000	1.800.000	2.100.000
121	Villares de Órbigo Renov. redes abastec. y alcantarillado -4ª F.-	12.000.000	4.200.000	3.600.000	4.200.000

6º.- Aprobar el Plan de Iluminación de Torres de Iglesia y monumentos para 1998, comprensivo de las obras que se relacionan a continuación y cuyo resumen es el siguiente:

* Número de obras: 18
* Presupuesto total: 6.650.574 pts.

* Financiación:

Aportación Diputación -préstamo: 5.000.000 pts.
Aportación Ayuntamientos o J.V.: 1.650.574 pts.

Nº MUNICIPIO	OBRA	PRESUPUESTO	DIPUTACIÓN	AYTO.
1	Bercianos del Páramo Iluminación Torre Iglesia en Zueros del Páramo	329.517	247.138	82.379
2	Cabreros del Río Iluminación Torre Iglesia en Cabreros del Río	500.000	375.000	125.000
3	Cacabelos Iluminación Iglesia Las Angustias y Santa María	499.998	374.999	124.999
4	Cistierna Iluminación Torre Iglesia en Vidones	471.308	353.481	117.827
5	Fresno de la Vega Iluminación Torre Iglesia en Fresno de la Vega	500.000	375.000	125.000
6	Gordaliza del Pino Iluminación Torre Iglesia en Gordaliza del Pino	463.815	347.861	115.954
7	Joarilla de las Matas Iluminación Torre Iglesia en Joarilla de las Matas	464.299	348.224	116.075
8	Joarilla de las Matas Iluminación Torre Iglesia en Valdespino de Vaca	107.122	86.376	20.746
9	Quintana del Marco Iluminación Torres y Depósito en Quintana del M.	500.000	375.000	125.000
10	Riego de la Vega Iluminación Santuario Ntra. Señora de Castroliera	500.000	375.000	125.000
11	Sabero Iluminación Torre Iglesia en Sabero	403.438	302.576	100.862
12	Santa Elena de Jamuz Iluminación Castillo en Villanueva de Jamuz	488.940	366.705	122.235
13	Vallellillo Iluminación Torre en Villeza	106.153	85.652	20.501
14	Valverde Enrique Iluminación Iglesia en Valverde Enrique	500.000	375.000	125.000
15	Villazanzo de Valderaduey Iluminación Torre Iglesia en Mozos de Ceo	464.299	348.224	116.075
16	Carrizo Iluminación Torre Iglesia en Carrizo	351.685	263.764	87.921

7º.- Aprobar el Plan de Mejora de Apeaderos, financiado al 50% entre la Diputación y FEVE, comprensivo de las obras que se señala seguidamente, con sujeción al Convenio que se transcribe, facultando al Ilmo. Sr. Presidente para su firma y de cuantos documentos sean precisos para ello:

* Número de obras:	4
Apeadero de Otero de Curueño	4.181.474 pts.
Apeadero de La Losilla	9.269.460 pts.
Apeadero de Barrillos	4.991.086 pts.
Apeadero de Manzaneda de Toró	3.939.892 pts.

"CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE FEVE Y LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS APEADEROS DE OTERO DE CURUEÑO Y LA LOSILLA Y PARA LA REFORMA Y MEJORA DE LOS APEADEROS DE MANZANEDA Y BARRILLOS, TODOS ELLOS EN LA LÍNEA FERROVIARIA DE LEÓN-BILBAO.

En León, a 14 de enero de 1999.

REUNIDOS

De una parte, D. José Enrique García-Romeu Flea, con D.N.I. 19.319.841, actuando en el nombre y representación de la Entidad de Derecho Público denominada Ferrocarriles de Vía Estrecha, abreviadamente FEVE, con domicilio, a efectos de notificaciones, en Madrid, C/ General Rodrigo, 6 -3ª planta-, 28003, en su calidad de Director General de la misma, y

De otra parte, D. José Antonio Díez Díez, con D.N.I. 9.554.491, actuando en el nombre y representación de la Excmá. Diputación Provincial de León, con domicilio en la citada localidad, en su calidad de Presidente de la citada Diputación Provincial.

Ambas partes intervinientes se reconocen mutuamente capacidad y representación suficiente para suscribir el presente documento y el Presidente de la Diputación, además actúa en cumplimiento de lo acordado por el Pleno de 30 de diciembre de 1998.

EXPONEN

1º.- Que la Diputación Provincial de León ha trasladado su interés en establecer un acuerdo con FEVE para efectuar las obras necesarias que permitan la construcción y mejora de diversos Apeaderos en la línea ferroviaria de León-Bilbao explotada por FEVE

2º.- Que la Entidad FEVE considera que la realización de las obras referenciadas favorecerían el desarrollo de la explotación ferroviaria en favor de los habitantes de dicha Provincia, mejorando la prestación del servicio público de transporte que desempeña.

3º.- Que, después de varias conversaciones, los intervinientes han estimado que el coste de las obras a realizar representa un presupuesto de veintidós millones trescientos ochenta y una mil novecientos doce pesetas (22.381.912 pts.), incluyendo los proyectos técnicos que habrá que llevar a cabo para ejecutar las construcciones previstas y los costos para tramitar las licitaciones y formalizar contrataciones pertinentes.

4º.- En virtud de lo anterior, han decidido suscribir el presente documento, que regulará los términos de su colaboración conforme a las siguientes,

CLÁUSULAS

PRIMERA.- Las partes firmantes del presente Convenio acuerdan que FEVE realizará los trámites necesarios para la elaboración de los proyectos que servirán como documentos técnicos para la contratación de las obras siguientes:

- * Construcción de nuevos Apeaderos en:
 - Otero de Curueño (P.K. 23/819)
 - La Losilla (P.K. 33/250)
- * Reforma y mejora de los Apeaderos de:
 - Manzaneda (P.K. 18/077)
 - Barrillos (P.K. 37/623)

Las obras identificadas incluirán el acondicionamiento y adecuación tanto de accesos como de andenes, iluminación y marquesinas.

SEGUNDA.- El presupuesto estimado para la ejecución de las obras descritas es de veintidós millones trescientas ochenta y una mil novecientas doce pesetas (22.381.912 pts.).

El coste de las obras será asumido al 50% por FEVE y la Diputación Provincial de León; la asunción del 50% por cada parte estará referido al coste real de la totalidad de las obras, de tal manera, que las variaciones que se pudieran producir sobre el presupuesto previsto serán asumidas por las partes en el mismo porcentaje.

En el supuesto de que concurriera por cualquier causa alguna minoración en el coste de las citadas obras, tal como la concurrencia de posibles bajas en las licitaciones de las mismas o la participación en su pago de otras entidades o Administraciones, las partes intervinientes acuerdan que la reducción de su participación real sobre la en principio prevista, en función del presupuesto estimado que en su caso se produzca, será destinado a la ejecución de las obras de construcción de un nuevo apeadero en la localidad de Valdepiélagu, modificándose, en su caso, en función de lo anterior, el Convenio suscrito por FEVE y el ayuntamiento de Valdepiélagu para la construcción de un Apeadero, que fue suscrito el 25 de mayo de 1998.

El citado presupuesto total previsto se distribuye en los presupuestos unitarios siguientes:

Obras del Apeadero de Otero	4.181.474 pts.
Obras del Apeadero de La Losilla	9.269.460 pts.
Obras del Apeadero de Barrillos	4.991.086 pts.
Obras del Apeadero de Manzaneda	3.939.892 pts.

La aportación de la Diputación, para el ejercicio de 1998, de diez millones de pesetas (10.000.000 pts.), se imputará a la Partida 519.90/622.00. La aportación para el ejercicio de 1999, un millón ciento noventa mil novecientas cincuenta y seis pesetas (1.190.956 pts.), se imputará a la misma Partida del Presupuesto de 1999.

TERCERA.- La Diputación Provincial de León realizará los trámites de licitación necesarios a fin de adjudicar a empresas técnicas y económicamente solventes las obras a ejecutar, e igualmente formalizará los correspondientes contratos y abonará a los contratistas el costo de las obras.

En el proceso de adjudicación participará como asesor un representante de FEVE.

El pago a la Diputación del 50% del coste de cada obra será realizado por FEVE satisfaciendo el 50% del importe de las certificaciones de obra que le remita la Diputación, dentro de los dos meses siguientes a su presentación.

CUARTA.- Ambas partes tratarán de que las obras descritas estén finalizadas, recepcionadas y en condiciones de funcionamiento, antes del día 31 de marzo de 1999, salvo que concurran causas imprevistas."

ASUNTO NÚMERO 5.- AYUDAS HONORARIOS REDACCIÓN PROYECTOS.- Vistas las minutas de honorarios presentadas por los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, correspondientes a la redacción de los proyectos de las obras que igualmente se citan, por los importes que se reseñan; conocido el informe de la Oficina de Cooperación, del que se desprende:

1º.- Que se trata de obras incluidas en los Planes que se citan, en los cuales no se habilitó la partida que habitualmente se venía incluyendo para el pago de honorarios por redacción de proyectos debido a que la Corporación optó por destinar los créditos disponibles a subvencionar obras exclusivamente, siendo valor convenido el conceder ayuda económica para el pago de los aludidos honorarios a los Ayuntamientos que encajaran en la escala establecida en el art. 10 del Reglamento de Cooperación Provincial a los Servicios Municipales, por cuanto a los mismos se les requería la presentación con carácter de urgencia de los proyectos, ya que, en el supuesto de solicitar su redacción por esta Diputación, no era posible llevarlos a cabo en el plazo que necesitaban.

2º.- Que, conforme a la escala vigente, los Ayuntamientos de la Provincia tienen opción a ayuda económica para el pago de honorarios por redacción de proyectos cuando su Presupuesto Ordinario sea inferior a 16.000.000 de pesetas, estableciéndose en el art. 10 del Reglamento regulador de esta materia la correspondiente escala de por-

centajes de ayuda, que alcanzan desde el pago total de los honorarios a Ayuntamientos con Presupuesto inferior a 2.000.000 de pesetas hasta el 30% de ayuda a los Ayuntamientos con Presupuestos de menos de 16.000.000 de pesetas; si bien a los Ayuntamientos con Presupuesto de más de 16.000.000 y menos de 20.000.000 de pesetas, cuando circunstancias muy especiales lo aconsejen, puede concedérseles la ayuda técnica y económica con bonificación del 30%, circunstancia especial que se da en el presente caso, al tratarse de obras incluidas en Planes Provinciales.

3º.- Que, con respecto a este tipo de ayuda y para su aplicación a los proyectos de las obras incluidas en los Planes de 1989-90, el Pleno de esta Diputación, en sesión celebrada el 22 de febrero de 1989, acordó que los Ayuntamientos pueden optar por la que les corresponda, conforme a la escala establecida en el artículo de anterior referencia o por la concesión de un porcentaje análogo al que representen las aportaciones del Estado y de la Diputación a la financiación de las obras.

4º.- Que el Pleno de esta Diputación, en las sesiones celebradas los días 17 de octubre de 1990 y 30 de septiembre de 1998, acordó que el citado anteriormente, de fecha 22 de febrero de 1989, se ampliara a las obras susceptibles de ser incluidas en los Planes Provinciales de Obras y Servicios y Comarcas de A.E. de las anualidades 1991-1995 y a las de 1996 y 1997, haciéndolo extensivo al Programa Operativo Local, Red Viaria y Plan Especial.

Conocido el informe de Intervención y conforme con el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Cooperación, Asistencia a Municipios y Patrimonio, en sesión celebrada el día 29 del corriente mes de diciembre, se **ACUERDA**, por unanimidad, conceder a los Ayuntamientos que se relacionan las ayudas económicas que se citan, con el criterio que se viene manteniendo hasta el día de la fecha para el resto de los Planes de Cooperación, con cargo a la Partida 444.43/762.02 del vigente Presupuesto:

Nº	Ayuntamiento y obra	Minuta	Minuta Rectific.	Porcent. Esc. art.10	Porcent. Subvención análogo
1994 PLAN PROVINCIAL					
111	QUINTANA DEL MARCO.- Pavimentación de calles en Genestacio.	499.555	462.806		50 231.403
1994 PROGRAMA OPERATIVO LOCAL					
30	QUINTANA DEL MARCO.- Depósito elevado y sondeo en Quintana del Marco.	747.794	677.647		85 576.000
1995 PLAN PROVINCIAL					
38	MANSILLA MAYOR.- Construc. depósito elevado en Villaverde de Sandoval.	314.622		[p.proporc./134.453]	49,45 66.487
135	QUINTANA DEL MARCO.- Pavimentación calles en Quintana del Marco (La Boñeza, Ntra. Señora del Río y Plaza San Salvador).	625.276	553.341	[p.proporc./192.000]	50 96.000
215	BALBOA.- Pavimentación varias calles en el Municipio de Balboa.	491.908	466.320		50 233.160
1996 PLAN PROVINCIAL					
38	MANSILLA MAYOR.- Construcción depósito elevado en Mansilla Mayor.	424.802			65 276.121
40	PERANZANES.- Depósito regulación y acondicionamiento fuente pública en Fara.	177.490	121.007		65 78.654
87	QUINTANA DEL MARCO.- Pavimentación de calles en Quintana del Marco.	281.358	253.360		50 126.680
128	PERANZANES.- Pavimentación de calles en núcleos Municipio de Peranzanes- 4ª Fase- Rem.	232.690			50 116.345
1997 PLAN PROVINCIAL					
32	MANSILLA MAYOR.- Construcción aceras en Mansilla Mayor y Villamoros de M.	510.494	472.941		50 236.470
1997 A.E. OMAÑA-LUNA					
73	RIELLO.- Pavimentación calles en Riello. Adic. Rem.	208.800			80 167.040
1997 PROGRAMA OPERATIVO LOCAL					
190	CACABELOS.- Saneamiento/abastecimiento en el Municipio.	947.140	937.860		65 609.609
215	QUINTANA DEL MARCO.- Sustitución redes abastecimiento y saneamiento en Quintana del Marco.	648.563	619.562		65 402.715
227	VILLASABARIEGO.- Abastecimiento agua y colector en Villafañe.	720.276	645.377		65 419.495
308	TRABADELO.- Mejora del abastecimiento en el Municipio. Adic.	440.800	435.232		65 282.900
333	MANSILLA MAYOR.- Terminación abastec. Adic. Rem. agua en Mansilla Mayor.	168.432			75,40 126.997
334	VILLADECANES.- Mejora abastecimiento - Adic.Rem. agua en Villadecanes.	261.000			75,40 196.794

Nº	Ayuntamiento y obra	Minuta	Minuta Rectific.	Percent. Esc. art.10	Percent. análogo	Subvención
1998 PLAN PROVINCIAL						
13	BERCIANOS DEL PÁRAMO.- Pavimentación calles en Bercianos del Páramo, Villar del Yermo y Zueros del Páramo.	537.815			50	268.907
33	IZAGRE.- Pavimentación calles en el Municipio.	436.974			50	218.487
34	JOARILLA DE LAS MATAS.- Pavimentación/ en el Municipio [Joarilla y Valdespina].	431.097	398.584		50	199.292
37	MATANZA.- Pavimentación calles Matanza -2ª Fase.-	200.000	188.235		50	94.117
42	REGUERAS DE ARRIBA.- Pavimentación calles Regueras de Arriba y Regueras de Abajo.	188.235			50	94.117
51	VALLECILLO.- Pavimentación calles en el Municipio [Vallecillo y Villeza].	458.077	423.529		50	211.764
70	CACABELOS.- Pavimentac. acceso a La-Édrada.	355.262			50	177.631
79 Rem.	IZAGRE.- Pavimentación calles en el Municipio.	208.285			50	104.142
1998 A.E. OMAÑA-LUNA						
47	IGUENA.- Proyecto básico y de ejecución de pavimentación calles y estudio básico de seguridad y salud en Colinas del Campo de Marín Maro.	1.020.000	764.705		80	611.764
48	RIELLO.- Pavimentación calles en el Municipio de Riello.- 8ª Fase.-	1.040.869	841.219	[p. propor./310.953]	80	288.564
52	SOTO Y AMIO.- Pavimentación calles en Villayuste.	672.269	645.377		80	516.301
1998 A.E. MARAGATERÍA-CEPEDA						
58	VALDERREY.- Pavimentación calles en el Municipio.	571.429			80	457.143
59	VAL DE SAN LORENZO.- Pavimentación calles en el Ayuntamiento.	746.491	490.437		71,5861	351.084
1998 A.E. ZONA OESTE-LEÓN						
6	BARJAS.- Pista de acceso a Güimil.	499.532	363.024		80	290.419
9	BORRENES.- Abastecimiento y saneamiento en Voces. Fosa séptica en Voces y San Juan de Polvezas.	500.724	464.671		80	371.737
26	TRABADELO.- Alcantarillado, abastecimiento y pavimentación en el Municipio.	568.400			80	454.720
29	VEGA DE VALCARCE.- Abastecimiento y saneamiento en el Municipio.	560.812	542.117		80	433.693
65	VEGA DE VALCARCE.- Mejora del abastecimiento de agua a Lindosa.	278.400	207.872		80	166.297
1998 PROGRAMA OPERATIVO LOCAL						
342	MATANZA.- Saneamiento y reparación de purificadoras en Matanza.	420.000	395.293		65	256.940
344	REGUERAS DE ARRIBA.- Red saneamiento general en Regueras de Abajo.	282.353			65	183.529
374	VALVERDE ENRIQUE.- Red de distribución de agua potable en Valverde Enrique.	472.941			65	307.411
398 Rem.	SANTA MARÍA DE LA ISLA.- Acondic. depósito abastecim. en Santa María de la Isla.	122.960			65	79.924

ASUNTO NÚMERO 6.- MODIFICACIÓN ESTATUTOS MANCOMUNIDADES.-

6.1.- MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS COMARCA DE PONFERRADA.- Se examina la propuesta de modificación puntual de los Estatutos de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Ponferrada que afecta a los artículos 1, 3, 10 y 12, formulada por acuerdo unánime de su Comisión Gestora, en sesión celebrada el día 13 del pasado mes de noviembre, sin que la misma esté en contradicción con lo dispuesto en los artículos 35 y 36 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, aprobado por R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, modificación que se ajustará al procedimiento establecido en los arts. 37 y 38 de la Ley 1/1998, de 4 de junio, de Régimen Local de Castilla y León.

Conforme con el dictamen emitido por la Comisión informativa de Cooperación, Asistencia a Municipios y Patrimonio, en sesión celebrada el día 15 del presente mes de noviembre, se **ACUERDA**, por unanimidad, informar favorablemente la modificación puntual de los artículos 1, 3, 10 y 12 de los Estatutos de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Ponferrada, sobre los fines de dicha Entidad, según la propuesta aprobada por el Órgano de Gobierno de la misma.

6.2.- MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS CONDADO DE CURUEÑO.- Se examina la propuesta de modificación puntual de los Estatutos de la Mancomunidad de Municipios Condado de Curueño

que afecta a los artículos 2, 3, 7, 8, 9 y 13, formulada por acuerdo unánime de su Comisión Gestora, en sesión celebrada el día 16 del pasado mes de noviembre, sin que la misma esté en contradicción con lo dispuesto en los artículos 35 y 36 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, aprobado por R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, modificación que se ajustará al procedimiento establecido en los arts. 37 y 38 de la Ley 1/1998, de 4 de junio, de Régimen Local de Castilla y León.

Conforme con el dictamen emitido por la Comisión informativa de Cooperación, Asistencia a Municipios y Patrimonio, en sesión celebrada el día 15 del presente mes de noviembre, se **ACUERDA**, por unanimidad, informar favorablemente la modificación puntual de los artículos 2, 3, 7, 8, 9 y 13 de los Estatutos de la Mancomunidad de Municipios Condado de Curueño, según la propuesta aprobada por el Órgano de Gobierno de la misma.

ASUNTO NÚMERO 7.- INFORME PROYECTO DE ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD BIERZO CENTRAL.-

Vista la documentación remitida por la Comisión promotora para la constitución de la Mancomunidad de Municipios denominada "Bierzo Central", integrada por los de Arganza, Cabañas Raras, Cacabelos, Camponaraya, Carracedelo, Sancedo y Villadecanes, todos ellos de la provincia de León, a efectos de que por esta Diputación se emita el informe preceptivo, según lo ordenado en los arts. 44.3.b) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; 35.1.b) del R.D. 1690/86, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales; y 35.2 de la Ley 1/1998, de 4 de junio, de Régimen Local de Castilla y León, y teniendo en cuenta:

1ª) Que el presente proyecto de Estatutos, integrado por veintinueve artículos, dos disposiciones adicionales y una disposición final, agrupados en siete capítulos, contiene los extremos a que se refieren los arts. 36 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Locales vigentes en materia de Régimen Local, y 34 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial anteriormente citado, ajustándose su contenido a las normas jurídicas aplicables.

2ª) Que dicho proyecto de Estatutos fue elaborado en la Asamblea de Concejales celebrada en Cacabelos, el día 28 de noviembre de 1998, conforme determina la normativa vigente.

En razón de lo expuesto, y conforme con el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Cooperación, Asistencia a Municipios y Patrimonio, en sesión celebrada el día 15 del corriente mes de diciembre, se **ACUERDA**, por unanimidad, informar favorablemente el proyecto de Estatutos de la Mancomunidad de Municipios "Bierzo Central", que tendrá como finalidad la prestación en común de los servicios de competencia municipal que figuran en el art. 3 del mismo, esto es los de: recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos; servicio de alumbrado público; desarrollo turístico, cultural y deportivo de los municipios integrantes; promoción de la agricultura y ganadería; promoción industrial; medio ambiente, limpieza de vías públicas y tratamiento de lodos; y abastecimiento y saneamiento.

ASUNTO NÚMERO 8.- EXPEDIENTE SEPARACIÓN AYUNTAMIENTO VILLADECANES-TORAL DE LOS VADOS DE LA MANCOMUNIDAD BIERZO SUROESTE.-

Visto el expediente remitido por el Ayuntamiento de Villadecanes-Toral de los Vados, instruido para la separación de este Municipio de la Mancomunidad Bierzo Suroeste y resultando que el Pleno de dicha Mancomunidad, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 1996, acordó expulsar de dicha Entidad al Municipio de Villadecanes-Toral de los Vados y que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 1998, por mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Corporación, acordó aceptar la referida expulsión y aprobar la separación del Ayuntamiento de la Mancomunidad de Municipios Bierzo Suroeste.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 39.1 de la Ley 1/1998, de 4 de junio, de Régimen Local de Castilla y León, que señala como trámite necesario el informe de la Diputación Provincial y no encontrando inconveniente alguno para el normal funcionamiento de dicha Man-

comunidad en la separación de la misma del Municipio de Villadecanas, dado el carácter voluntario y paccionado de esta Entidad, y conforme con el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Cooperación, Asistencia a Municipios y Patrimonio, en sesión celebrada el día 15 del corriente mes de diciembre, se **ACUERDA**, por unanimidad, informar favorablemente el expediente de separación del Ayuntamiento de Villadecanas-Toral de los Vados de la Mancomunidad de Municipios Bierzo Suroeste, que comportará la automática modificación de sus Estatutos.

ASUNTO NÚMERO 9.- CAMBIO SUBVENCIÓN PEQUEÑAS OBRAS.-

Se conoce escrito remitido por el Presidente de la Junta Vecinal de Valdespino Cerón interesando el cambio de Memoria de las obras de "Acceso iglesia y pasarela sobre el arroyo", que fue subvencionada por este Pleno Corporativo, en sesión celebrada el día 29 del pasado mes de julio, dentro del Plan de Pequeñas Obras de 1998, con un millón ciento veinticinco mil pesetas (1.125.000 pts.), por una nueva Memoria para las obras de "Acceso a la iglesia", por importe de dos millones doscientas sesenta y dos mil ciento setenta y nueve pesetas (2.262.179 pts.) e igual importe de subvención, pero en la que se han efectuado variaciones en las unidades de obra a ejecutar.

Conforme con el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Cooperación, Asistencia a Municipios y Patrimonio, en sesión celebrada el día 15 del presente mes de diciembre, se **ACUERDA**, por unanimidad, autorizar a la Junta Vecinal de Valdespino Cerón, perteneciente al Ayuntamiento de Matanza, el cambio de Memoria de las obras de "Acceso iglesia y pasarela sobre el arroyo" por una nueva Memoria para las obras de "Acceso a la iglesia", por importe de dos millones doscientas sesenta y dos mil ciento setenta y nueve pesetas (2.262.179 pts.) e igual importe de subvención, esto es un millón ciento veinticinco mil pesetas (1.125.000 pts.).

ASUNTO NÚMERO 10.- RECUPERACIÓN PLENA PROPIEDAD SOBRE PARCELAS DE LA "URBANIZACIÓN LAS PIEDRAS", EN LA ESTACIÓN INVERNAL DE SAN ISIDRO.-

Visto el expediente incoado para la extinción de la expectativa o, en su caso, derecho de superficie, lo que comportará la reversión del pleno dominio de diversas parcelas de la Urbanización "Las Piedras", en la Estación Invernal de San Isidro; conocido el informe del Negociado de Intereses Generales, del que se desprende:

1º.- Que, en el año 1972, la Excm. Diputación Provincial de León inició expediente para la cesión del derecho de superficie sobre diversas parcelas de su propiedad situadas en la Estación Invernal de San Isidro, cesión instrumentada a través del sistema de subasta, según lo dispuesto en el art. 158 de la Ley del Suelo de 1956, entonces vigente, hoy 172 y concordantes del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por R.D. 1.346/76, de 9 de abril.

2º.- Que los pliegos de condiciones económico-administrativas rectores de las distintas subastas, establecían expresamente la obligación de formalización en escritura pública el derecho de superficie y su inscripción en el Registro de la Propiedad y, en particular, la obligación del superficiario de proceder a la construcción de la parcela en el plazo y forma determinado en las Ordenanzas.

3º.- Que, revisado el expediente y constatada la situación edificatoria de la zona, el Pleno Corporativo, en sesión de 29 del pasado mes de julio, acordó iniciar expediente para la extinción de cualquier derecho o expectativa y consecuente reversión a esta Entidad de las parcelas cuyos números se citan, por incumplimiento de las condiciones establecidas en los pliegos, concediendo audiencia a los interesados para formular alegaciones:

- * Parcela nº 14: D. Francisco Aguirre Arrillaga.
- * Parcela nº 15: D. Luis García García.
- * Parcela nº 19: D^a Margarita de la Fuente Lafuente.
- * Parcela nº 20: D. Daniel García Lebrero.
- * Parcela nº 21: D. Antonio Elviro Vázquez Sariego.
- * Parcela nº 23: D. José M^a Cano Millará.
- * Parcela nº 26: D. Claudio González Zapico.

4º.- Que, en el plazo de diez días hábiles concedido a cada uno de los interesados en el expediente, por D. Luis García García, adju-

dicatario de la parcela nº 15, se presentó escrito formulando alegaciones, contestadas y desestimadas por acuerdo del Pleno Corporativo, adoptado en sesión celebrada el día 28 del pasado mes de octubre, declarando anulada la adjudicación del derecho de superficie sobre la citada parcela, por incumplimiento de las condiciones establecidas en el pliego de condiciones.

5º.- Que, por lo que respecta a las parcelas nº 5 y 6, a cuyo titular, D. Amador Palacín Martínez, le había sido autorizada la cesión de sus parcelas por acuerdo del Pleno, de 26 de junio de 1996, y al que se le había concedido plazo para la identificación del comprador y para la presentación de compromiso de este último de abordar de inmediato la edificación de las parcelas, no ha aportado documentación alguna, por lo que, de conformidad con lo establecido en el apartado 1º del acuerdo plenario citado anteriormente, de 29 de julio de 1998, ambas parcelas deben quedar incorporadas a la relación de propuestas para reversión, a cuyo efecto se ha concedido plazo de alegaciones, sin que haya formulado ninguna.

6º.- Que, en cuanto a la parcela nº 21, D. Antonio Elviro Vázquez Sariego, con carácter previo al inicio del expediente de reversión, presenta escrito en el que manifiesta no poder abordar la construcción de esta parcela, señalando expresamente que la Diputación Provincial puede disponer de la misma.

Por cuanto antecede, conforme con el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Cooperación, Asistencia a Municipios y Patrimonio, en sesión celebrada el día 15 del corriente mes de diciembre, se **ACUERDA**, por unanimidad, lo siguiente:

1º.- Declarar anulada la adjudicación del derecho de superficie concedido por los actos administrativos que a continuación se indican, sin derecho a indemnización alguna, y, en su consecuencia, recuperar la posesión y plena propiedad de las siguientes parcelas:

Parcela	Adjudicatario	Fecha adjudicación	Fecha escritura	Inscripción registral
5	Amador Palacín Martínez	28-06-73	30-04-96	No
6	Amador Palacín Martínez	10-06-74	30-04-96	No
14	Francisco Aguirre Arrillaga	29-12-72	No	No
19	Margarita de la Fuente Lafuente	29-10-76	No	No
20	Daniel García Lebrero	30-11-73	No	No
23	José M ^a . Cano Millará	29-10-72	No	No
26	Claudio González Zapico	29-10-76	No	No

2º.- Aceptar la renuncia formulada por D. Antonio Elviro Vázquez Sariego a la parcela nº 21, declarando la extinción de su derecho de superficie sobre la misma, sin derecho a indemnización alguna, recuperando esta Diputación Provincial la posesión y pleno dominio de la parcela.

3º.- Solicitar la cancelación de las inscripciones en su caso practicadas en el Registro de la Propiedad.

4º.- Facultar al Ilmo. Sr. Presidente o Vicepresidente primero para la firma de cuantos documentos sean precisos para la efectividad del presente acuerdo.

ASUNTO NÚMERO 11.- PROPUESTA SOBRE PROYECTO DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO EN MATANZAS (CUBA).-

Se conoció el informe emitido por Intervención en relación con la justificación presentada por la Asociación de Amistad con Cuba de León para el cobro de la subvención concedida por este Pleno Corporativo, en sesión celebrada el día 31 de julio de 1996, al proyecto de cooperación al desarrollo denominado "Restauración de Escuela de Sordos Héroes Goicuría" en Matanzas (Cuba), del que se desprende:

1º.- Que, en el acuerdo de referencia a dicha Asociación se le concedió una subvención de un millón ochocientos mil pesetas (1.800.000 pts.), debiendo, según las Bases, presentar justificantes por dicho importe, anticipándosele el 50% en noviembre de 1996, con el carácter de "a justificar".

2º.- Que, con fecha 29 de diciembre de 1997, renuncia al 50% de la subvención concedida y pendiente de cobrar, presentando justificantes por importe de cinco mil trescientos ocho dólares y doce centavos (5.308'12 \$), que, en su mayoría, son fotocopias sin compulsar

o que no se adaptan a los requisitos mínimos de justificación establecidos en las Bases de Ejecución del Presupuesto. De dichos justificantes sólo podría admitirse una única factura original por importe de ciento noventa y cuatro dólares ochenta y dos centavos (194'82 \$), por lo que quedarían sin justificar ochocientos setenta y una mil quinientas cincuenta y seis pesetas (871.556 pts.)

3º.- Que, desde un punto de vista técnico, procedería que devolviese la cantidad no justificada; no obstante y teniendo en cuenta que no se exigía a este tipo de Asociaciones avales para los anticipos concedidos a justificar, existe una incapacidad material para que esta Asociación devuelva la cantidad no justificada.

4º.- Que, si bien Intervención no está conforme, este Pleno, en sesión de 26 de noviembre de 1997, en relación con los proyectos de subvención en los países del tercer mundo, acordó que en caso de que las facturas y justificantes de pago no pudieran ser presentados con los requisitos establecidos podrían ser sustituidos por una certificación o declaración del Responsable del proyecto de la entidad subvencionada, en el país de origen, corroborada por el Director del proyecto de dicha entidad en esta Provincia.

Visto, asimismo, el informe de la Sección de Bienestar Social y conforme con el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Bienestar Social y Educación, en sesión celebrada el día 10 del corriente mes de diciembre, se **ACUERDA**, por unanimidad, requerir a la Asociación de Amistad con Cuba la presentación de una certificación del Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos en la que conste que se ha efectuado visita técnica de inspección al Centro y se ha realizado efectivamente la restauración que declara su Director, corroborada por el Director del Proyecto en esta Provincia.

ASUNTO NÚMERO 12.- ADHESIÓN A LA CELEBRACIÓN DEL CINCUENTA ANIVERSARIO DE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.- Se conoce escrito remitido por el Secretario General de la Federación Española de Municipios y Provincias, comunicando que en la reunión de su Comisión Ejecutiva, celebrada el día 26 del pasado mes de junio, se acordó hacer un llamamiento a todas las entidades locales para que se adhieran a la Celebración del Cincuentenario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, proclamada por las Naciones Unidas.

Conocido el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Bienestar Social y Educación, en sesión celebrada el día 10 del corriente mes de diciembre, se **ACUERDA**, por unanimidad, adherirse a la celebración del Cincuentenario de la Declaración de los Derechos Humanos.

ASUNTO NÚMERO 13.- PROPUESTA DE CONCESIÓN DE BECAS DE FORMACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR Y DE AYUDAS A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.- Se conoce el acta de la reunión celebrada por la Comisión de Selección designada para evaluar los expedientes de becas de formación de personal investigador y ayudas a proyectos de investigación celebrada el pasado día 10 del presente mes de diciembre.

En virtud de la documentación aportada por los solicitantes, de acuerdo con las Bases de la Convocatoria; conocido el informe de Intervención y conforme con lo dictaminado por la Comisión Informativa de Bienestar Social y Educación, en sesión celebrada el día 22 del corriente mes de diciembre, se **ACUERDA**, por unanimidad, lo siguiente:

1º.- Conceder becas de formación de personal investigador, por importe de noventa mil pesetas brutas mensuales (90.000 pts.), por un periodo de un año, a las personas que se relaciona y para los trabajos que se indica, por un montante total de diez millones ochocientos mil pesetas (10.800.000 pts.) con cargo a la Partida 422.31/481.01, (A:298029049):

a) Becas cuyo tema objeto de estudio presenta un contenido humanístico y para el que se ha establecido una reserva del 30%:

NOMBRE Y APELLIDOS	PROYECTO	MÉRITOS ACADÉMIC.	INTERÉS PROVINC.	TOTAL PUNTOS
AMAYA FERNÁNDEZ GARCÍA Suplente: Luis Ángel Méndez López	"Ayudas públicas a la agricultura" "Nuevas perspectivas de desarrollo político en la Administración Local. Incidencia en la provincia de León de las recientes reformas normativas"	2,86 2,03	1 1	3,86 3,03

NOMBRE Y APELLIDOS	PROYECTO	MÉRITOS ACADÉMIC.	INTERÉS PROVINC.	TOTAL PUNTOS
TATIANA GARCÍA LABRADOR Suplente: Tania Cid González	"Las interrelaciones culturales en los orígenes de la simbología religiosa en el entorno leonés" "El patrimonio histórico-artístico de la provincia de León: fuentes y documentación (s. XVI-XX)"	2,85 2,44	1 1	3,85 3,44
CARMEN RODRÍGUEZ SANTOS Suplente: Oliver Fernández González	"Análisis eficacia comercial productos agroalimentarios con marca de denominación de calidad" "Impacto económico Plan Restauración Empresas Mineras del Carbón en la provincia de León".	2,55 1,69	1 1	3,55 2,69

La designación de las suplencias en el presente apartado se efectúa nominalmente para cada uno de los titulares, a la renuncia de cada uno de los cuales quedan expresamente vinculados los candidatos señalados como suplentes debido, por una parte, a la reserva para estas materias que establecen las Bases Reguladoras lo que obliga a mantener en todo momento un tercio de trabajos subvencionados correspondientes a materias humanística, y por otra parte, al haberse establecido las suplencias equivalentes en titulación a los titulares.

b) Becas correspondientes a temas de naturaleza científica y técnica:

NOMBRE Y APELLIDOS	PROYECTO	MÉRITOS ACADÉMIC.	INTERÉS PROVINC.	TOTAL PUNTOS
ANA ROSA OTERO MARCOS	"Influencia del selenio alimentario en los niveles de s-adenosil metionina y poliamidas en ganado vacuno de la provincia de León"	3,61	1	4,61
FRANCISCO J. FUEYO CASADO	"Cenurias cerebral. Epidemiología y trascendencia económica para la provincia de León"	2,82	1	3,82
MÓNICA REAL GARCÍA	"Estudio de las condiciones para la cría y explotación de rana Perezzi: desarrollo postmetamórfico"	2,50	1	3,50
VÍCTOR M. FDEZ. BARATA	"Tipificación y control de microorganismos patógenos y alterantes en quesos elaborados con leche pura de oveja (queso castellano)"	2,41	1	3,41
GEMMA ARTURO DÍAZ Suplentes: Sonia Solana Fernández	"Mejora de vinos tintos del Bierzo, jóvenes y de crianza, elaborados con diferentes variedades — de uva o a través de su caracterización" "Nuevas estrategias para el tratamiento de la patología en la provincia de León: transporte de n-acetilneuramínico en pasteurizado hemolítico A2"	2,41 2,35	1 1	3,41 3,35
Francisco José Vega Moreno	"Elioterapia y pleocópteros (insecto) como bio-indicadores en aguas contaminadas por minería en la provincia de León"	2,31	1	3,31
Mª Elena González Andrés	"Interacción entre el albendazol y el cotrimazol: implicaciones farmacocinéticas relacionadas con el tratamiento de la hidatidosis en el ganado ovino"	2,16	1	3,16
Jorge González Fernández	"Estudio y aplicación de nuevos métodos de control y erradicación de la paratuberculosis bovina".	1,83	1	2,83

c) Becas correspondientes a las Asociaciones de Investigación en las que participa la Diputación:

NOMBRE Y APELLIDOS	PROYECTO	MÉRITOS ACADÉMIC.	INTERÉS PROVINC.	TOTAL PUNTOS
INTOXCAL Mª LUISA RODRÍGUEZ VELASCO	"Monitorización de contaminantes químicos en leche procedente de la provincia de León".	3,00	1	4,00
INBIOTEC GEMA VAL RANERA	"Secreción de proteínas homólogas y heterólogas en stiptomyces lividans: aplicación para la superproducción de proteínas para la industria agroalimentaria y farmacéutica de León".	1,76	1	2,76

2º.- Conceder ayudas a las personas que se indica para los proyectos de investigación que se señala y para las anualidades que se determina, por un montante total de siete millones cuatrocientas sesenta mil pesetas (7.460.000 pts.), de los que dos millones ciento diez mil pesetas (2.110.000 pts.), correspondientes a la anualidad de 1998, se imputarán a la Partida 422.31/481.01, RC 98014052, y el resto, esto es, cinco millones trescientas cincuenta mil pesetas (5.350.000 pts.), correspondientes al año 1999 quedará sujeto a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente en dicho ejercicio económico, de acuerdo con lo establecido en el art. 70.4 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas:

* Rafael Álvarez Nogal: "Estudio histológico de la floración en variedades de manzano de la provincia de León (patrón histológico del manzano)".

1ª Anualidad	Total
200.000	200.000

* Arsenio Terrón Alfonso: "Estudio del deterioro de la piedra de Boñar (Colegiata de San Isidoro y Monasterio Cisterciense de Gradeles). Aspectos biológicos y petrológicos con vistas a su conservación".

1ª Anualidad	2ª Anualidad	Total
100.000	500.000	600.000

* José Ramiro González Montaña: "Patologías asociadas a la alimentación de ovinos con remolacha y sus subproductos".

1ª Anualidad	2ª Anualidad	Total
200.000	725.000	925.000

* María Teresa Carbajo Rueda: "Ensayo de medios básicos para la producción in vitro de embriones bovinos de aptitud cárnica".

1ª Anualidad	2ª Anualidad	Total
110.000	725.000	835.000

* Julio G. Prieto Fernández: "Interacción entre el Albendazol y el Clotrimazol: Implicaciones farmacocinéticas relacionadas con el tratamiento de la hidatidosis en el ganado ovino".

1ª Anualidad	2ª Anualidad	Total
200.000	725.000	925.000

* José del Río Lozano: "Cenurosis cerebral: Epidemiología y transcendencia económica para la provincia de León".

1ª Anualidad	2ª Anualidad	Total
200.000	725.000	925.000

* José Manuel Agüera Sirgo: "Efectos de la reforma del mercado de trabajo sobre la economía leonesa".

1ª Anualidad	2ª Anualidad	Total
200.000	725.000	925.000

* Pedro Casquero Luelmo: "Proyecto para la selección y caracterización del Pimiento del Bierzo".

1ª Anualidad	2ª Anualidad	Total
100.000	500.000	600.000

* José E. Martínez Fernández: "Poesía leonesa última (1975-1998)".

1ª Anualidad	Total
100.000	100.000

* Jesús Paniagua Pérez: "El reformismo Borbónico en América: el leonés D. Juan López Tormaleo y su obra".

1ª Anualidad	Total
200.000	200.000

* Esteban Tranche Fernández: "La sillería coral de la Catedral de León: Registro videográfico y catalogación en CD-ROM Multimedia".

1ª Anualidad	Total
100.000	100.000

* Matilde Sierra Vega: "Estudio de la modificación de la biodisponibilidad oral y otros parámetros farmacocinéticos del antiparkinsoniano levodopa en presencia de una fibra dietética (cutículas de semillas de *Plantago ovata*)".

1ª Anualidad	2ª Anualidad	Total
200.000	725.000	925.000

* Javier González Gallero y José Gerardo Villa Vicente: "Condición física y salud de la población leonesa: valoración de diferentes programas de actividad física para adultos y tercera edad".

1ª Anualidad	Total
200.000	200.000

ASUNTO NÚMERO 14.- PROYECTO DE CONVENIO A SUSCRIBIR CON LA ASOCIACIÓN LEONESA DE FAMILIARES Y AMIGOS DE ENFERMOS MENTALES (ALFAEM).- Se conoce el proyecto de Convenio de Colaboración a suscribir con la Asociación Leonesa de Familiares y Amigos de Enfermos Mentales para articular la colaboración provincial a las actividades que desarrolla la misma.

Toma la palabra el Diputado Delegado del Área de Bienestar Social, D. MANUEL GONZÁLEZ VELASCO, para pedir que quede sobre la mesa hasta el próximo Pleno por falta de consignación presupuestaria y, por unanimidad, se **ACUERDA** dejar sobre la mesa este asunto para posterior estudio.

ASUNTO NÚMERO 15.- CONCESIÓN SUBVENCIÓN AYUNTAMIENTO DE BEMBIBRE PARA PLAN INTERMUNICIPAL DE DROGODEPENDENCIAS BIERZO ALTO.- Se da cuenta a los miembros corporativos del acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno de esta Diputación, en sesión celebrada el día 18 del corriente mes de diciembre, que había sido dictaminado por la Comisión Informativa de Bienestar Social y Educación, en sesión celebrada el día 10 del mismo mes, en relación con la solicitud presentada por el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Bembibre, de concesión de una subvención para llevar a cabo la programación de actividades durante el presente año, dentro del Plan Intermunicipal de Drogodependencias Bierzo Alto.

Vistos los informes de los Técnicos de Bienestar Social e Intervención se **ACUERDA**, por unanimidad, conceder al Ayuntamiento de Bembibre una subvención, por importe de un millón quinientas mil pesetas (1.500.000 pts.), para la financiación de las actividades contenidas en el Plan Intermunicipal de Drogodependencias Bierzo Alto, con cargo a la partida 313.15/226.06 del vigente Presupuesto, con sujeción al Convenio que a continuación se transcribe, facultando al Ilmo. Sr. Presidente para su firma y de cuantos documentos sean precisos para la efectividad del presente acuerdo:

"CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL Y EL AYUNTAMIENTO DE BEMBIBRE, COMO REPRESENTANTE DEL PLAN INTERMUNICIPAL DE DROGODEPENDENCIAS DEL BIERZO ALTO.

En el Palacio de los Guzmanes, sede de la Excm. Diputación Provincial de León, a de de

REUNIDOS

De una parte, el Ilmo. Sr. D. José Antonio Díez Díez, con D.N.I. con D.N.I. 9.554.491, Presidente de la Excm. Diputación Provincial.

De otra parte, D. Jesús Esteban Rodríguez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Bembibre, con D.N.I. 10.004.130

El Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación actúa en representación legal de la misma, de conformidad con lo dispuesto en el art. 34.1.b) de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en ejecución del acuerdo de la Comisión de Gobierno, adoptado en la sesión celebrada el día 18 de diciembre de 1998.

El Sr. Alcalde de Bembibre lo hace en representación del Plan Intermunicipal de Drogodependencias del Bierzo Alto.

Da fe del acto D. Jaime Fernández Criado, Secretario General de la Excm. Diputación.

Los comparecientes se reconocen mutua capacidad y competencia para este acto y, al efecto,

EXPONEN

1º.- La Constitución Española, en sus arts. 43.2 y 43.3, atribuye a los poderes públicos la obligación de organizar y tutelar la salud pública, a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios, así como el deber de fomentar la educación sanitaria, la educación física y el deporte, así como una adecuada utilización del ocio.

2º.- La Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local define, entre las competencias municipales, la prestación de servicios sociales y de promoción y reinserción social, la protección de la salubridad pública y las actividades e instalaciones culturales y deportivas (art. 25) y encomienda a

las Diputaciones Provinciales la prestación de Servicios Supramunicipales y la asistencia y cooperación a los Municipios (art. 36)."

Asimismo, la Ley 18/88, de 28 de diciembre, de Acción Social y Servicios Sociales de Castilla y León, dota a las Diputaciones Provinciales de competencias en materia de servicios sociales básicos y, entre otras funciones, les atribuye la de fomentar la reinserción social y de prevención primaria, desarrollando programas concretos tendentes a eliminar el origen de las causas de los problemas sociales y de las situaciones de marginación.

3º.- La Ley 3/94, de 29 de marzo, de Prevención, Asistencia e Integración Social de Drogodependientes de Castilla y León, determina en su art. 47 que es competencia de las Diputaciones la elaboración de Planes Provinciales, que incluyan programas de prevención e integración social, así como información, orientación y motivación de los drogodependientes a través de los Centros de Acción Social. También establece dicha Ley, como competencia provincial, la de apoyo técnico y económico en materia de drogas a los Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes.

4º.- El desarrollo y cumplimiento de los preceptos normativos anteriormente citados, el Pleno Provincial, en sesión celebrada el día 23 de junio de 1998, acordó aprobar el Plan Provincial sobre Drogodependencias, con una aportación económica de esta Diputación de cinco millones de pesetas (5.000.000 pts.) con cargo a la partida 313.15/226.06 del Presupuesto de 1998, entre cuyos objetivos generales se señala el de apoyo técnico y económico a los Municipios de menos de 20.000 habitantes en la elaboración y desarrollo de programas y proyectos de prevención en materia de drogodependencias, previéndose la posibilidad de que algunos de los proyectos puedan realizarse en colaboración entre Municipios y Diputación.

Finalmente, la Comisión Informativa de Bienestar Social, en su última reunión de fecha 10 del presente mes, estimó oportuno proponer el otorgamiento de una ayuda económica de un millón quinientas mil pesetas (1.500.000 pts.) para el desarrollo y ejecución del Plan Inter-Municipal del Plan de Drogodependencias antes citado.

En su virtud, ambas partes otorgan el presente Convenio de Colaboración, con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA.- La Excm. Diputación Provincial colaborará con una aportación de un millón quinientas mil pesetas (1.500.000 pts.) en el desarrollo y ejecución el Plan Inter-Municipal de Plan de Drogodependencias Bierzo Alto, gasto que se imputa al crédito existente en la partida 313.15/226.06 del Presupuesto de 1998.

SEGUNDA.- El vigente Convenio comprenderá las actuaciones que a lo largo del año 1998 se desarrollen en ejecución del Plan Inter-Municipal mencionado.

En ningún caso podrán imputarse a la aportación provincial gastos relativos a bienes inventariables, ni destinarse a otros conceptos que los puntualmente reseñados en el presupuesto presentado y que lleva fecha de 25 de noviembre de 1998.

TERCERA.- La justificación de la realización de las actuaciones cofinanciadas con la aportación provincial se efectuará mediante la presentación, por el responsable del Plan Inter-Municipal, de una memoria justificativa, acompañada de las facturas originales acreditativas de los gastos realizados, pudiendo sustituirse los originales por fotocopias autenticadas.

La memoria y facturas deberán presentarse en la Excm. Diputación antes del día 31 de diciembre de 1998.

CUARTA.- Se crea una Comisión de Seguimiento del Convenio, que velará por su cumplimiento y que tendrá como misión fundamental evaluar la memoria justificativa y, de considerarla correcta, proponer su aprobación y la del pago de la aportación provincial al órgano resolutorio competente de la Excm. Diputación.

La Comisión estará integrada por el Presidente de la Diputación o Diputado en quien delegue, un Diputado de cada Grupo Político representado en la Diputación y actuará como Secretario el de la Diputación o funcionario en quien delegue.

QUINTA.- El presente Convenio tiene naturaleza administrativa y corresponderá a la jurisdicción contencioso-administrativa la competencia para conocer de las controversias que pudieran derivarse de la ejecución del Convenio, sin perjuicio de los acuerdos previos que en materia de interpretación, modificación y resolución pudiera adoptar el órgano competente de la Excm. Diputación.

SEXTA.- En lo no previsto en este Convenio se estará a lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto provincial y en la Ley General Presupuestaria.

En prueba y de conformidad, las partes otorgantes firman el presente Convenio, por triplicado ejemplar, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento."

ASUNTO NÚMERO 16.- REPARTO SUBVENCIONES A DEPORTISTAS DE ÉLITE.-

Se conoce el informe emitido por el Técnico de

Deportes sobre la concesión de ayudas a deportistas leoneses de élite para 1998, dentro de la convocatoria publicada en el B.O.P. nº 253/98, de 5 de noviembre, que recoge los criterios seguidos para su concesión.

Conforme con el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Cultura, Turismo y Deportes, en sesión celebrada el día 15 del presente mes de diciembre, se **ACUERDA**, por unanimidad, lo siguiente:

1º.- Conceder a los deportistas leoneses que se indica las ayudas que en cada caso se señala, con cargo a la partida 452.53/489.10 del vigente Presupuesto:

BENEFICIARIO	DEPORTE	SUBVENCIÓN
Manuel Martínez Gutiérrez	atletismo-lanzamientos	800.000
José Manuel García González	atletismo-fondo	700.000
Alfonso Fidalgo López	atletismo-lanzamientos	700.000
Margarita Ramos Villar	atletismo-lanzamientos	650.000
Julio Requena Hernández	atletismo-velocidad	600.000
Rodrigo Gavela Rodríguez	atletismo-fondo	500.000
Mª José Tocino Benavente	halterofilia	500.000
Ana Belén Miguélez Cuervo	ciclismo	450.000
Pablo David Rodríguez Álvarez	atletismo-velocidad	450.000
Cesar García Calvo	ciclismo	400.000
Nuria Fernández Martínez	atletismo-lanzamiento	400.000
Eva Mª Sahagún Medina	ciclismo	350.000

2º) Desestimar la solicitud presentada por Dª Carmen Alonso García, al haberlo hecho fuera del plazo establecido en la Base 4ª de la Convocatoria.

ASUNTO NÚMERO 17.- PROYECTO DE CONVENIO A SUSCRIBIR CON LA FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS EN LA CUEVA DE VALPORQUERO.-

Visto el proyecto de Convenio a suscribir con la Fundación General de la Universidad Autónoma de Madrid para la realización de Estudios Científicos en la Cueva Valporquero, que conlleva una aportación económica por parte de esta Diputación de un millón de pesetas (1.000.000 pts.). Conocidos los informes de los Técnicos de Turismo e Intervención y conforme con el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Cultura, Turismo y Deportes, en sesión celebrada el día 15 del presente mes de diciembre, se **ACUERDA**, por unanimidad, aprobar el citado Convenio, facultando al Ilmo. Sr. Presidente para su firma y de cuantos documentos sean precisos para la efectividad de este acuerdo, imputando los gastos que del mismo se derivan a la Partida 452.56/227.06 del vigente Presupuesto, Convenio que es del siguiente tenor literal:

"CONVENIO ENTRE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN Y LA FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS EN LA CUEVA VALPORQUERO (LEÓN).

En León a de de 199.....

REUNIDOS

De una parte, el Ilmo. Sr. D. José Manuel Pérez de la Cruz, con D.N.I. 2.699.576-C, Director de la Fundación General de la Universidad Autónoma de Madrid.

Y de otra, el Ilmo. Sr. D. José Antonio Díez Díez, en su calidad de Presidente de la Excm. Diputación Provincial de León.

Actúa de Secretario, D. Jaime Fernández Criado, Secretario General de la Excm. Diputación Provincial de León, que da fe del acto.

Actuando, el Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de León, en representación de la misma, conforme a lo previsto en el art. 34.1 b) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, especialmente facultado para este otorgamiento por acuerdo adoptado por el Pleno Corporativo, en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 1998, y D. José Manuel Pérez de la Cruz, en representación de la Fundación General de la Universidad Autónoma de Madrid.

EXPONEN

Que la Diputación Provincial de León ha considerado de interés la realización de un estudio de la Cueva Valporquero, actualmente habilitada para

su visita turística. Dicho estudio deberá servir de base para el desarrollo de la infraestructura existente y permitir la adecuada difusión de los elementos más representativos del karst donde se ubica la cavidad, adecuando la oferta de la visita turística a la demanda de un público cada vez más exigente. Se ha estimado que el método idóneo para la realización de este estudio sobre la Cueva Valporquero, en lo referente a geología, petrología, geomorfología y evolución, es el establecimiento de un Convenio con la Fundación General de la Universidad Autónoma de Madrid.

En su virtud, ambos organismos, reconociéndose mutuamente capacidad para la formalización del presente Convenio

ESTIPULAN

PRIMERO. OBJETO DEL CONVENIO.- El presente Convenio tiene por objeto la realización de estudios científicos sobre la Cueva Valporquero de León por la Fundación General de la Universidad Autónoma de Madrid, para lo que deberán desarrollarse los siguientes trabajos:

1.- Estudio Hidrológico de la Cavidad:

1.1. Determinación del régimen hidrogeológico y la caracterización de las aguas que circulan por el karst de Valporquero. Establecimiento de tres Estaciones de medida con secciones fijas del cauce, en las que se medirán caudales. Para la instalación de estas pequeñas arquetas se contará con apoyo del personal de mantenimiento de la Cueva de Valporquero.

1.2. En las Estaciones citadas y en alguna otra complementaria, realización de muestreos varias veces al año, para su análisis químico y también análisis de isótopos estables (O^{18} y Deuterio).

1.3. Interpretación de los análisis hidrológicos, detección de posibles contaminaciones y determinación de posibles áreas de procedencia de los flujos subterráneos e interconexiones hidrogeológicas dentro del macizo kárstico.

1.4. Muestreo en diversos puntos de la Cavidad de las aguas de goteo de los techos para su análisis periódico, tanto en componentes químicos convencionales como desde el punto de vista isotópico.

1.5. Los datos procedentes de los apartados anteriores se completarán con otras mediciones ya iniciadas en el trabajo realizado por la UAM en 1998, con el fin de ampliar la información sobre tasas de erosión kárstica en el macizo.

2.- Realización de mediciones espeleométricas suficientes que permitan una más precisa caracterización geométrica de la Cavidad, sobre todo en los puntos de máximo interés educativo y con la elaboración de figuras para su exposición pública. Esto permitirá también un mejor posicionamiento espacial de la Cavidad. Esta información será entregada en formato digital para permitir su posterior utilización por parte de la Diputación Provincial.

3.- Control de parámetros microambientales de la Cavidad. Asesoramiento sobre la ubicación idónea de los sensores, tratamiento de datos, interpretación de los mismos y elaboración de las figuras pertinentes. Estos datos, a lo largo del tiempo, que permitan hacer un seguimiento de la incidencia de las visitas en el medio hipógeo y, por lo tanto, orientarán sobre la explotación adecuada.

4.- Textos para paneles en la visita exterior en interior de la Cavidad.

SEGUNDO: COMPROMISOS DE LAS PARTES.-

* *Compromisos de la Excma. Diputación Provincial de León:*

1.- La Diputación Provincial abonará a la Fundación General de la Universidad Autónoma de Madrid, para la realización de estos estudios, la cantidad de 1.000.000 pts. con cargo a la partida nº 452.56/227.06 del Presupuesto ordinario del año 1998, previa presentación de las facturas correspondientes.

2.- La aportación de estos fondos por parte de la Diputación Provincial se efectuará en dos fases, el primer libramiento del 50% del total, esto es, 500.000 pts., se efectuará en el mes siguiente a la firma del presente Convenio, y el segundo libramiento, por importe del restante 50% al finalizar el trabajo y la entrega de la documentación señalada en la estipulación nº 5 del presente Convenio.

3.- La Diputación de León facilitará el acceso a la Cueva Valporquero y prestará su apoyo para los trabajos que se desarrollarán en la cavidad. Asimismo, se permitirá el uso del barracón existente para alojamiento durante el trabajo de campo.

4.- La Diputación facilitará la base de datos correspondientes a la topografía de la Cueva.

* *Compromiso de la Fundación General de la Universidad Autónoma de Madrid:*

La Fundación General de la Universidad Autónoma de Madrid aportará los resultados de los citados trabajos, el personal necesario para su desarrollo y los equipos necesarios para su ejecución.

TERCERO: PLAZO.- La duración del presente Convenio se establece en un plazo de un año, contado a partir de su firma.

Dicho plazo podrá ser prorrogado, en el supuesto de que el objeto del Convenio no estuviera finalizado, previa solicitud de La Fundación, por un periodo máximo de seis meses más.

CUARTO: RESPONSABLES DEL DESARROLLO DEL CONVENIO.- Las personas que compondrán el grupo de trabajo que desarrollará el presente Convenio serán:

- D. Jerónimo López Martínez, Dr. en Ciencias Geológicas y Profesor Titular del Departamento de Química Agrícola, Geología y Geoquímica de la U.A.M., como Director del proyecto.

- D. Juan José Durán Valsoro, Dr. en Ciencias Geológicas y miembro del ITGE de Madrid, coautor del 1º Estudio sobre la Cueva Valporquero.

- D. Julio Barea Luchena, licenciado en Ciencias Geológicas.

- D. Federico Ramírez Trillo, técnico especializado en karst y tratamiento informático de datos espeleométricos; Director de la Escuela Española de Espeleología.

- Otros componentes habituales que colaboran con el grupo en aspectos paleontológicos, hidrogeológicos, tectónicos y geoquímicos.

QUINTO: DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LA FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID AL FINALIZAR EL ESTUDIO.-

- Memoria del conjunto de los trabajos efectuados, descritos en el apartado anterior.

- Mapas a diversas escalas.

- Anejos, cortes geológicos y bloques diagrama, etc.

- Fotografías (en formato de diapositivas estándar).

- Selección de muestras utilizadas para el estudio (espeleotemas, sedimentos, etc.).

- La propiedad y titularidad de los documentos finales corresponde a la Excma. Diputación Provincial de León.

SEXTO.- Ambas partes otorgan a este Convenio carácter administrativo por lo que las cuestiones que del mismo se planteen serán dilucidadas ante la jurisdicción contencioso-administrativa, sin perjuicio de los recursos que procedan.

En prueba de su conformidad, firman los intervinientes el presente Convenio, por triplicado y en el lugar y la fecha al principio indicados."

ASUNTO NÚMERO 18.- PROYECTO DE CONVENIO A SUSCRIBIR CON EL CLUB DE BALONMANO ADEMAR PARA PROGRAMA DE ACERCAMIENTO AL DEPORTE.-

Se conoció el proyecto de Convenio a suscribir con el Club Balonmano Ademar de León para el desarrollo del programa de acercamiento al deporte en la Provincia, durante la temporada 1998-99, posibilitando el mejor aprovechamiento de eventos y actividades deportivas del más alto nivel, con el fin de que los escolares puedan adquirir conocimientos culturales de la ciudad de León, a través de la organización de visitas, con guía, a los principales centros de interés de León, tales como la Catedral, Basílica de San Isidoro, Hostal de San Marcos, edificio de la Excma. Diputación Provincial de León, etc., cuyo tenor literal es el siguiente:

"CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN Y EL CLUB DE BALONMANO ADEMAR DE LEÓN, PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ACERCAMIENTO DEL DEPORTE EN LA PROVINCIA, DURANTE LA TEMPORADA 1998-99.

En León, a de de 199.....

REUNIDOS

De una parte, el Ilmo. Sr. D. José Antonio Díez Díez, con D.N.I. nº 9.554.941, en su calidad de Presidente de la Excma. Diputación Provincial de León.

Y de otra, el Sr. D. Juan Fernando Arias Pérez, con D.N.I. nº 9.723.595, Presidente del Club Balonmano Ademar de León.

Actúa de Secretario, D. Jaime Fernández Criado, Secretario General de la Excma. Diputación Provincial de León, que da fe del acto.

Actuando el Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial de León en representación de la misma, conforme a lo previsto en el art. 34.1 b) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y D. Juan Fernando Arias Pérez en representación del Club Balonmano Ademar de León.

La eficacia del presente Convenio quedará supeditada a la posterior ratificación por el Pleno de la Excma. Diputación Provincial de León.

MANIFIESTAN

Primero: Que es propósito coincidente en las partes, el alcanzar formas y condiciones de colaboración que posibiliten una mejor y más directa promoción del deporte, concretamente del balonmano, en los jóvenes de la Provincia.

Segundo: Que reconociendo las partes su nivel de competencias en lo relativo a la actividad físico-deportiva, se considera de interés la puesta en funcionamiento del Programa de Acercamiento del Deporte con la Pro-

vincia, en orden a posibilitar el mejor aprovechamiento de eventos y actividades deportivas del más alto nivel, con el fin de que con éstas puedan los escolares adquirir conocimientos culturales de la ciudad de León, a través de la organización de visitas, con guía, a los principales centros de interés de León, tales como la Catedral, Basílica de San Isidoro, Hostal de San Marcos, Edificio Excma. Diputación Provincial de León 'Palacio de los Guzmanes', etc.

Por todo cuanto antecede, y reconociéndose las partes plena capacidad para formalizar el presente Convenio en plena conformidad.

ESTIPULAN

1º: Que, para facilitar el acceso de los escolares a los citados monumentos y edificios más significativos y emblemáticos de la ciudad de León, al igual que a los encuentros oficiales de la temporada 1998-99 que dispute en León el Club de Balonmano Ademar de León (en adelante el Club), la Diputación Provincial subvencionará al citado Club con la cantidad de tres millones de pesetas (3.000.000 pts.), con cargo al vigente presupuesto, imputables a la partida nº 452.53/489.10, RC 98013477 "A Clubes Profesionales y Deportistas de Élite", pagaderos en dos plazos de un millón quinientos mil pesetas (1.500.000 pts.) cada uno; el primero será efectivo a la firma del presente Convenio y el segundo, y último, se abonará una vez se haya presentado en los Servicios Deportivos de la Diputación la Memoria General de la Actividad, con el desarrollo del referido programa, en la que deberán detallarse tanto las actuaciones de carácter técnico-deportivo como las turístico promocionales y culturales.

2º: El período de duración del presente Convenio se extenderá hasta la conclusión de la temporada deportiva de competición 1998-1999.

3º: El Club tendrá que poner tres autocares al igual que tres guías, para desplazar e informar, cada jornada de competición, a los escolares de las localidades de nuestra Provincia que, en cada caso, se les indique por los Servicios Deportivos Provinciales, así como meriendas (bocadillos, fruta, refrescos, etc.) para dichos participantes.

4º: En contraprestación a la ayuda concedida, el Club estará obligado a plasmar el logotipo de la Institución Provincial en toda la publicidad que el Club realice para todos los acontecimientos que organice, con la leyenda: "Diputación de León. Deportes".

5º: Ambas partes otorgan a este Convenio carácter administrativo, por lo que las cuestiones que del mismo se planteen serán dilucidadas ante la jurisdicción contencioso-administrativa, sin perjuicio de los recursos que procedan.

En prueba de su conformidad, firman los intervinientes el presente Convenio, por duplicado, en el lugar y fecha al principio indicados."

Conocidos los informes del Técnico de Deportes e Intervención y conforme con la propuesta formulada por la Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 18 del presente mes de diciembre, por unanimidad, se **ACUERDA** la aprobación del Convenio transcrito, imputando los gastos derivados del mismo a la partida 452.53/489.10, RC 98013477, facultando al Ilmo. Sr. Presidente para su firma y de cuantos documentos sean precisos para la efectividad de este acuerdo.

ASUNTO NÚMERO 19.- PROPUESTA SOBRE PERMUTA HOTEL TONEO.- Se someten a conocimiento del Pleno Corporativo los informes jurídicos y técnicos elaborados con motivo del escrito presentado por D. Juan José Mansilla Valbuena, como mandatario verbal de la Sociedad Gesinar, S.L., que actualmente es la titular del 72,750768% del total del derecho de superficie y de propiedad que en su momento correspondía a Hoteles Leoneses, S.A., adjudicataria del derecho de superficie sobre las parcelas 48, 49, 50, 51, 52 y 53 de la Estación Invernal San Isidro, sobre las que se ubica el edificio denominado Hotel Toneo, exponiendo que por la Sociedad Invergest, S.A. (Inversión y Gestión de Activos Mobiliarios, S.A.) se ha realizado una oferta de compra de los citados derechos sobre el Hotel, con el fin de proceder a una explotación racional, condicionada a la aceptación por parte de la Diputación de transformar el derecho de superficie en pleno dominio a favor de la misma o, en su caso, de la entidad beneficiaria de la cesión de derechos que ésta pueda realizar, instrumentándolo mediante un contrato de permuta entre esta Diputación y la entidad compradora, en virtud del cual ésta entregaría al Ente Provincial la propiedad de parte del edificio del que es titular, recibiendo a cambio el pleno dominio del resto de la propiedad superficial que tiene en el momento y ello sin perjuicio de la concreción del precio de las aportaciones de cada parte, de acuerdo con la preceptiva valoración técnica.

Por la Presidencia se abre un turno de intervenciones y es D. MIGUEL MARTÍNEZ FERNÁNDEZ quien toma la palabra en primer lugar

para decir: Gracias Presidente. Bueno, en principio tomar la palabra para ratificar el voto del Grupo Socialista en la Comisión de Deportes de este mes de diciembre. Voto favorable a la iniciación del expediente de permuta en los términos que figuran en esos cuatro puntos que acaba de leer el Secretario y que fueron los acordados en la última Comisión de Deportes del mes de diciembre. En el mes de noviembre nosotros fuimos partidarios, como el resto de los Grupos de la Oposición, de que se hicieran los pertinentes informes técnicos y jurídicos para tomar una decisión en una Comisión extraordinaria, finalmente no fue extraordinaria, fue en la Comisión de Deportes de diciembre, pero, insisto, ratificamos, el Grupo Socialista, el voto de esa Comisión.

Los informes jurídicos y técnicos que se pidieron en la Comisión Informativa del mes de noviembre, y que se trajeron en la diciembre, en nuestra opinión, lo dejan perfectamente claro.

Desde el punto de vista técnico todos coincidimos, los técnicos y yo creo que también los políticos, en que la carencia de plazas hoteleras, en este momento, en la Estación Invernal de San Isidro resta, frena posibilidades a dicha Estación, no solamente para uso privado sino también para el uso público que se le pudiera dar desde la Institución Provincial.

Todos sabemos la cantidad de peticiones que, a través del uso público, tiene la Diputación Provincial, sobre todo de escolares para ir a la Estación Invernal de San Isidro y, por carencia, por carecer de plazas hoteleras, por carecer de los lugares donde se puedan hospedar, hay que cortarlo en más de un 50% esas peticiones.

Sin duda alguna, los técnicos y también nosotros estamos de acuerdo en que la utilización pública por parte de esta Institución está merma-dísima por falta de plazas hoteleras. Desde el punto de vista de utilización privada pasa igualmente. Los técnicos han dicho en la Comisión y en ese informe que están llamando desde Portugal, desde Galicia, desde diferentes puntos del norte y del noroeste de la península y de fuera de la península para la utilización de la Estación Invernal de San Isidro, que preguntan por plazas hoteleras, y que al no haber plazas hoteleras frena, merma el que vengan, el que se utilice y el que acudan a la Estación de San Isidro. Y no sólo en invierno, porque estamos seguros también nosotros que si estas plazas hoteleras existieran en San Isidro, en verano se podría dar una perfecta utilización para otro tipo de deportes y para otro tipo de actividades de los meses de julio y agosto.

En definitiva, los informes técnicos lo dejan clarísimo, la Estación de San Isidro está frenada en su actividad por falta de plazas hoteleras y no solamente en lo que se refiere al Hotel Toneo sino que estamos seguros que si esto, de una vez por todas, se desbloqueara habría más iniciativa privada. Y estamos seguros que habría más plazas hoteleras en la Estación y que habría también más inversión en este sentido. Y por tanto, por esta razón, somos partidarios de que se inicien los trámites en los términos antes señalados.

Desde el punto de vista jurídico ocurre tres cuartos de lo mismo. En los informes jurídicos que pedimos en su día dejan claramente, dan claramente la opción de la permuta. Y, por tanto, si jurídicamente esa opción está abierta; si técnicamente estamos, técnicos y políticos, de acuerdo en que las plazas hoteleras son necesarias en San Isidro para desbloquear de una vez por todas esta Estación, podemos poner otros cuatro, otros cinco, otros diez camiones de nieve, pero mientras no tengamos plazas hoteleras la Estación no se va a potenciar de ninguna de las maneras. Por estas dos razones, concluimos diciendo que el Grupo Socialista se mantiene en que se inicie el expediente de permuta en los términos, insisto, que se aprobó en la Comisión Informativa. Yo creo que eso es beneficioso para la Estación y es beneficioso, en definitiva, para esta Institución Provincial. Muchas gracias.

D. GUILLERMO MURIAS ANDONEGUI: Sí, muchas gracias. También para fijar nuestra posición de voto en este punto. Y, lógicamente, ratificar la que mantuvimos en la Comisión de Deportes.

Yo creo que los informes ponían de manifiesto, como ha dicho el Portavoz del Partido Socialista, las posibilidades que existían. Una de ellas era la de la permuta y, evidentemente, en los informes jurídicos también cabrían otro tipo de posibilidades, como no podía ser de otra manera, nunca se hace un informe cerrando la puerta y dejando solamente una salida. Pero para nosotros, desde el punto de vista político, la mejor solución es la de la permuta porque si estamos haciendo

desde Diputación un esfuerzo importante para dinamizar la Estación, con inversiones en infraestructuras, en cañones, en mejorar pistas, en mejorar los remontes, parece lógico que eso, ese incremento de afluencia de gente a la Estación, va a llevar aparejado también un incremento de la necesidad de plazas hoteleras. Creo que va a posibilitar también el hecho de que la Estación pueda tener un uso. Creo que es imprescindible el plantearse un plan también para utilizar la Estación también en el verano, no solamente en los meses de invierno, y, desde luego, esto no digo que sea imprescindible pero creo que sí ayudará a lo que todos queremos, que es que la Estación de Esquí de San Isidro se desarrolle, pues digo, va a ser un apuntamiento importante.

Yo simplemente quiero hacer un ruego al Equipo de Gobierno porque no sé que posición se va a mantener aquí. Si se mantiene la misma que en la Comisión de Deportes pues este acuerdo saldrá con el voto de los partidos de la Oposición. Pero a mí me consta, nosotros estamos en la Oposición, podemos tener mayoría pero no gobernamos; pero si no hay voluntad política por parte de quien gobierna de que los acuerdos se desarrollen pues podemos encontrarnos con que votemos aquí hoy que se lleve a cabo la permuta y después, por la vía de los hechos, los informes no acaban de llegar y pasa otro año y resulta que los acuerdos se incumplen.

Yo lo que pido es, independientemente de la postura que adopte el Equipo de Gobierno, que si lo que se acuerda es la permuta que se comience a trabajar para que se desarrolle.

D. JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Con la venia del Sr. Presidente, para ratificar, en definitiva, nuestra postura de la Comisión y ratificar lo que han dicho quienes me han precedido en el uso de la palabra. Y no añadir nada sino redundar en que una de las necesidades básicas de la Estación es la capacidad hotelera o la capacidad de hospedaje en general que pueda tener esta Estación de Esquí para que quien allí acuda permanezca y no esté de paso, para que el turismo que allí vaya no sea turismo de un día sino de fin de semana, de semana o más.

Allí existe un enorme hotel vacío, afectado además por la propiedad de unos cuantos apartamentos y que, de algún modo, nos condena a la iniciación de este expediente que además es jurídicamente posible y técnicamente aconsejable. Eso quedó perfectamente claro en la Comisión correspondiente.

Por lo tanto, bueno, redundar en todas las cuestiones que ya comentamos en la Comisión sería ocioso y hablar de este proyecto incluso como motor, como motor no ya de actividad sino de asentamiento de nuevos hoteles y nuevos apartamento allí, como motor de eso y no precisamente lo contrario, sería algo absolutamente aconsejable.

Veo que todos los Grupos de la Oposición están de acuerdo. Pero a mí hay algo que me preocupa, y que el Sr. Murias ha apuntado en su intervención de un modo perfectamente coherente: Es extrañísima, al menos hasta ahora, la actitud de Equipo de Gobierno en la Comisión. Porque el Equipo de Gobierno, incluso a contrapelo de lo que dicen los informes jurídicos, habla de que se apunta a la prórroga. Pero, bueno, si quedan veintinueve años ¿qué se va a apuntar a la prórroga?. La posibilidad de prórroga se planteará cuando se acaben los veintinueve años ¿no?. No lo entendemos, no sabemos que interés anima al Equipo de Gobierno. Y cuando digo "no sabemos qué interés", decimos "no sabemos qué interés anima", si el público, que es el que defienden los Grupos de la Oposición, o algún otro por ahora desconocido para nosotros y que, seguramente, en la intervención de alguno de ustedes se nos desvelará. Pero, desde luego, el interés público, no porque lo digan los Grupos de la Oposición sino porque lo dicen los técnicos jurídicos y los técnicos del Área de Deportes y de Turismo, el interés público es el que es. El suyo intentamos entenderlo. No lo entendimos en la Comisión, lo único que vimos fue un acatamiento de las órdenes superiores y ni siquiera sabemos quienes son esas instancias superiores que mandan ir contra viento, contra marea, contra la lógica, contra los informes jurídicos y contra los informes técnicos. Esperamos descubrirlo hoy.

Y también decir que si, una vez más, un acuerdo mayoritario corporativo, adoptado por los Grupos de la Oposición, que suman más que el Equipo de Gobierno, y que, en definitiva, en democracia, constituyen y configuran un acto administrativo, no es llevado a cabo como tal acto administrativo, con la diligencia exigible, al menos, a un buen

padre de familia, estarían ustedes incumpliendo gravemente no ya normas democráticas sino el propio Código Civil. Y yo les creo capaces, personalmente, de ello.

EL ILMO. SR. PRESIDENTE (D. JOSÉ ANTONIO DÍEZ DÍEZ): Bueno, vamos a ver. Nuestro posicionamiento arranca de una cosa que es una evidencia ¿verdad?. Y es que la necesidad, diríamos, y entre antes mejor, de desbloquear la funcionalidad del edificio Toneo, es una evidencia, sin ninguna duda. La situación actual de ese edificio no solamente le resta a la Estación la prestación de un servicio de hostelería y hospedería que la Estación requiere y además da una imagen negativa, evidentemente, de abandono a la Estación. Consiguientemente, ese es un criterio que todos, por lo menos el Equipo de Gobierno, comparte absolutamente, íntegramente.

El desbloqueo, hombre, pues el desbloqueo hay que procurar hacerlo bien. Hacerlo bien. Y digo, este planteamiento que nosotros decimos, por vía de un mandatario verbal, ¿es un buen tratamiento?. Nosotros decimos: ni bien ni mal, puede ser bueno, puede ser perfectamente satisfactorio. Lo que pasa que viene por vía de un mandatario verbal, que yo creo que podría ser, y máximo siendo Gesinar la empresa titular del derecho de superficie, pues planteamos los derechos de superficie. El titular del derecho de superficie directamente: oiga usted, vamos a hacer aquí una fórmula de permuta que permita convertir el derecho del suelo en dominio pleno. Me parecería muy bien. Y me parece de maravilla que así sea. Caben otras opciones, a lo mejor, que habría que analizar o si esa relación, incluso esa fórmula de permuta, no se somete a una convocatoria pública. A lo mejor hay otros señores que el bien a permutar por su parte pues pueda ser más importante. Hay una serie de problemas que hay que matizar, por ejemplo la unidad de los titulares de derechos de superficie, que no solamente o tal... Hay un nuevo problemilla, pero me importa, que es la existencia declarada por el Juzgado de Cistierna (eso ha llegado el papel ayer o antes de ayer) de un derecho de arrendamiento; pero para eso se abre un expediente, para ir desbrozando todas las dificultades que hay. Por lo tanto, a mí me parece magnífico el expediente.

Únicamente, entonces, nosotros, esta posición y dado como está formulada la oferta en su determinación y por un mandatario verbal, yo agradezco, sea la Oposición quien la avale. Y así evito, todavía se fuerzan suspicacias, insinuaciones, pero evito que digan "oiga es que este señor que está en la fiebre de privatizar todo y de convertir dominio de suelo y dominio público y tal... por una tal...". No, mire, yo no estoy en esa operación. Yo estaré lealmente y diligentemente en esa operación pero porque la Oposición la avala sin cuestiones ni prejuicios.

Por tanto, llegada a esta conclusión, yo digo que hoy, aquí, y aclarados estos extremos, el Equipo de Gobierno, el Grupo Popular, votará a favor de la propuesta.

A la vista de todo ello, se **ACUERDA**, por unanimidad, iniciar expediente administrativo para la permuta por la Diputación de la titularidad del derecho de superficie del suelo correspondiente a las parcelas 48, 49, 50, 51, 52 y 53 de la Estación Invernal de San Isidro, donde se ubica el edificio denominado Hotel Toneo, sujeta a las siguientes condiciones:

a) Habrá de referirse a todos los titulares del derecho de superficie en el inmueble, quienes presentarán a la Diputación una oferta conjunta.

b) El uso del edificio necesariamente habrá de ser de hotel o de aparthotel, manteniendo, por tanto, el mismo fin que motivó el otorgamiento del derecho de superficie.

c) Las instalaciones del uso hotelero, habitaciones, restaurante, cafetería y similares estarán abiertas en un plazo no superior a un año, a contar desde la fecha de la escritura correspondiente.

d) El uso hotelero se mantendrá indefinidamente y su alteración exigirá autorización previa y expresa a través de acuerdo plenario de la Diputación.

ASUNTO NÚMERO 20.- APROBACIÓN DEFINITIVA PROYECTOS DE OBRAS A FINANCIAR CON FONDOS DEL MINER.-

Se presentan para su aprobación definitiva los proyectos de las obras que a continuación se relacionan, a financiar con fondos del MINER, que fueron tomados en consideración por acuerdo plenario, de 29 de julio

de 1998, y expuestos al público mediante anuncio en el B.O.P. nº 189/98, de 20 de agosto, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 93 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, al no haberse presentado reclamación alguna.

A la vista de todo ello, y conforme con el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Infraestructuras y Parque Móvil, en sesión que celebra el día 16 del presente mes de diciembre, se **ACUERDA**, por unanimidad, ratificando en sus propios términos el acuerdo adoptado por el Pleno Corporativo, en sesión celebrada el día 29 del pasado mes de julio, aprobar definitivamente los proyectos de las siguientes obras, por los importes que se indica, a financiar con fondos del MINER:

PRESUPUESTO

1.- "Mejora C.V. 160/11 de la Ctra. N-VI al Polígono de Brañueles"	639.771.836
2.- "Mejora C.V. 127/10 de Tremor de Arriba a Torre del Bierzo"	1.695.975.000
3.- "Mejora C.V. 128/21 de Tremor de Arriba a Rioseco de Tapia"	2.983.120.000
4.- "Mejora Carreteras Provinciales de Bembibre a Folgoso de la Ribera, de Ponferrada a San Esteban de Valdueza y de Ucedo, La Silva y Montealegre a la Ctra. N-VI"	290.000.000
5.- "Mejora Carretera Provincial de Fabero a la Ctra. C-631"	220.000.000
6.- "Mejora Carreteras Provinciales de Toreno a Vega de Espinareda, de Toreno a Villar de las Traviesas, de Palacios del Sil a Salientes y de Vega de Espinareda a Valle de Finolledo"	290.000.000
7.- "Mejora Carreteras Provinciales en Municipios de Riello, Murias de Paredes, Cabrillanes y Villablino"	185.000.000
8.- "Mejora Carreteras Provinciales en Municipios de La Robla, Pola de Gordón, Villamanín, Carrocera, Solo y Amio, Barrios de Luna, Sena de Luna y San Emiliano"	220.000.000
9.- "Mejora Carreteras Provinciales en Municipios de Boca de Huérgano, Valderueda, Prioro, Prado de la Guzpeña, Crémenes, Cistierna, La Ercina, Boñar, Valdepiélagos, Matalana de Torío, Cármenes, Sabero y Vegacervera"	325.000.000
TOTAL	6.848.866.836

ASUNTO NÚMERO 21.- INFORME SOBRE ESTUDIO INFORMATIVO DE NUEVA CARRETERA DE COMUNICACIÓN ENTRE LOS VALLES DE VALDESAMARIO Y OMAÑA.- Se conoce el Estudio Informativo "Alternativas para nueva Carretera de cruce con LE-V-4246 a cruce con LE-493. Provincia: León. Clave: E.I.1.1-LE-4", remitido por la Junta de Castilla y León a fin de que se examine si el trazado propuesto es el más adecuado para el interés general.

Visto el informe emitido por el Ingeniero Director del Servicio de Vías y Obras Provinciales, en el que se pone de manifiesto lo siguiente:

El Estudio Informativo contempla cuatro alternativas A.1, A.2, A.3 y B. Las tres primeras siguen, desde las proximidades de Riello, el curso de los ríos Omaña y Velilla y finalizan a 0,5 km. de La Garandilla.

La alternativa B discurre más al Este que las anteriores, por la divisoria entre los valles de Omaña y Luna. Arranca del C.V. de La Garandilla a Rioseco de Tapia, pasa por Irián y finaliza en las proximidades de Soto y Amio donde entronca con la carretera LE-493, a través de la cual, pasando por Canales y La Magdalena, se conecta con la Autopista León-Asturias.

Las longitudes y presupuestos totales estimados para todas las alternativas estudiadas son los siguientes:

ALTERNATIVA	LONGITUD (M)	PRESUPUESTO
A-1	7.529	1.042.608.745
A-2	7.138	1.002.060.746
A-3	7.548	1.095.194.408
B	8.800	958.913.289

El Estudio, después de realizar un análisis multicriterio, en base a criterios funcionales, constructivos, ambientales y económicos, elige como más idónea la Alternativa B, para la redacción del posterior proyecto de construcción.

Las alternativas A-1, A-2 o A-3 mejoran el acceso del Bierzo con Omaña y Laciana respecto a la alternativa B.

Por lo expuesto y conforme con lo dictaminado por la Comisión Informativa de Infraestructuras y Parque Móvil, en sesión celebrada el día 16 del presente mes de diciembre, se **ACUERDA**, por unanimidad, informar favorablemente la Alternativa A-2 del Estudio Informa-

tivo "Alternativas para nueva Carretera de Cruce con LE-V-4246 a cruce con LE-493. Provincia: León. Clave: E.I.1.1-LE-4", por estimar que la misma es la más conveniente para los intereses de esta Provincia, así como interesar de la Junta de Castilla y León la celebración de una reunión conjunta con esta Diputación para estudiar y dar solución a los problemas puntuales que se plantean con la construcción de esta nueva carretera.

ASUNTO NÚMERO 22.- INICIACIÓN EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE:

A) SUMINISTRO DE EMULSIÓN ASFÁLTICA.- Visto el expediente incoado para la contratación del suministro de "Emulsión asfáltica ECR-1 con destino a las obras de conservación de la Red Provincial de Carreteras durante 1999", con un presupuesto de cien millones de pesetas (100.000.000 pts.), I.V.A. incluido; y resultando:

a) Que por los Técnicos de Vías y Obras se propone la adquisición de emulsión asfáltica ECR-1, adjuntando pliego de condiciones técnicas, y con un presupuesto de cien millones de pesetas (100.000.000 pts.).

b) Que se trata de un contrato de suministro de los previstos en el art. 172 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, el cual podrá ser adjudicado mediante el sistema de concurso, procedimiento abierto, de acuerdo con lo previsto en el art. 76, en relación con el art. 181.2 de la misma norma legal.

c) Que ha sido elaborado el pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas que ha de regir dicho concurso, procedimiento abierto.

d) Que, dado que el contrato habrá de ejecutarse en el año 1999, la adjudicación deberá someterse a condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del mismo en dicho ejercicio, de conformidad con lo exigido en el art. 70 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, circunstancia ésta que deberá hacerse constar expresamente en el pliego de condiciones económico-administrativas.

e) Que el pliego de condiciones técnicas señala que en el precio señalado como tipo de licitación han sido tenidas en cuenta las posibles fluctuaciones del mercado durante el tiempo estimado de ejecución del contrato, por lo que deberá cumplimentarse lo dispuesto en el art. 104.3 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, adoptando acuerdo el órgano de contratación por el que se autorice la exclusión de dicha revisión.

f) Que, por razón de la cuantía del suministro, debe darse publicidad a la licitación a través del Diario Oficial de las Comunidades Europeas, conforme a lo previsto en el art. 178.2 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, modificado por Orden de 11 de abril de 1996.

Vistos los informes de la Sección de Patrimonio y de Intervención, y conforme con el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Infraestructuras y Parque Móvil, en sesión celebrada el día 16 del presente mes de diciembre, se **ACUERDA**, por unanimidad, lo siguiente:

1º.- Autorizar la iniciación del expediente para la contratación del suministro de "Emulsión asfáltica ECR-1 con destino a las obras de conservación de la Red Provincial de Carreteras durante 1999", con un presupuesto de cien millones de pesetas (100.000.000 pts.), I.V.A. incluido, mediante el sistema de concurso, procedimiento abierto.

2º.- Aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas, a efectos de convocar el oportuno concurso, incluyéndose una cláusula según la cual la adjudicación del contrato quedará sometida a condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del contrato en el ejercicio de 1999.

3º.- Autorizar la exclusión de la revisión de precios, conforme a las posibilidades previstas en el art. 104.3 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, por los motivos anteriormente expuestos.

4º.- Seguir cuantos trámites fueran necesarios a efectos de llevar a cabo la adjudicación de este suministro.

B) SUMINISTRO DE ÁRIDOS Y ALQUILER DE MAQUINARIA.- Visto el expediente incoado para la contratación del suministro de ári-

dos y alquiler de maquinaria para la conservación de Carreteras de la Red Provincial año 1999, para las zonas de León, Ponferrada, Astorga, Boñar y Sahagún, con un presupuesto de ciento ochenta millones de pesetas (180.000.000 pts.), I.V.A. incluido; y resultando:

a) Que por los Técnicos de Vías y Obras se propone la adquisición de áridos y alquiler de maquinaria, de acuerdo con las condiciones técnicas que se incorporan y por un presupuesto de ciento ochenta millones de pesetas (180.000.000 de pts.), distribuido en las zonas de León, Ponferrada, Astorga, Boñar y Sahagún.

b) Que se trata de un contrato de suministro de los previstos en el art. 172 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, el cual podrá ser adjudicado mediante el sistema de concurso, procedimiento abierto, de acuerdo con lo previsto en el art. 76 en relación con el art. 181.2 de la misma norma legal.

c) Que ha sido elaborado el pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas que ha de regir dicho concurso, procedimiento abierto.

d) Que, dado que el contrato habrá de ejecutarse en el año 1.999, la adjudicación deberá someterse a condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del mismo en dicho ejercicio, de conformidad con lo exigido en el art. 70 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, circunstancia ésta que se ha hecho constar expresamente en el pliego de condiciones económico-administrativas.

e) Que el pliego de condiciones técnicas señala que en el precio indicado como tipo de licitación han sido tenidas en cuenta las posibles fluctuaciones del mercado durante el tiempo estimado de ejecución del contrato, por lo que deberá cumplimentarse lo dispuesto en el art. 104.3 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, adoptando acuerdo el órgano de contratación por el que se autorice la exclusión de dicha revisión.

f) Que, por razón de la cuantía del suministro, debe darse publicidad a la licitación a través del Diario Oficial de las Comunidades Europeas, conforme a lo previsto en el art. 178.2 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, modificado por Orden de 11 de abril de 1996.

Vistos los informes de la Sección de Patrimonio y de Intervención, y conforme con el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Infraestructuras y Parque Móvil, en sesión celebrada el día 16 del presente mes de diciembre, se **ACUERDA**, por unanimidad, lo siguiente:

1º.- Autorizar la iniciación del expediente para la contratación del suministro de "Áridos y alquiler de maquinaria para la conservación de Carreteras de la Red Provincial para 1.999", con un presupuesto total de ciento ochenta millones de pesetas (180.000.000 pts.), I.V.A. incluido, distribuido en las Zonas de León (50.000.000 pts.), Ponferrada (50.000.000 pts.), Astorga (40.000.000 pts.) y Boñar y Sahagún (40.000.000 pts.), mediante el sistema de concurso, procedimiento abierto.

2º.- Aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas, a efectos de convocar el oportuno concurso, en el que figura incluida una cláusula según la cual la adjudicación del contrato quedará sometida a condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del contrato en el ejercicio de 1999.

3º.- Autorizar la exclusión de la revisión de precios conforme a las posibilidades previstas en el art. 104.3 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, por los motivos anteriormente expuestos.

4º.- Seguir cuantos trámites fueran necesarios a efectos de llevar a cabo la adjudicación de este suministro.

ASUNTO NÚMERO 23.- ADJUDICACIÓN SUMINISTRO DOSIS SEMINALES GANADO BOVINO DE ALTO VALOR GENÉTICO.- Visto el expediente tramitado para la adjudicación del suministro de dosis seminales congeladas de ganado bovino de alto valor genético entre ganaderos de la Provincia, con un presupuesto de sesenta millones de pesetas (60.000.000 pts.), I.V.A. incluido, y teniendo en cuenta:

1.- Que se trata de un contrato de suministros de los previstos en el Título III, de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, art. 172 y siguientes.

2.- Que fue iniciado dicho expediente, mediante acuerdo de la Comisión de Gobierno, adoptado en sesión celebrada el día 21 del pasado mes de agosto, aprobándose asimismo el pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas rector del correspondiente concurso, procedimiento abierto.

3.- Que, a la vista del acta de apertura de propuestas, durante el plazo concedido para la presentación de ofertas, se presentaron las siguientes empresas especializadas:

- SEMEX ESPAÑA, S.A.
- WORLD-WIDE SIREN CATALUNYA, S.L.
- GENÉTICA AMERICANA, S.L.
- SEMENTALES SELECTOS
- SEMENZOO ESPAÑA, S.L.
- SERSIA ESPAÑA, S.L.
- PROGENEX, S.L.
- GENES DIFUSIÓN (JOSÉ MANUEL SANTIBÁÑEZ)
- EURO FOMENTO PECUARIO, S.A.
- COMERCIAL SORIA, S.A.

4.- Que la Mesa de Contratación, el día 19 del pasado mes de noviembre, procedió a la apertura de la documentación aportada por las empresas licitadoras.

5.- Que, en cumplimiento de lo acordado por la Mesa de Contratación, fueron remitidas las ofertas a los Técnicos de Agricultura y Ganadería para la emisión del informe correspondiente, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones.

6.- Que, con fecha 1 del presente mes de diciembre, se emite dicho informe, con las valoraciones de cada una de las ofertas remitidas por la Mesa de Contratación, una vez excluidos los sementales que en el mismo se señala, por las razones que en cada caso se especifica, proponiendo la adjudicación a las siguientes empresas, al haber obtenido las mejores puntuaciones:

1. Sección Frisona:

Nº SEMENTAL	PUNTOS	PAÍS	EMPRESA	
1	FORMATION	10,38	USA	Euro Fomento Pecuario, S.A.
2	WINCHESTER	9,84	USA	Sementales Selectos, S.A.
3	MARLOW	9,71	USA	Progenex, S.L.
4	TERRY	9,57	USA	Comercial Soria, S.A.
5	MARTY	8,63	USA	Euro Fomento Pecuario, S.A.
6	RUDOLPH	9,30	CANADÁ	Semex España
7	AEROLINE	8,90	CANADÁ	Semex España
8	GELPRO	8,75	FRANCIA	Sersia, S.L.
9	MARKER	8,75	HOLANDA	Genética Americana, S.L.

2. Sección Brown Swiss:

Nº SEMENTAL	PUNTOS	PAÍS	EMPRESA	
1	DENMARK	11,00	USA	Euro Fomento Pecuario, S.A.
2	COLLECTION	9,50	USA	Sementales Selectos, S.A.

3. Sección Parda Alpina de Tronco Original:

Nº SEMENTAL	PUNTOS	PAÍS	EMPRESA	
1	MARINO	—	SUIZA	Progenex, S.L.

Por todo ello, a la vista del informe de Intervención, y de la propuesta de adjudicación realizada por la Mesa de Contratación, el día 21 del presente mes de diciembre, se **ACUERDA**, por unanimidad:

1º.- Declarar la validez del acto licitatorio celebrado y, en su consecuencia, adjudicar, para su posterior oferta pública a los ganaderos de la Provincia, a las empresas que se cita, el suministro de dosis seminales congeladas de ganado bovino de alto valor genético, por el precio unitario/dosis ofertado, de conformidad con lo previsto en el pliego de condiciones, quedando esta adjudicación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del contrato en el ejercicio de 1999.

1. Sección Frisona:

Nº	SEMENTAL	PAÍS	EMPRESA	CIF
1	FORMATION	USA	Euro Fomento Pecuario, S.A.	A-28698959
2	WINCHESTER	USA	Sementales Selectos, S.A.	A-78268786
3	MARLOW	USA	Progenex, S.L.	B-80726391
4	TERRY	USA	Comercial Soria, S.A.	A-24086324
5	MARTY	USA	Euro Fomento Pecuario, S.A.	A-28698959
6	RUDOLPH	CANADÁ	Semex España, S.A.	A-31292923
7	AEROLINE	CANADÁ	Semex España, S.A.	A-31292923
8	GELPRO	FRANCIA	Sersia, S.L.	B-49154735
9	MARKER	HOLANDA	Genética Americana, S.L.	B-24204422

2. Sección Brown Swiss:

Nº	SEMENTAL	PAÍS	EMPRESA	CIF
1	DENMARK	USA	Euro Fomento Pecuario, S.A.	A-28698959
2	COLLECTION	USA	Sementales Selectos, S.A.	A-78268786

3. Sección Parda Alpina de Tronco Original:

Nº	SEMENTAL	PAÍS	EMPRESA	CIF
1	MARINO	SUIZA	Progenex, S.L.	B-80726391

2º.- Aprobar el siguiente escalado de precios de los licitadores:

Nº	SEMENTAL	0-300	301-500	501-800	>801
1	FORMATION	8.297	7.704	7.190	6.741
2	WINCHESTER	12.000	9.000	9.000	9.000
3	MARLOW	7.150	6.000	5.900	5.800
4	TERRY	10.000	9.500	9.300	9.100
5	MARTY	8.297	7.704	7.190	6.741
6	RUDOLPH	10.800	10.000	10.000	9.630
7	AEROLINE	8.025	7.500	7.000	6.500
8	GELPRO	8.000	5.000	4.750	4.500
9	MARKER	4.950	4.950	4.950	4.950
10	DENMARK	4.115	3.821	3.567	3.344
11	COLLECTION	6.420	6.099	5.778	5.457
12	MARINO	1.800	1.700	1.600	

3º.- Notificar a los adjudicatarios, en el plazo de diez días, este acuerdo de adjudicación, requiriéndoles para que, dentro de los quince días siguientes al de la fecha en que reciba la notificación de dicho acuerdo, constituyan la fianza definitiva que en cada caso se determina, por cualquiera de los medios previstos en el art. 37 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas y el Capítulo III (art. 15 y siguientes) del R.D. 390/96, de 1 de marzo, y suscriban el correspondiente contrato, reteniéndose la garantía provisional presentada hasta dicha formalización, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 20 del R.D. 390/96, de 1 de marzo.

* Sementales Frisones:

- Euro Fomento Pecuario, S.A.: 484.444 pts.
- Sementales Selectos, S.A.: 242.222 pts.
- Progenex, S.L.: 242.222 pts.
- Comercial Soria, S.A.: 242.222 pts.
- Semex España, S.A.: 484.444 pts.
- Sersia, S.L.: 242.222 pts.
- Genética Americana, S.L.: 242.222 pts.

* Sementales Brown Swiss:

- Euro Fomento Pecuario, S.A.: 120.000 pts.
- Sementales Selectos, S.A.: 120.000 pts.

* Sementales Pardo Alpino de tronco original europeo:

- Progenex, S.L.: 100.000 pts.

4º.- Devolver la garantía provisional constituida por las otras empresas licitadoras.

5º.- Facultar al Ilmo. Sr. Presidente para que, en representación de la Diputación, proceda a la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución de este acuerdo.

ASUNTO NÚMERO 24.- SOLICITUD DE COMPATIBILIDAD.-

Se conoce el escrito presentado por D. Emilio Barnechea Álvarez, funcionario de esta Diputación, por el que solicita la compatibilidad de su puesto de trabajo con un segundo puesto en el sector público, como Profesor Asociado del Área de Conocimiento de Física Aplicada de la Universidad de León, lo que no comporta modificación de jornada de trabajo ni de horario en la actividad principal, tal como se le concedió por este Pleno para el Curso pasado.

Visto el informe de la Unidad de Personal en el que se señala que se ha emitido el informe favorable de la autoridad universitaria, tal y como preceptúa el art. 6 del R.D. 598/85, de 30 de abril, y que, por otro lado, la actividad para la que se solicita la compatibilidad es de las comprendidas en el art. 3 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, exceptuada en razón de su naturaleza de actividad de enseñanza como Profesor Asociado de la Universidad de León.

Por todo ello, y conforme con el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Régimen Interior y Personal, en sesión que celebra el día 22 del corriente mes de diciembre, se **ACUERDA**, por unanimidad, conceder a D. Emilio Barnechea Álvarez la compatibilidad para impartir enseñanzas como Profesor Asociado de la Universidad de León.

ASUNTO NÚMERO 25.- RESOLUCIÓN DE EJECUCIÓN SENTENCIA 826/93 DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN EN RELACIÓN CON LA CONVOCATORIA DE CATORCE PUESTOS DE ASISTENTES SOCIALES Y ONCE DE ANIMADORES SOCIOCOMUNITARIOS.-

Se conoció solicitud de Dª María García Sampedro y veinticuatro más, afectados por la sentencia 826/93 del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, al que acompañan un dictamen emitido por el Catedrático de Derecho Administrativo, D. Tomás Quintana López, solicitando la convalidación de todas las actuaciones y acto resolutorio del proceso selectivo realizado en virtud de la convocatoria acordada por el Pleno de esta Diputación, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 1992, publicada en el B.O.P., del 29 de octubre del mismo año, así como de todas las actuaciones posteriores que traigan causa directa del mismo, con todos los efectos legales inherentes a dicha convalidación.

Teniendo en cuenta que en el expediente consta certificación del Sr. Secretario General referente a la presentación de reclamaciones a la lista de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria de catorce puestos de Asistentes Sociales y once puestos de Animadores Sociocomunitarios, publicada en el B.O.P., de 5 de diciembre de 1998, como consecuencia de la sentencia 826/93 del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Conocido el informe del Asesor Jurídico de la Corporación y el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Régimen Interior y Personal, en sesión celebrada el día 22 del corriente mes de diciembre, se **ACUERDA**, por unanimidad, estando ausente en el momento de la votación el Diputado D. José Agustín González González, lo siguiente:

1º.- Convalidar todos y cada uno de los actos del proceso selectivo objeto de la convocatoria que fue anulada por el orden jurisdiccional contencioso-administrativo a partir del momento de la aprobación definitiva de los aspirantes admitidos en el proceso.

2º.- Resolver, con efectos retroactivos a la fecha de la contratación inicial, la conservación y convalidación de los contratos de trabajo perfeccionados con los aspirantes entonces seleccionados:

- Asistentes Sociales:

- . Marta Jiménez Pinto
- . Josefa Rejero Arrimada
- . Antonina Silva Morán
- . Mª. Ángeles de la Varga González
- . Montserrat González Barrero
- . Mª Carmen Fernández Fernández

- . Benjamin Fidalgo Mesa
- . Pilar Mallo Martínez
- . María García Sampedro Clérigo
- . Mónica Granja Panizo
- . Isabel Santos Martínez
- . M^º José Lescún Canuria
- . Esther Moreno Acebes
- . Francisco Javier Rojo González

- Animadores Sociocomunitarios:

- . Joaquín Merino Fernández
- . Alberto Santamarta Fraguas
- . M^º Fe González Martínez
- . Roberto Álvarez Pérez
- . Rita María García González
- . Manuel Crespo Franco
- . Lucía Puerta Villalba
- . M^º Paz Martínez Ramón
- . Beatriz Chamorro Gavela
- . Leonor Fernández Díez
- . Isabel Fernández Fernández

3º.- Convalidar igualmente los actos posteriores al nombramiento de los Asistentes Sociales y Animadores Sociocomunitarios, esto es:

a) Transferencia de D^º Aurora Alonso Rodríguez, Animador Sociocomunitario, al Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo al hacerse cargo de los servicios sociales.

b) Declaración de situación de excedencia voluntaria de D^º Teresa Gutiérrez Prieto, Animador Sociocomunitario.

4º.- Convalidar adscripciones a puestos de trabajo, actos posteriores que se hayan producido como consecuencia de su relación jurídico laboral con esta Diputación.

5º.- Realizar cuantos actos trámites administrativos sean precisos para llevar a cabo la efectividad de este acuerdo.

ASUNTO NÚMERO 26.- MOCIÓN SOBRE LA UTILIZACIÓN PRIMORDIAL INEXCUSABLE DE LA INFORMACIÓN OBRANTE EN LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS.- D. RAMÓN FERRERO RODRÍGUEZ: Me permite leer, con la venia, leer la Moción:

El Grupo Popular no puede permanecer pasivo ni indiferente ante ciertas prácticas, no por repetitivas menos indignantes, que degradan lo que ha de ser noble ejercicio de la función de los Diputados, en cuanto tales, de esta Corporación.

Nos referimos al uso indebido y torticero, a nuestro juicio, de la información obrante en los expedientes administrativos y en forma tendenciosa, peyorativa e injuriosa de hacerlo.

Se desprecia el fin prioritario de utilizar la información para fiscalizar y controlar la gestión del gobierno de la Diputación, buscándose simplemente el desprestigio de ese gobierno ante la ciudadanía, hurtando al gobierno toda posibilidad de explicación dentro de los cauces de un debate contradictorio en el seno de la Institución, debate contradictorio y público que reivindicamos para el riguroso control del gobierno y para la correcta información a los ciudadanos.

No solo frecuentemente se desprecia ese debate contradictorio y público en el seno de la Institución sino que se aprovecha la ocasión para de forma zafia y grosera, gratuita e injuriosa, buscar la descalificación personal a través de la expresión insultante o mediante la siembra de dudas y sospechas malévolas que, precisamente, el debate contradictorio cercenaría de raíz.

El Grupo del Partido Popular considera:

1º.- Que es obligación primera de todo Diputado honrar con su conducta la alta responsabilidad que ostente.

Esta obligación hacia la propia persona ha de ser igualmente eficiente respecto a la dignidad y honorabilidad de los otros Diputados compañeros en la Corporación.

2º.- Que es incompatible con el debido respeto a sí mismo y al buen nombre y dignidad de quienes comparten las responsabilidades

de Corporativos en esta Institución Provincial el uso de descalificaciones personales y de insultos, aún cuando para ello se adopte la técnica de referirse a rumores o a formular suposiciones tendenciosas o se recurra a la argucia de insinuaciones mal intencionadas que sólo encubren la cobardía o la imposibilidad de afirmar en quienes las emplean.

3º.- Que la legítima y necesaria controversia entre concepciones políticas dispares nunca puede justificar la utilización de calificativos o insinuaciones afrentosas para la dignidad y honorabilidad del adversario. El debate ha de ser respetuoso en lo personal con los contrarios y riguroso y exigente con sus argumentos.

4º.- Cuando la conducta política enjuiciada incide sobre la gestión de la cosa pública, el debate entre Corporativos debe mantenerse y solventarse por los cauces previstos en el seno de la Institución para su ordenado funcionamiento. La mayor transparencia y publicidad que conllevan las actas de las Comisiones y el desarrollo y las actas de los Plenarios garantizan la base para una correcta información a los ciudadanos, que podrán formar su criterio evaluando los argumentos de todas las partes.

Los cauces y procedimientos de control y fiscalización por los Diputados de la gestión de gobierno están previstos y regulados en la legislación vigente.

5º.- Que consideramos desviación perversa la utilización por los Diputados de la información obrante en los expedientes administrativos al difundirla unilateral e interesadamente a través de los medios de comunicación sin previamente someterla a debate contradictorio en el seno de las Comisiones Informativas y en el Pleno de la Corporación.

Entendemos como primer e ineludible deber de todo Diputado desarrollar su labor en el seno de la Institución. A esa labor ha de servir con ineludible preferencia la información de los expedientes administrativos.

Quando se desprecia esa preferencia y se impide el debate contradictorio entre el controlador y el controlado se está atentando gravísimamente al prestigio de la Institución y de sus Corporativos y al derecho de los ciudadanos a tener un conocimiento completo, desde el análisis de los argumentos de todas las partes, de la gestión enjuiciada.

Decimos que es un uso perverso de la información porque pone en el interés de la Institución y la información objetiva al mal entendido interés partidario de desacreditar al contrario político.

6º.- Pésimo ejemplo daremos a la ciudadanía si somos incapaces de clarificar nuestras dudas y de contrastar nuestras diferencias con corrección y respeto dentro de la Diputación y primordialmente en las Comisiones Informativas y en los Plenos.

Hablar de las Comisiones Informativas y de los Plenos como los cauces ineludibles del debate no supone, evidentemente, opacidad alguna, sólo significa garantizar el debate contradictorio que ha de trascender en sus propios términos a los ciudadanos para que éstos dispongan, para formar su personal criterio, de una visión e interpretación plural de las cuestiones debatidas.

Ese debate contradictorio entre los Diputados, entre gobierno y oposición, en los órganos institucionales, no puede sustituirse por ningún otro medio. Y mucho menos aún por aclaraciones y rectificaciones, frecuentemente modificadas, mutiladas o tergiversadas a través de los medios de comunicación.

De esto último tenemos un reciente y sangrante ejemplo: Declaraciones del Diputado Sr. Herrero Rubinat sobre el gasto en reportajes fotográficos a lo largo del año 1997, que publicó el Diario de León en su edición del pasado día 3; respuesta y dossier sobre este particular remitido por el Grupo Popular a los medios de comunicación; acogida en la prensa a esta respuesta del Grupo Popular. (Se une al texto de la moción, referencia documental).

7º.- Con la pretensión de fijar la posición del Grupo Popular, que esperamos sea compartida por los demás Grupos, respecto a estas prácticas que, injusta e indebidamente, están deteriorando la estima y respeto social de los responsables políticos en la Institución Provincial, se propone:

Primero.- Reprobar la conducta del Sr. Herrero Rubinat, Portavoz del Grupo U.P.L. en la Diputación, por el uso de la información facilitada por la Intervención sobre el gasto fotográfico, transmitiéndola a un medio

de comunicación al menos sin someterla previamente a un control y fiscalización por debate contradictorio en Comisión Informativa y/o Pleno Corporativo, salvo que se acepte que tal información facilitada por la Intervención no está al servicio prioritario del desarrollo de su función como Diputado sino al servicio instrumental de los intereses políticos partidarios de Unión del Pueblo Leonés.

Dos.- Reprobar los términos en que se manifiesta el Diputado Sr. Herrero Rubinat que bajo la apariencia de dudas, que él mismo se crea y que no ha tenido interés alguno en esclarecer si fueran sinceras, o con expresiones peyorativas o insultantes solo pretende confundir a los ciudadanos evitando el debate contradictorio clarificador y desprestigiar a los Diputados del Equipo de Gobierno y especialmente a su Presidente. He aquí la referencia a esos términos: Declaraciones del Portavoz leonesista en la Diputación, Diputado Sr. Herrero Rubinat: "Nos sorprende y no entendemos el medio millón en fotografías al Presidente. No queremos ni imaginar que vayan a parar a algún álbum familiar como puede ser el del propio Presidente. Otra factura que todavía entendemos menos, de 30.000 pesetas, en sacar fotografías a los componentes del equipo de gobierno. No entendemos que se contrate a una empresa para realizar ese mismo trabajo. Para qué sirven esas fotografías y si además existen otras facturas asignadas a otras partidas como dietas para que los fotógrafos viajasen a Madrid con cargo a la Diputación, según el Sr. Herrero Rubinat, mientras desde el equipo de gobierno se babea.".

Tercero.- A la vista de la respuesta facilitada a los medios de comunicación por el Grupo Popular, que forma parte del dossier unido a esta ponencia como máximo como parte de su motivación, proponer que este asunto se vea en el próximo Pleno Ordinario de la Corporación.

León, 11 de diciembre del 98. Firmado Ramón Ferrero, Portavoz del Grupo Popular.

Yo Presidente, si me permite, sólo quisiera aclarar un extremo porque en la Comisión la Moción viene como presentada por el Presidente y la Moción ha sido presentada por el Grupo Popular. El día que se vea la aprobación del acta de la Comisión de Régimen Interior se hará esta aclaración de que ha sido presentada por el Grupo Popular.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna intervención?. Sí Sr. Herrero Rubinat.

D. LUIS HERRERO RUBINAT: Muchas gracias Sr. Presidente. Esperábamos que empezara usted por defender la Moción. Lo que ha hecho su Portavoz ha sido leer una Moción que ya conocemos todos porque ha aparecido incluso en los medios de comunicación y no ha añadido absolutamente nada nuevo, por lo tanto, parecía lógico o parece lógico, entendemos, que en el normal debate de una Moción sea primero el ponente quien la defienda no se limite a leer lo que ya es conocido. Por lo tanto, yo pediría al equipo popular, al Grupo Popular, a quienes presentan la Moción que la defiendan, si tienen a bien y si no tienen a bien yo les contestaré como persona aludida y reprobada, pero pediría que la defensa de esa Moción corriera a cargo del Grupo Popular y empezara por defender sus propios términos.

(Silencio).

D. LUIS HERRERO RUBINAT: ¿La van a defender o no?.

(Murmillos, que no se entienden).

EL ILMO. SR. PRESIDENTE (D. JOSÉ ANTONIO DÍEZ DÍEZ: ¿Ha agotado usted el turno?.

D. LUIS HERRERO RUBINAT: No. Yo le pediría al Grupo Popular que defienda la Moción.

EL ILMO. SR. PRESIDENTE (D. JOSÉ ANTONIO DÍEZ DÍEZ: Hágalo usted. Se defiende por sí misma. (No se entiende).

D. LUIS HERRERO RUBINAT: Yo le hago una pregunta, Sr. Presidente. ¿Tiene usted interés en defender, antes de iniciar el debate, esta Moción que ustedes presentan?.

EL ILMO. SR. PRESIDENTE (D. JOSÉ ANTONIO DÍEZ DÍEZ: Está defendida en sus propios términos. Su propia redacción defiende ya el sentido de la Moción.

D. LUIS HERRERO RUBINAT: Muy bien Sr. Presidente. Vamos pues a contestar a esa Moción. Empezamos por decir que es una Moción extemporánea. Extemporánea, primero porque estamos en fechas navideñas y parece que se conjuga poco con el espíritu de la Navidad de estos días en los que estamos tener que tratar de estos asuntos. Ex-

temporánea también porque ya han pasado cuarenta y ocho horas, fue antes de ayer el Día de los Inocentes. Esto parece una mala inocentada. Si el Pleno hubiera tenido lugar el pasado lunes lo podíamos entender. Pasada la fecha de los Inocentes no se puede entender ni justificar una Moción de este tipo. Pero tercero, y lo que es más grave, es extemporánea porque ustedes no se han enterado que los años cuarenta, cincuenta y sesenta ya han pasado, que estamos precisamente en el año en el que se conmemora, en este mismo Pleno se ha ratificado, el cincuenta aniversario de la Declaración de los Derechos Humanos; y estamos precisamente en el año en que se conmemora el veinte aniversario de la Constitución Española. Por lo tanto, extemporánea ante una Moción cuyo texto, hay que decirlo de principio, resulta patético, porque va contra la declaración de los derechos humanos y va contra derechos fundamentales contemplados en la Constitución Española de 1978.

Este año Sr. Presidente, en esta Diputación se comenzó con un escándalo: El escándalo de los llamados teléfonos móviles por parte de un Diputado de su Grupo de Gobierno. Obviamente quien sacó ese escándalo, que fue este Grupo, no tuvo por qué pedir permiso a nadie para informar a la sociedad que un Diputado del Equipo de Gobierno se había gastado más de un millón y medio de pesetas en llamadas en su teléfono móvil a costa del contribuyente. No tenemos por qué pedir permiso absolutamente a nadie. Y así comenzó este año en la vida de esta Corporación Provincial. Pero este año acaba con este escándalo. Empieza con escándalo este año, acaba con escándalo. Un escándalo si quiere mayor en el que el Presidente de la Diputación, con independencia de quien firme la Moción, ha tenido un protagonismo decisivo. Nada más y nada menos que el Presidente de la Diputación o el Grupo Popular, el grupo de gobierno de esta Diputación Provincial presenta una Moción, no tanto porque repruebe a un Diputado, que en este caso es el que habla, que entendemos que es vergonzosa, bochomosa y sobre todo escandalosa. Ni más ni menos el Grupo Popular pretende encorsetar la libertad de expresión de los Diputados Provinciales. Es posible que el Presidente sea capaz y consiga, de hecho se demuestra todos los días, en encorsetar la libertad de expresión de sus propios compañeros de Grupo. Ese es un problema interno. Pero que un Presidente de una Corporación democrática intente decir cuándo tienen que hablar los Diputados Provinciales, cómo tienen que hablar los Diputados Provinciales, en qué esfera o en qué ámbito tienen que hablar los Diputados Provinciales Sr. Presidente es de juzgado de guardia. Es un escándalo y es una vergüenza para esta Institución. Debemos decirle que a nosotros no nos parece ni bien ni mal que D. José Antonio Díez haga el ridículo. Ese es el problema de la persona en concreto. A nosotros nos preocupa, y nos preocupa profundamente, que el Presidente de la Diputación Provincial de León haga el ridículo, que el Presidente de la Diputación Provincial de León se presente ante la sociedad española, en concreto ante la sociedad leonesa, ante la Provincia, como un Presidente que no es demócrata; nos preocupa profundamente por la imagen que estamos dando de esta Institución y desde aquí, como Diputados Provinciales, mi compañero y yo queremos pedir perdón a los leoneses por esa imagen que se está dando desde la Presidencia por lo que pueda afectar a la imagen de la propia Institución. Tenemos en este Salón de Plenos a un ex-Presidente de la Diputación al que desde aquí le saludamos. Lógicamente, compartimos lo que imaginamos sea una sensación de bochorno y de ridículo porque ésto, esta Moción que usted ha presentado hoy, Sr. Presidente, ni en esta Casa ni en esta Institución, gobernara quien gobernara, ni en ninguna corporación democrática no se ha producido nunca.

Esta Moción, Sr. Presidente, además rezuma, y creemos que eso merece un apartado específico, rezuma desconfianza hacia el papel que deben jugar los medios de comunicación en una sociedad democrática; rezuma desconfianza y, mucho nos tememos, rezuma desconocimiento de un Presidente democrático de cuál es el papel que les corresponde, desde el punto de vista legal, desde el punto de vista constitucional, a los medios de comunicación.

A usted, Sr. Presidente, no se le ocurre nada mejor que defender en su Moción, firmada por su Vicepresidente primero -quiero leer textualmente-: "este debate contradictorio entre los Diputados, entre gobierno y oposición en los órganos institucionales no puede sustituirse por ningún otro medio". Usted se está refiriendo a que el debate no se puede hacer a través de los medios de comunicación, a que hay que pedirle

permiso para hablar con los medios de comunicación, a que antes de hablar con los medios de comunicación, previamente, tenemos que pasar por Comisiones de censura o por este Pleno para que usted tenga la oportunidad de defenderse en el acto. Dice usted textualmente en este contexto: "y mucho menos, no puede sustituirse por ningún otro medio, punto, y muchos menos aún por aclaraciones y rectificaciones frecuentemente modificadas, mutiladas o tergiversadas a través de los medios de comunicación". Sr. Presidente eso es intolerable. Usted está especificando lo que es su criterio del papel que juega los medios de comunicación, según usted: Los medios de comunicación se dedican a modificar, a mutilar y a tergiversar las noticias que usted da. Nos parece vergonzoso y bochornoso.

Sr. Presidente esta situación que ha escandalizado, como se puede comprobar precisamente a través de esos mismos medios de comunicación, en lo que ha resultado estos últimos días, ha llegado a una situación tan absurda como que usted ayer en un medio de comunicación escrito, en el Diario de León en concreto, usted publicó, imaginamos, y eso se lo preguntamos ya directamente, imaginamos que a costa del presupuesto de la Diputación, es tanto como decir a costa del presupuesto de los pueblos de la Provincia, usted publicó un comunicado de prensa que apareció como publicidad. Sr. Presidente la pregunta es inmediata: ¿Cuánto dinero ha costado ese anuncio?. ¿Entiende el Sr. Presidente lógico que sus comunicados de prensa los tengamos que pagar todos?. Yo no le voy a pedir a usted el mismo trato que los comunicados de prensa de la Unión del Pueblo Leonés los pague el contribuyente porque me parece que sería insistir sobre el mismo error. Nunca se me ocurriría pedirle a usted que los comunicados de prensa de este Diputado o de este Grupo Político los pague el contribuyente. La pregunta es muy concreta: ¿Cuánto ha costado ese anuncio? y si ¿lo ha pagado usted de su bolsillo?. En caso de que no lo haya pagado de su bolsillo este Grupo Político Sr. Presidente le exige que ese anuncio lo pague usted de su bolsillo o el Grupo Popular de sus propias arcas.

Toda esta situación Sr. Presidente de deterioro de la imagen de la Diputación, de ataque frontal a los derechos fundamentales, al Convenio Internacional, a la Constitución; esta situación de limitar la libertad de expresión, la libertad de participación, la libertad en definitiva de ejercer la oposición como cada uno entendamos conveniente nos parece que justifica de una manera más que sobrada que usted Sr. Presidente haga un regalo de Navidad o un regalo de Reyes a la provincia de León. Le pedimos Sr. Presidente que dimita, que la Diputación Provincial y la Provincia (aplausos), la Diputación Provincial y la provincia de León se merezca como mínimo un Presidente demócrata, es lo mínimo que se puede exigir de un Presidente de una Corporación en 1998. Lo que usted propone Sr. Presidente no se hubiera atrevido a insinuarlo ni su compañero de Partido D. Manuel Fraga Iribarne cuando era Ministro de Información y Turismo y además jefe de la censura en España; no se hubiera atrevido a hacerlo ni el Sr. Fraga en aquellos tiempos.

Por último decirle que el hecho de que usted repreuebe a este Diputado Sr. Presidente y el hecho de que a usted no le guste la información que surge de este Grupo Político nos motiva; nos motiva para seguir actuando de la misma manera; nos da la confianza de que vamos por el buen camino, de que estamos haciendo las cosas bien, porque el día en que a usted Sr. Presidente le guste la información que saca el Grupo Político de la U.P.L. y aplauda esa información, ese día tendremos razones más que justificadas para estar preocupados. Este Diputado y este Grupo Político, y yo espero que todos los Diputados de esta Corporación van a seguir ejerciendo su libertad de expresión sin esperar que venga ninguna persona, por muy Presidente de la Diputación que sea, que venga a perdonarle la vida o a dejar de perdonar la vida. Usted Sr. Presidente confunde, y se lo hemos dicho muchas veces, confunde la Institución con su propia persona. Tenemos libertad como ciudadanos españoles, no porque el Sr. Presidente tenga la ocurrencia de dárnosla o negárnosla. Vamos a seguir ejerciendo esa libertad de expresión y lo único que lamentamos es el daño institucional que esta iniciativa ha podido causar a la Diputación Provincial de León.

(Aplausos).

EL ILMO. SR. PRESIDENTE (D. JOSÉ ANTONIO DÍEZ DÍEZ: Tiene la palabra D. Emilio Sierra.

D. EMILIO SIERRA GARCÍA: Muchas gracias Sr. Presidente. Ciertamente el día que se celebró la Comisión de Personal y Régimen Interior hubo

varias coincidencias porque debo de confesar que también nosotros tuvimos dudas sobre si se estaba celebrando de verdad el día 22 o el día 28. También a nosotros nos pareció una inocentada la Moción, aunque tengo que decir que era la más malévola de las inocentadas.

Mire, en la brevísima intervención posterior a la lectura de la Moción del Portavoz del Partido Popular decía que se requería una revisión del acta de esa Comisión. El acta refleja perfectamente lo que ocurrió, perfectamente lo que ocurrió. Si el Presidente de la Comisión se equivocó, lógicamente es un problema del Presidente de la Comisión, pero lo que ocurrió en esa Comisión fue exactamente lo que refleja el acta y es muy importante, es muy importante, conocer también lo que dice ese acta en sus primeras frases. Dice: El Sr. Presidente trae a esta Comisión una Moción del Ilmo. Sr. Presidente, por razón de urgencia, y manifiesta que nada le desagradaba tanto como someter esta Moción a debate de la Comisión. Eso es lo que dice el acta de la Comisión. Y eso fue lo que exactamente dijo el Presidente de la misma: que le desagradaba profundamente tener que debatir esa Moción en la Comisión. Lógicamente, si le desagradaba al Presidente de la Comisión, imagínense a los Diputados que asistíamos a la misma y que escuchamos la Moción, que escuchamos la Moción, porque ni siquiera ese día se nos facilitó una copia de la misma. Nos tuvimos que limitar a escucharla. Y el Grupo Socialista, en aquellos momentos creyó conveniente no entrar ni siquiera en el fondo del asunto y pedir allí mismo que se retirase la Moción. Creíamos que era lo mejor no solamente para la Institución sino también para el Presidente. Estábamos, pensábamos nosotros en aquellos momentos, podemos estar equivocados, pero pensábamos que estábamos asistiendo a un craso error, a un error mayúsculo del Presidente de esta Institución y pedimos que se retirase. Y pedimos que se retirase por que entre otras cosas este Grupo ha presentado a lo largo de este año pues un número importante de mociones de las cuales cuatro, que para nosotros esas cosas es muy importante, y lo dijimos en la Comisión, una sobre la defensa de la sanidad pública otra sobre la defensa del plan del carbón, otra sobre la ley de hidrocarburos y otra sobre la cooperación económica local. Esas cuatro mociones han sido presentadas este año y no han sido debatidas en Comisión, ni en Comisión ni en Pleno, y nos parecía que debatir eso era mucho más importante que debatir lo que usted nos proponía.

A nosotros nos parece bien que a usted no le guste como hacemos la oposición y nos parece bien que no le guste y además que lo diga, que lo diga aquí, que lo diga en los medios de prensa, pero tiene que reconocer que a nosotros también nos tiene que dar la libertad de poder decir que no nos gusta cómo gobierna la Diputación usted.

Pero es que además, Sr. Presidente, yo creo que hay que dar ejemplo cuando se presenta una moción de éstas hay que saber que uno mismo está incurriendo en los mismos fallos que está denunciando. Mire, parece ser que lo que provoca las iras del Presidente y la redacción de esa Moción es este anuncio que aparece en el Diario de León que dice: Díez gastó medio millón de pesetas en comprar fotos de actos a los que acude. Y hay lógicamente la noticia la saca la U.P.L. y hay una opinión del Grupo de la U.P.L. que dice que es un despilfarro. Bueno, es la opinión, es la opinión que le merece este gasto a la Unión del Pueblo Leonés. Porque lo que sí es cierto es que se gastaron las quinientas mil pesetas. La noticia no es falsa. Se gastaron las quinientas mil pesetas parece ser. Es más, al día siguiente, el Portavoz del Partido Popular, al día siguiente o a los días siguientes, el Portavoz del Partido Popular contesta a esa noticia diciendo que efectivamente se gastó y justifica dónde se gasta y para el Partido Popular ese gasto de quinientas mil pesetas pues merece el calificativo de máxima austeridad, para ustedes es un gasto austero para la U.P.L. es un despilfarro. Bueno, pues es la discrepancia lógicamente que tiene que haber en política. Pero es que ustedes van más allá, no solamente justifican el gasto de las quinientas mil pesetas después añaden: "y, lógicamente, en esta Casa en tiempos anteriores se gastaba mucho más"; por lo tanto usted está incurriendo en lo mismo que está denunciando porque eso no lo hemos pasado por ninguna Comisión para debatir si se gastaba antes más o menos y no ha dado usted al Grupo Socialista pues la ocasión de defenderse ante esta crítica que usted nos hace y que aceptamos porque eso entra dentro del juego democrático lógicamente.

¿Quiere que le ponga más ejemplos?. Pues se los voy a poner. Mire, nos ha costado Dios y ayuda a los grupos de la oposición el crear una Comisión Especial para investigar lo que supuestamente es-

taba pasando en los pisos de Ponferrada. Y se reunió la Comisión y bueno tuvimos sus más y sus menos para constituir la y todavía no habíamos empezado lógicamente los grupos de la oposición a ver las facturas y todo lo que hay que ver en ese expediente cuando usted ya nos anuncia a través de los medios de prensa que los desfases contables en un piso de menores son unos cuantos cientos de miles y lo dice usted en la prensa no lo dice en la Comisión, no espera usted a que se abra el debate en la Comisión lo dice usted.

Este mes también, sin haber pasado por ninguna Comisión, sin que los grupos de la oposición tengamos el más mínimo informe sobre cómo va a ser el presupuesto del año que viene, a pesar de que estamos a día treinta de diciembre y usted, recuerde sus palabras del último presupuesto cuando dijo que este año se iba a aprobar el presupuesto antes de final de año pero no se ha aprobado, no se ha estudiado en ninguna Comisión pero usted ya anuncia que van a ser dieciocho mil millones y lo dice en la prensa: "Diez cifra el último presupuesto del mandato en dieciocho mil millones". Y también dice el mismo día que si se vendiese Pallarés pues serían novecientos millones más. ¿Cuántas veces nos ha dicho usted en la prensa que va a vender Pallarés?. Y todavía no hemos tenido ni una sola oportunidad de debatirlo en ninguna Comisión, y usted nos lo ha dicho por activa y por pasiva que quiere vender Pallarés.

A nosotros, lógicamente, no nos gustó la Moción, y como no nos gustó la Moción la criticamos, lo dijimos y, lógicamente, pues en esto debimos coincidir bastante con la opinión pública porque se han escrito tribunas, editoriales, artículos de opinión más o menos en el mismo sentido. Y es que cómo va a gustar algo, mire usted cuando mandó usted, en un intento de defensa de lo que ya era un error en cascada, y manda usted la Moción a los medios de prensa se la manda cortada, ¿eh?. Son siete puntos y le manda seis y es que el siete es muy importante. Y yo quiero destacar una frase del punto siete, en su apartado primero, cuando dice "salvo que se acepte que tal información facilitada por la Intervención no está al servicio prioritario del desarrollo de su función como Diputado sino al servicio instrumental de los intereses políticos partidarios de la U.P.L.". Sr. Presidente el artículo seis de la Constitución dice: "los partidos políticos expresan el pluralismo político, concurren a la formación y manifestación de la voluntad popular y son instrumento fundamental para la participación política", por lo tanto toda la información que tenemos nosotros por supuesto que está al servicio de los partidos políticos, reconocido así además en la Constitución.

Perdone usted, llega el día de ayer y volvimos a dudar si era veintinueve o era veintiocho porque fue otra auténtica inocentada malévola la que descubrimos en la página veinticuatro de un periódico local. Lo otro pudo haber sido un error pero lo de ayer es un aprovechamiento ilícito de la Diputación para fines partidistas. Y yo sé perfectamente que usted me va a decir que la factura de ese anuncio publicitario no lo va a pagar la Diputación, ya sé que lo va a pagar, es lógico que lo diga, pero es que da igual, da igual porque aunque la pague usted de su bolsillo usted no puede utilizar el membrete de la Diputación para hacerse su publicidad, para hacerse su publicidad, que es que es la opinión suya, exclusivamente suya, lógicamente. Es justamente lo que usted está denunciando en esa Moción lo que usted está haciendo pero además aprovechándose de los medios de esta Casa. Me da igual que lo pague usted de su bolsillo. No puede usted utilizar el membrete de la Diputación y mire seguramente, seguramente toda su actuación durante estos años pues ha sido criticable en muchos más aspectos seguramente que aplaudible pero desde luego nunca encontraríamos en la oposición mejor oportunidad para pedirle que dimita como hoy.

(Aplausos)

D. GERMÁN FERNÁNDEZ GARCÍA: Gracias señoras y señores Diputados. Le tengo que decir Sr. Presidente que al final lo ha conseguido. Ha conseguido meterse en este atolladero retórico. Este Diputado y Portavoz de Izquierda Unida aconsejó al Partido Popular en la Comisión que no cometiera esta temeridad y le aconsejó personalmente también, posteriormente a la Comisión, que hiciera lo mismo y ha conseguido lo contrario. Parafraseando el estribillo de una canción de camaradería y también de pandas engolfadas "ya se acabó el alboroto", el alboroto fue la prensa, y ahora estamos en el tiroteo.

Su Moción, la de ustedes, usted la asume ahora, usted se apenaba, y consta en el acta, se apenaba de tener que presentar tal Moción,

no por sensibilidad sino por sentido común, yo también. Es un brindis al sol, caprichoso -muchas cosas que usted hace son puros caprichos-, éste es otro más, con un título propio de los libros de caballerías, extensísimo, retórico y hueco, también, por supuesto, y que es un capricho, los políticos, que son personas, también cometen caprichos, pero que en el objetivo político, que usted no ha medido, no ha medido, no es tan malévolo, el objetivo al final o el resultado es que estamos discutiendo cosas que no afectan para nada a los intereses ni del territorio ni de la sociedad de esta Provincia.

Desviando, podíamos estar hablando de qué ha pasado en este año, qué hemos hecho, qué hemos gestionado, cómo hemos repartido el dinero, cómo hemos defendido no sé qué, no, estamos hablando de esto, eso ha sido de carambola. No voy a entrar de lleno en lo que usted dice. Hay cosas que no comparto, hay cosas que Izquierda Unida no comparte. Algunas de ellas como la dignidad, la alta responsabilidad, la honorabilidad, que al final es querer decir que aquí hay una casta de seres privilegiados, que son los Diputados, y que tenemos que actuar con guante blanco, con diplomacia, posiblemente hasta con un discurso hermético para que la población no lo entienda porque somos los mejores de la casta. Tampoco compartimos ideológicamente otra de las invocaciones que usted hace para presentar esta Moción como es el prestigio e interés de la Institución. Aquí están representados los representantes de los electores con varias obligaciones, representar el programa electoral, representar a los electores, y ésta no es una Institución, sí lo fue en otros tiempos, que se eligiera a dedo por el Gobernador Civil, entonces sí que habría que hablar, en aquel momento sí, por supuesto, había que respetar el prestigio y los intereses de la Institución. Aquí estamos para representar, para representar los intereses de los ciudadanos, de los electores y del programa electoral y de los intereses, estratégicos efectivamente, de los partidos por que éste es el sistema, este es el sistema.

Después, a la hora de resumir un poco el intento de ..., bueno también la justificación para esta reprobación, cómica reprobación, pues hay una serie de adjetivos, pues todos estos: torticero, tendencioso, peyorativo, injurioso, zafio, grosero, insultante -que supongo que engloba todos los demás-, malévolo, cobarde, etc., etc., que son inocuos por que no benefician para nada ni al territorio, ni a la sociedad de esta Provincia, ni sirven para nada, pero son inocuos por eso porque no hacen un efecto negativo pero son totalmente superfluos como toda la Moción.

Nosotros se lo dijimos en la Comisión, se lo dijimos personalmente, no probamos, no apoyamos, rechazamos rotundamente el espíritu de esta caprichosa Moción suya, no del Partido Popular, suya, y, lógicamente ese rechazo nos obliga a reprobarle a usted y a reprobar a los Diputados que apoyen esta Moción.

No ha dicho en su Moción, con este título tan enrevesado, que el Partido Popular ha gobernado en minoría durante todo este tiempo gracias, sobre todo, a una oposición responsable, sería al ejercicio de la oposición por parte de los grupos políticos, y no ha dicho tampoco que el Equipo de Gobierno y el Partido Popular se ha aprovechado de las lógicas discrepancias programáticas e ideológicas que la propia oposición tiene para actuar muchas veces de forma desleal, desleal, muchas veces, no una, muchas veces de forma desleal y casi siempre guardando cartas en la manda. Eso no lo ha dicho pero hay que decirlo.

Y yo le recuerdo tres cosas, tres agravios hacia Izquierda Unida que vienen a corroborar esa deslealtad y esa incoherencia, por consiguiente, con lo que se pide a la oposición en esta Moción.

Izquierda Unida ha pedido por escrito hace ya mucho tiempo, ya no me acuerdo, la memoria ya falla, el estudio famoso económico que ustedes encargan, la radiografía de la Diputación y la contestación, que tampoco fue rápida, venía a decir que lo iban ustedes a estudiar y que posteriormente pues nos lo entregarían. Estamos esperando todavía. No sabemos si lo han estudiado pero, por supuesto, este Grupo Político pidió esa información y no la tiene.

Estamos esperando que se reúna la Comisión de Bienestar Social y Educación para hablar del Conservatorio. Eso es un incumplimiento.

Estamos esperando bueno le enseña el estudio, porque el estudio lo tienen por ahí, estamos esperando, ya lo ha dicho el Portavoz del Partido Socialista, que la Comisión que tiene que investigar, que estudiar, que examinar la situación de los pisos de acogida se reúna para

hacer el trabajo que el Pleno acordó y que ustedes ya se encargaron en la propia Comisión de tergiversar.

Por todo ello, nosotros no podemos aceptar, ni mucho menos, pero yo quiero acabar dando un mensaje de esperanza, por que al final de aquí puede salir que es que la democracia peligra. No, esto lo ha conseguido usted. Ha conseguido que parezca que algún grupo político está al borde de la clandestinidad. Izquierda Unida entiende de eso, de la clandestinidad, y no. Mire, no está en peligro en la libertad. Está amenazado el sentido común, sistemáticamente amenazado el sentido común por el empuje del capricho de D. José Antonio Díez que, de vez en cuando, pues brota.

Y dije a los medios de comunicación que le iba a recordar -no conoce el chiste- pero a partir de ahora si usted sigue así tendré que hacer lo mismo que hacía el alcalde éste de los años sesenta que llamaba al generalísimo D. Claudio, porque no tenía confianza, en este caso yo ni ganas de llamarle Claudio ...

(Comentarios que no se entienden).

D. ROBERTO ENRIQUE FERNÁNDEZ ÁLVAREZ: Sí con la venia Sr. Presidente, y fundamentalmente para clarificar algunos aspectos de la Moción que parece que ..., yo no he visto el acta pero ..., por lo que sí es transcripción literal lo que ha leído D. Emilio Sierra yo estoy de acuerdo con la segunda parte pero no estoy en absoluto de acuerdo con la primera. Es decir yo presenté la Moción, como Moción, fuera del Orden del Día, con carácter urgente, Moción del Grupo Popular que había sido remitida desde la Comisión de Gobierno al Área de Personal. Es cierto, yo creo que todos los compañeros que estaban en esa Comisión pueden ratificar que es así, y también es cierto, y yo lo dije, que nada me desagradaba más que tener que defender una Moción donde se iba a reprobar la conducta de un compañero de la Corporación. Pero eso no quiere decir que yo no compartiera íntegramente el contenido de la Moción como lo comparto y como repruebo la conducta de mi compañero Luis Herrero Rubinat, en ese asunto concreto que es al que se refiere la Moción, al de la filtración del asunto de las fotografías a la prensa, las famosas fotografías, que lo peyorativo no es que se hable de las fotografías, lo peyorativo es que se hable de que son fotografías que se le han hecho al Presidente, de que si son para el álbum familiar del Presidente y que si nosotros que estamos babeando continuamente austeridad. Esas son las conductas que nosotros reprobamos. Nosotros no estamos poniendo ninguna mordaza a la libertad de expresión. Nosotros no estamos atentando el absoluto contra el derecho de todos y cada uno de los Diputados a expresarse con absoluta libertad. Yo tendría que decir, y no me resisto a no decirlo, que ya me gustaría a mí que en otros organismos donde ejercemos, donde hemos ejercido actividades de oposición, y las ejercemos, se nos diera la facilidad para acceder a la documentación que tienen ustedes aquí. Ya me gustaría a mí que en épocas pasadas en esta misma Diputación Provincial a los Diputados de la oposición entonces se les hubiera permitido la libertad de acceso que tienen ustedes a todos y cada uno de los expedientes de esta Diputación. Eso es un ejemplo de libertad y de tolerancia. Ustedes están tergiversando totalmente el contenido de la Moción. Miren ustedes yo les reconozco que la Moción tiene un defecto, a mi juicio, y ese defecto consiste en que no está exenta de ciertas dosis, bastantes dosis de candidez política por parte de quienes la proponemos, mucha candidez política. La candidez política que consiste en confiar que en ustedes se iba a imponer el sentido común, que en ustedes se iba a imponer el respeto a la Institución que representamos, que en ustedes se iba a imponer el respeto a los compañeros Diputados, que en ustedes se iba a imponer el respeto a los órganos de decisión de esta Diputación Provincial y, en definitiva, que en ustedes se iba a imponer el respeto a la ley, porque todo lo que están ustedes defendiendo está vulnerando con todo lo que ustedes están tergiversando y tal como lo están presentando parece que los malos de la película somos nosotros, cuando es exactamente todo lo contrario el contenido de la Moción. Si ustedes se hubieran tomado la molestia, fíjense lo que les digo, si se hubieran tomado la molestia de escuchar la Moción cuando les fue leída, ya no les pido el esfuerzo de leerla, digo de escucharla, porque seguro que no se la han leído, porque es que ustedes no se han leído siquiera la Moción porque me gustaría que me dijeran concretamente con que apartados de la Moción están ustedes en contra, porque, hombre, si es la contestación que ha dado D. Germán de que la honorabilidad, la responsabilidad, la dignidad son conceptos de casta, mire

usted yo soy de la clase llana, más llana que puede haber en este país, y le aseguro que tengo como alta estima, como valor en los conceptos de honorabilidad, dignidad y responsabilidad. Para mí esos son valores y yo no pertenezco a ninguna casta. Le aseguro que esos son valores que toda la gente de la calle, sus votantes, los míos y los de todos los que estamos aquí compartimos en esta sociedad. La inmensa mayoría de la gente de bien comparte esos valores y esos valores para mí tienen que estar por encima de la crítica política con interés de sacar tajada política. Y no es que no se debata sobre lo divino y sobre lo humano. Aquí nadie está diciendo en esa Moción que no se pueda debatir, ni siquiera tampoco se dice que no tenga conocimiento los medios de difusión de lo que aquí se debate porque precisamente los debates son públicos, son públicos los debates del Pleno y los debates de todas las Comisiones, de todos los órganos en que debatimos, posteriormente, siempre hay ruedas de prensa de todos los Portavoces en esas Comisiones de todos los Grupos Políticos. Lo que se dice es un elemental, y lo que se está pidiendo en esta Moción, un elemental derecho de defensa. No sé si ustedes entienden eso. Ahí hay compañeros que son letrados y saben que una de las fundamentales, de los fundamentales principios de un ordenamiento jurídico y de un estado de derecho es el no producir absoluta indefensión a la gente, que la gente pueda debatir, que pueda contradecir. No se acusa a un señor de ladrón y se dice éste es un ladrón y se le manda a la cárcel, no; se va a un juicio, se practican unas pruebas y con un debate contradictorio se determina si ese señor es un ladrón o no lo es, y eso es lo que se está pidiendo en última instancia en esa Moción, eso, sí; se está pidiendo que se utilice la información que la Diputación Provincial de León tiene la obligación de facilitarles a ustedes como Corporativos, que tiene la obligación de facilitarles y que les facilita, pero es que además ustedes leen siempre parcialmente los artículos de la Ley, o se leen los artículos que les interesa sólo. Ustedes citan aquí el artículo 6 de la Constitución, ustedes citan aquí el artículo 14 del R.O.F., pero no se leen el artículo 16.3 del R.O.F. Sí, pues léanselo, porque me voy a permitir el lérselo para que ustedes conozcan lo que dice el artículo 16.3 del R.O.F. que, por cierto, fue aprobado por un gobierno socialista en el año ochenta y cinco, y que nadie ha tildado de anticonstitucional y que ustedes lo han utilizado siempre, siempre, allí donde gobiernan y eso dice lo siguiente: "Los miembros de la corporación tienen el deber de guardar reserva en relación con las informaciones que se les faciliten para hacer posible el desarrollo de su función, singularmente de las que han de servir de antecedente para decisiones que aún se encuentren pendientes de adopción así como para evitar la reproducción de la documentación que pueda serles facilitada en original o copia para su estudio". Y eso es lo que ustedes no respetan nunca, porque a mí me parece muy bien que ustedes pidan toda la documentación que quieran, que debatamos aquí y que luego ustedes vayan y le cuenten a la prensa las conclusiones que quieran, lo que hemos debatido, lo que han visto. Miren, les voy a decir una cosa: En el Ayuntamiento de Bembibre, hasta el año pasado, todos los presupuestos, nuestro Grupo, nuestro Grupo, y estamos hablando de los presupuestos, del acto más elemental y más básico de una corporación democrática, lo tenía que transcribir a bolígrafo un compañero del Grupo para que lo pudiéramos estudiar porque nunca se nos facilitó una copia, y eran documentos que formaban parte de un Pleno y eso, está aquí el Alcalde de mi pueblo, y les puede decir si estoy mintiendo o me estoy ajustando a la realidad de cómo funcionan las instituciones y las corporaciones. Aquí no se amordaza a nadie en absoluto. Lo que queremos es que se nos deje defendernos. Cuando hay algún tema que lo planteemos aquí, que debatamos y luego que cada uno extraiga las conclusiones que le dé la gana y que defienda lo que estime por conveniente. Y eso no es atentar a la libertad de expresión. Eso es el mínimo ejercicio que se les puede pedir a ustedes de tolerancia política porque, en definitiva, lo que ustedes son unos intolerantes. Ése es el problema que tienen ustedes, que son unos intolerantes. Si a ustedes no se les puede decir absolutamente nada, se ponen como hechos un basilisco porque reprobamos la conducta de un Diputado en un hecho concreto cuando ustedes nos han puesto de dómene chupa cuando les ha dado la gana. A mí ya no sé lo que les falta, no sé lo que les falta por llamarme ya: que si soy el corner sur de la extrema derecha, que si soy un fascista, que si me paseo cada dos por tres a un Diputado de la oposición, que si soy un rebaño político o un no sé qué ... Y luego, claro, si yo le llamo borrego al Sr. De Fran-

cisco, y el otro día me disculpé con él por habérselo llamado, se molesta, pero claro yo le he llamado borrego después de que él me haya llamado rebaño y además asesino con nocturnidad y alevosía. Y eso, esas cosas duelen y afectan a la dignidad y eso es lo que nosotros los pedimos que se ..., que, vamos, que ustedes tengan un poquitín de contención y de moderación y, por supuesto, hombre, lo que sí que me gustaría es que su líder político que respete las intervenciones de todos los Diputados porque nosotros hemos escuchado con absoluto respeto las intervenciones que ustedes han hecho sobre este particular.

En definitiva, yo, me gustaría ..., porque, vamos a ver, aquí se están planteando cantidad de cuestiones que se han traído a colación. Se ha traído a colación el Conservatorio, se ha traído a colación los pisos de acogida. A mí me gustaría que ustedes, que ustedes nos dijeran ..., porque es que están sembrando siempre las dudas ... ¿Pero qué es lo que ha pasado en el Conservatorio? ¿Qué pasa en el Conservatorio? ¿Qué hay en el Conservatorio?. Lo único que pasa es que hoy el Diario de León publica que ayer D. Ramón Ferrero y el Director fueron a prestar declaración en una querrela, cuando es mentira, cuando no han ido a prestar declaración en ninguna querrela. Esas son las cosas que pasan en el Conservatorio, pero, vamos, y así cantidad de cosas.

Los pisos de acogida, mire, en los pisos de acogida no ha pasado nada, nada que no pasara en su día, que no fuera objeto de las acusaciones que en su día se hicieron en Santa Luisa en el caso de D^a Concha Puente o en el caso de D. Santiago Escanciano, que ha habido dispendios o sisas en las compras, éstas son las acusaciones que se han hecho. Bueno, pues se va a comprobar y si hay un expediente pendiente de resolución, antes de que se afecte la honorabilidad de un trabajador, como en aquél caso de una trabajadora que, por cierto, fue absuelta y, por lo tanto, con todos los pronunciamientos favorables, pues esos temas, esos temas no pueden ser condenados ya en el periódico antes de que se pronuncien los órganos competentes. Eso es lo que trata de recoger esta Moción y el mínimo respeto a esta Institución, si ustedes se lo tuvieran, les llevaría a que estas cuestiones se debatieran, nos dieran derecho a defendernos, hiciéramos todas las argumentaciones y contraargumentaciones y luego ustedes, obteniendo las conclusiones que les diese la gana, convocasen las ruedas de prensa que tengan a bien porque nadie nunca, nadie nunca les va a criticar que ustedes hagan uso de su libertad de expresión como estimen por conveniente, pero hay unos procedimientos que hay que seguir porque sino nos vamos todos para casa y le ahorráramos muchísimo dinero a los contribuyentes, nos carteamos o mandamos cartas al Director o hacemos ruedas de prensa y decimos que uno es más chulo que el otro, y el otro que en su municipio es el que más despide y el otro el que más enchufa y el otro el que más privatiza y, al final, pues mediante carteos, mediante ruedas de prensa o mediante llamadas telefónicas a los medios de comunicación pues suprimimos la Diputación Provincial y nos quedamos todos tan panchos. Si eso es lo que ustedes quieren, desde luego, el camino para conseguirlo es la actuación que tienen porque, al final, todos los políticos estamos todos los días, todos los días, uno tras otro, y a lo mejor a algunos no les importa pero hay otros que sí tenemos honorabilidad y dignidad y sí nos importa que se esté hablando de nosotros, aunque sea bien. Muchas gracias.

EL ILMO. SR. PRESIDENTE (D. JOSÉ ANTONIO DÍEZ DÍEZ: Muchas gracias. Turno de segunda vuelta.

D. JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Con la venia Sr. Presidente. Otra vez no tenía previsto intervenir pero D. Roberto me anima y su talante durante el desarrollo del debate también me anima. A D. Roberto Enrique decirle que, bueno, está usted haciendo méritos para ser candidato a alcaldable en Bembibre y le ha hecho usted una buena pelota al Presidente para ser otra vez Diputado. Fenomenal, ha hecho usted su papel (aplausos), ha hecho usted su papel y yo creo que lo que no tiene en absoluto claro es ser Alcalde de Bembibre, eso lo tiene usted muy negro porque hay un demócrata enfrente, que se lo va a impedir, y alguno más, y lo que sí tendrá a lo mejor fácil es ser Concejal y, por lo tanto, a lo mejor, Diputado. Eso como es una elección delegada y ha hecho usted suficientemente bien la pelota ahora, pues a lo mejor tiene usted suerte. Este es mi criterio, que no lo voy a pasar por Comisión. No lo voy a pasar por Comisión porque es una opinión política, vale. Efectivamente usted me llamó borrego pero a mí eso me honra viniendo de usted, de verdad. Porque mire usted, en mis quince

años de vida política "in-de-pen-dien-te", independiente, jamás nadie arrojó (389) mi criterio político, nunca, yo podré estar equivocado en político pero jamás nadie arrojó mi criterio. Pues siento pena de gentes como usted que tienen la supeditación al mando, de verdad, siento una tremenda tristeza de su papel en este caso, tanto cuando presentó la Moción el otro día obligado, y decía usted que sentía tener que ..., pero no por lo que dice hoy sino por el contenido de la Moción, que le voy a leer ahora, que contiene auténticas monstruosidades, contiene auténticas barbaridades porque yo creo que quien no la leyó, o si la leyó usted no la entendió y, desde luego, no captó, porque su espíritu no es capaz de captar lo que es democrático o lo que pueda atentar contra la democracia, yo le tengo que leer a usted esa Moción, que usted leyó pero no entendió. En todo caso usted cumplió su papel. Yo le diría incluso -tampoco lo voy a pasar por Comisión- que me ha parecido una intervención absolutamente y políticamente ridícula. ¿Por qué?. Porque nos ha retado usted a que leamos la Moción. Bueno, vamos a seguir su juego. Dicen ustedes -porque he subrayado mientras usted hablaba lo que me pareció de la ..., le voy a leer a usted cuatro lindes nada más: "Se desprecia el fin prioritario de utilizar la información para fiscalizar y controlar la gestión del equipo de gobierno de la Diputación buscándose simplemente el desprestigio de ese gobierno ante la ciudadanía hurtándole al gobierno toda posibilidad de explicación dentro de los cauces de un debate contradictorio en el seno de la Institución, debate contradictorio y público que reivindicamos para el riguroso control del gobierno y para la correcta información de los ciudadanos". Esto sí que es perverso y torticero, porque están diciendo ustedes, textualmente, que cualquier debate político o cualquier controversia -con lo cual cercenan la libertad de expresión directamente, o sea sin paliativos- cualquier controversia política debe antes tener lugar en el seno de la Corporación. Pero, vamos a ver, quién gobierna esta Institución, quién con arreglo al R.O.F. marca el Orden del día. Podría darse el caso de que usted que marca el Orden del Día de las Comisiones de Régimen Interior, cuando a usted no le diera gana que se debatiera una cosa usted cercenaría mi libertad de expresión no llevándolo a Comisión. Pero bueno si es que hay ejemplos diarios, que ha dicho el Sr. Sierra y que ha dicho D. Germán, de cuestiones que, incluso por mandato imperativo y como acto administrativo ejecutivo, se ha adoptado por este Pleno y el Sr. Presidente cuando llega o su secuaz, que conste que secuaz es seguidor de un partido político según el diccionario, o su secuaz, sigo, o su secuaz desvirtúa y pretende no solo tener ese debate contradictorio del que ustedes hablan tan alto y en el que no creen sino pretenden desvirtuar la realidad y, previamente, con su Comisión interna, pretenden ocultar la verdad. Ese es su auténtico juego, pero usted ya ha hecho su mérito. Usted tranquilo. Usted relajado.

Sigue usted, su Moción, dice que se sienten ustedes injuriados. Pues mire usted aparte de llamarme el otro día borrego, yo lo hice de una forma más metafórica, hombre, soy más fino. Si es usted feo, no le voy a decir feo nunca. Yo siempre digo que no coincide usted con los cánones estéticos vigentes y me quedo tan pancho. Usted es más zafio, más bruto que yo, pues reconózcalo. Pero hablan ustedes de injurias. Oiga ha hecho alusión a que aquí hay letrados. Cuando hay algo injurioso no hay un tipo penal, que es la injuria o la calumnia o algo parecido. Yo creo que ustedes con esta Moción van contra la división de poderes de Montesquieu. O sea no creen en que hay un poder ejecutivo, legislativo y un judicial. Hay un legislativo que marca las reglas del juego; un ejecutivo que las ejecuta con el control de la oposición; y un judicial que es el que dirige aquellas contiendas que extravasan la conducta normal, es decir cuando la libertad de uno entra en la esfera y vulnera la libertad de otro, en vía civil, en vía penal o en cualquier otra vía jurisdiccional, y cuando habla usted de indefensión habla usted de una indefensión jurídico-procesal no de una indefensión política. En política no hay indefensión porque tiene usted todos los campos de batalla del mundo porque acabamos de celebrar el cincuenta aniversario de los derechos humanos y el veinte aniversario de la Constitución. Lo que pasa es que éste es como la Universidad: ustedes han vivido desde el 75 hasta aquí y hay quien va a Salamanca, pero Salamanca no entra en él; ustedes han vivido este periodo de democracia pero la democracia no ha entrado en ustedes. Y ese es el verdadero problema: que no creen ni en la división de poderes.

Y hablan ustedes de insultos e injurias y dicen aquí que alguien utiliza la información de forma zafia, grosera, gratuita, injuriosa ... ¿Pero se puede ser más malediciente que la propia Moción? O sea cuando a alguien se le acusa de que es injurioso se le está diciendo que es un delincuente, o sea es que estamos yendo más allá. Ya no se trata de impedir que alguien ejerza un derecho fundamental. Se trata de decir que eso es una injuria, que eso es un delito y ustedes en vez de ir al juzgado, que es el cauce normal de todo ciudadano, sobre todo si tiene que preservar esa dignidad que usted desde que es Diputado, de verdad que se la estoy viendo ¿eh?, le estoy viendo una aureola terrible, pues va usted al juzgado y santas pascuas. Va usted al juzgado y santas pascuas. Pero sigue usted -fíjese es que esto ya, esto ya es para comer cerillas, Sr. Presidente, y esto es de usted ¿eh?, esto no lo ha inventado aquí el meritorio, no, esto es de usted-; dice: "cuando la conducta política enjuiciada ...", dice usted, porque esta es suya, conozco su ..., bueno, me he cartado con usted por la prensa, fíjese la de veces, y sin Comisión, sin pasar por Comisión, y todavía está por desvelar su auténtico, no ya carácter político sino su auténtica ubicación política y su entorno, que hay que desvelarlo, sin pasar por Comisión, porque usted lo merece. Dicen ustedes en la Moción, nos ha invitado a leerla usted. Bien, "cuando en la conducta política enjuiciada incide sobre la gestión de la cosa pública el debate entre corporativos debe mantenerse y solventarse por los cauces políticos previstos en el seno de la Institución para su ordenado funcionamiento" -sigamos que esto es gravísimo- "la mayor transparencia y publicidad que conllevaran las actas de las Comisiones y el desarrollo y las actas de los Plenarios garantizan la base para una correcta información a los ciudadanos" -Fuera de aquí los periodistas. ¿Qué pintan aquí?. Les mandamos las actas y ya está. Ésa es su teoría, ésa es su teoría, la teoría de la opacidad para caciquear. Ésa es su teoría política, la teoría política que día a día desarrollan ustedes aquí.

Y luego se siguen quejando ustedes de la utilización perversa. Pero será su criterio. Ahí es donde podemos entrar en la lid. Es perversa, no es perversa. Podemos discutir, debatir, pero yo creo que no es perversa. Lo que ustedes llaman perverso es efectivamente el ejercicio libre y legítimo de un derecho fundamental. Lo terrible es que no hicieran caso a D. Germán que fue el que les aconsejó adecuadamente: No lleven ustedes a Pleno esta Moción; no hagan el ridículo; no hagan ustedes la barbaridad de llevar ésto al Pleno. Y ustedes "erre que erre". Ustedes "erre que erre", ¿por qué?. Porque en el fondo les anima dos criterios en su actuación pública: el que son auténticos secuaces políticos -y digo que secuaz político es seguidor de un partido político, según el diccionario- y el que ustedes tienen la obediencia debida. Pero una obediencia debida que no tenga como finalidad el servicio al ciudadano sino el volver a sentarse ahí, en muchos de los casos. Y eso es indigno, y yo también me sumo al hecho de que ustedes, de verdad, ninguno de ustedes por lo que veo, los que voten a favor de esta Moción, merecen seguir sentados ahí y lo que yo sí reitero es que ese Señor, el Presidente, el responsable auténtico de esta falta de libertad, de esta, de esta cosa única en democracia, y mire que llevo quince años aquí; yo no sé la experiencia de usted, señor meritorio, pero en mis quince años de experiencia política jamás había visto una cosa parecida y jamás había sentido una tristeza parecida.

D. Alberto, ex-Presidente de la Diputación, perdónenos por este bochorno. Y usted dimita, Sr. Presidente. Váyase, Sr. Presidente.

(Aplausos).

D. JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Solo un añadido. Yo, lejos de reprobar Sr. Presidente, quiero felicitar efusivamente a mi compañero y, sobre todo, quiero mostrar mi agradecimiento -y le prometo que estoy ciertamente un poco emocionado- a los compañeros de oposición, a los que sí considero demócratas. Aquí hay dos partes: los demócratas y los que no lo son.

(Aplausos).

D. EMILIO SIERRA GARCÍA: Sí, gracias Sr. Presidente. Voy a ser breve. Ciertamente, el día que conocimos el contenido de la Moción, no tuvimos oportunidad de leerla, solo de escucharla, ya lo dije, pero porque no nos facilitaron ustedes la Moción. Algo que, bueno pues, suele ser práctica habitual, por lo menos en el Grupo que yo represento, que cuando presentamos una moción en el Registro, lo primero que hacemos antes de presentarla a la prensa la presentamos en el

Registro ¿eh?, con lo cual ustedes ya la tienen, a no ser que sea una de las mociones que vienen aquí como urgentes y que incluso en ese caso yo procuro pasársela a la mesa pues un ratito antes de su debate. Mire D. Roberto, lógicamente, se puede estar hasta de acuerdo con ciertos aspectos de lo que usted ha dicho. Yo conozco perfectamente lo que dice el art. 16.1 del R.O.F., lo conozco perfectamente y precisamente por eso cuando se aplica, cuando el Sr. Presidente decide, en algunas Comisiones, como en la que celebramos el otro día, Comisión Especial sobre el tema de los pisos, decide aplicarlo, yo no dije absolutamente nada. Creo que me limité, pues lógicamente, a ceder a lo que dice el Presidente porque eso lo dice la ley y, después es uno de los preceptos que, bajo mi punto de vista, se puede aplicar con más o menos rigor; en este caso el Sr. Presidente dijo que rigurosamente no se podían hacer fotocopias del expediente, que se podía solamente tomar notas; bueno, pues punto. Aquí paz y después gloria.

Pero, claro, es que usted empieza a sacar temas de atrás. Mire, el Partido Socialista gobernó este Estado español y gobernó esta Diputación y gobernó muchos ayuntamientos, y cometimos errores, y cometimos errores, y porque cometimos errores los ciudadanos pues nos los han hecho pagar y nos han puesto en la oposición, y esperamos que dentro de seis meses pues los ciudadanos nos vuelvan a colocar donde tenemos que estar, que es gobernando lógicamente. No me recuerde usted lo de atrás. No me diga usted "y ustedes antes más" porque ya pagamos por los errores que hemos cometido y seguramente que pagamos demasiado por los errores que cometimos.

Pero no se contradigan, insisto, no se contradigan ustedes, porque resulta que usted ha dicho aquí que conoce el contenido del expediente ese reservado que el juez instructor está haciendo sobre los pisos porque ha dicho: "¿Quieren que les diga lo que pasa en los pisos?. Pues es lo mismo que lo de Concha Puente y lo Santiago Escanciano.". O sea que ¿usted ya lo conoce?. O sea usted ya lo conoce; por lo tanto, no es reservado el expediente. Estamos, yo creo que estamos ..., está usted incurriendo en contradicciones. Pero mire Concha Puente, Concha Puente fue acusada, juzgada y absuelta; si no me corrigen, la sentencia me parece que es firme, por lo tanto es absuelta y usted la ha vuelto a acusar aquí, creo que ilícitamente. Sí, porque ha dejado también esa insinuación que ustedes tanto reprochan, la ha vuelto a dejar usted aquí: "esto es como lo de Concha Puente". Y lo de Santiago, lo de Santiago González Escanciano es otro ejemplo de cómo ustedes lo que pretenden que hagamos nosotros ustedes no lo cumplen porque la sentencia de Santiago González Escanciano que, por cierto, esa no es firme, esa todavía no es firme, pero de todas las maneras nosotros acatamos y aceptamos la sentencia, y si ha cometido un delito que lo pague, ¿eh?, que lo pague, pero no es firme todavía, habría que esperar a ver qué es lo que pasa; pero, de todas las maneras, si se da cuenta usted, el tema de Santiago González Escanciano no ha pasado por ninguna Comisión Informativa, de esas que son contradictorias, porque me imagino que el día que ustedes dieron cuenta de esa sentencia en la Comisión de Gobierno no mantendrían un debate muy acalorado entre ustedes ¿no?; pero, inmediatamente yo creo que no había terminado todavía la Comisión de Gobierno y los medios de prensa ya tenían la sentencia; por lo tanto, eso son cosas que hacen ustedes y que ahora quieren que nosotros apliquemos otra cosa distinta.

Hay una palabra que utiliza con muchísima frecuencia, y que además le queda muy bien, el Sr. Presidente, que es la de "caballero". La suele utilizar con muchísima frecuencia y hay escritos por ahí donde hace referencia a los caballeros, bueno pues, yo solamente tengo que decir una cosa: que en la época en que los caballeros eran elementos institucionales también había lacayos.

EI ILMO. SR. PRESIDENTE (D. JOSÉ ANTONIO DÍEZ DÍEZ): No, había caballos. (Risas). Caballos, caballos.

Pide la palabra D. Roberto Enrique Fernández Álvarez.

EI ILMO. SR. PRESIDENTE (D. JOSÉ ANTONIO DÍEZ DÍEZ): No, no. ¿Por qué, por qué? ¿Por alusiones o por qué?.

D. ROBERTO ENRIQUE FERNÁNDEZ ÁLVAREZ: Sí, sí, bueno, para puntualizar un par de cosas.

EI ILMO. SR. PRESIDENTE (D. JOSÉ ANTONIO DÍEZ DÍEZ): No, porque sino, no ha lugar, sino. Pasamos el turno a D. Germán.

D. GERMÁN FERNÁNDEZ GARCÍA: Brevemente, para que no queden dudas. La intervención del Diputado del Partido Popular. Pri-

mero: Yo sé que no se confunde, intenta confundir a los demás. Una cosa es la reserva que invoca el art. 16 del R.O.F. para una serie de cuestiones y otra cosa es la fiscalización del gasto de la Institución que está reflejado en otros artículos, también en la Ley de Haciendas Locales y en los correspondientes Reglamentos; y aquí de lo que se está hablando es de la fiscalización, el motivo por el que ustedes han tocado arrebatado ha sido la fiscalización del gasto, la fiscalización del gasto.

La Moción la hemos leído, por desgracia. Yo la he leído, por desgracia, tres veces, porque como no sirve para nada, qué mayor desgracia para una persona que estar leyendo algo que no sirve para nada. Tres veces. Usted es el que no la ha leído. Quedamos empatados. "Noble ejercicio de la función de los Diputados", dice textualmente, y cuando D. José Antonio Díez escribe "noble ejercicio de la función de los Diputados" está escribiendo lo que él piensa que son las Instituciones, castas, noble ejercicio de los Diputados. Y aquí no hay nada noble ya. No hay nada noble ni no noble, porque noble también es el caballo. Dicen que es el más noble de todos los seres vivos, el caballo. Y cuando hablamos de la honorabilidad, y usted dice que es de todo el mundo, por tanto vamos a quitarla de aquí, porque D. José Antonio Díez la pone aquí la pone porque que es que nosotros tenemos un plus de honorabilidad que no tiene el resto de los ciudadanos. Sí, esa es su forma de pensar, esa es su forma de pensar y ya está. Y nosotros tenemos una forma totalmente contraria a ella.

Acaba de dar en el quid de algo. Acaba de decir ... -esto si que es un ..., bueno, esto es un ..., no ya deslealtad, sino bueno es, es el cariz que está tomando esto, sobre todo aquello que usted toca. Posiblemente, yo algunas veces me equivoque, al decir que está usted en la extrema derecha del Partido Popular. A lo mejor no es la extrema derecha, pero sí es la soberbia, es la prepotencia y es la falta de respeto y, por supuesto, es el seguimiento al amo. No sé si es de derechas o de izquierdas. También puede haberlo en la izquierda.

Y ha dicho: "no pasa nada" -chulescamente-, para mí. A mí me parece que es una chulería prepotente. Qué pasa en el Conservatorio. Revise las denuncias. Explíquelo, si es que usted está obligado a explicar qué es lo que pasa, no a hacer el papel de triler y decir dónde está la bola. Convoque la Comisión que el Pleno aprobó que se tenía que convocar. Convoque la otra Comisión. No me diga que qué pasa, que dónde está la bola. La tiene usted guardada. Usted. No solo usted, en algunos casos, estratégicamente, con la complicidad de algún Partido de la oposición. Eso es otro tema. Son estrategias a largo alcance. Y conclusión de lo que usted ha dicho: Pues no, no es así, no es así en este momento, ni pelagra la libertad -no se preocupe la U.P.L. que no va a pasar a la clandestinidad, no- ni va a llegar el partido único o todos del P.P. Es que después lo que pasa es que a ustedes les preocupa, eso es lo que a ustedes les preocupa, que haya partidos que defiendan su programa, su estrategia, y que a ustedes ..., claro porque lo lógico sería que todos fuéramos, que todos fuéramos a las visitas pastorales que ustedes hacen por la provincia, que comiéramos, que bailáramos, que fumáramos, que moviéramos la cabeza de arriba a abajo ante los problemas de las carreteras y todos felices, salvando la honorabilidad de los Diputados, el sacrosanto respeto a la Institución. No, pues mire, eso es lo que ustedes piensan. Nosotros pensamos lo contrario. Por tanto, pero hay que decirlo, porque ante un discurso profundamente reaccionario nosotros estamos aquí para defender un discurso profundamente progresista.

Y por último, y acabo, y no vamos a intervenir más, no lo dije en la anterior intervención: Sr. Presidente, D. José Antonio Díez, como Diputado, Concejal por supuesto antes, previamente, Izquierda Unida le aseguro, como Portavoz de este Grupo le aseguro, que utilizará toda la información que recabe cuando y como considere oportuno, pero solamente por el puro ejercicio de la responsabilidad política que tenemos, que es nuestra, que no nos da nadie y que no nos va a fiscalizar nadie.

D. ROBERTO ENRIQUE FERNÁNDEZ ÁLVAREZ: Sí, bueno, muy brevemente, con la venia del Sr. Presidente, y fundamentalmente ..., hombre, a mí me hubiera gustado que el debate se hubiera mantenido en los términos en que se venía manteniendo, es decir debatiendo sobre la Moción, sobre el sentido de la Moción, y nos dejáramos de cuestiones personales y sobre los "meritorios" o los "lameculos", porque, claro, yo ahora le podría contestar al Sr. De Francisco que él fue toda la vida un "lameculos" de Morano y seguramente le parecería fatal,

pero claro no se lo voy a decir pero es que a mí me parece ... (risas). No, no, no se lo voy a decir. No se lo he dicho. No. Claro es que las cosas son así. Es que se pueden interpretar, se pueden interpretar las cosas como se quiera. Se pueden interpretar como se quiera. Mire usted, yo los méritos son méritos personales y se me reconocen en muchísimos sitios. Tengo que decirle, por si no lo sabe -yo no sé cómo se eligen los Diputados en la U.P.L., no sé si es el sacrosanto dedo suyo o el del Sr. Otero o el del Sr. Rubinat-, pero, mire, en el P.P., ¿sabe cómo salió yo elegido Diputado?. Por la votación libre y directa de los concejales del Bierzo y, además, le digo una cosa, hoy, seguramente, no saldría elegido Diputado, eso también se lo garantizo, pero por circunstancias diferentes. Por lo tanto, méritos, mire, los méritos hay que ganárselos en la vida profesionalmente o personalmente. Mire, lo que yo les quiero explicar es que yo personalmente en mi pueblo me respeta todo el mundo y políticamente la gente dice "mira ese político, y tal". A mí me lo decía una vez un señor que fue Vicepresidente de esta Diputación y que era todo un caballero y que decía "mira a mí antes era D. Luis y ahora soy el "hijoputa de Soto". Eso, sí, sí, por haber estado en política, por los comportamientos que dicen ustedes, ¿entienden?. Esas cosas, todo eso de cuando hablamos de honorabilidad, de dignidad, de respeto a las personas, estamos hablando de lo más básico de una sociedad civilizada y de una sociedad que se tiene que respetar unos a otros, y que no podemos caer continuamente en el descrédito, que somos nosotros mismos. No es la ciudadanía quien nos desacredita, somos nosotros mismos, unos a otros, con los numeritos que nos montamos, muchas veces por intereses políticos bastardos. Por lo tanto, la Diputación ...; yo, pues, mire usted, no depende ni de D. José Antonio Díez, ni depende seguramente de ninguno de los compañeros que están aquí que, si por ellos fuera, le aseguro que sí que repetiría, pero no depende de ellos, depende de los concejales del Bierzo. Yo soy un concejal ahora. En las próximas, a lo mejor ni siquiera soy concejal porque, mire usted, curiosamente ayer se publicaba, no sé si también era una inocentada suya o no, que hay un candidato que ustedes les ofrecieron y el Partido Popular también, por lo tanto, no va a haber la menor duda, va a aceptar la oferta del Partido Popular y, por tanto, será el candidato de Bembibre ese señor, porque, hombre, no hay color entre ser candidato suyo o del Partido Popular, evidentemente, está el tema claro. Por lo tanto, dejémonos las cuestiones personales, dejémonos de los méritos, que, mire usted, los méritos yo me los gano con mi trabajo y con mi esfuerzo diario; y el reconocimiento personal y profesional que tengo a mí no me lo van a atentar ustedes con tonterías y con palabritas, y el hecho de que aplauda la gente o deje de aplaudir, yo sé que en el fondo la inmensa mayoría de la gente piensa como yo porque son gente de bien (murmullos y protestas), gente del pueblo; sí, y en su fuero interno es lo que piensan que la gente merece un respeto y que no se puede estar poniendo en boca de todos y de cada uno de los días la honorabilidad de las personas y eso es a lo que yo me refería y creo que el Sr. Emilio Sierra me lo ha interpretado mal. Yo he dicho que a D^a Concha Puente se la absolvió con todos los pronunciamientos favorables, sin embargo el juicio ya se le había hecho, ya estaba condenada antes de que se celebrara el juicio. Eso es lo que he dicho. Eso mismo podría pasar en los pisos. Esa es la similitud que yo quiero establecer; y el art. 16.3 del R.O.F. nos obliga a todos los Diputados que conocemos esos temas a guardar reserva sobre esos asuntos, porque ahí sí que hay dignidad y honorabilidad de las personas.

Y ya entrando en el tema que ocupaba la Moción, D. Luis Herrero Rubinat, a mí me gustaría que usted me dijera, entrando en el fondo, si usted, porque claro todo esto se lía porque usted sale en la prensa diciendo que se le hacen fotos al Presidente, a los miembros del Equipo de Gobierno y que se ha gastado quinientas mil pesetas en un álbum para el Presidente, cuando usted conoce perfectamente cuáles son las facturas, cuáles son las fotos que... ¿Usted está de acuerdo que se haya hecho las fotos a los minusválidos en la Vuelta a España?. ¿Usted está de acuerdo en que se hayan hecho fotos para el Programa Añoranza?. Eso es lo que usted tiene que contestar y contarle a esa gente, si eso está bien o mal. Si eso es el fondo del debate. Eso es lo que teníamos que haber debatido aquí y no todo lo que ha venido detrás. Y mire usted, en cuanto a las rectificaciones en la prensa, usted sale y hace una denuncia y sale un titular impresionante y al día siguiente cuando se rectifica y se dice, a lo mejor diciendo la verdad, mire no esto es

así, sale una coletillina allí que no lee nadie. Ese es el problema de lo que a veces pasa con los debates en la prensa. Sin embargo aquí, ustedes, tienen que oír lo que no quieren oír; es decir, porque ustedes, yo tengo mi derecho a hablar con libertad de expresión y a contestarles a todo lo que me dicen como ustedes lo tienen a atacarme y a decirme a mí lo que les dé la gana. Eso, eso es lo que evita la indefensión. Eso es lo que nosotros defendemos, y luego la prensa que diga lo que quiera.

EL ILMO. SR. PRESIDENTE (D. JOSÉ ANTONIO DÍEZ DÍEZ): Bien, de acuerdo, muchas gracias. Ha concluido. Bien. Bueno pues llega ya mi turno. La verdad es que lo que iba a decir al principio casi lo, lo empiezo a decir a ..., o digo lo que iba a decir al final lo voy a decir al principio.

Tengo la satisfacción de que se haya celebrado este debate. Lamento, vamos no lamento, me alegro de no haber seguido el consejo de D. Germán, al decir "hombre que te vas a meter en un atolladero". A medida que el debate ha ido transcurriendo más a gusto me he encontrado, más satisfecho y más reconfortado me he encontrado. Porque yo decía ayer en ese artículo o en ese comunicado, al que se ha aludido como anuncio oficial y tal, que luego lo comentaré, yo venía decía ayer que poco más o menos comenzaba también diciendo quien, en democracia, quien siente y crea la libertad no solo la practica en primera persona sino que la estimula y la respeta. Y al fin hemos tenido un debate, un debate, aquí, en un ejercicio, por todos, plural de su libertad, y eso es lo que yo, nosotros, el Equipo de Gobierno reivindicamos precisamente en esa ponencia: el debate contradictorio, plural, libre y público, porque es absolutamente público y donde siempre, siempre asisten los medios de comunicación, pero además público, absolutamente público, porque todas las intervenciones se gravan y se reproducen literalmente, precisamente para dar un acceso directo inmediato a la ciudadanía al contenido de los debates. Por lo tanto, este debate a mí me ha resultado muy satisfactorio, en cuanto ejercicio de la libertad democrática en una Institución democrática, absolutamente reconfortante. En cuanto al contenido en sí del debate, pues, chico, yo he estado muy, vamos he estado un poco desorientado porque, realmente, el motivo fundamental, el esencial del punto, pues era a lo que era el punto, que era una ponencia y aquí se ha hablado de casi todos los asuntos y desde luego han abundado, yo diría que en demasía, las argumentaciones personales, que ya no era el argumento en sí la idea, era que la digo yo, lo dices tu, lo que hiciste, lo que no hiciste, y entonces ya era un problema de las personas más que de las ideas expuestas. Pero eso a lo mejor yo estoy haciendo una apreciación urgente y equivocada de cómo es. Tendremos ocasión de cuando este debate se reproduzca de poderlo ver y de poderlo analizar. Yo creo que no me equivoco cuando hago este juicio. Y digo que esto era una ponencia, una ponencia que era la que se tenía que someter aquí a cuestionamiento. Yo creo que se ha sometido imperfectamente -a lo mejor no da pie a mayores críticas, muy personalmente, excesivamente personalmente, y yo entonces sí quiero volver sobre el tema de esta Moción, quiero volver.

La Moción, me decía al principio "defiéndala". No, no, la Moción ya está defendida. Está argumentada en sí misma. Es una moción que tiene dos partes pero voy a insistir en ello, por lo menos para que quede como testimonio en ese acta literal de este Pleno.

Es una Moción que, como todas las que llegan o las que se llevan a las Comisiones y luego llegan a debate en este Pleno, tiene dos partes. La expositiva, de motivación, y la resolutive. Respecto a la primera parte, mantenemos y defendemos íntegramente los criterios expuestos en la ponencia que, en síntesis, son los siguientes:

- Entendemos como deber de los Diputados en el control del gobierno la utilización primera inexcusable de la información obrante en los expedientes administrativos, subrayo, de la información obrante en los expedientes administrativos, en las Comisiones y en los Plenos para que entorno a esa información se produzca el debate democrático, libre, plural y público entre los Grupos. Esos debates en el seno de la Institución representan el obligado respeto a la funcionalidad democrática de la Diputación. Son los cauces que prevé la ley para desarrollar la labor que a los Diputados de la oposición corresponde de controlar y fiscalizar la acción del gobierno. Por tanto, son debates insustituibles, no desplazan ningún debate político en general, por supuesto; y no desplazan ningún debate en otros ámbitos, por supuesto.

Digo que son insustituibles, salvo que se le quiera vaciar de contenido democrático a esta propia Institución. Evitar y desprestigiar estos debates acudiendo primeramente con la información a los medios de comunicación con una interpretación unilateral y sesgada de la misma -por lo menos digamos interesada-, sin posibilidad de respuesta inmediata explicativa o aclaratoria origina indefensión en los imputados. Esto es una conducta, una apreciación de la Moción y de los que sostenemos la Moción; esta es una conducta desleal con la Institución Provincial que necesita y exige una funcionalidad democrática, exige que sus órganos funcionen democráticamente y no se sustituya esa funcionalidad por otra; es desleal con los Diputados a los que se hacen las imputaciones porque causan indefensión y dejan siempre huellas de descrédito personal; y es desleal con los ciudadanos, con los propios ciudadanos que, ante cualquier cuestión o problema que se dé en la Diputación tienen el derecho a conocer los criterios y valoraciones de todas las partes, de la oposición y del gobierno, y para ello, repito, las Comisiones y los Plenos están, y a partir de estos debates, y a partir de estos debates, lo que se quiera. Este es el planteamiento de la primera parte de la Ponencia. No permito en modo alguno interpretaciones tan disparatadas como las que he leído u oído de que se pretende silenciar a la oposición, de que ésta no pueda hablar sin permiso del gobierno o de que no se aireen en la prensa las discrepancias o, último titular de las noticias de ayer, o de antes de ayer, que el P.P. en la Diputación leonesa propone prohibir las ruedas de prensa antes de las Comisiones. Parece demencial, pero es así, que se afirman estas cosas. Y otras lindes. A veces no en tono airado sino simplemente casi descompuesto como ha podido ocurrir en algún momento de este Pleno. Yo insisto, yo insisto, la Ponencia, que es larga en su texto, yo insisto, aquí se han traído algunas citas, yo creo que escasísimas, que alguien pueda sostener esa, diríamos, ofensa a la libertad de expresión que se le atribuye a la Ponencia, pero con textos de la propia Moción, correcto.

La segunda parte, la segunda parte, contiene la propuesta de reprobación. Esta propuesta es la aplicación consecuente y coherente a una conducta concreta de los criterios expuestos en la primera parte. Por la oposición se han enunciado argumentos jurídicos, y es correcto que así se haga. Desde la Ponencia ya nos remitimos a la ley para afirmar que los Diputados tienen derecho a obtener cuantos antecedentes, datos e informaciones obren en poder de los servicios de la Corporación y resulten precisos para el desarrollo de su función. Y quiero subrayar y enfatizar en lo de "que resulten precisos para el desarrollo de su función". Porque he de preguntar: ¿Es la función de un Diputado desacreditar personalmente a otro Diputado a través de los medios de comunicación, con sospechas tendenciosas que evita aclarar?, ¿es función de un Diputado pretender lo mismo con insinuaciones malévolas construidas sobre información de los expedientes administrativos que hurta todo debate explicativo, o con falsedades o insultos?. No, los Diputados de mi Grupo y yo creemos que no. La función de un Diputado, al margen de las propuestas de iniciativas o acuerdos, no es desacreditar personalmente a los miembros del Equipo de Gobierno sino controlar y fiscalizar la actuación de los órganos de gobierno. Para ello están los Plenos corporativos con las Comisiones Informativas previas, salvo los casos de urgencia en que no son preceptivos.

Y a mi compañero lo decía antes, que como no estamos coordinados en los discursos y obramos siempre con la independencia y la seguridad que nos da nuestra propia conciencia, me pisó la cita, pero yo la tengo que hacer, de la referencia legal: El apartado tres, efectivamente, del artículo dieciséis "Los miembros de las Corporaciones tienen el deber de guardar reserva en relación con las informaciones que se les faciliten para hacer posible el desarrollo de su función ..." -y reitero las preguntas de antes de cuál es la función de un Diputado, hablando de Diputado- "... singularmente de las que han de servir de antecedente para decisiones que aún se encuentren pendientes de adopción, así como para evitar la reproducción de la documentación que pueda serles facilitada, en original o copia, para su estudio.". Pero el planteamiento de la Moción no se agota en el planteamiento jurídico, no, claramente, manifiestamente no. Este es un debate que si bien no puede perder nunca la referencia jurídica tiene un carácter político, que se refiere a la forma de hacer política. Por eso apelamos a mínimos éticos de dignidad y de lealtad que, a nuestro juicio, todos los Diputados debemos practicar.

Nosotros no somos una casta, qué coño vamos a ser una casta, por lo menos, en todo caso, yo no me considero miembro de ninguna

casta por ser Diputado. Sí me considero sumamente honrado por asumir las responsabilidades como Presidente de la Diputación pero no me considero miembro de ninguna casta. Pero si se hablara de castas políticas, yo creo que globalmente considerado, es la casta menos prestigiada posiblemente en nuestra sociedad. Y, a veces, contribuimos con nuestra conducta a ganarnos esa triste situación o fama. Por eso nosotros sí utilizamos, sin ninguna vergüenza, sin ninguna ampulosidad, sino con una sencillez, de algo que es común o patrimonio de toda la persona, hablamos, decimos de dignidad, de lealtad, de honorabilidad, etc., etc., naturalmente que sí, naturalmente que sí.

Y decimos, sintéticamente: Primero, que es indigna y desleal la conducta de quien acusa en condiciones de indefensión para el acusado; segundo, que es indigna y desleal la conducta de quien desprecia los debates explicativos y clarificadores sobre una información administrativa, no sobre una idea política, sobre una información administrativa para sustentar sospechas injuriosas, verter insinuaciones malévolas y difamatorias o insultar; y tercero, que es indigna y desleal la conducta de quien vacía la Diputación de su funcionalidad democrática a través de los debates contradictorios, plurales y públicos sobre la gestión del gobierno utilizando la información administrativa en primera instancia, no en las Comisiones y en los Plenos, sino a través de los medios de comunicación para desacreditar a otros Diputados. Y no lo dictamos, lo proponemos porque además estamos en minoría, por tanto, ya aquí, es decir, es que ustedes nos están dictando desde la minoría. Por elemental sentido común no podemos dictar. Estamos proponiendo estos criterios que nosotros son los nuestros por si tienen aceptación en algún Grupo de oposición. Nosotros proponemos como conclusión honrar la noble función de Diputados Provinciales con debates, leales, democráticos y públicos en el seno de la Institución, independientemente del papel informativo que corresponde a los medios de comunicación, que no tiene nada que ver una cosa con otra.

Aquí, alguien, alguien, claro, en esa, en ese no querer, a lo mejor no poder, centrar su actuación crítica en la Moción pues ha querido involucrar, pues no sé, que si esto es una crítica a los medios de comunicación, a lo mejor también ha pensado "hombre, reparto la responsabilidad y menos carga de responsabilidad tengo si en la reprobación meto a los medios de comunicación". Mire usted yo con los medios de comunicación, como todo el mundo entendemos que son algo absolutamente esencial en una democracia, que son absolutamente los vehiculadores, por decirlo así, o los conductores de la información hacia la gente, medios de comunicación de masas y, por tanto, son un pilar in cuestionable en una democracia. Cosa bien distinta, cosa bien distinta, y que alguien se ha permitido, en una paradoja evidente, de decir: el antidemocrático crítica de un medio de comunicación a un medio de comunicación. Oiga los medios de comunicación, que son indispensables como los políticos en una sociedad democrática, como los políticos y los partidos políticos, son susceptibles de crítica. Si es que lo cosustancial de una democracia es que no se sacraliza nada que pueda ser enjuiciable o criticable, y entonces, paradójicamente, dice que está haciendo un ejercicio antidemocrático si yo digo que a lo mejor un medio de comunicación no presta la atención que yo entiendo, en el ejercicio de mis valoraciones personales, la atención que yo demando. Luego hablaremos, que no se me olvide hablar de ese comunicado, del comunicado de ayer, del anuncio ¿eh? de la Diputación.

Bueno, y esto se está haciendo muy largo ,pero yo quiero que sea largo, yo quiero que sea absolutamente largo porque, claro, esto es ahora recuperar el debate que tuvo que haber en su momento. El presente debate, al incidir ya en la propuesta de reprobación, estamos en la segunda parte de la Moción, es la demostración palpable de lo ajustado de nuestros criterios. Efectivamente, efectivamente, nuestra Moción. Si este debate hubiera existido en su momento casi con seguridad que el Sr. Herrero Rubinat no hubiera hecho las declaraciones objeto de la reprobación o, cuando menos, no habrían sido publicadas en su unilateralidad sesgada y dañina; por las siguientes razones: primera, porque el Sr. Herrero Rubinat debe saber, o debiera saber, para desarrollar correctamente su función de Diputado, que en los datos de Intervención que parece facilita el Diario de León, la redacción de la factura, y el Diario reproduce, se reflejan tres facturas correspondientes a la Vuelta a España de Minusválidos, cuando en realidad es una sola contemplada en tres fases de su tramitación administrativa

-esto se podría haber aclarado y entonces ya, mire usted, ya no son tres son una;- segundo, porque el Sr. Herrero Rubinat sabía, o debería saber, que en un reportaje de fotografías aéreas de San Andrés del Rabanedo realizado a petición del Gabinete de Planificación no aparece, lógicamente, este Presidente o, cuando menos, no pueden reflejar un acto al que acude este Presidente -bueno pues se hubiera aclarado que eso tampoco tenía que entrar en el paquete;- tercera, porque lo mismo puede decirse del reportaje fotográfico realizado a petición del Servicio de Obras del trabajo de una máquina quitanieves recién adquirida; y cuarto, es asimismo evidente que tampoco puede reflejar acto alguno a los que asiste el Presidente, como representante legal de la Diputación, las fotografías personales de cada uno de los Diputados miembros del gobierno que se sacaron para el exclusivo uso oficial. Descartadas pues todas estas fotos, el casi medio millón queda reducido a trescientas quince mil doscientas setenta pesetas. En el debate que debió producirse democrática y legalmente, en su momento, este Presidente, emplazado por la oposición, hubiera defendido ese gasto de trescientas quince mil doscientas setenta pesetas en los siguientes términos, factura a factura, y me van a tener ustedes que aguantar que yo lo haga factura a factura:

- Factura de 11.600 pts., IVA incluido, correspondiente a dos reportajes -no solo era el Sr. Merino, que dice el periódico-, uno efectivamente correspondiente a la visita del Vicepresidente y Consejero de la Junta de Castilla y León a las instalaciones para el Aeropuerto de León -se consideró de interés dejar constancia de esa primera visita por representantes tan cualificados de la Comunidad Autónoma, dada su implicación en el desarrollo y financiación del proyecto; el otro es relativo a la firma con los Obispos de un convenio para la restauración de edificios religiosos -se consideró también de interés, pues refleja la, por primera vez, colaboración tripartita con la participación de la Junta para conservar patrimonio cultural de la Provincia no catalogado como bien de interés cultural.

- Factura de 66.120 pts., IVA incluido, correspondiente a colección de fotografías de la visita del Presidente de la Diputación a la Feria del Turismo Fitur 1997. En ese reportaje el Presidente solo aparece en algunas fotografías saludando a visitantes. Las demás reflejan la asistencia de personalidades, el montaje del pabellón, su decoración, los productos de León que se exhibían, los soldados y romanos que envió el Ayuntamiento de Astorga, etc., etc... Y quiero señalar que es gratuita y falsa la afirmación del Diputado Herrero Rubinat de que "además existen otras facturas asignadas a otras partidas como dietas para que los fotógrafos viajasen a Madrid con cargo a la Diputación". He pedido información al respecto y se me afirma que no existe en absoluto esas otras facturas.

- Factura por importe de 112.230 pts., I.V.A. incluido -cantidad notable-. Corresponde a cinco reportajes o conjuntos de fotografías; uno, por importe de 5.000 pts., a la visita del Club Ademar a la Diputación con motivo de su gran campaña en la que quedó segundo en la Liga Asobal -vinieron y se hicieron las fotos por 5.000 pts.-; dos, 30.000 pts., al acto de recepción por el Presidente a los cubano-leoneses de la Operación Añoranza -estas fotografías son la constatación de la primera Operación Añoranza llevado a cabo por la Diputación fueron casi en su totalidad para los propios cubano-leoneses como recuerdo; tres, 25.000 pts., a los actos de entrega de diplomas y fiestas tradicionales a los funcionarios jubilados de la Diputación a los que se les entregó como recuerdo; 30.000 pts., sin I.V.A. a la entrega de premios Félix Rodríguez de la Fuente, con destino mayormente a los premiados y participantes; 6.750 pts., correspondientes a actos de presentación de la temporada de la lucha leonesa.

- Otra factura, por importe de 30.160 pts. IVA incluido, corresponde al reportaje de la cena homenaje a jubilados, para ellos y acompañantes como recuerdo.

- Factura de 13.920 pts., IVA incluido, correspondiente a la Vuelta a España de Minusválidos -reportaje de indudable interés para el Centro C.O.S.A.M.A.I. de atención a muchachos minusválidos que tuvo una participación muy activa. Desconozco en cuántas de estas fotografías pueda estar yo, lo desconozco, pero únicamente pude asistir a la salida de una etapa, y los destinatarios de las fotografías en el propio Centro y los participantes.

Y, finalmente, me parece:

- Factura de 58.000 pts., que corresponden a dos reportajes. Uno importante, un reportaje, por importe de 15.000 pts., también referido a la visita del Club Ademar con motivo de su presentación a la campaña. Y el segundo, por importe de 35.000 pts., correspondiente al acto de hermanamiento con la ciudad mejicana de Puebla -fue un acontecimiento notable y excepcional, realizado, incluso, por encabezar el Gobernador del Estado de Puebla la representación mejicana. Y de aquél y se sacaron testimonio fotográfico pues de toda la solemnidad del acto, de la firma del libro de honor, de la ratificación del hermanamiento en el salón de plenos, etc., etc., y se les entregó, naturalmente, el reportaje a nuestros visitantes.

Esto es todo en el tema de las fotografías.

En conclusión que de actos se hicieron doce reportajes fotográficos, por un importe medio de 26.279. Este es el debate que yo demandando antes de ir a los periódicos para que generen en mí la demanda de reprobación de una conducta. Esto es. Que se me dé la oportunidad de explicar factura a factura y que no se tienda un manto de sospecha o de injuria sobre la gestión de mi equipo y personalmente sobre mí.

Estas explicaciones detalladas, transparentes y públicas, públicas, solo las hemos podido hacer en este debate. Y es lo que reivindicamos para el futuro que los datos obrantes en los expedientes administrativos se traigan a Comisión y a Pleno para controlar y fiscalizar al gobierno, que se nos fiscalice pero aquí en las Comisiones y en los Plenos, para su debate claro, controvertido y público, que no se acuda a la práctica desleal de acusar unilateralmente privando al acusado de la posibilidad de una explicación oportuna y ética. Pero esta práctica no solo es desleal. Se convierte en perversa cuando no se pretende con ella aclarar las cosas sino atacar y desprestigiar a las personas acompañando las acusaciones de insinuaciones cobardes y malévolas, de falsedades y de insultos. Por ello, nosotros pedimos al Pleno la reprobación de la conducta del Diputado, Sr. Herrero Rubinat.

En la Ponencia que al principio se ha leído se recogen y valoran, desde nuestra parte, las declaraciones del Diputado. Todos ustedes, señoras y señores Diputados, las conocen.

Al Grupo Socialista, no obstante, porque además han traído a colación el tema ¿no?, al Grupo Socialista quiero decirle, por la intención de voto manifestada, que, por la intención de voto manifestada, entiendo que respalda como correcta la manifestación del Sr. Herrero Rubinat cuando dice, por cierto con admirable buena educación y buen gusto, que el Equipo de Gobierno se babea cuando habla de austeridad. Y esto me obliga a unas brevísimas, unas pinceladas brevísimas, referencias que son muy significativas. Naturalmente, naturalmente no las enuncio como crítica al gobierno del mandato anterior aun cuando varios de los Diputados sentados ahí formaban parte de él, por qué, porque el gobierno de entonces adoptó las medidas que consideró oportunas y para las que estaba legitimado y, sobre todo, yo no las someto ahora a crítica alguna, que resultaría así absolutamente extemporánea, pues evidentemente yo no soy la oposición de aquel gobierno, que quede claro entonces; pero digo que su intención de voto me obliga a constatar: primero, porque estamos hablando de austeridad, es un dato referencial para medir un poco por dónde va la austeridad que usted acepta que nosotros nos babeamos cuando hablamos de austeridad, sí, pues para usted está avalando esas declaraciones que yo digo que deben ser reprobadas, primero, en el año 1994, último completo de aquél gobierno socialista, se facturaron por trabajos fotográficos, material y revelado, 325.176 pesetas, en el año 1997, se facturaron por revelado y copias 30.110 pesetas; segundo, que el actual gobierno suprimió ya en 1995, con criterio de rigurosa austeridad la edición de la revista de la Diputación "León con garra", lo que ha supuesto una reducción del gasto en 8.602.272 pesetas al año, salvo error u omisión; y, tercero, que el actual gobierno, ya en 1995, con criterio de rigurosa austeridad, redujo drásticamente la plantilla en nómina del Gabinete de Prensa con una minoración del gasto en 13.222.390 pesetas año, salvo error u omisión.

Señora ..., ¡ah!, antes que se me olvide, y tenemos el tema del anuncio, el anuncio, bueno el célebre anuncio. Mire, el tema del anuncio es el siguiente: Como tengo aquí. Está todo aquí. No, está solamente el fax. La carta remitida la tengo aquí también, no sé. Bueno, en definitiva. Sí, hombre, vamos a leerla, ya porque ... ¿De dónde? ¿De

aquí? ¿Dónde está la carta? No hijo, no, no, no. La carta de remisión del anuncio, la carta, vamos la ... ¡Ah, sí, aquí, aquí!

Nosotros, yo, y aquí no hay ... Este es el foro de la libertad. Yo no hago ninguna crítica. Después cada cual puede interpretarlo porque mire en periodismo hubo un magnate que afirmó, decía a sus ..., un magnate del periodismo, decía a sus directivos y a su gente, del periódico o de los periódicos de la cadena de los periódicos, decía "mire usted hay una cosa las opiniones son libres pero los hechos son sagrados". Bien, pues entonces yo me acojo a esa filosofía y yo como soy una persona libre, quiero que todo el mundo se exprese libremente, únicamente constato hechos y después que cada uno opine lo que quiera. Yo el pasado día 28 le escribí al director del Diario de León que dice, literalmente, lo siguiente: "El día 30 tendrá lugar, en la sesión ordinaria del Pleno de la Diputación, el debate relativo a la Moción del Equipo de Gobierno, P.P., sobre lo que defendimos como utilización correcta por los Diputados de la información obrante en los expedientes administrativos. Este es un asunto del que ese periódico ya se ha ocupado, a mi juicio, con escaso rigor ..." -eso es una opinión. Ahora prueba hasta qué punto tengo razón o no tengo razón, pero entonces, bien, no soslayaría tampoco ese debate, ¿eh?, tampoco "... Para salir al paso de más interpretaciones torcidas, que por demás el texto de la Moción no permite, le adjunto un pronunciamiento que me gustaría tuviera acogida en su integridad, tal cual va formulado, sin mutilaciones ni reestructuraciones, en la edición de ese Diario correspondiente a mañana, martes, día 29. Este comunicado o pronunciamiento se remite a todos los medios de comunicación locales. Si ello resulta obstáculo para la publicación en ese Diario en las condiciones de integridad indicadas, como colaboración gratuita para la completa información de sus lectores, le solicito que la publicación se haga pura y simplemente como publicidad pagada.". Bien, pues hice las dos cosas: mete el anuncio -hombre si hubiera sido una tribuna segura que no le hubiera puesto lo de Excm. Diputación, porque eso no es un comunicado de la Diputación, es del señor, en todo caso, del señor que lo firma. Eso no es un anuncio de la Corporación, eso es evidente. Pero bueno eso no es mi responsabilidad. Se ha puesto así, pues se ha puesto así, que voy a hacer yo. Bueno pues muy bien, muy bien. No obstante, yo, al mismo tiempo que hace eso, pues hace otro tratamiento de ese mismo comunicado en otro lugar, en otro lugar del propio periódico hace otra comunicación. No obstante, evidentemente, yo esperaba que lo hubiera publicado como, que lo hubiera difundido como el otro periódico, como una colaboración gratuita de alguien que tiene que comunicar algo, eso yo es la defensa, pero, bueno, opté obviamente por la publicación como anuncio, como anuncio. Y, entonces, yo ayer, a primera hora de la tarde, bueno relativamente a primera hora de la tarde, en función de la hora que yo vengo, ¿no?, entre 6,00 y 6,30, le he puesto un fax al director del Diario de León diciendo "Sr. Director, comprobado que no se ha atendido la pretensión del Presidente de que en las páginas de ese Diario -vamos se lo pone, en nombre del Grupo Popular, Cipriano Martínez- se acogiera su comunicado como colaboración gratuita para la completa información de sus lectores sino que han optado por la inserción como publicidad, ruego remita a este Grupo del Partido Popular en la Diputación la factura pertinente para su inmediato abono. Quiero expresarles el disgusto de este Grupo Político por la publicación con todas las apariencias de anuncio oficial y por el tratamiento mutilado y reestructural que se da al comunicado del Presidente en otro espacio más genuinamente de información política."

Esto es todo.

Fíjense ustedes lo que supone este debate, aclarar esto. En vez de lanzarse sobre los medios de comunicación, es decir, ese Presidente, con el dinero de la Diputación se paga sus comunicados o tal. En vez de hacerlo así, ustedes vienen, plantean el tema y yo les doy la explicación. Les convencerá o no les convencerá. Claro, que estoy constatando hechos. O sea que todo esto es demostrable. No es una opinión. Es cierto. Y si tienen interés yo les facilito fotocopia.

Bien, vamos a concluir. Señora y Señores Diputados, ahora se les plantea un serio problema, desde mi punto de vista, ¿eh?, desde mi punto de vista, sin ganas de ofender: O avalar esa conducta del Diputado Sr. Herrero Rubinat, votando en contra de la propuesta, o reprobársela, votando a favor. Es un problema serio, yo creo ¿eh?. (Risas). Porque sospecho que frente a su convicción íntima tienen ustedes un deber de lealtad a la estrategia política de su Partido. Yo comprendo la

situación. Por nuestra parte, por nuestra parte, les digo que no nos preocupa el resultado de la votación, no nos preocupa. Si así fuera, hasta la aritmética de restar catorce de trece a la diferencia entre catorce y trece, ¿eh?, llegamos perfectamente. Si así fuera no hubiéramos presentado la Moción, claro. Sólo queríamos, y eso sí lo hemos logrado, reivindicar todo el valor democrático de la Diputación a través del respeto a los debates contradictorios, plurales y públicos en Comisiones y Pleno. Y destacar que esos debates son el punto de partida para garantizar una buena información a los ciudadanos, que tienen el derecho a conocer los argumentos de todas las partes, evitando la indefensión de los Diputados ante acusaciones arteras y malévolas. Conseguido este objetivo nos damos por satisfechos aunque hemos de lamentar la apreciación de la existencia de una concepción que defiende que en política vale todo si se consigue arañar votos. El Equipo de Gobierno que presido no comparte esa concepción sino que defiende que la conducta política, como conducta humana, está sometida a principios y valores éticos e, incluso, estéticos.

Y, ahora, procedamos a votación.

(Murmullos).

No he hecho alusión personal a nadie.

(Murmullos).

No, yo no he hecho ninguna alusión personal.

(Protestas)

Bueno, pues no, no, no, no hay ninguna alusión. Pero bueno si además lo tienen ustedes muy claro. Cuando recojan el acta vean ustedes si yo he hecho alguna alusión personal a alguien.

Señores, se han agotado los dos turnos de intervención. El tema está suficientemente debatido. Aparte aquí hace un calor verdaderamente tremendo. Por tanto, vamos a proceder a la votación.

Escrutada la misma, resultaron trece votos a favor de la propuesta, emitidos por los Diputados del Grupo Popular y catorce en contra, correspondientes a los Diputados de los Grupos P.S.O.E., I.U. y U.P.L., con lo que, por mayoría absoluta, queda **RECHAZADA** la propuesta contenida en la Moción debatida.

ASUNTO NÚMERO 27.- PROPUESTA SOBRE CONDONACIÓN DEUDA EXTERNA A PAÍSES DE CENTROAMÉRICA.-

Se conoce escrito remitido por los representantes de la Coordinadora de ONGDS y de la Plataforma 0,7% de León en el Consejo de Cooperación de la Diputación Provincial, que, literalmente, dice:

"En los últimos días hemos asistido a la tragedia que ha tenido lugar en varios países centroamericanos de cuyos efectos millones de personas tardarán muchos años en recuperarse. Asimismo, hemos podido comprobar la reacción de solidaridad ante esta catástrofe.

Esta actitud solidaria de la sociedad nos obliga a todos los que participamos de una manera u otra en el mundo de la cooperación internacional a abordar los problemas estructurales que provocan situaciones como ésta.

El problema de la deuda externa es una de las causas fundamentales del subdesarrollo y pobreza en la que vive gran parte de la humanidad y los pueblos afectados por la crisis centroamericana.

En este fin de milenio, la deuda externa se ha convertido en un grave obstáculo para el desarrollo humano de los países más pobres del mundo, que deben utilizar sus escasos recursos para devolver préstamos, en vez de intervenir en el bienestar de su población. La deuda externa es la manifestación más dramática de la situación de subordinación en la que viven las economías de los países del Sur dentro de la estructura económica internacional.

Por este motivo, SOLICITAMOS A V.I.:

Someta a la consideración del próximo Pleno una moción de apoyo instando al Gobierno de la nación a la inmediata condonación de la deuda externa que Nicaragua, Honduras, Guatemala y El Salvador tienen contraída con España."

Conforme con el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Coordinación con otras Instituciones y Transferencias, en sesión celebrada el día 22 del corriente mes de diciembre, se **ACUERDA**, por unanimidad, lo siguiente:

1º.- Instar al Gobierno de la Nación a la inmediata condonación del total de la deuda externa que los países de Nicaragua, Honduras, Guatemala y El Salvador tienen contraída con España.

2º.- Remitir este acuerdo a los Parlamentarios Nacionales por la Provincia de León, para que lo tramiten ante sus respectivas Cámaras.

ASUNTO NÚMERO 28.- PROPUESTA SOBRE LA PUESTA EN MARCHA DE REGADÍOS CON EL AGUA PROCEDENTE DEL EMBALSE DE RIAÑO.-

Se da lectura al texto de la Moción presentada por el Portavoz del Grupo Político de la Unión del Pueblo Leonés en esta Corporación, en fecha 4 de los corrientes, que, literalmente, dice:

"LUIS HERRERO RUBINAT, Portavoz del Grupo Político de la Unión del Pueblo Leonés en esta Corporación, comparece y como mejor proceda en derecho dice:

Que presenta, al amparo de la legislación local vigente, para la discusión y, en su caso, aprobación por el Pleno de la Diputación Provincial la siguiente moción:

ANTECEDENTES:

En diciembre de 1998 se cumplen once años desde que se procedió al cierre de la presa de Riaño y al comienzo del llenado del embalse de ese mismo nombre. En aquel mes de 1987 se puso fin a un contestado y trágico proceso de construcción que significó la destrucción de siete pueblos, el desarraigo de sus habitantes y el anegamiento de una de las zonas más bellas, ricas y arraigadas de la provincia de León.

Fue un anegamiento que se argumentó como necesario para promover el desarrollo socioeconómico de otra extensa zona del sur de la provincia de León y, en menor medida, de las de Valladolid y Zamora. Para ello sirvió de base el Estudio que, en 1984, elaboró la Dirección General de Obras Públicas e Infraestructuras de la Junta de Castilla y León, en el cual se definían con exactitud las áreas en las que se pondrían en regadío 83.061 nuevas hectáreas (74.015 en la provincia de León y el resto en las de Valladolid y Zamora). Adicionalmente, el Estudio determinaba que la zona de los nuevos regadíos se vería beneficiada con un "freno al éxodo rural", una mano de obra generada de 4,22 millones de horas anuales y un incremento del beneficio bruto generado de 8.683 millones de pesetas anuales (base de 1984).

Confirmado los regadíos definidos en el Estudio antes citado, y reforzando las promesas que a partir de él se venían haciendo a los agricultores del sur de la provincia y, en general, a todos los leoneses, mediante Real Decreto 502/1986, de 28 de febrero, se declaró de interés general para la nación la transformación en regadío de una primera fase de las subzonas del Canal de la Margen Izquierda al Porma (segundo tramo) y de Payuelos, con una superficie total de 88.000 hectáreas, de las cuales serían regables netas 65.000 (10.000 en la subzona del Canal de la Margen Izquierda del Porma, y 55.000 en la subzona de Payuelos).

Las promesas entonces formuladas de que en diez años, contados a partir del cierre de la presa, estarían en servicio los regadíos, no se han cumplido. Hasta la fecha, de todas las infraestructuras previstas en el Estudio de la Junta de Castilla y León para regar las 83.061 hectáreas, sólo el Canal Alto de los Payuelos se ha construido, estando pendientes los también canales principales de Gradefes I, Gradefes II y Valverde Enrique (en su conjunto, conocidos por Canal Bajo de los Payuelos), así como todas las infraestructuras de riego secundarias, preparación de terrenos y reordenación de la propiedad. En resumen, una situación que imposibilita cualquier regadío que no sea en precario.

Incluso en la zona baja de la margen izquierda del Esla (Fresno de la Vega-Valencia de Don Juan-Villafer), donde el Real Decreto 502/1986 declaraba de interés general para la nación el regadío de 10.000 hectáreas netas, sólo se han puesto en regadío algunas hectáreas irrigadas en precario a partir del Canal de la Margen Izquierda del Porma.

Para llevar a cabo las obras necesarias para la completa ejecución de los regadíos de Riaño, el Estudio de la Junta de Castilla y León de 1984 preveía una inversión de 32.976 millones de pesetas de aquel año, las cuales, a fecha actual, según estudios recientes, podrían llegar a superar los 100.000 millones de pesetas. Frente a esta cifra multimillonaria, las dotaciones presupuestarias para el desarrollo de los regadíos de Riaño pueden calificarse de irrisorias, pues, por ejemplo, en 1998 alcanzan los 91,8 millones de pesetas en el Presupuesto de la Administración Central, y los 226 millones (principalmente para estudios de planificación de regadíos en la subzona de Payuelos) en el Presupuesto de la Administración Autonómica. Para 1999 no se ve que la situación vaya a mejorar, pues sólo 147 millones (también para estudios) se han previsto para la zona de Payuelos en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma.

Sin embargo, frente a esta práctica paralización de los regadíos de Riaño, aceleradamente se realizan las obras de construcción del canal que servirá para trasvasar aguas del embalse de Riaño a la cuenca del río Carrión, proyecto que no estaba previsto en el Estudio de 1984, y cuya finalidad es el regadío de 20.000 hectáreas de las provincias de Palencia y Valladolid, seguramente en detrimento de la de León, lo cual tampoco estaba contemplado en los estudios que sirvieron para justificar el cierre de la presa de Riaño. Curiosamente también, frente a los escasos recursos asig-

nados a los regadíos de Riaño, el citado canal de trasvase tiene un presupuesto de 6.626 millones de pesetas, en su mayoría ya desembolsados por la Confederación Hidrográfica del Duero entre los años 1997 y 1998, la previsión de entrada en servicio del citado Canal es para los primeros meses de 1999.

Ante esta situación, a propuesta del Procurador por la Unión del Pueblo Leonés D. Joaquín Otero Pereira, Las Cortes de Castilla y León aprobaron, el 12 de marzo de 1998, una Proposición no de Ley para que en el plazo máximo de diez años se pusieran en total servicio los regadíos de Riaño, tal y como determinaba el Real Decreto 502/1986, de 28 de febrero.

Contrariamente a lo esperado, y en lo que parece hacer caso omiso al acuerdo de las Cortes, el día 4 de noviembre del año en curso, el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero, Sr. Alonso Burgos, efectúa unas declaraciones en la provincia de León, en las que pone de manifiesto la posible reducción del área regable de la zona de Payuelos a 28.000 hectáreas, así como la necesidad de efectuar una revisión del correspondiente Plan de Regadíos.

En fecha también reciente, del mismo mes de noviembre, se tiene conocimiento de que el Plan Nacional de Regadíos, en su horizonte hasta el año 2008, sólo prevé la transformación en regadío de 7.544 hectáreas de la zona de Payuelos.

Coincidiendo con estas pretensiones de reducir los regadíos derivados del embalse de Riaño en la provincia de León, y coincidiendo también con la construcción acelerada del canal de trasvase de aguas de Riaño a la cuenca del río Carrión, se detecta que, con la disculpa de mejorar los riegos en precario de la zona de Payuelos, se están construyendo grandes aliviaderos en las balsas de regulación del Canal Alto de Payuelos, al tiempo que también se construyen grandes canales en tierra que, desde los aliviaderos citados, conducirán el agua hasta el azud de captación de recursos para la cuenca del Carrión, situado en la localidad leonesa de Galleguillos. Así pues, de forma disimulada, se está construyendo un trasvase directo desde el Canal Alto de Payuelos hasta el Carrión, lo cual dejará a la provincia de León sin los recursos hídricos necesarios para el pleno desarrollo de los regadíos de Riaño y, en particular, de los de Payuelos.

Mientras estas cosas ocurren, las consecuencias que los indefinidos retrasos están teniendo en las zonas del regadío prometido son motivo de seria preocupación. Por un lado, prosigue la despoblación acelerada (16,1% de pérdida de población de Payuelos y comarca de Sahagún durante el período 1986-1996, siendo una de las más elevadas de la provincia) y, por otro, también se acelera el abandono de tierras cultivadas (más del 25% den el período 1989-1994), acentuándose la desertización del territorio. Todo lo contrario de cuanto se había prometido cuando se precisó el apoyo de los agricultores del sur de la provincia para justificar el cierre del embalse.

Más lamentable todavía es la situación creada en la Montaña de Riaño, donde se han acentuado los problemas de incomunicación y de despoblación (pérdida del 35,6% de sus habitantes en el período 1986-1996).

La situación descrita, que indudablemente afecta y afectará al desarrollo y bienestar de un amplio sector de la provincia de León, requiere la actuación de sus instituciones.

Por todo lo expuesto, el Pleno acuerda:

1.- Instar a la Administración Central del Estado y a la Junta de Castilla y León para que, en un plazo máximo de nueve años, se efectúen los trámites, proyectos y obras necesarias para la total puesta en servicio de los regadíos previstos en el Real Decreto 502/1986, de 28 de febrero, por el que se declara de interés general para la nación la transformación en regadío de la zona del embalse de Riaño, primera fase.

2.- Instar a la Administración Central del Estado para que, por medio de la Confederación Hidrográfica del Duero, proceda a la paralización inmediata de las obras de construcción de aliviaderos y canales para aguas derivadas del Canal Alto de Payuelos, salvo aquellos que sean estrictamente necesarios para el regadío en precario, hasta que no se hayan efectuado los trámites, proyectos y obras necesarias para la total puesta en servicio de los regadíos previstos en el Real Decreto 502/1986, de 28 de febrero, por el que se declara de interés general para la nación la transformación en regadío de la zona regable del embalse de Riaño, primera fase."

Toma la palabra D. LUIS HERRERO RUBINAT para decir: Muchas gracias, Sr. Presidente, por tratarse de una Moción que afecta directamente a una zona de la provincia de León y afecta también directamente a un sector económico importante, social, de nuestros paisanos, en concreto los agricultores. Y, la verdad, es que cuando presentamos esta Moción no habíamos imaginado que se fuera a debatir un día tan señalado como es el de hoy, 30 de diciembre, porque hoy precisamente se cumplen once años desde que se cerró la presa de Riaño.

Hace once años se cerró el valle, se anegó el valle, se puso oficialmente en funcionamiento el Pantano de Riaño. Un sacrificio que

fue para un valle emblemático. Un sacrificio de una pérdida de una zona de la provincia de León importante, con la justificación, se decía entonces, que estaba, era coherente, era correcto, estaba justificado dañar a cuatro mil personas para beneficiar a cuarenta mil. Era lo que se decía, que cuatro mil se sacrificaran a favor de cuarenta mil.

En aquel momento, en 1987, e incluso antes, en 1986, según se recoge en la propia Moción, el compromiso del Gobierno era regar aproximadamente 80.000 hectáreas en la provincia de León, 80.000 hectáreas. En estos momentos, las últimas noticias, o las últimas informaciones, o las últimas declaraciones por parte de la Ministra de Agricultura cuantifica ese número de hectáreas, con referencia al próximo Plan de Regadíos, en unas 7.500.

Observamos con preocupación como de unos 100.000 millones de pesetas que costaría crear las obras de infraestructura para poner en funcionamiento, para dotar de regadío esas tierras del sur de la Provincia, unos 100.000 millones de pesetas a fecha actual, en 1984 se preveía una inversión de 32.976 millones, que a fecha actual serían unos 100.000 millones de pesetas, frente a esta cifra multimillonaria, las dotaciones presupuestarias para el desarrollo de los regadíos de Riaño en 1998 alcanzaron la irrisoria cantidad de 91,8 millones de pesetas en el Presupuesto de la Administración Central y los 226 millones, principalmente para estudios, planificación de regadíos en la subzona de Payuelos, en el Presupuesto de la Administración Autonómica.

En definitiva, lo que se pretende con esta Moción, y por abreviar: vemos con preocupación cómo avanzan a un ritmo notable las obras de trasvase para llevarse el agua de la provincia de León a las provincias de Palencia y Valladolid, cómo el azud de Galleguillos y toda la infraestructura necesaria para llevarse el agua de nuestra Provincia avanza a un ritmo considerable, y observamos, al mismo tiempo, con preocupación, cómo las obras para dotar de regadíos a la provincia de León sufren una lentitud que podemos calificar de insultante. Obviamente, si consiguen llevarnos el agua de la provincia de León a otras provincias, nos tememos, mucho nos tememos, que retrasarían aún más las obras de infraestructura del regadío en la provincia de León por el simple hecho de que el agua va a tener unos destinatarios que después no la van a soltar.

Por eso pedimos que, en tanto en cuanto no estén construidas las infraestructuras de regadío en la provincia de León, se paralicen las obras de trasvase del agua de Riaño a otras provincias. En el momento en que las obras y el regadío en la provincia de León esté contemplado, obviamente, el agua sobrante consideramos razonable que se vaya a otras provincias.

(Aplausos).

D. RAMÓN FERRERO RODRÍGUEZ: D. Germán...

D. GERMÁN FERNÁNDEZ GARCÍA: Bueno, la intervención de Izquierda Unida es para, en primer lugar, hacer una serie de reflexiones a lo que se contiene en la Moción, en el apartado que recuerda los hechos de la anegación del valle de Riaño. Decir, y nosotros lo podemos decir porque estamos orgullosos de ello, aunque sea un orgullo pírrico, que Izquierda Unida ha sido la fuerza política que con más contundencia se opuso en su día a la construcción del embalse de Riaño, creo que no lo puede dudar nadie. Izquierda Unida participó en innumerables concentraciones y manifestaciones en contra del embalse pero, además, el Coordinador General de Izquierda Unida en aquel momento, Gerardo Iglesias, y dirigentes provinciales de Izquierda Unida participaron en acciones de movilización y ocupación de las viviendas, con enfrentamientos incluso con las Fuerzas Públicas del Estado. Y también hay que recordar que allí no había ningún dirigente de ningún otro Partido. Por tanto, tenemos más autoridad moral que nadie para demostrar que hemos sido la fuerza política que con más fuerza se ha opuesto a la construcción de la Presa de Riaño.

En lo que hace referencia a la iniciativa que la Unión del Pueblo Leonés ha presentado en las Cortes, efectivamente, es una Proposición no de Ley. Hay que decir, a este respecto, que Izquierda Unida también ha presentado en las Cortes de Castilla y León otras dos Proposiciones no de Ley en las que se instaba, no se daban plazos, se instaba a poner de manera inmediata el Plan de Regadíos de la zona de Riaño. Es decir, que con la Proposición no de Ley de la Unión del Pueblo Leonés son ya tres, contando con las dos de Izquierda Unida, son tres las iniciativas parlamentarias que las Cortes han aprobado instando al Gobierno Central a poner en marcha los regadíos de Riaño.

Se hace mención al Plan de Regadíos. Decir que no es un Plan aprobado, es un borrador, un borrador que no cuenta con el consenso, como sí ha aparecido en las declaraciones públicas de todas las instancias, con el consenso ni la aprobación de las principales fuerzas políticas y, por supuesto, tampoco con el consenso de los sindicatos agrarios. Incluso, hace dos días, el Consejero de Agricultura aparece en los medios de comunicación criticando ese borrador.

Nosotros, políticamente, creemos que sólo y simplemente es para poder justificar la pasividad de la Junta de Castilla y León ante las decisiones del Gobierno Central. La explicación es que el Partido Popular siempre dijo que estaba a favor en los regadíos de Riaño pero que la culpa era del Gobierno Central, cuando gobernaba el Partido Socialista, claro. Cuando gobierna el Partido Popular en el Gobierno Central, en el Gobierno de la Nación, la situación cambia. El Partido Popular en el Gobierno de la Nación hace lo mismo que hacían los otros, por tanto, ni cumple el Gobierno, ni lo cumplía el anterior, ni lo cumple éste. Pero la Junta, y en la Moción de la U.P.L. no se contempla, la Junta de Castilla y León, en lo que son las resoluciones, tampoco cumple. Recordar el Plan Regional de Regadíos, que preveía poner en marcha 10.000 hectáreas/año, aproximadamente harían falta, lo hemos dicho ya en otras mociones, en otros debates, cerca de 5.000 millones de pesetas cuando sólo se han presupuestado 1.200. Por lo tanto, no hay ninguna voluntad por parte de la Junta de Castilla y León de hacerse cargo de sus compromisos, de sus obligaciones en el tema de los regadíos.

Nosotros estamos de acuerdo en esto. El Partido Popular no tiene voluntad política, estamos de acuerdo con la U.P.L., no tiene voluntad política de poner en marcha un verdadero Plan de Regadíos. Creemos, políticamente, que la publicación del borrador nacional de regadíos es, de alguna manera, tantear, pulsar el grado de oposición que puede haber en los famosos sondeos, pero su objetivo no es el Plan de Regadíos sino es el Plan Hidrológico Nacional que dé trasvase, que dé luz verde a los trasvases de cuenca, trasvases de cuenca, y aquí es donde está el quid por el que nosotros no podemos estar de acuerdo con la moción de la U.P.L., trasvases de cuenca, y, por supuesto, una reforma de la Ley de Aguas para poner precio al agua y, por tanto, dar en bandeja un mayor poder de maniobra y de control a las centrales eléctricas en este recurso también energético.

La posición de Izquierda Unida la hemos dicho. En las dos mociones, en las dos Proposiciones no de Ley en las Cortes de Castilla y León, la hemos mantenido públicamente y también en esta Institución: poner en marcha de manera inmediata los regadíos de Riaño, de manera inmediata, es algo que nosotros tenemos que matizar a la Moción de la U.P.L., no nos sirven los nueve años, y diré por qué después; retirar el actual borrador nacional, borrador, no Plan, de regadíos elaborado por el Gobierno; elaborar un Plan Hidrológico que permita el uso racional del agua y evite los trasvases de cuenca.

Como conclusión, fijando ya, no podemos estar esperando nueve años más para poner en marcha los regadíos; esto provocaría un mayor éxodo poblacional. Izquierda Unida estuvo hace casi tres años en la zona, en la Comarca de Campos, y, lógicamente, no es que la U.P.L. ... posiblemente haya hablado con, ha hablado, yo me lo creo porque así lo han dicho públicamente, con agricultores, con interesados de la zona de Campos y algunos habrán dicho que nueve años, pero a nosotros no nos dijeron eso. A nosotros, hace tres años, la gente de aquellos pueblos dijeron que es que ya era muy difícil y por supuesto fijarlo a nueve años sería imposible.

Por tanto, nosotros aceptaríamos una modificación que dijera que los regadíos de Riaño deben ponerse en marcha de manera inmediata. Pediríamos la sustitución de ese punto, instando al Gobierno de la Nación, como así se dice, pero también a la Junta de Castilla y León a que adopten las medidas políticas oportunas al objeto de poner, de manera inmediata, en práctica los regadíos. A la Junta de Castilla y León también.

Y es muy difícil ponerse de acuerdo, casi seguro, en el segundo, porque aquí está la diferencia entre el discurso y la forma de pensar que tiene la U.P.L. y que tiene Izquierda Unida. Nosotros entendemos que los regadíos tienen una perspectiva regional, de cuenca, y nunca provincial. Y decimos una frase lógica y simple: el Esla no es de León; el Esla es de León, es de Zamora, es de Portugal..., no es patrimonio de esta Provincia. Y hay una cuenca, que es la cuenca del Duero, por lo tanto

no podemos circunscribir el debate en las aguas que pasan por nuestra Provincia porque no son nuestras, porque transcurren y discurren después no solamente por otras provincias de esta Comunidad sino también por otros países. Por tanto tendríamos que hablar de cuenca, la cuenca del Duero que es la cuenca que engloba esta Comunidad.

Planteamos, lógicamente con esto, instar al Gobierno de la Nación y a la Junta a la retirada del actual borrador nacional de regadíos y proceder a la elaboración de uno nuevo pero ¿con quién?, con la participación de las Comunidades Autónomas y de los sindicatos agrarios. Y esto, lógicamente, está en contra, repito, aunque sea reiterativo, con la propuesta de la Unión del Pueblo Leonés, que se centra en lo que es la Provincia.

Y, por último, recordar otra vez a los Diputados de la U.P.L. lo que ya dije una vez aquí: mi familia era del Valle de Riaño. Lo repito otra vez: tuvo que salir de allí y ahora mismo viven en la provincia de Palencia. Yo no puedo decirle a los riañeses que están en Palencia que ahora tampoco pueden regar allí. Eso no podemos decirlo. Por tanto, nosotros, en esta segunda parte, muy localista, no podemos estar de acuerdo. Aceptaríamos la primera. No votamos en contra pero no vamos a poder apoyarla.

D. MATÍAS LLORENTE LIÉBANA: Sí, con la venia Sr. Presidente. Yo primero quiero agradecer a todos los Grupos que en el Pleno anterior ya hemos debatido esta Moción y que, además, ha sido aprobada por unanimidad. Y se lo quiero agradecer en nombre de la Comisión de Seguimiento compuesta por las OPAS y también por las Comunidades de Regantes, el apoyo a dicha Moción como tal. Y quiero clarificar que esta Moción no es complementaria de la anterior sino que es una Moción que mete ahí dos discursos nuevos, en los cuales nos vamos a ver en la obligación de abstenernos en la votación el Grupo Socialista como tal. Y lo voy a explicar.

Primero, nosotros entendemos que el agua, además de un bien escaso, es vida y, sobre todo, está declarado de utilidad pública y es un bien público, lo cual significa y quiere decir, y quiero dejarlo muy claro, que el agua no es propiedad de nadie en este País, y no debe de ser, ante la escasez de la misma propiedad absolutamente ni de Grupos Políticos, ni de Instituciones, ni de nadie en absoluto, sino de los ciudadanos que vivimos en esta Provincia, en esta Región, en este País y en el Planeta Tierra. Esos son los que tienen la propiedad, sobre todo, del agua. Y basado en esto, creo que además en el primer punto no sólo hay que hablar de los regadíos de Riaño; los regadíos de Riaño son algo más que los Payuelos. Aquí se habla del Canal Alto de los Payuelos. Existe el Canal Alto de los Payuelos, también el Canal Bajo de los Payuelos, la margen izquierda del Porma y el Páramo Bajo. En realidad, no sólo es una zona la afectada por los regadíos, son tres zonas las afectadas por los regadíos y que, en realidad, ya hemos reivindicado en la Moción anterior y que quedó muy claro de pedir la ejecución de los mismos.

Segundo, nosotros no estamos reivindicando los nueve ni los diez años. Nosotros venimos reivindicando desde la Comisión, y así se ha hecho saber a la Ministra y al Consejero, cinco años máximos para poder ejecutar los regadíos, ahora mismo, de la provincia de León y de esta Región. Y ahí estamos luchando porque esos regadíos, al menos de las tres zonas, las 82.000 hectáreas, salgan adelante en esos cinco años mínimo.

Luego después, cuando se habla de paralizar las obras del trasvase, quiero dejar claro que quien hace realmente el trasvase es Confederación Hidrográfica del Duero. Es, diríamos, un presupuesto totalmente diferente al que tiene que ejecutar Estructuras Agrarias en las obras de concentración parcelaria, acequias, caminos y redes secundarias, con lo cual sí debemos de permitir que se termine de hacer la zona del trasvase y que el agua no va a Valladolid ni a otras provincias, el agua va a Palencia a completar una escasez de caudal que tienen, a través del Cueva en lo que son los regadíos del Carrión, con lo cual están terminados y se complementaría.

Y lo que sí quiero decir es que, inmediatamente que estén transformados los regadíos de León, se hable de prioridades, pero cuando estén transformados; mientras tanto, estamos totalmente en contra de que el agua embalsada de Riaño baje por el río Esla para producir electricidad y a nuestros compañeros de Palencia, que son tan de la Región como nosotros y de la cuenca, no se les permita terminar de regar

sus campos en los últimos tres o cuatro riegos. Por eso queremos dejar claro que ahí debe de continuar. Y sobre todo no nos gusta hablar de regadíos en precario. Aquí, en esta Moción, se habla de regadíos en precario y nosotros estamos en contra de los regadíos en precario. Los regadíos en precario no existen en la Ley de Aguas. Y el día que realmente haya algún problema y no queden como regadíos oficiales nos veríamos en la necesidad de no tener agua para regar ni tampoco derecho a ayudas. De ahí que se reivindicque que realmente tenemos que tener declaradas oficiales las tres zonas que ahora mismo pueden ser precario.

Y, por último, decir que quien debe de explicar a los habitantes de Sahagún algo de esto será la Consejería de Agricultura y el MAPA en la agilidad de poner en marcha esos regadíos. Por lo tanto, el Grupo Socialista se abstiene en la propuesta de votar esta Moción.

D. FAUSTINO SUTIL HONRADO: Sí, muchas gracias Sr. Presidente. Con la venia me dirijo a la Corporación y muy brevemente, como todos los demás compañeros que han terminado de hablar lo han hecho. Nosotros, y cuando digo nosotros digo en nombre del Grupo Popular y, en este caso, Grupo de Gobierno de la Diputación, hemos apoyado, los días anteriores, el día 18, la Moción, la manifestación transcurrida por las calles de León. Hemos apoyado la Moción presentada por el Sr. Llorente en ese momento y sí, cómo no decirlo, vamos a apoyar también las zonas de nuevos regadíos que se pretenden, y que debieran de estar ya más avanzadas en nuestra Provincia.

Y quiero empezar diciendo que tanto en Payuelos, Alto y Bajo, las 50.000 hectáreas, como la margen izquierda, que así se denomina, Porma, las 10.000 hectáreas, como las 22.000 hectáreas del Páramo Bajo, que ya tienen el agua a pie, porque todos conocéis el trasvase ya en funcionamiento, y cómo no, decir también las 5.800 hectáreas que han quedado margen derecha de este trasvase, que se denomina hoy como nombre "Las Malvinas", que van a ir con cargo al embalse de Barrios de Luna y que tienen que destruir un canal de la Comunidad del Páramo para hacerlo el doble mayor para que llegue la dotación de agua a esas hectáreas. Y se prometió que en breve se harían esas obras para que pudieran entrar en riego al mismo tiempo que han entrado las del Páramo Bajo.

Todo esto pasa por algo, que no dudo que ustedes no lo apoyen, y aquí ya se ha dicho, pasa por el apoyo de todos, por supuesto. Y he dicho anteriormente, y al principio, que nosotros vamos a apoyar esto. Pero para que esto surja, para que esto vaya a buen camino, y estamos hablando de nuestra Provincia principalmente, otras cosas aparte, pero estamos hablando de nuestra Provincia principalmente, ya se han reunido y se van a reunir, para que esto salga adelante, y os lo digo que me lo han dicho verbalmente, que estoy informado de días anteriores, de días atrás, se va a reunir el Consejero con otros cargos representativos a nivel nacional y regional con la Señora Ministra para debatir este tema y para dar el impulso. Que el Consejero no está haciendo ninguna cosa por engañar, como decía el Sr. Germán, sino que está trabajando muchísimo para que todas estas tierras de la provincia de León sean regables, como en un principio, cuando se fueron cerrando los embalses, se pretendía hacer el embalse primero y luego cerrarlo para regar dichas tierras. No ignoramos nada de eso sino que pretendemos apoyarlo y para que se continúe.

Pero pasa por lo siguiente. Nosotros apoyamos decididamente y pedimos, en primer lugar, que se hagan las obras generales que no están terminadas y que se empiecen las que no se han empezado.

En segundo lugar, que estas tierras en general, que todas estas zonas que hemos comentado, sean declaradas, de pleno derecho, de regadío.

Y, tercero, que las zonas correspondientes a concentración parcelaria, acequias primeras y secundarias, caminos y desagües, que es una obra complementaria pero que lleva una importante magnitud de dinero, sean también empezadas y concluidas también, por supuesto, con el tiempo que se lo permita. Yo también digo que es mucho los nueve años que se piden. Si se pudieran hacer en cinco sería mejor que en nueve, adelantáramos mucho y evitaríamos algunas otras cosas. Liriamos cumpliendo también con el deseo que tenemos todos, por supuesto. Pero tenemos que pasar por todo esto.

Y el Grupo Popular apoya esto y seguiremos adelante con ello. Y no dudo, lo dije anteriormente, que ustedes no lo apoyen. No, no lo

dudo porque aquí se ha dicho por activo y por pasivo. Y tenemos que concluir apoyando todas esas obras, pidiendo lo que se necesita para que unas zonas de regadío sean perfectamente de regadío de pleno derecho y pasen por todo lo que he terminado de decir en este momento.

Por mi parte, nada más. Agradecer al Sr. Presidente el uso de la palabra y a todos ustedes la atención que me han prestado a la misma. Nada más. Muchas gracias.

D. RAMÓN FERRERO RODRÍGUEZ: Sí, simplemente para fijar la posición de Grupo. Creo que, desde el Partido Popular, todo lo que son el apoyo a las obras que aquí se han mencionado, y que no voy a repetir por lo tanto, desde luego las vamos a apoyar totalmente.

Ya la Ministra dijo que el borrador, ese que ha levantado tanta polémica, de las 7.500 hectáreas, eso era un borrador. Y refiriéndonos, por ejemplo, a los Planes Hidrológicos y a la Ley de Aguas, creo que la Ley de Aguas lleva como siete u ocho borradores y los Planes Hidrológicos, y todavía no está la Ley de Aguas. Todavía no está ahí la Ley de Aguas. Desde ahí, desde luego creo que siempre le apoyaremos.

Y como a la segunda parte, desde luego que no vamos a apoyar, desde el Grupo Popular, la paralización de los aliviaderos y canales derivadas del Canal Alto de Payuelos a Palencia porque sería una absurdez total y supina estar el agua corriendo por el río al Océano Atlántico y vecinos de Palencia no poder regar. Otra cosa será cuando estén todas estas obras hechas. Si el embalse de Riaño no da los caudales correspondientes o no ha adquirido el agua embalsada correspondiente tendrá que, a través de las Juntas de Explotación de los diferentes embalses, administrar el agua como se está haciendo esto cuando los embalses no se llenan. Pero en tanto no esté en pleno aprovechamiento sería una absurdez el cortar el agua a unos convecinos de Palencia, tirarla al mar, porque el agua, como bien decía Matías Llorente, no es de nadie, sino que es de todos y es un derecho público que la Ley lo reconoce. Y por lo tanto, no podemos apoyar la segunda parte de la Moción. Gracias.

EL ILMO. SR. PRESIDENTE (D. JOSÉ ANTONIO DÍEZ DÍEZ): Sí, Sr. Herrero.

D. LUIS HERRERO RUBINAT: Sí, Sr. Presidente. Como estamos todos de acuerdo, por lo que parece desprenderse, que estamos todos de acuerdo en su primer término de nueve años, que en realidad este término se ha recogido de una Moción presentada por mi Grupo Político y aprobado en las Cortes de Castilla y León, no es un plazo caprichoso, estamos todos de acuerdo en suprimir el término de nueve años y dejarlo en "de forma inmediata", pues lógicamente nosotros aceptamos esa supresión en el primer párrafo de la Moción.

EL ILMO. SR. PRESIDENTE (D. JOSÉ ANTONIO DÍEZ DÍEZ): ¿Votamos por separado o conjuntamente los dos puntos?

D. GERMÁN FERNÁNDEZ GARCÍA: Según la voluntad de los ponentes.

D. MATÍAS LLORENTE LIÉBANA: No, pero a ver, a ver. En la primera nosotros proponemos que en tal caso que se vote por separado se integren también el resto de las zonas regables, no sólo los Payuelos. Cuando se habla de Riaño hay que hablar de todas las zonas dominadas, que son tres: Payuelos, Carrión, Páramo Bajo y margen izquierda del Porma.

EL ILMO. SR. PRESIDENTE (D. JOSÉ ANTONIO DÍEZ DÍEZ): ¿En qué forma la propone usted al final?

D. MATÍAS LLORENTE LIÉBANA: Que se amplíe además de Payuelos al resto de las dos zonas que ahora mismo no se reflejan que es margen izquierda del Porma, 2ª fase, y Canal Bajo del Páramo.

EL ILMO. SR. PRESIDENTE (D. JOSÉ ANTONIO DÍEZ DÍEZ): El autor de la Moción ¿acepta ese? pues aceptado.

Entonces, el punto primero queda como ésta. El punto segundo tal cual.

D. FAUSTINO SUTIL GARCÍA: Perdona, Sr. Presidente. Quería decir que la referencia que he hecho de todas esas partes más la margen derecha de las 5.800 hectáreas de "Las Malvinas".

D. MATÍAS LLORENTE LIÉBANA: Con perdón de la Presidencia, los 3.500.000.000 de lo que es el canal del famoso triángulo de "Las Malvinas" es la única obra presupuestada del Plan Hidrológico del año 1999 y, en estos momentos, oferta pública para su contratación. Con lo cual, bienvenido sea para el Páramo el triángulo de "Las Malvinas" que ya está contratado y presupuestado.

EL ILMO. SR. PRESIDENTE (D. JOSÉ ANTONIO DíEZ DíEZ): Por lo tanto, ese hecho de presupuestación y contratación da satisfacción a su pretensión. Por lo tanto, entonces, queda el punto primero con las matizaciones recogidas de ese. El punto segundo tal cual.

¿Votación conjunta de los dos puntos o votación separada?

Como diga la ponencia, yo como la ponencia quiera que se vote. Conjunta, pues venga.

Escrutada la votación efectuada, aparecen dos votos a favor de la Moción, emitidos por los Diputados del Grupo de la U.P.L. y veinticinco abstenciones, correspondientes a los Diputados de los Grupos P.P., P.S.O.E. e I.U., con lo que por mayoría queda **APROBADA** la Moción debatida, en su primera parte con las matizaciones introducidas por D. Matías Llorente Liébana y en la segunda tal y como se recogía en el texto de la Moción.

ASUNTO NÚMERO 29.- RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA.- En cumplimiento de lo determinado en el art. 62 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D., de 28 de noviembre de 1986; se da cuenta a la Corporación de las Resoluciones que no han sido conocidas en sesión y que son las comprendidas entre los números 3.025, de 23 de octubre, y 3.489, de 25 de noviembre de 1998, Resoluciones que están agrupadas por Negociados y según relación incorporada al expediente, estando fotocopia de todas y cada una de ellas a disposición de los Sres. Diputados, quienes no piden o reclaman explicación especial sobre ninguno de los citados Decretos de la Presidencia, habiendo tenido la posibilidad de conocerlos íntegramente.

ASUNTO NÚMERO 30.- INFORMACIONES DE LA PRESIDENCIA.- En este capítulo o apartado de Informaciones, el Sr. Presidente dice que ha de dar cuenta a la Corporación de aquellos actos en los que ha intervenido representando a la misma y de las gestiones realizadas en calidad de Presidente, desde la celebración del último Pleno ordinario, y así dice que:

El día 26 de noviembre, visitó los Municipios de Villamandos, Villaornate y Castro, Valdemora, Castillalé y Villabraz.

El día 27 de noviembre, inauguró las Escuelas y el Cementerio de Algañefe.

El día 1 de diciembre, inauguró los accesos a Matanza y Cuevas y la restauración del puente romano en el Municipio de Valderrey.

El día 3 de diciembre, visitó los Municipios de Santa Marina del Rey, Villadangos del Páramo, Valverde de la Virgen, Chozas de Abajo y Valdevimbre.

El día 6 de diciembre, asistió a los actos de celebración del XX Aniversario de la Constitución.

El día 9 de diciembre, acudió a Maraña para la inauguración de diversas obras.

El día 10 de diciembre, visitó los Municipios de La Bañeza, Quintana y Congosto, Villamontán de la Valduerna, Palacios de la Valduerna, Destriana y Castrillo de la Valduerna.

El día 12 de diciembre, viajó a Sevilla para asistir a los actos que tuvieron lugar en la Casa de León en dicha ciudad.

El día 17 de diciembre, visitó los Municipios de Santa María de la Isla, San Cristóbal de la Polantera, San Justo de la Vega, Riego de la Vega y Astorga. En esta misma jornada, visitó el Colegio del Sagrado Corazón, con motivo de las fiestas navideñas.

El día 18 diciembre, también con motivo de las fiestas navideñas, visitó el Centro C.O.S.A.M.A.I. de Astorga.

El día 21 de diciembre, con igual motivo, visitó los pisos de acogida de Ponferrada.

El día 22 de diciembre, visitó los pisos de acogida de León, con motivo de las fiestas navideñas.

ASUNTO NÚMERO 31.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- El Ilmo. Sr. Presidente pregunta si algún miembro corporativo desea formular algún ruego o pregunta, y así interviene, en primer lugar, D. EMILIO SIERRA GARCÍA y dice: Una pregunta que tenía que haberle hecho en el punto 26 pero que no me dejó y, por lo tanto, se la hago ahora. La carta que usted envía al Diario de León ¿iba con membrete de la Diputación?

EL ILMO. SR. PRESIDENTE (D. JOSÉ ANTONIO DíEZ DíEZ): ¿Era una pregunta? Pues la respuesta es sí, pero después se la amplío. Yo siempre, creo, no lo sé, pero siempre, vamos, los bancos, los mimbres que se envían, yo no las redacto, no las mecanografía, eso es obvio; entonces si la ponen en el papel, hombre, porque la firma el Presidente ¿comprende?, pero es que siempre... Lo que yo le digo es que yo estoy absolutamente seguro de que si se acepta, como La Crónica por ejemplo, la publicación de mi escrito y se pone eso, por ejemplo, en una Tribuna del Diario de León, seguro que no le ponen el escudo ni Excm. Diputación de León porque yo no le envío eso para que publiquen eso. Yo envío para que publiquen lo que yo, bajo la responsabilidad de mi firma, digo. Por lo tanto, ¿le he ampliado la respuesta? Aclarado.

Más cosas.

Seguidamente interviene D. LUIS HERRERO RUBINAT: Dos ruegos sobre el mismo aspecto que he anticipado a su Vicepresidente Primero. Por lo tanto, si tienen una relación fluida se lo esperará.

Usted ha presentado, ha presentado, en el Registro una Moción el día 11 de diciembre, ha presentado una Moción en el Registro el 11 de diciembre, se ha debatido por vía de urgencia en la Comisión correspondiente y se ha traído hoy a Pleno; de manera que una moción del Grupo Popular, del 11 de diciembre, se discute y se debate en Pleno el día 30. Con carácter genérico, el ruego, que el Equipo de Gobierno traiga a Pleno las mociones de los Grupos de la Oposición con la misma celeridad con que trae las suyas propias. Eso con carácter genérico.

Y otro ruego más específico. El 15 de enero de este año, es decir, prácticamente ha pasado un año completo, hemos presentado una Moción pidiendo la Medalla de Oro de la Provincia a quien creemos que es el "responsable" de que Las Médulas sean Patrimonio de la Humanidad. Tráiganlo ustedes a Pleno, voten lo que quieran, o tengan la postura que quieran, pero el ruego es que para el próximo Pleno lo traigan, porque este Portavoz ya está cansado de pedirle a su Portavoz que, de una vez por todas, se aclaren ustedes y se tramite esa Moción.

El Sr. Presidente da por terminada la presente sesión, a las catorce horas y quince minutos del día del encabezamiento, extendiéndose de todo ello el presente acta que firmará el Sr. Presidente, de todo lo que, yo como Secretario, certifico.

EL PRESIDENTE,
Fdo.: JOSÉ ANTONIO DíEZ DíEZ

EL SECRETARIO GENERAL,
Fdo.: JAIME FERNÁNDEZ CRIADO



IMPRESA PROVINCIAL

LEÓN - 1999